BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 20 DE AGOSTO DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.460

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

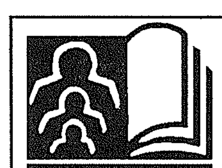
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	34
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	38
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	38
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	40
2.5 Balances	14
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	26
Anteriores	41
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	27
Anteriores	43
3.3 Sucesiones	
Nuevas	29
Anteriores	47
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	30
Anteriores	48

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROLAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Raúl Elio Boccio, argentino casado, nacido 5/1/61, productor agropecuario, DNI. Nº 14.080.670, Rivadavia sin número, Tres Algarrobos, Provincia de Buenos Aires; José Elpidio Sosa, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/10/59, DNI. Nº 13.406.138, Pedro Díaz 43, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Damián Alejo Sosa, argentino, casado, nacido 18/11/60, comerciante, DNI. Nº 14.246.172, Gorriti 3535, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) 14/8/96. 3) "AGROLAUQUEN SOCIEDAD ANONIMA". 4) Viamonte 867, 1° "106", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción y de bienes urbanos o rurales, inclusive aquellas sometidas o que deban someterse al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agrícola-ganadera: Por la explotación de tierras y campos mediante la ganadería, la agricultura, la explotación forestal, frutihortícola, y producción de granja y lechería. Todo ello en sus diversas formas y mediante la utilización de técnicas en uso actualmente o que lleguen a ser de aplicación en el futuro, en los distintos rubros de sus actividades. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y derivados y mercaderías, explotación de patentes de invención y/o marcas, todo relacionado con su actividad. A tales fines la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I. G. J. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Raúl Elio Boccio, Vicepresidente: José Elpidio Sosa, Director Suplente: Damián Alejo Sosa. 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 julio de cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 78.788

ANCRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 237 del 9/8/96. Accionistas: Silvana Edith Pennacchioni, 27 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 20.332.427, San Lorenzo 2420, 6° "21", Olavarría; Ricardo Gabriel Pennacchioni, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 24.428.583, San Lorenzo 2668, Olavarría. Denominación: "ANCRO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y comercial: Industrialización, montaje, reparación y toda forma de comercialización de herramientas, mercaderías, materiales, maquinarias, productos, partes, repuestos, accesorios y todo bien mueble y materia prima derivada de la industria metalúrgica. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Importación y exportación. Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Silvana Edith Pennacchioni, Director Suplente: Ricardo Gabriel Pennacchioni. Sede social: Laprida 1285, 6° "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.650

ARENERA CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea gral. extraordinaria del 19/4/96 cambió sede social a Paraguay Nº 764, 2° C, Capital Federal. Designó Directorio: Presidente: Carlos Bernabé Cantlón; Dir. Suplente: Ana Lía Dellepiane. Fiscalización: Art. 55 LS. Duración: 3 ejerc. Reformó: Arts. 2, 9, 13.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
Nº 78.765

B. A. SANI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 212 del 1/8/96, Registro 11 de Cap. Fed. Accionistas: Alejandro Guillermo Nebbia, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 16.762.960, domiciliado en Franklin 2369, Capital, de profesión comerciante; Guillermo Agustín Francisco Nebbia, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 4.285.417, domiciliado en Franklin 2369, Capital, de profesión comerciante; Claudio Marcelo Denegri, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 16.767.176 con domicilio en la calle Vuelta de Obligado Nº 2680, 3° "B", Capital, de profesión comerciante y Leonardo Angel Corrias, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 4.492.129 domiciliado en Pareja 3802, 3° Piso, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución exportación e importación de automotores, máquinas, elevadores, de todo tipo, toda clase de elementos portables como baños, oficinas, cabinas de plástico, metal, caucho, etc., casas, aceites, aditivos, artículos eléctricos, materiales y/o elementos y repuestos para las importaciones y/o exportaciones. Industrial: Fabricación según necesidad comercial de todos los artículos antedichos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, loteos, arrendamientos, usufructo, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive en operaciones comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción, refacción y la realización de toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, fraccionamientos, urbanizaciones, loteos, proyectar, dirigir y construir obras públicas o privadas, edificios de viviendas unifamiliares o multifamiliares, para renta o condominio, comercial, realizar operaciones dentro de la ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales particulares o a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios nacionales, extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otras deudas reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Exportación e importación: Exportación e importación de materias primas, productos terminados y elementos relacionados con su objeto. De mandato: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de todo tipo. Cierre de ej. 31/12 cada año. Fiscalización: Sin síndicos. Directorio: 1 a 8 por 2 años. Presidente: Alejandro Guillermo Nebbia. Vicepresidente: Guillermo Agustín Francisco Nebbia. Directores: Claudio Marcelo De Negri y Leonardo Angel Corrias. Sede Social: Porcel de Peralta 323/335, Cap. Fed.

Presidente - Alejandro Guillermo Nebbia
Nº 78.774

BIEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/8/96, Nº 246, Fº 825 del Registro 1347 de Cap. se modificó el Art. 4 del Estatuto: "Cuarto: El capital social es de pesos doce mil, representado por doce mil acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una".

Apoderada - Hilda F. Migdal
Nº 78.747

CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

(1.534.208) Por asamblea del 12/8/96 se modificó: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, análisis de sistemas operativos y generales y técnicos y/o financieros; inversiones en títulos, bonos acciones, debentures, letras, operaciones, financieras; estudio de proyectos de inversión, importación y exportación; asesoramiento en seguros, reaseguros y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos industriales y todo tipo de bienes; integración de empresas y mercados de intercambio comercial; b) Representaciones, mandatos y servicios: Administración por cuenta de terceros de cualquier tipo de empresa, propiedades urbanas o rurales y de negocios financieros: en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, intermediaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y ase-

Impreso por La Ley S.A. Editora e Impresora

[CORR]REO [ARGE]NTINO
[CENT]RAL B
FRANQUEO A PAGAR

soramiento, actuar como fiduciarios; actuar como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores, y el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., u otros Mercados de la República; c) Estudio de Mercado: Estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la economía, tributos y finanzas entre otras; elaboración, desarrollo e implementación de estudios de mercado, planes y programas y sistemas de desarrollo, organización, racionalización y financiación de personas jurídicas públicas o privadas; d) Importación, exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros; con este fin podrá celebrar contratos y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación, o de bienes o servicios importados destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios de intercambio compensado de tecnología, productos bienes o servicios, propios o de terceros, en forma directa o por intermedio de la asociación comercial con otras empresas, ya sean estas productoras, industriales, comercializadoras o de comercio exterior, pudiendo proporcionar la asistencia técnica, asesoramiento, coordinación o comercialización desde y hacia la República Argentina y/o desde y hacia terceros países entre sí; e) Financieras: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos y valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas en la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; f) Comerciales: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados. Los servicios enunciados serán prestados por profesionales con título habilitante si correspondiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. Noveno: Sindicatura plural integrada por tres miembros por dos ejercicios. Síndicos titulares: Norberto Alfonso Lo Giudice, LE. 4.361.765; Carlos Armando Embeita, LE. 7.766.604; Pedro Javier Linaza, DNI. 14.610.569. Suplentes: Dr. Luis Marcelo Diedrichs, DNI. 16.808.949; Carlos Francisco Gustavo Diedirichs, DNI. 13.328.492, y Ramón Solans Sebaral, DNI. 92.020.716.

Autorizada - María Anahí Cordero
Nº 78.556

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

(1.541.343) Por Asamblea del 12/8/96 se modificó: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o del Exterior, con sujeción a las Leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Agente de Bolsa, como sociedad de bolsa de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, el Mercado de Valores de Buenos Aries S. A., y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dicho agente de Bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de Valores en cualquiera de sus modalidades, actuar como fiduciarios, y en general intervenir en aquellas transacciones de Mercados de Capitales que puedan llevar a cabo los agentes de Bolsa en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros, negocios y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservado por profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta o amortización, administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, como Agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, conforme a la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. u otros mercados de la República. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Artículo décimo Tercero: Fiscalización será plural 3 titulares y 3 suplentes por dos ejercicios. Se designó para integrarla: Dr. Javier Linaza, DNI. 14.610.569; Norberto Alfonso Lo Giudice, LE. 4.361.765; Carlos Armando Embeita, LE. 7.766.604; Suplentes: Dr. Luis Marcelo Diedrichs, DNI. 16.808.949; Carlos Francisco Gustavo Diedirichs, DNI. 13.328.492 y Ramón Solans Sebaral, DNI. 92.020.716.

Autorizada - María A. Cordero
Nº 78.655

CASIRAGHI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 21/5/96 se resolvió (a) fijar el valor nominal de las acciones en circulación en $ 1, (b) aumentar el capital social de $ 50 a $ 100.000, o sea, en $ 99.950, (c) reformar, a tales efectos, el art. 4 del estatuto social y (d) reformar los arts. 1, 10 y 13 a fin de eliminar la sede social del estatuto, permitir la convocatoria simultánea a asambleas y prever la posibilidad de designar un directorio unipersonal.

Apoderado - Jorge Miguel
Nº 78.757

CLARO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 12/8/96; Claudio Alberto Salinas, DNI. 4.394.754, argentino, casado, arquitecto, nac. el 12/8/42, Ayacucho 1427, 1º, Cap. y Clara Delfina Gilardone, LC. 4.796.183, argentina, divorciada, ama de casa, nac. el 21/3/24, Austria 1724, Cap.; Denominación: CLARO S. A.; Plazo: 99 años; Obj.: Comerciales: Compra, venta, por mayor y menor. Locación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, heladerías, locales de diversión nocturna, panadería, pastelería, pizzería, hoteles y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico, así como también importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias para desarrollar el objeto social. Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas de modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, como así constitución de hipotecas y toda otra clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y explotaciones agrícolas, ganaderas, o tamberas, pudiendo tomar parte en la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de inmuebles propios o de terceros; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo 1, máximo 3 por 2 ejercicios; Representación legal: Presidente; Fiscalización: prescindencia; Cierre ejercicio: 31/3; Presidente: Claudio Alberto Salinas; Director Suplente: Clara Delfina Gilardone; Sede: Ayacucho 1427, 1º piso, Capital.

Escribana - Sandra Marcela García
Nº 78.761

CONTROL DE ESTACIONAMIENTO ORDENADO C. E. O.

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario aviso publicado el 10/7/1996. Síndico titular: Señor Fernando Lipfeld, argentino, contador público, divorciado, nacido al 25/7/1942, DNI. 4.396.983, domicilio: Maipú 566, Capital Federal. Síndico suplente: Señor Roberto Luis Ramella, argentino, contador público, casado, nacido el 14/10/1940, DNI. 4.362.809, domicilio: Ciudadela 2070, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron el cargo.

Escribano - César Jorge Pini
Nº 78.767

CORDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) De Romanis, Vicente, italiano, casado, contador público, CIPF. 4.051.882, domiciliado en Nazarre 3723, 2º, Dto. "A", Capital; Cordary, Héctor Oscar, argentino, casado, comerciante, DNI. 12.463.408, domiciliado en Bismark 174, P. B., Wilde, Bs. As.; 2) Escritura Nº 205, Fº 676 del 12/8/96; Esc. Mario Carlos Warcovesky; 3) "CORDE S. A.". 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero la fabricación, reparación y/o comercialización de productos, artículos o elementos mecánicos o electromecánicos; 5) Plazo: 20 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Directorio: 1 a 10 miembros, duración 3 ejercicios. Presidente: Vicente De Romanis; Director Suplente: Héctor Oscar Cordary; 8) Representación legal: Presidente quien actúa individualmente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año; 10) Domicilio legal: Charlone 997, Capital.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 43.014

CORPORATION ESTILO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. Nº 233 del 8/8/96 por ante Esc. Carlos A. Sáenz, Reg. Nº 40, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. Socios: Gustavo Walter Salerno, divorciado, nac. 10/1/57, DNI 12.876.215; Marcelo Gilberto Salerno, soltero, nac. 26/11/54, DNI Nº 11.598.345; y Araceli Gladys Rossi, divorciada, nac. 30/6/56, DNI Nº 12.021.938; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. F. Beiro Nº 3454, Cap. Fed. Denominación: "CORPORACION ESTILO S.A.". Domicilio: Francisco Beiro Nº 3454, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y menor de auto-estereos, sistemas para equipamiento de audio y seguridad y accesorios en general para el automotor. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 titulares, mandato 3 ejercicios. Representación: Presidente y vice. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30 diciembre cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Walter Salerno. Vicepresidente: Araceli Gladys Rossi. Director Suplente Marcelo Gilberto Salerno.

Escribano - Carlos Agustín Sáenz
Nº 43.052

CRADES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Ramonda, arg., 39 años; casado, comerciante, DNI. 12.894.276, domic. Andrés lamas 1349 Cap. Fed.; Mónica Mabel Lome, arg., 35 años, casada, comerciante, DNI. 14.563.658, domic. Andrés Lamas 1349 Cap. Fed. 2) 25/7/96. 3) "CRADES S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Andrés Lamas 1349. 5) Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta de 3os. o asociada a 3os. a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación y prestación de servicios agrícolas en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos, cereales, y productos frutohortícolas. b) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturada pudiendo hacerlo mediante la realización de comisiones, intermediaciones, representaciones, trading y gestiones de negocios. c) Construcción Inmobiliaria: Proyecto, construcción, refacción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Ejecución de obras públicas y privadas, nacionales, provinciales y municipales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. d) Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; asesoramiento integral y consultora de empresa. 6) 99 años de la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 9) Presidente: Carlos Alberto Ramonda. Director Suplente: Rubén Enrique Lomé. Sindicatura: se prescinde. 10) 31 de julio de cada año.

Escribana - Marta S. Magne
Nº 78.732

DIAMOND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 293, Fº 582, Reg. 1185 en Bs. As. 12/8/96. Denominación: "DIAMOND S.A.". Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación, producción, ensamble, armado y elaboración en todas sus etapas de productos alimenticios, metalúrgicos, para el hogar, electrónicos, de computación, químicos, textiles, comunicaciones, sanitarios, eléctricos y afines; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes; c) Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad; d) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; e) Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; f) Agropecuaria: Mediante la compra, venta y cría de ganado, así como la elaboración primaria y comercialización de sus productos, subproductos y derivados; g) Mandatos-Servicios: Asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios o no con sus restantes actividades, debiendo contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran; h) Pesquera: Explotación de la pesca en todas sus formas; industrialización de sus productos, subproductos y derivados, los que podrán ser frescos, congelados o preparados como el filet, desecados o salados. Adquirir, arrendar, vender y organizar flotas pesqueras, instalar y explotar fábricas de fileteado, harinas y aceite de pescado. A los efectos de poder cumplir con este objetivo y las restantes actividades podrá organizar flotas de transporte terrestre, marítimo o aéreo y construir o arrendar embarcaciones acorde a sus necesidades. Cierre Ej. 31/7. Capital $ 12.000. Plazo 99 años. Directorio y Socios: Presidente: Jorge Natalio Kleiner, nac. 6/7/47, L.E. 7.603.802, directora suplente: Elisa Graciela Sus., nac. 14/10/50, L.C. 6.544.006, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Billinghurst 480 Cap. Domicilio Legal: Billinghurst 480 Cap. Sin sindicatura.

Presidente - Jorge Natalio Kleiner
Nº 78.663

EAT & CID

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 19/7/96; Graciela Cid, casada, de 44 años, comerciante, DNI 10.144.398, Nicolás Videla 540, Capital; Rodolfo Guillermo Eaton, soltero, de 23 años, maestro mayor de obras, DNI 23.103.414, Filipinas 335, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Ana María Appezzatto, viuda, de 74 años, ama de casa, DNI 2.188.074, Lebensohn 684, Castelar, Pcia. Bs. As.; Carlos Horacio Eaton, casado, de 55 años, empleado, L.E. 4.892.117, Filipinas 335, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; y Paula Moreno, casada, de 73 años, ama de casa, LC 4.663.669, Ricardo Balbín 2351, piso 3º, Dpto. D, San Martín, Pcia. Bs. As.; todos son argentinos; Plazo: 15 años; Obj.: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, la ejecución, dirección y proyecto de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluyendo hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley y Reglamento de la propiedad Horizontal; Cap.: $ 100.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente; Fiscalización: Síndico Titular y suplente por 2 ejercicios; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente; Graciela Cid; Vicepresidente: Rodolfo Guillermo Eaton; Síndico Titular: José Antonio Artuso, argentino, contador público, de 58 años, casado, LE 4.256.725, Sarmiento 1586, piso 6º, G, 2do. cuerpo, Capital; Síndico Suplente: Juan Carmen Jesús Fasanelli, argentino, contador público, de 57 años, soltero, DNI 4.288.243, Sarmiento 1586, piso 6º G, 2do. cuerpo, Capital; Sede legal: Sarmiento 1586, piso 6º, Dpto. G, 2do. cuerpo, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 43.036

EDICIONES TENERIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 18/1/96, al folio 47, Escb. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. Fed. se aumenta Capital y Modifica art. 4 referido al capital social. 4°) Capital social: $ 112.000 y se divide en 112.000 acc. de $ 1 v/nom. c/1. Inscripta: 24/2/94, Nº 1560, Lº 114, Tº "A" S.A.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 78.726

EL CASAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA

Hace saber por un día que por Asamblea del 7/5/96 y Escrit. del 1/8/96, se resolvió aumentar el capital social, trasladar el domicilio social, prescindir de la sindicatura, reformando Art. 4: El capital social es de $ 1.000.000 representado por acciones de $ 1 cada una. Art. 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 1 a 5 por 2 años. Art. 14: El contralor que establece el art. 55 de la Ley 19.550 será ejercido por los socios, resolviendo los mismos prescindir de la sindicatura. Se fija el domicilio social en la calle Reconquista 575, 6, Cap. Insc. 16/8/57, Nº1286, Fº 445, Lº 50, Tº A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.754

ELECTROURUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), dom. Avda. de Mayo 645, 1º P, Cap. insc. en la IGJ. 2/5/94, Nº 380, Lº 52B. Estat. Extranjeros y Uriel Federico O'Farrell, arg. cas., nac. 12/6/53, abogado, DNI. 10.964.104, dom. Cazón 519, Boulogne, San Isidro. 2) Nº 865, del 8/8/96, Reg. 359 Cap. 3)"ELECTROURUGUAY S.A.". 4) Avda. de Mayo 645, 1º Piso, Capital. 5) 99 años. 6) a) Electricidad: El planeamiento, estudio, proyección, construcción y realización de las obras necesarias para la generación, transformación, transmisión, distribución, exportación, importación y comercialización de energía eléctrica, la explotación y/o administración de centrales de generación eléctrica tanto hidroeléctricas, nucleares, o térmicas, y/o del servicio de transporte de energía eléctrica en alta tensión o en baja tensión, y la producción, comercialización, compra o venta de energía eléctrica. Es decir podrá participar en todas las etapas relacionadas con la prestación del servicio público de electricidad, ii) Gas: El planeamiento, estudio, proyección, construcción y realización de las obras necesarias para el transporte, distribución, exportación, importación y comercialización de gas natural, la explotación y/o administración de gasoductos y/o redes de distribución de gas natural, y la producción, comercialización, compra o venta de gas natural. Es decir podrá participar en todas las etapas relacionadas con la prestación del servicio público de gas natural. iii) Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) $ 12.000. 8) 3 a 11 titulares con mandato por un ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Pombo Ogliarusso. Vicepresidente Uriel Federico O'Farrell, Director Titular Juan Patricio O'Farrell, Directores Suplentes: Juan O'Farrell y José Antonio Alem Deaces. Comisión Fiscalizadora, Síndicos Titulares Pablo Hernán Miguens, Antonio Ricardo Martín Coghlan y José Luis Tomás Fourcade. Síndicos suplentes: Alejandro Eduardo Fargosi, Fernando María Martínez Alvarez y Carlos Francisco Oteiza Aguirre.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 78.698

EL OLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Irene María Kurzempa de de la Vega, arg., casada, geóloga, 47 años, LC 6.195.091, Alem 1545, Castelar, Pcia. Bs. As.; Julio Argentino de la Vega, arg. casado, geólogo, 46 años, LE 8.426.351, Sarandí 182 Béccar, Pcia. Bs. As.; 2/8/96, Fº 1019, Reg. 1410, Cap. "EL OLIVAR S.A."; Libertad 836, 2º, Of. "37" Cap.; 99 años desde su inscripción. Objeto Social: tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta, distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y materias primas relativas a los productos y subproductos agropecuarios, de la alimentación, metalúrgicos, textiles, madereros, plásticos de la minería y de la aeronáutica. Importadora y exportadora: La importación o exportación de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de pesos uno valor nominal cada una ordinarias, al portador y de un voto por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Irene María Kurzempa de de la Vega; Director Suplente: Julio Argentino de la Vega. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Gustavo Rodríguez Velez
Nº 78.790

ESPUMAS SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

"ESPUMAS SAN LUIS S.A". Comunica por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24 de mayo de 1993, modificó el artículo Nº 1 por el cual tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal Congreso 3249 y el artículo Nº 4 por el cual se aumentó el capital social a $ 20.000, representadas por 20.000 acciones ordinarias nominativas endosables de un V.N. $ 1 c/u.

Presidente - Máximo Hammerschlag
Nº 78.651

EXCELLENT FODD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Horacio Gustavo Barreiro, arg., cas., 14/7/45, empresario, LE 7.748.793, domic. Olázabal 1441, Cap. Fed. y Carlos Esteban Pla, arg., cas., 11/5/43, L.E. 4.418.428, domic. Luis M. Campos 384, Boulogne. 2) Constitución: 1/8/96. 3) Denominación: "EXCELLENT FOOD S.A.". 4) Domicilio: Esmeralda 614, 4º "B" Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Industriales: mediante la elaboración, transformación, comercialización y distribución de productos alimenticios preparados o naturales, envasados o no y bebidas. b) Servicios: La provisión de servicios de buffet, restaurante, autoservicios alimenticios y bar en concesiones públicas o privadas o en local propios o arrendados; la explotación de establecimientos hoteleros, restaurantes, confiterías, casas de comida y bares, ya sean éstos públicos o privados. c)Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes de la propiedad horizontal, la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. En su caso se contará con la participación de profesionales matriculados en la materia. d) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías; a particulares o sociedades, hacer inversiones en títulos, acciones u otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directamente con su objeto social. e) Importación y Exportación: 6) Duración: 30 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: dos ejercicios. Presidente: Carlos Esteban Pla y Director Suplentes: Horacio Gustavo Barreiro. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-presidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 520, folio 1267.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 78.659

FLYNMART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: FLYNMART S.A. 1) Miguel Martínez Boero, argentino, soltero, comerciante, 24 años, DNI 22.650.557 y Luis María Martínez Boero, argentino, soltero, comerciante, 21 años, DNI 22.469.4560, ambos domiciliados en República Arabe Siria 3131, 9º "B", Capital Federal. 2) 12/8/96. 3) FLYNMART S.A. 4) Rep. Arabe Siria 3131, 9º "B", Cap. 5) Agropecuarias: Administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios e inmuebles rurales en general, propios o de terceros. Siembra, cultivo y forestación. Cría e invernada de haciendas. Explotación de tambos. Servicios: Prestación de todo tipo de servicios relativos al agro. Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, abastecimiento, distribución, exportación, importación y comercialización en todas sus formas, de haciendas, sus carnes, cueros y demás derivados y en general de todo tipo de productos agropecuarios o destinados a la actividad. Representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones y demás actos de intermediación relativos a los bienes y actos enunciados precedentemente. Exportación e Importación: De todo tipo de bienes y mercaderías en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/3 miembros. Igual/menor número suplentes. 3 ejerc. Rep. legal: Presidente o Vice. en su caso. Presidente: Miguel Martínez Boero. Director Suplente: Luis María Martínez Boero. 9) Prescinde de Síndico. 10) 30/6.

Autorizada - María Andrea Armendáriz
Nº 78.738

FMGV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 182 del 2/7/96. Accionistas: Federico Eduardo Enrique Gastaldi, 38 años, argentino, soltero, empresario, CI 7.471.259, Sarmiento 1250, Martínez; María Cecilia Gastaldi, 24 años, argentina, casada, asistente de producción, CI 12.500.832, Sarmiento 1250, Martínez. Denominación: FMGV S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Cualquier forma de comercialización de maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, muebles, productos y aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos; artículos de tocador, limpieza, perfumería; y todos los derivados de las industrias del caucho, plástico, papelera, editorial, textil, metalúrgica, del cuero, del vidrio y maderera. b) Inmobiliaria. c) Financiera. c) Agropecuaria. d) Importación y Exportación. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Federico Eduardo Enrique Gastaldi. Directora Suplente: María Cecilia Gastaldi. Sede social: Leandro N. Alem 584, 5º "P", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.649

HERRAMIENTAS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 11/1/95, elevada a escritura pública de fecha 19/7/96, Fº 2376, Reg. 888 de Capital, se aceptó la renuncia a su cargo de Presidente del Directorio al Sr. Marcelino Pedredo.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 78.759

IBISCUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 180 del 30/7/96, Reg. 1403 C.F. se const. IBISCUS S.A. 1) Socios: Gabriela Roxana Capogrosso, arg., nac. 30/4/65, soltera, contadora, DNI 17.332.101, domic. Manuel J. Samperio 986, C.F.; Silvina Teresa Junquera, arg., nac. 2/8/64, soltera, comerc., DNI 16.921.104, domic. Félix Amador 1862, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: IBISCUS S.A. 3) Domicilio: J. Salguero 3172, local 3327, C.F. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Explotación de negocios de restaurante, café, bar, casa de comida, en mostrador o fuera de él, y todo lo relacionado con el ramo de la gastronomía. b) Importación y Exportación, en especial importación y exportación de productos alimenticios; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración 99 años. 6) Capital: $ 12.000, rep. por 120 acciones de $ 100 v/n c/u. 7) Administración: Estará a cargo del Directorio, integrado de 1 a 5, por 3 ejercicios. Presidente: Silvina T. Junquera. Vicepresidente: Gabriela R. Capogrosso. Director Suplente: Claudio Mario Sala, arg., casado, nac. 9/6/56, DNI 12.021.696, ingeniero, dom. Domínguez 3872, Castelar, Pcia. Bs. As. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 43.056

INFORMATICA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Antonio Bailo, nacido 21/5/60, casado, argentino, analista de sistemas, domicilio 33 Orientales 355, Cap. Fed., DNI 13.739.940 y Carlos Daniel Breque, nacido 19/9/58, casado, argentino, analista de sistemas, domicilio: García Romero 3915, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., DNI 12.447.060. 2) Constitución: 16 de agosto de 1996, Folio 183, Registro 96 de Capital Federal. 3) INFORMATICA TOTAL S.A. 4) 33 Orientales 355, Capital Federal. 5) Objeto La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la explotación de los siguientes rubros: Desarrollo, compraventa, importación, exportación, distribución y edición de programas y sistemas de computación y sus respectivos manuales didácticos; desarrollo, compraventa, importación, exportación, distribución de libros, manuales didácticos de computación; dictado de cursos de computación, programación, asesoramiento, análisis, consulta e instalación de sistemas de computación, servicios de procesamiento de datos; asesoría y desarrollo de sistemas computarizados; compraventa, importación, exportación, distribución, alquiler y leasing de equipos de computación, materiales, mercaderías y productos terminados relacionados con dichos equipos de computación. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, en los términos del artículo 284 última parte ley 19.550. Presidente: Carlos Daniel Breque. Vicepresidente: Enrique Antonio Bailo. Director Suplente: Ezequiel Alberto Rubinstein. 9) La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Luis Javier Reffino Pereyra
Nº 43.027

JOCKEY CARS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Escr. 5/8/96. Directores: Héctor Ismael Ingberg y Jorge Eduardo Sergiani, arg., solt., comerc., 44 y 39 años, CI 6.667.559 (Pol. Fed.), DNI 13.092.558, Tapiales 1329, Vte. López, Prov. B.A. e Inclán 4046, C.F. Compraventa, consignación, administración, permuta, distribución, importación, exportación de automotores, acoplados, rodados, motores, embarcaciones d/cualquier tipo, buques, materiales, náuticos, artefactos navales, estiba; nuevos, usados s/repuestos, accesorios. Fabricación, elaboración de prod. metalúrgicos, químicos p/automotores. Servicio integral d/automotores, reparaciones, mantenimiento mecánico. Explotación estaciones d/servicios. Adquisición, importación de s/repuestos, carrocería, accesorios. Construcción, reparación, pintura, calafateo de barcos, lanchones, fabricación de partes, piezas, accesorios navales, conversión, modificación, desguace de barcos. Servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre, promoción d/ventas de prod., bienes, industrial, comercial, técnico. Ejercicio mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones, negocios, empresas argentinas/extranjeras. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/7. Dura: 99 años. Dom. Av. De los Incas 5025, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica C. Farías
Nº 43.013

KRYPTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario aviso publicado el 10/7/1996. Síndico titular: Señor Fernando Lipfeld, argentino, contador público, divorciado, nacido el 25/7/1942, DNI 4.396.983, domicilio Maipú 566, Capital Federal. Síndico suplente: Señor Roberto Luis Ramella, argentino, contador público, casado, nacido el 14/10/1940, DNI 4.362.809, domicilio: Ciudadela 2070, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron el cargo.

Escribano - César Jorge Pini
Nº 78.768

LABORATORIOS MILLET

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

(R.P.C. 26/7/35, Nº 125, Fº 365, Lº 44, Tº A). Cambio de denominación, modificación artículo Primero de los estatutos. Hace saber por un día, que según escritura del día 13/8/96, se resolvió lo siguiente: Cambio de denominación, reforma artículo Primero de estatutos. Nueva redacción. Artículo Primero: La sociedad constituida bajo el nombre de MILLET Y ROUX S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, posteriormente denominada LABORATORIOS MILLET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en lo sucesivo se denominará "LABORATORIOS MILLET FRANKLIN S.A.". La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Jorge V. Gradin
Nº 78.769

LANPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 151 de fecha 12/8/1996 ante Notaria Alcira Cecilia Biraghi Tafuri, titular del Registro 74 del Partido de La Matanza, Mario Daniel Portela, argentino, nac. 16/3/1948, L.E. Nº 8.339.995, casado, dom. en A. Lamas 356, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., quien actúa en nombre y rep. y en su carácter de Presidente de LANPOR S.A., con dom. legal en Boyacá 205, piso 8, Of. D, Cap. Fed., dice: Que por esc. 151 de fecha 12/8/1996 ante la Not. Alcira Cecilia Biraghi Tafuri se procede a la protocolización de la siguiente acta con el objeto de proceder a la inscripción de la modificación del contrato social (ampliación del objeto social) a que se hace referencia en la misma: Del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado con fecha 27 de febrero de 1996 rúbrica Nº 11.814-96 en la Inspección General de Justicia, referente a la inscripción bajo el número 3574 del libro 11, Tomo A de S.A. el Acta de Directorio número 6 de fecha 4 de junio de 1996 de la que surge a fojas 6 y que textualmente dice así: "...Acta de Directorio Nº 6: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro (4) días del mes de junio de 1996, siendo las quince y treinta horas (15,30), se reúnen el Honorable Directorio de LANPOR S.A. en el domicilio social sito en Boyacá 205, 8º piso, Dpto. "D", Capital Federal. Hace uso de la palabra el Presidente del Directorio don Mario Daniel Portela, quien manifiesta que debido a la situación económica imperante en el mercado, es necesario expandir los rubros societarios para así poder solventar la actual circunstancia coyuntural con otras inversiones en distintas actividades. Los demás integrantes del Honorable Directorio luego de un intercambio de ideas y de distintas alternativas deciden expandir los negocios societarios a los rubros alimenticios y de servicios del automotor. Por lo cual le confieren al Presidente del Directorio don Mario Daniel Portela, que realice las gestiones necesarias para la modificación del contrato social, adicionando al objeto social lo siguiente: "Distribución y comercialización de combustibles líquidos, sólidos y/o gaseosos, lubricantes y servicios relacionados con los automotores y/o maquinarias de todo tipo. Explotación de estaciones de servicios de combustibles y lubricantes y sus correspondientes anexos, distribución, fabricación y comercialización de productos alimenticios, perecederos y no perecederos". Sin otros temas que tratar se aprueba de conformidad por los presentes. Cerrando la presente reunión de Directorio siendo las dieciocho y quince horas (18,15) del día de la fecha. Hay dos firmas ilegibles Mario Daniel Portella y Jorge Alberto Langone..."; y de la protocolización también, de la siguiente acta con el objeto de proceder a la inscripción de la modificación del contrato social en lo que hace a las facultades del Directorio del Acta de Directorio número 7 pasada a fojas 7 de fecha 8 de julio de 1996 del libro de Actas de Asambleas y Directorio a que se ha hecho referencia ut supra y que textualmente dice así: "...Acta de Directorio Nº 7. En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho (8) días del mes de julio de 1996, siendo las once y treinta horas (11,30), se reúnen el Honorable Directorio de LAMPOR S.A., en el domicilio social sito en Boyacá 205, 8º piso Dpto. "D", Capital Federal. Hace uso de la palabra el Presidente del Directorio don Mario Daniel Portela, quien manifiesta que debido a las circunstancias operativas de la empresa es necesario que el Vicepresidente de la misma cuente con un poder para representarla ante las distintas instituciones financieras, con las mismas atribuciones que confiere el estatuto societario al Presidente de ella. Los demás integrantes del Honorable Directorio aprueban esta moción por unanimidad. Por lo tanto se realizarán las gestiones necesarias para que el Vicepresidente don Jorge Alberto Langone, cuente con la autorización necesaria para representar a la sociedad ante cualesquiera de las instituciones financieras, en idénticas condiciones que el Presidente de la empresa, sin otros temas que tratar se aprueba de conformidad por los presentes. Cerrando la presente reunión de Directorio siendo las dieciocho y quince horas (18,15) del día de la fecha. Hay dos firmas ilegibles Mario Daniel Portella y Jorge Alberto Langone...".

Escribana - Alcira C. Biraghi Tafuri
Nº 78.749

LITOPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. del 17/5/96 se aprobó la reforma del art. 3, se amplió el objeto social de la siguiente forma: Editorial: Edición de libros, revistas, diarios, semanarios y en general todo tipo de publicación de carácter científico, informativo, noticias literarias y todo otro tipo de publicaciones. Impresión, compaginación, redacción, encuadernación y todo otro proceso destinado a la actividad editorial. Venta, distribución, difusión de publicaciones, libros o cualquier otro material que pueda utilizarse en el ámbito editorial, no solo escrito, sino también oral, televisivo, radial y por cualquier otro medio existente o a crearse. Asimismo la actividad editorial en todo otro elemento electrónico, telemático creado o a crearse como los diskettes computarizados, los CD ROM y toda otra expresión que involucre la expansión y/o difusión de ideas. La presente enunciación no es limitativa pudiendo por lo tanto considerarse enunciativa. Podrá registrarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el ámbito de la propiedad intelectual, de patentes y/o marcas.

Presidente - Ricardo González Fuente
Nº 78.715

MAGIC PHOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 31-7-96; Alicia López, argentina, casada, comerciante, de 61 años, L.C. 963.272, Rosario 300, piso 5º, Capital; y Marta Lucía Vona, argentina, soltera, empleada, de 50 años, DNI 5.212.961, Corbalan 324, Wilde, Pcia. Bs. As.; Sede Legal: Caracas 75, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, importación y exportación, consignación, leasing, franchising y representación de máquinas, equipos de fotografía, sus partes, repuestos, accesorios y materiales fotográficos, así como el servicio de revelado, reproducciones, ampliaciones, digitación de imágenes, importación de máquinas para fotocopias; Optica; Instrumentos de óptica y lentes; de artículos oftálmicos, servicios y venta de elementos afines y accesorios, inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos y médicos; Cap.: $ 40.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El presidente: Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Alicia López; Director Suplente: Marta Lucía Vona.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 43.037

MEDIA WEB

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución: "MEDIA WEB S.A.". Se hace saber que por Escr. Púb. Nº 78 del 1/8/96 ante Esc. María I. Lima Quinos, Reg. 303, C.F. se const. una Soc. Anónima, integrada por Néstor Luis Raele, arg., cas. 1as. nupc. c/Elsa Noemí Mutilva, nac. 21/6/52, Cont. Púb., DNI 10.264.153, domic. en Lambaré 451, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y don Daniel Horacio Messing, arg., divorc. nac. 11/12/47, actuario, DNI 7.600.810, domic. en Monroe 1654, Cap. Fed. Denominación: "MEDIA WEB S.A.". Domicilio: Viamonte 640, 4 "B", C. F. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: Publicidad: Explotación de empresas de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, incluida la creación y comercialización y arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios publicitarios en cualquier tipo de ámbito, medios electrónicos (propios o de terceros), radiales, gráficos, cinematográficos o televisivos, Internet, Intranet, etc. Desarrolllo de páginas de Internet, Intranet, Webs, domicilios electrónicos, etc. Editora y Distribuidora de publicaciones: Impresiones, diseños, gravados y cualquier otro procedimiento necesario para la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, catálogos, guías, folletos y cualquier otro tipo de publicaciones, sobre todo tipo de materia prima, como así también la edición por medios o soportes electrónicos. Organizativas: Organización, producción por sí sola, y/o la coproducción juntamente con personas físicas o jurídicas ajenas a ella de congresos, convenciones, ferias y exposiciones a cuyo fin podrá realizar todos los actos necesarios para la realización de tales eventos. Para el cumplimiento de los fines, podrá interesarse en empresas, existentes o a crearse, hacerse cargo de los negocios de otras empresas, fundarlas y liquidarlas, comprar, permutar, vender, locar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles urbanos o rurales, automotores, valores o derechos y constituir derechos reales o de prenda. Quedando facultado el Presidente del Directorio o el apoderado a establecer sucursales, filiales, agencias y/o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, pudiendo fijarles o no un capital determinado y liquidarlas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Organo de Adm.: Directorio. Presidente: Néstor Luis Raele; Director Suplente: Daniel Horacio Messing. Duración en el cargo: 2 ejer. La repr. social corresponde al Presi. o Vice. en su caso. Cierre ejerc.: 31/7 de cada año. (Public. por 1 día).

Escribana - María Ines Lima Quinos
Nº 78.775

MENTAL HELP

SOCIEDAD ANONIMA

12-8-1993, Nº 7510, Lº 113 Tº A S.A. Asamblea General Ordinaria 22-4-1996 resolvió aumento de capital y reforma: 7) $ 80.000.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 78.700

NEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 6/8/96, ante el Esc. Javier Saa, Avellaneda, Reg. 502, Cap. Guillermo Francisco Martínez Bo, arg., 11/11/50, DNI 8.511.661, divorciado, comerciante, dom. Sarmiento 212, 7º, Cap. y Javier Hernán Martínez Bo Rodríguez de Partearroyo, español, 28/5/52, CIPF 6.780.476, casado, comerciante, dom. Jacinto Díaz 2443, San Isidro, Pcia. Bs. As., constituyeron NEQUEN S.A. con dom. Sarmiento 212, 7º, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación de buques de ultramar, de cabotaje y fluvial, sean estos de bandera nacional o extranjera, destinados al transporte de cargas generales, de pasajeros, descarga y estibaje lancheros, contratistas de fletamentos y toda actividad comercial, vinculada al tráfico marítimo, fluvial, de cabotaje o ultramar. La explotación de la industria naviera, tales como astilleros, construcción y reparación de buques. Construir, adquirir, transferir, tomar o dar en arrendamiento, explotar obras de puerto y fuera del mismo, diques, muelles, grúas, galpones, depósito para mercaderías de importación, tanto las destinadas a ser exportadas como las que se encuentren en tránsito en la República Argentina, utilización de medios de transporte incluido contenedores, como así también movimiento y depósito de los mismos, consolidados o desconsolidados. La construcción e instalación propia de la actividad portuaria necesaria al tráfico marítimo, fluvial, de cabotaje o ultramar. La representación de empresas de navegación marítima o fluvial, aeronavegación y terrestre, interno e internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Actuar como armadora, agente marítimo, agente de buques, agente de compañías de seguros, administradora de buques, proveedora marítima por cuenta propia y como contratista, contratista estibadora, fletera. Actuar como despachante de Aduana. Realizar operaciones de importación y exportación, inscribiéndose a tal fin, ante la Administración Nacional de Aduanas, sus Agencias y receptorías, de acuerdo al Código Aduanero vigente y sus leyes y decretos reglamentarios. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en acciones nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Se designa Directorio: Presidente: Guillermo Francisco Martínez Bo; Vicepresidente: María de las Victorias Teresa Martínez Bo de Mastai; Director Suplente: Diego Graciano Hermida. Los Directores aceptan los cargos.

Escribano - Javier Saa Avellaneda
Nº 78.739

NEW SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

14-5-84 Nº 2863 Lº 99 Tº A. Esc. 293 del 28-7-96. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 9-4-96 se reformaron los Art. 9º y 11º así: Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-8; y se eligió el actual Directorio; y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sergio D. Roldán; Directora Titular: Carmen Piscitelli; Director Suplente: Domingo Lacquaniti.

Presidente - Sergio D. Roldán
Nº 42.987

NISESI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Leonilda Alfonsina Gassmann, arg., casada, comerciante, 3-10-47, DNI 5.640.500; y Sergio Javier Crego, arg., soltero, comerciante, 21-9-74, DNI 23.697.788, ambos dom. Chávez 1294, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Fecha const. 12-8-96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "NISESI S.A.". Dom.: Saladillo 1032, dpto. "1" C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, tintura de todo tipo de telas y prendas, y taller de corte y confección. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Leonilda Alfonsina Gassmann; y Directcor supl. Sergio Javier Crego. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la Sindicatura, cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º) se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 30-6.

Escribano - Adrian Carlos Comas
Nº 43.021

OLIEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 6-9-67 Nº 2665, Fº 246, Lº 64 Tº A de S.A. Por Esc. 173, Fº 502 del 7-8-96 ante Esc. Hilel Rubinson, Reg. 510, Cap. se protocolizó Acta de Asam. Ext. Unánime del 19-7-96 que modifica el Art. 3º por ampliación del objeto social: Artículo tercero: Tiene por objeto: a) La compraventa en el país, importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones en lo referente a aceites vegetales, comestibles, aceitunas, vinos, granos, oleaginosas, legumbres, hortalizas, fruta seca y disecada, carnes, aves, huevos, pescados, grasas, sus derivados y subproductos. Acondicionamiento, conservación, elaboración, envasamiento y fraccionamiento de los renglones anteriormente mencionados; con especial inclusión de la elaboración de carnes de subproductos, explotación de mataderos, cámaras frigoríficas y depósitos y actividad de matarifes; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivi-

sión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Constructora: Podrá dedicarse a la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo; d) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiaciones, prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de crédito con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público.

Escribano - Hilel Rubinson
Nº 43.050

PANCUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/8/96. Socios: Haydé Alcira Santelli, arg., soltera, comerciante, nacida el 20/1/48, DNI 5.761.553, Tinogasta 2980, D, Cap.; y Vicente Osvaldo Del Giorgio Jardel, arg., divorciado, comerciante, nacido el 23/12/45, DNI 4.552.413, Plaza 1473, Cap. Domicilio: Tinogasta 2980, D, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compraventa de pasajeros terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo, o no. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y manatos. Cap.: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 30/6. Pte. Haydee Alcira Santelli; Dir. Sup.: Vicente Osvaldo Del Giorgio Jardel.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 42.994

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA

S.A.I.C.

Por Esc. 12/8/96, Escrib. Laura Achiary de Monti, Fº 242, Reg. 210 de Cap., se protocolizó la modificación de Estatuto, resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30/4/96 y la nueva sede social dispuesta por Acta de Directorio del 15/7/96. Denominación: "PETROQUIMICA BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Duración: 99 años. Objeto: Artículo 4º: Tiene por objeto: a) El desarrollo de actividades industriales y comerciales propias de la industria química y petroquímica en general y en particular en lo referente a la producción de etileno y propileno y sus derivados y otros productos químicos provenientes de la elaboración del petróleo y gas natural; b) La comercialización de todo lo que obtengan de su actividad o que adquiera para ese fin, así como la actividad de transporte de productos y materia prima vinculada a la industria química y petroquímica por cualquier medio, por cuenta propia o de terceros; c) la prestación a terceros de servicios de asesoramiento respecto de asuntos comprendidos en el objeto social, y d) el ejercicio de toda otra actividad complementaria requerida para facilitar la consecución de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: $ 45.852.370. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 a 5 Sind. Tit. y de 3 a 5 Sup. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso Sede social: Avenida Eduardo Madero 900, piso 7, Edificio Torre Catalinas Plaza, Capital Federal.

Escribana - Laura Achiary de Monti
Nº 78.764

PLAYMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 188, 18-7-96, Asamb. Gral. Extraordin. 10-8-95. Se resolvió reformar los estatutos sociales en sus arts. 10 y 13 que así quedan redactados. Diez: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Decimotercero: Cierre: 31-8 de cada año.

Autorizado - José Mangone
Nº 78.641

RASINI VIGANO

SOCIEDAD ANONIMA

(Pendiente de inscripción). Publicado el 29-7-96 y abonado con recibo 42.038 del 24-7-96 por instrumento del 1-8-96 modificó el art. 3º. Objet.: Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior a intermediación, promoción y asesoramiento en la concertación de contratos de reaseguros de toda clase y tipo. Mandatos y Servicios.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 43.064

RENYIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 328, 12/8/96, al Fº 735, Reg. 1630, Capital. Socios: Alejandro Oscar Giacovino, arg., solt., comerc., nac. 31/3/71, DNI 22.046.253; dom. J. A. Cabrera 4249, Cap.; Marcelo Aníbal Brandi, arg., cas., cont., públ., nac. 18/6/60, D.N.I. 13.214.748, dom. Av. del Libertador 3540, Cap.; José Alberto Brisco, arg., cas., cont. públ., nac. 16/6/51, D.N.I. 8.576.505, dom. Uriburu 1252, 4º piso "A", Cap.; y Eduardo José Gómez, arg., cas., contador públ., DNI 14.142.760, dom. Triunvirato 398, Témperley, Prov. Bs. As. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores y rodados, sean nuevos o usados, ya sea como concesionario, representante, agente gestora y/o por cualquier otro título. La comercialización de repuestos, autopartes, herramientas y accesorios. La prestación de servicios de traslado de personas mediante el empleo de todo tipo de automotores y rodados con o sin conductor; su renta por hora, día o por cualquier otra fracción de tiempo. Servicio de taxis con teléfono, radioteléfono, las veinticuatro horas; autos al instante. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad automotriz. La prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en el rubro comercial. Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiamientos o créditos en general con o sin garantía: compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: La prestación de mandatos y servicios profesionales a cargo de profesionales matriculados y con título habilitante, de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes, en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos, de orden industrial, económico, institucional y financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente: Alejandro Oscar Giacovino. Vicepresidente: Marcelo Aníbal Brandi. Director Suplente: Eduardo José Gómez, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/7 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio o Vicepresidente, individual o indistintamente. Fiscalización: prescinde. Sede social: Lope de Vega 1953, Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 42.989

SALON INTERNACIONAL DEL MUEBLE Y LA DECORACION

SOCIEDAD ANONIMA

1. — Fecha de Constitución: 17/7/96. 2. — Socios: José Rey Caamaño, casado, español, 19/3/47, com., C.I.P.F. Nº 5.670.768 y Edgardo Omar Masciotta, divorciado, arg., 8/11/46, com., L.E. Nº 7.781.321, ambos dom. Av. Belgrano 2366. 3. — Denominación: "SALON INTERNACIONAL DEL MUEBLE Y LA DECORACION S.A.". 4. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, exportación e importación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el tipo de material utilizado en su armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas; b) Transportes: Mediante el transporte terrestre de mercaderías, fletes y acarreos en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de artículos, productos, bienes de capital, mercaderías y frutos del país, industrializados o no permitidos por las leyes aduaneras. d) Constructora: Mediante la construcción, edificación y refacción de toda clase de obras en edificios públicos o privados, incluso por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y casas prefabricadas y sus componentes, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones. e) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. Y f) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. 5. — Capital: $ 12.000. 6. — Cierre del Ejercicio: 30/6. 7. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8. — Directorio: Presidente: José Rey Caamaño y Director Suplente: Edgardo Omar Masciotta. 9. — Plazo: 99 años. 10. — Domicilio: Av. Belgrano 2419, C. F.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 43.025

SERVAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Edith Abas, 26-12-1965, casada, arg., abogada, DNI. 17.902.143; Sergio Hernán Abas, 25-11-1972, soltero, arg., comerciante, DNI. 23.153.627, domiciliados Avda. Pueyrredón 394, 5º p., "18", Cap. Fed. 2) Escritura 12-8-1996. 4) Pueyrredón 394, 5º, p. "18", Cap. Fed. 5) Por sí, y/o asociada a 3º a: I) Construcción: dirección, administración, ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso, los de Ley 13.512, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, públicas o privadas; refacción, demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales, oficinas o establecimientos industriales. II) Inmobiliaria: representaciones, comisiones, mandatos en general; intermediación inmobiliaria de todo tipo, asesoramientos, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, loteos, urbanización, administración de todo bien inmueble, formación y administración de consorcios de todo tipo y las Operaciones comprendidas en Ley 13.512, incluso las de prehorizontalidad. III) Operaciones financieras con fondos propios, excluidas las previstas por Ley 21.526 o que requiera el concurso público. Operaciones de leasing de acuerdo a Ley 24.441. 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Hernán Abas; Director Suplente: Roxana Edith Abas. 9) Presidente. 10) 31 octubre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 78.701

THE CAPITA CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/4/96 aumentó el capital a $ 1.000.000 y reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 78.690

TODOS CONTENTOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Esc. Púb. del 5-8-96, se constituyó TODOS CONTENTOS PRODUCCIONES S.A. Socios: Mariano Daniel Mucci, arg., DNI 4.886.701, productor de televisión, 36 años, soltero, Humboldt 1591, 2º "B", Cap. Fed. y Rodolfo César López, arg., contador, casado, 51 años, CIPF 5.712.991, Av. de Mayo 1144, 5º "J", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero la importación y exportación, la producción de medios audiovisuales, la publicidad y relaciones públicas y el ejercicio de representaciones y mandatos. Domicilio: Adolfo Alsina 462; 2º "D", Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejerc. reelegibles. Presidente: Mariano Daniel Mucci, Director Suplente: Rodolfo César López. Rep. Legal: Presidente. Presc. Sindicatura.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 43.010

TOMAS MARTINO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

30-6-80 Nº 2379 Lº 95 Tº A. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 23-10-90 se resolvió prescindir de la Sindicatura reformando el Art. 11º así: Fiscalización: Prescinde.

Presidente - Tomás Martino
Nº 42.986

TRUCHAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 175 del 8-7-96 otorgada ante el Esc. Hernán R. González Bonorino, Reg. 1083, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 del 6-3-96, obrante a fs. 9 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 en la que la sociedad TRUCHAS PATAGONICAS S.A., insc. en Registro Públ. de Com. de Neuquén bajo el Nº 274, folio 1141/1148, tomo VII el 9-11-90 decidió el cambio de su domicilio trasladándolo a la jurisdicción de la Capital Federal y se modifica el art. 2º de sus estatutos: "La sociedad tiene su domicilio en la

Capital Federal, estando facultado su Directorio para establecer agencias, sucursales y cualquier otro tipo de representaciones en el país o en el exterior, asignándoles o no un capital determinado»" Por Acta de Directorio Nº 8 obrante a fs. 4 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 se fija Sede Social: en Av. de Mayo 981 Piso 5º of. 511, Cap. Fed.

Escribano - Hernán R. González Bonorino
Nº 78.786

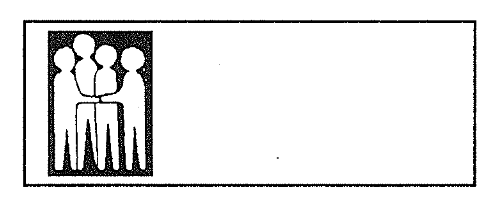
ACLARACION

TURISMO TRANSPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 9 de agosto de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En lo referente al domicilio del socio Gustavo Humberto Alessandrelli,
DONDE DICE: Reconquista 67, 1º, Cap. Fed.
DEBE DECIR: Reconquista 617, 1º, Cap. Fed.
En el punto vinculado con el objeto de la sociedad.
DONDE DICE: ... en el país o en el exterior en hoteles dentro o fuera del país;
DEBE DECIR: ... en el país o en el exterior: reservas en hoteles dentro o fuera del país;
Nº 77.868



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. G. PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30/7/96 se dispuso la modificación al art. 5º del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles por un periodo idéntico. El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en concepto de garantía la suma de un mil pesos".

Abogado - Jorge D. Marino
Nº 43.055

ACERMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 1/8/96, se resuelve aprobar la venta, cesión y transferencia de: 180 cuotas de $ 10 v/n. c/u. pertenecientes a Anatolio Schlapa: 60 cuotas a Esteban Adrián Savoy y 120 cuotas a Amanda Susana Arzeni. Nº Registro I. G. J. : 1.615.448.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 123

AGROPECUARIA NUEVA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: AGROPECUARIA NUEVA ESPERANZA S. R. L. Escritura 786 del 8/8/96. Registro 1243, Capital. Socios: Rubén Daniel Fernández, argentino, 29/8/54, casado, DNI. 11.182.455, comerciante, y Ana María Gangeme, argentina, 29/4/56, casada DNI. 12.001.110, empleada, domiciliados Isabel la Católica 149, 1º, "A", Capital. Domicilio Social: Azara 925, Capital. Denominación: AGROPECUARIA NUEVA ESPERANZA S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: La sociedad se dedicará a la explotación agricologanadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícola, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación, y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales, de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, madera, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, fruta, y vinos. Comprar, vender, explotar, inmuebles urbanos y rurales, efectuar tareas de intermediación, celebrar contratos de locación, arrendamientos, aparcerías y administración, sea en inmuebles propios o de terceros y celebrar por sí o para terceros, contratos sobre servicios y bienes. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, e indistinta, socios o no. Gerencia: Rubén Daniel Fernández. Capital Social: Pesos treinta mil. Fiscalización: Por los socios. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 78.675

APOSTROPHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. 232, Fº 937, Rº 118, se constituyó la sociedad APOSTROPHE S. R. L. Socios: Jorge Mauricio Aizenberg, arg., 43 años, D. N. I. 10.828.428, casado, comerciante, y Sol El Harrar, marroquí, 35 años, D. N. I. 92.557.482, casada, comerciante, domiciliados en Olleros 3711, Cap. Fed.; Fecha del instrumento de constitución: 14/8/96; Denominación: "APOSTROPHE S. R. L."; Domicilio: Paso 587, 2º "10", Cap. Fed.; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: a) Compra, venta e importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. b) Mediante los procesos de raspado, adobe, curtido, decoloración y teñido de pieles y otros cueros. c) Mediante la manufactura de ropa interior y de vestir a partir del corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales; también la confección de accesorios, sombreros, guantes, pañuelos, cinturones y gorras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Plazo de duración: 99 años; Capital: $ 6.000; Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes con firma indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 C. C. y 9º del Dto. Ley 5965/63. Gerente: Jorge Mauricio Aizenberg; Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 78.785

BIANCAR SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Osvaldo Bianchi, casado, nac. 3/2/32, argentino, comerciante, LE. Nº 4.479.535, dom. calle San Martín 653, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Calderón, casado, nac. 26/4/40, argentino, comerciante, LE. Nº 6.688.131, dom. calle Paso de la Patria 1857, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Objeto Principal: Industriales: Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, actividad frigorífica, incluyendo trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación privada y/o en remates, ferias de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; Agropecuarias: Explotación agrícolas, ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas; Transporte: Transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios; Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamientos, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, todas las operaciones y negocios jurídicos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 5.000. Cierre de ejercicio: 31/1. Administración: Un gerente por 10 ejercicios. Representación legal y firma: El gerente. Se designa gerente de la sociedad al Sr. Juan Carlos Calderón cuyos datos constan en el encabezamiento.

Autorizado - Carlos Hugo Monroy
Nº 43.028

BIO SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marta Elvira Locaso, nacida el 18/10/34, L. C. 772.684, Esteban De Luca 2264, 7º A, Cap. Fed.; María Teresa Castro, nacida 27/6/14, L. C. 418.744, Pepirí 406, 1º piso, Cap. Fed.; la primera casada, la segunda viuda, ambas argentinas, comerciantes. 2) 12/8/96. 3) BIO SAN S. R. L. 4) Rodríguez Peña 1180, 17º C, Cap. Fed. 5) a) Prestar servicios para el saneamiento y limpieza de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes; desinfecciones, desinfestaciones y desratizaciones; venta de productos vinculados con el objeto detallado. b) Construcciones, reparaciones, remodelaciones, de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, puentes, desagües, tendido de líneas eléctricas y de alta tensión, gasoductos, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. d) Negocios de bar y confitería, despacho de toda clase de bebidas; servicios de refrigerio y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años desde inscripción R. P. Comercio. 7) $ 6.000. 8) y 9) Gerente: Marta Elvira Locaso; indeterminado. 10) 31/7 cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 42.982

BUENOS AIRES PACKAGING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 164 del 7/8/96: ante Esc. Evangelina N. Carducci, Reg. 343 de Cap. se constituyó "BUENOS AIRES PACKAGING S. R. L.". Socios: Carlos Enrique Cuesta, arg., divorciado, comerciante, nac. 8/3/51, D. N. I. 8.531.323, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 452, 3º p., dpto. B, Cap. Fed., y Carlos Antonio Royo, arg., casado, comerciante, nac. 26/11/61, D. N. I. 14.954.681, domiciliado en Guaraní 2163, Haedo, Pcia. Bs. As. Denominación: "BUENOS AIRES PACKAGING S. R. L.", dom. legal: Marcelo T. de Alvear 452, 3º p., dpto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar desde su inscrip. en la I. Gral. de Just. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación y exportación de material de empaque para la alimentación y de todo otro artículo relacionado con el material para el embalaje o empaque de productos en general y alimenticios en particular, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos con tal actividad. A tal fin tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital Social: $ 2.000, dividido en doscientas cuotas de $ 10, valor nominal c/u. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Gerente: Carlos Enrique Cuesta.

Apoderada - Claudia Noemí Calarco
Nº 78.668

C. C. CON.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 17/7/96, Instrumento Privado, Jorge Osvaldo Cilia, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, DNI. 17.359.777, domiciliado en Libertad 529, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente proporción: a Flavio Javier Cayetano Crespo, argentino, soltero, comerciante, de 29 años de edad, DNI. 18.059.552, la cantidad de 400 cuotas sociales; y a Esteban Gabriel Crespo, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, la cantidad de 100 cuotas sociales; ambos cesionarios domiciliados en Hidalgo 848, Capital Federal. Precio: $ 500. Se modifican cláusulas cuarta y quinta del Contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital social se fija en la suma de pesos mil, dividido en mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Flavio Javier Cayetano Crespo suscribe 900 (novecientas) cuotas y Don Esteban Gabriel Crespo suscribe 100 (cien) cuotas, los socios han integrado totalmente las cuotas suscriptas". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Flavio Javier Cayetano Crespo, por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil, Ley 24.452 y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos cien, en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales. Don Jorge Osvaldo Cilia renuncia al cargo de gerente.

Socio Gerente - Flavio Javier C. Crespo
Nº 43.020

C. Y M. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Púb. de fecha 9/8/96, Fernando Héctor Muscio, arg., 10/2/52, divorciado, comerciante, DNI. 10.195.819, dom. en Ciudad de la Paz 2958, Cap. Fed. Vende, cede y transfiere a favor de Gerardo Jorge Cascon, arg., 3/12/51, casado, comerciante, DNI. 10.202.976, dom. en Viamonte 1365, Cap. Fed.; y de don Gonzalo Alfredo Cascon, arg., 8/3/66, soltero, comerciante, DNI. 17.829.027, mismo domicilio; la totalidad de cuotas de capital que tiene y le corresponden, o sea 150 de valor nominal $ 10 c/u. El cedente renuncia a su cargo de gerente. Como consecuencia de la cesión se modificó el art. 4º del Contrato Social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil, dividido en trescientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: don Gerardo Jorge Cascon doscientas setenta cuotas, equivalentes a Pesos dos mil setecientos; y don Gonzalo Alfredo Cascon, treinta cuotas, equivalentes a pesos trescientos". Se designan gerentes en forma indistinta a Gerardo Jorge Cascon y Gonzalo Alfredo Cascon. Inscripción IGJ: 6/12/94, Nº 10.408, Lº 101, Tº S. R. L.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 43.061

CHALLENGER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Instrumento constitutivo: Documento Privado, de fecha 13 de agosto de 1996. Socios: (1) Claudio Alberto Spallone, argentino, soltero, nacido el 15/12/63, DNI. Nº 16.553.191, operador de cargas internacionales, domiciliado en Av. Rivadavia 7113, piso 8 "D", Cap. Fed.; (2) Claudia Alicia González, argentina, soltera, nacida el 19/10/68, DNI. Nº 20.408.829, ama de casa,

domiciliada en Italia 90, Piso 2 "B", Avellaneda, Bs. As.; 3) Esther Elizabeth La Canale, argentina, casada, nacida el 27/7/60, DNI. Nº 14.106.091, ama de casa, domiciliada en 9 de Julio 3965, Lanús Este, Bs. As. Denominación: CHALLENGER GROUP S. R. L.; Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires; Sede Social: Florida 520, Piso 6 Of. 620, Cap. Fed.; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Transporte ya sea por vía terrestre, fluvial o marítima, internacional o de cabotaje, de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte de pasajeros, courrier, encomiendas postales, venta de servicios de flete, contratación de bodegas, pudiendo operar como agencia de viajes y turismo. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos; Capital: $ 6.000, representado por 600 cuotas de $ 10, valor nominal cada una y con derecho a un voto; Administración y representación: A cargo de uno o más socios como Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. Se designan Gerentes a los Sres. Claudio Alberto Spallone, Claudia Alicia González y Esther Elizabeth La Canale; Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogada - Silvia Susana Manoukian
Nº 78.750

CHIMI CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: a) Manuel Enrique Deaño, argentino, divorciado, contador, 46 años, L.E. Nº 8.288.864, Posadas 1111, 3º "A", Capital Federal. b) Francisco Stella, italiano, divorciado, comerciante, 51 años, C.I. Nº 4.606.195, Castex 3440, 2º "B". 2) Instrumento privado del 5/8/96. 3) CHIMI CORP S.R.L. 4) Domicilio: Posadas 1111, piso 3º Dto. "A", Capital Federal. 5) Objeto: Explotación de lotería, Prode, la Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6 y juegos de resolución inmediata, así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S.E. y se condicionará toda modificación a la aprobación de esta institución. 6) Duración: 99 años, a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social $ 10.000 (diez mil). 8) Cierre ejercicio: 31 de julio. 9) Administración. Los socios actuarán como gerentes, quienes en forma indistinta tendrá la representación social. 10) Transferencia de cuotas: sólo con la autorización de Lotería Nacional S.E. 11) Fallecimiento de un socio: podrán incorporarse herederos previa aprobación del restante socio y de Lotería Nacional S.E. 12) Disolución de sociedad: Explotaciones de Prode y La Quiniela caducarán conforme lo prevén las reglamentaciones respectivas. 13) Gerentes: Manuel E. Deaño y Francisco Stella.

Autorizada - Ana María Serrot
Nº 78.744

EL PATIO DE BOLLINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Beatriz Schlieper, argentina, nacida 16/1/1943, divorciada, psicóloga, DNI 4.604.521, domiciliada en Gurruchaga 1629, P.B., Capital; María Dolores Amadeo, argentina, nacida el 6/2/66, estudiante, DNI 17.691.435, casada, domicilio Angel J. Carranza 1358, Depto. 5, Capital y Ruben Eduardo Goldin, argentino, nacido el 26/1/1955, casado, DNI 11.673.118, igual domicilio. Domicilio: Capital Federal. Plazo: 30 años. Capital: $ 4.000 en 4000 cuotas de 1 peso. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial del negocio de bar, confitería, pizzería y restaurante y parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Podrá elaborar y comercializar al por mayor o menor productos alimenticios no enumerados ni clasificados en el presente, tales como productos que se consumen como aperitivos, compuestos y preparados alimenticios, condimentos, salsas, especias y vinagres, productos alimenticios o bebidas de todo tipo, realizar shows. Representación legal y administración: Gerente: Beatriz Schlieper. Cierre ejercicio: 30 de abril.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
Nº 78.695

ENGINE WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado de 12/8/96. 2) Eduardo Alfredo Lucero, DNI 11.528.117, domiciliado en Triunvirato 5812, p. 3º "7", Capital Federal, 41 años, mecánico automotor; Silvia Beatriz Maneiro, DNI 16.496.197, 33 años de edad, domiciliada Triunvirato 5812, p. 3º "7", Capital Federal, empleada, argentinos y casados. 3) ENGINE WORLD S.R.L. 4) 50 años. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades de prestación de servicios de reparación de automóviles nacionales y extranjeros, compra y venta de repuestos de automóviles, importación y exportación automóviles y/o repuestos, comercialización de los mismos, colocación de turbos para automóviles. Compra y venta del equipamiento pertinente en el país o en el extranjero. 6) $ 3.000. 7) Los socios con el cargo de socios gerentes, en forma individual e indistinta. 8) 31/8. Sede social: Quesada 1625, Capital.

Autorizado - Alejandro Kozameh
Nº 43.035

EUROPIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/8/96. Socios: Oscar Buscemi, 44 años, argentino, casado, comerciante, LE 8.609.887, Valle Grande 2488, Olivos; Lina Calitri, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI 1.248.435, Valle Grande 2488, Olivos; Damián Oscar Buscemi, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.810.175, Ugarte 1873, Olivos; Mauro Oscar Buscemi, 18 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.331.843, Valle Grande 2488, Olivos. Denominación: EUROPIZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, casa de lunch. b) Elaboración de todo artículo de carácter gastronómico. c) Fabricación y comercialización de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 4.000. Administración: Oscar Buscemi y Lina Calitri. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Rómulo S. Naón 3985, P.B. "A", Capital

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.647

EXTINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.592.819. Cesión: Por Acta 27/5/96, Hugo Gabriel Burgos y Oscar Horacio Malatesta ceden la totalidad de sus cuotas o sea, 2700 cada uno, a favor de Néstor Oscar Stocchetti 1350 cuotas, y de Rosa Noemí Zaragoza, arg., sol., 18/7/64, ama de casa, Calle 46 Nº 5519, San Martín, Pcia. Bs. As., 4050 cuotas sociales. Se reformó Art. Cuarto y Quinto. Gerente: Néstor Oscar Stocchetti. Renuncian y se les acepta: Hugo G. Burgos y Oscar H. Malatesta.

Abogado - Enrique Alfonzo
Nº 43.070

FAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por esc. 222, Fº 903, Rº 118, se constituyó la sociedad FAR S.R.L. Socios: Rubén Darío Ferreyra, arg., 40 años, D.N.I. 11.994.047, soltero, comerciante, domiciliado en General Pinto 831, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Omar Raúl Albertín, arg., 47 años, D.N.I. 5.081.110, casado, comerciante, domiciliado Alcorta 1280, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: 7/8/96. Denominación: FAR S.R.L. domicilio: Olivera 1069, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Limpieza y mantenimiento: Dedicarse a realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, como así también con entes privados, ya sea comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. 2) Vigilancia: Empresa de policía particular, informes y averiguaciones, en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia y custodia de bienes y/o personas en lugares cerrados de acuerdo a las normativas vigentes en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y representación a cargo de un o más gerentes con firma indistinta, socios no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 C.C. y 9º del Dto. Ley 5965/63. Gerentes: Rubén Darío Ferreyra y Omar Raúl Albertín. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 78.787

FRIGORIFICO LA NONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Fecha de constitución: 8/8/96. 2. Socios: Nélida Pasarini, soltera, arg., com., 9/4/41, D.N.I. 4.091.491, dom. Juan B. Justo 2539, C.F. y Magdalena Jesús Ale, viuda, arg., ama de casa, 2/7/21, L.C. 0.268.527, dom. Pedro Lozano 3009, C.F. 3. Denominación: FRIGORIFICO LA NONA S.R.L. 4. Duración: 10 años. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta mayorista y minorista de productos cárneos (ovino, bovino, porcino, caprino), productos de granja (huevos, aves evisceradas), compra-venta de ganado en pie y su faena, y troceos y depostado de reses faenadas propias y de terceros; elaboración de chacinados, remate público de productos cárneos de todo tipo y asimismo a la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor y su conservación y congelamiento. También podrá importar y exportar los productos mencionados precedentemente, industrializados o no, permitidos por las leyes aduaneras. 6. Capital: $ 4.000. 7. Cierre del ejercicio: 30/6. 8. Socios gerentes: Nélida Pasarini y Magdalena Jesús Ale. 9. Domicilio legal: Av. de Mayo 791, 3ºp., C.F.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 43.024

FRUTERIA SANTA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor Danilo Do Rio, argentino, casado, comerciante, nació 10/5/54, DNI 11.399.841, domicilio Gallo 1560, p. 1º "A", Capital; Héctor Do Rio, argentino, casado, comerciante, nació 19/8/28, LE 5.349.302, domicilio Pasteur 3946, San Justo, Pcia. de Bs. As. 2) 24/7/96. 3) FRUTERIA SANTA FE S.R.L. 4) Av. Santa Fe 2307, Capital. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos, por mayor o por menor. Industriales: La fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. Agropecuaria: La explotación de establecimientos frutihortícolas, agrícolo-ganaderos y granja propios o de terceros. 6) 10 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gerentes: Héctor Danilo Do Rio y Héctor Do Rio, en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 43.066

FUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 9/8/96. Eduardo Oscar De Bonis, dom. Las Heras 2174, 10º B, Cap., argent., divorc., DNI 13.802.003, 18/3/60, contador público; Víctor Lamberti, dom. Aráoz 2885, 8º "B", Cap., argent., casado, DNI 14.563.149, contad. púb., 14/3/61 y José Luis Garófalo, dom. Independencia 2419, 6º "A", Cap., argent., soltero, DNI 17.030.583, contad. púb., 8/10/64. Plazo: 99 años. Objeto: a) Copravta., consignac., permuta, representac. y distribuc. de automóviles taxímetros y/o remises nuevos o usados; repuestos y accs. de la industria automotriz y reparac. de vehículos automotores, sus partes y accs. b) Explotac. de servcs. de taxis con automóviles ppios. o de tercs. autorizados y/o que en el futuro autoricen las autorids. comunales, pciales, y nacionales. Explotac. de servcs. de remises con automóviles ppios. o de tercs. c) Administración de las explotacs. mencionadas. Capital: Pesos tres mil. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma indistinta por 3 ejercs. Cierre: 31/7 de c/año. Socios gerentes: Eduardo Oscar De Bonis, Víctor Lamberti y José Luis Garófalo. Sede social: Independencia 2419, 6º A, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 78.637

G. J. SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 9/8/1996. Luis Villafañe cedió 300 cuotas a su consocia Adriana Piaggio Lugo y 150 cuotas a Gustavo Darío Ruiz, 19/4/1958, casado, arg., operario, Sarmiento y Garín, Edificio A3, P.B., Barrio Universitario, Longchamps, Pcia. Bs. As., DNI 12.000.979. Reforma: 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: a) Servicios: Locación, prestación de servicios de vigilancia, seguridad personal e industrial, aún en medio de transportes, puertos, aeródromos. Vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. Las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral y asesoramiento para empresas y entidades públicas, averiguaciones de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimiento y/o búsqueda de personas y/o entidades, domicilios, traslado y custodia de valores. Servicios de limpieza y/o mensajería, courrier. Diagnóstico, planificación e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación de bienes y/o servicios relativos a seguridad. 8) Gerencia indistintamente, por plazo duración. 9) Gustavo Darío Ruiz, designado gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

GRANJA LA LUCILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 30/8/93, baj. Nº 6933, Lº 98, Tº de SRL. Hace saber: Que por instr. priv. del 12/8/96 resolvió: 1) Ampliar el objeto social, agregándole las sig. activ. la compra, venta, leasing de buques o artefactos navales; la pesca e industrialización y comercialización de los frutos y productos de mar, la importación y exportación de alimentos perecederos o no; la prestación de servicios de fletes y cargas en general; el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; la importación y exportación. 2) Cambiar su domicilio actual por el de la calle Arenales 952, piso 5º, Cap. Fed. 3) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 31 de enero. Buenos Aires, agosto de 1996.

Abogada - Andrea Kemelmajer
Nº 78.635

GRB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio César Evers de 40 años, DNI 11.862.022, domic.: Holanda 2290, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Roberto Dzija de 48 años, DNI 12.759.541, domic.: Calle 159 A Nº 4251, Berazategui, Pcia. Bs. As., casados, argentinos, comerciantes. 2) Escrit.: 911 del 7.8.96. 3) "GRB S.R.L.". 4) Av. Belgrano 835, 4º L. Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización de cuentas corrientes bancarias, cajas de ahorro bancarias, tarjetas de crédito. Importación y exportación en general. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios iniciados o a iniciarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, dar avales, constitución y/o transferencias de hipotecas, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Asesoramiento: Mediante el asesoramiento en aspectos administrativos a

empresas comerciales como también a entidades financieras. El asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. 7) $ 1.000 representado por 100 cuotas de $ 10 de v/n c/u. 8) Ambos socios que revisten el carácter de gerentes con mandatos por la vigencia del contrato social. 9) A cargo de los gerentes con firma indistinta. 10) 31.12 de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
Nº 43.068

H. GARAVAGLIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/9/84 Nº 4385 Lº 85 S.R.L. Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 111 del 26/7/96 entre Héctor Garavaglia, María Haydeé Idoeta de Garavaglia, Gustavo Enrique Garavaglia, María de los Angeles Garavaglia de Pavesi y Guillermo Javier Garavaglia, únicos socios de «H. GARAVAGLIA S.R.L.» resuelven: a) Modificar la distribución de utilidades; b) María de los Angeles Garavaglia de Pavesi, cede, vende y transfiere a Guillermo Javier Garavaglia, sus 548 cuotas por el precio de $ 500; renunciando a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven: aumentar el capital de $ 0,1096 a $ 1.000 y modificar los artículos tercero y sexto así: 3º) Capital: $ 1.000; 6º) Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.648

I.J. TEITELBAUM Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 6/8/96 se resolvió por unanimidad la reconducción jurídica de la sociedad. Como consecuencia se modifican las cláusulas 1ª y 3ª del Contrato Social que quedan redactadas de la siguiente manera: «Primera: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina I.J. TEITELBAUM Y CIA. S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires». «Tercera: El plazo de duración será a partir de la inscripción registral de la reconducción y hasta el 31 de diciembre de 1998". Se ratifica al gerente Guillermo Teitelbaum. Inscripción J.N.P.I.C.R.C.F.: 4/12/78 Nº 3623, Lº 73 de SRL.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 43.060

IMPFOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 12/4/96, se resuelve aprobar la venta, cesión y transferencia de: 180 cuotas de $ 10 v/n c/u pertenecientes a Martín Leonardo Champagner a Silvia Alejandra Gavotti Bravo. Nº Registro I.G.J.: 1.570.680.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 122

INTEGRACION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/6/96. Socios: Margarita María Kosik, argentina, 48 años, comerciante, casada, L.C. 6.024.341, José Ingenieros 1468, 1º Piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Francisco Becedillas Ruiz, español, 45 años, comerciante, casado, C.I. 6.169.841, José Ingenieros 1468, 1º Piso, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "INTEGRACION EMPRESARIA S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto prioritario la prestación de servicios de limpieza a terceros, encuadrándose la actividad dentro del convenio de maestranza, además podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o como contratista, subcontratista o licitante de obras, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación elaboración o participación en procesos industriales con o sin la incorporación de materiales y financiación de proyectos industriales o sus construcciones civiles. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, envasamiento, faenamiento de materias primas, mercaderías, productos y/o subproductos elaborados del país o del extranjero, y la explotación de concesiones y marcas de fábrica. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de inmuebles urbanos o rurales; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas-ganaderas, forestales y avícolas, de cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada, compra-venta de hacienda y frutos del país; f) Mandatarios y de Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones, administraciones y consignaciones por cuenta y orden de terceros; como representante y/o administradores de negocios, incluso comisiones, distribuciones, administraciones y consignaciones por cuenta y orden de terceros; como representante y/o administradores de negocios, incluso comisiones y consignaciones, asesoramiento en administración de negocios y empresas y demás actividades afines. Mediante la prestación de servicios de carga y descarga. Prestación de servicios de promociones y actividades afines; g) Financieras: Mediante la constitución y administración de cartera de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros, su compra venta y negociación, la financiación y otorgamiento de créditos en general, en todas las modalidades vigentes, y las que se dicten en la materia, el aporte de capital a sociedades por acciones, y la realización de inversiones de todo tipo, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes. Capital: $ 3.000. Administración: los dos socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Yerbal 556, 5º Piso, Dto. B, Capital Federal.

Autorizada - Beatriz Cristina Alonso
Nº 78.669

ITALMEDITERRANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 516 del 8/8/96, pasada ante la Escribana Graciela E. Amura, titular del Reg. Not. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Carlos Eduardo Antonio María Oliva, argentino, casado, DNI 7.970.807, empresario, 24/1/43, domiciliado en Quintana 1968, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Gustavo Adolfo Oliva, argentino, casado, DNI 10.046.914, empresario, 14/3/52, domiciliado en República de la India 3073, Cap. Fed.; 2) 8/8/96; 3) ITALMEDITERRANEA S.R.L.; 4) Av. del Libertador 602, piso 4º, Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo todas aquellas actividades relacionadas con la gastronomía, catering y hotelería, en especial la explotación y/o administración de todo tipo de restaurantes, cafeterías, bares y todo tipo de establecimiento relacionado con los nombrados en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, incluyendo pero sin limitarse al servicio gastronómico, de catering y de hotelería, y la enseñanza de tales servicios a terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Socios Gerentes: Carlos Eduardo Antonio María Oliva y Gustavo Adolfo Oliva, firmas indistintas; 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 78.683

LAVACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/7/96, Nº 220, Fº 739 del Registro 1347 de Cap. se modificó el art. 1, 4, y 5 del contrato. "Primero: La sociedad se denomina POLVORINES S.R.L. continuadora de "LAVACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarse y establecer sucursales en cualquier lugar del país y del exterior. Cuarto: El capital social es de mil quinientos pesos, representado por 15.000 cuotas de valor nominal $ 0,10 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por cada uno de los socios y por partes iguales. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 y 9 del Decreto Ley 5965/63. Les queda terminantemente prohibido a los socios gerentes comprometer a la sociedad en asuntos o negocios ajenos a su objeto, ni prestar garantía, fianza o aval a terceros o particulares". Y Jorge Hugo Cohen y Graciela Silvia Cerceiro de Cohen cedieron 15.000 cuotas a favor de Julio Argentino Rigonatto y de Juan Carlos Miño, por partes iguales.

Apoderada - Hilda F. Migdal
Nº 78.746

LINASA MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por acto privado de 7 de agosto de 1996. 2) Socios: D. José Angel Bellón Arrojo, español, casado, DNI 5225744-Y, abogado, de 37 años de edad; D. Alejandro Adolfo Calvete Alonso, español, soltero, DNI Nº 51087849-L, agente comercial, de 37 años de edad y Aquilino Ramón Pérez Sánchez, español, soltero, DNI Nº 22478391-P, industrial. Todos con domicilio, a los efectos de la constitución, de la Avenida Callao Nº 1121, piso 7º izq. 3) Denominación: LINASA MERCOSUR S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Callao Nº 1121, piso 7º, izq. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, tanto en territorio argentino como el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, promoción, exportación y producción de productos de limpieza en general, línea de productos blancos para el hogar y todos sus derivados. Comprende todas las actividades que fueran complementarias, afines o conexas. 6) Duración: 90 años desde su inscripción registral. 7) Capital social: Mil doscientos pesos. 8) Cierre del ejercicio 31 de diciembre. 9) Gerentes: Alejandro Adolfo Calvete Alonso y José Angel Bellón Arrojo. Por tiempo indeterminado. 10) Distribución de utilidades o pérdidas: en proporción al capital integrado.

Abogado - J. Nicolás Sisinni
Nº 78.674

METRO EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hebe Alba García, 40 años, DNI 11.768.902, casada, domicilio Marcos Sastre 2660, Capital; Graciela Beatriz Sierra, 38 años, DNI 11.959.041, divorciada, con domicilio en Jaramillo 2656, Capital y Mónica Marisa Maltauro, 38 años, DNI 14.069.570, casada con domicilio en Berutti 3866, P. 7, todas argentinas y empresarias. 2) Contrato Privado del 22/7/96. 3) METRO EDITORA S.R.L. 4) Marcos Sastre 2660, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, distribución y edición de libros, folletos y/o publicaciones. b) Venta y distribución de bienes de consumo. c) Importación y exportación. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Socios Gerentes: Hebe Alba García, Graciela Beatriz Sierra y Mónica Marisa Maltauro y 9) Representación Legal; los socios-gerentes, en forma conjunta de 2 cualesquiera de ellos. 10) 30 de junio.

Socio Gerente - Hebe Alba García
Nº 43.018

MOGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Irene Rodríguez Esquius, 1-1-1955, soltera, arg., contadora, Rivadavia 1210, 1º p., "2", Cap. Fed., DNI. 11.624.434; Mónica Beatriz Pueblas, 9-7-1960, divorciada, arg., contadora, Cobo 1241, P.B. "3", Cap. Fed., DNI. 13.800.792. 2) Escritura 9-8-1996. 4) Ramón Falcón 1579, 6º p., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: 1) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, y toda operación permitida de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones loteos y fraccionamientos, bienes inmuebles registrables, operaciones sujetas a la Ley 13.512. 2) Comercial: Fabricación, distribución, comercialización, intermediación, importación, exportación de materias primas y productos terminados, partes, componentes y accesorios, desarrollo de sistemas, programas, venta de servicios de computación, sus accesorios e insumos relacionados con los servicios y la industria de la informática. 3) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas, de hormigón, obras públicas y civiles, eléctricas y mecánicas, toda obra de arquitectura, pública o privada. Fabricación, compra, venta, exportación, importación de elementos destinados a la construcción. Explotación de marcas, diseños y patentes de invención relacionadas con su objeto social. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 4.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Graciela Irene Rodríguez Esquius designada Gerente. 10) 30 junio.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 78.697

NEPOLAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-6-96, se constituyó NEPOLAG S.R.L. Socios: Fabián Macome, 35 años solt., arg., comerciante, dom. Figueroa Alcorta 3700, 11 "B" de esta Capital, DNI 14.564.600 y Luca Ricardo, 31 años, solt., italiano, comerciante, dom. Arcos 1957, de Capital Federal, DNI 92.878.853. Domicilio social en Av. Santa Fe 126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: Compra-venta, alquiler de inmuebles; Comercial: Compra-venta, alquiler, distribución, de maquinaria agrícola, automotor, y artículos para el hogar; Financieras: todas las no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 cada una Administración y representación: Ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Miguel Angel Castellano
Nº 78.762

NEW MARBELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Marcela Edith Sánchez, DNI 20.415.185, casada, nacida 4-3-68 y Nilda Leonor Sánchez, LC. 4.782.643, nacida 8-2-43, soltera, comerciantes, domiciliadas en Lamadrid 130, Pcia. de Bs. As. 2) 7-8-96. 3) NEW MARBELLA S.R.L. 4) Santa Fe 2521, piso 14, Cap. Fed. 5) Fabricación, compraventa, importación o exportación de art. de joyería relojería, bijouterie, regalos, ejercer comisiones, agencias, consignaciones, mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas. 6) 20 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: Ambas socias indistintamente. Mandato: Todo el contrato. 9) Gerencia. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Patricia V. Lopolito
Nº 43.023

NUMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/12/91, Nº 8816, Lº 95 SRL. Escritura: 29/3/96. Cesión de parte de las cuotas de Vital Haim al socio Carlos Alberto Haim. Reforma art. 4º. Capital: $ 1.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 42.995

OFTALMOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Jorge Scattini, médico, L.E. Nº 8.442.807; Cosme Victorio Rombolá, abogado, L.E. Nº 7.600.412 y Elena Carubin, abogada, L.C. Nº 6.074.766. Primera: Denominación: "OFTALMOLOGIA S.R.L.". Segunda: Duración: diez años. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales de carácter médico clínico y quirúrgico oftalmológicos, brindando a médicos y concurrentes, la posibilidad de obtener elementos necesarios para llegar a un diagnóstico preciso, lograr un adecuado tratamiento de las enfermedades de los ojos y una eficiente atención de los pacientes, mediante la aplicación de conocimientos propios de la ciencia y del arte médico actualizados permanentemente y la explotación de ópticas y laboratorio de lentes de contacto y prótesis; Científicos: Realizar, fomentar y difundir investigaciones científicas, actividades de carácter docente y adelantos de las ciencias médicas, etc.; Industriales: Producción, industrialización, comercialización, financiación, exportación e importación, compra y venta, por mayor y menor, de maquinarias, instalaciones, aparatología, muebles y útiles, repuestos, accesorios, materiales, productos químicos, farmacéuticos.

medicinales, elementos ópticos de alta precisión y cristales y lentes de contacto y prótesis, y todo producto o elemento que se destine al uso práctico de la medicina en la especialidad de oftalmologia, a la óptica, etc.; Financieras: Inversiones o aportes de capital particulares, de empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros, compraventa de titulos, acciones y otros valores, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra actividad directamente relacionada con el objeto social. Cuarta: Capital social $ 15.000, dividido en 15.000 do Jorge Scattini $ 450; Cosme Victorio Rombolá $ 7.500, y Elena Carubin $ 7.050. Integración: 25 % en dinero efectivo. Quinta: Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Sexta: Resoluciones sociales: según el art. 159, 1ra. Parte, parr. 2do. de la Ley 19.550. Rigen las mayorias previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Séptima: las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 159 último párrafo de la Ley 19.550. Octava: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Novena: Utilidades: 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; el importe que se establezca para retribución de los gerentes y el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décima: Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Décima Primera: Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Doblas 540 de la Capital Federal; b) Designar gerentes a: Fernando Jorge Scattini y Fernando Araujo Gomes; c) Autorizar al contador público nacional José Antonio Reyna para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550. Décima Segunda: Presente en este acto Fernando Araujo Gomes, comerciante, C.I. Nº 6.033.921 de la Policía Federal, conjuntamente con el señor Fernando Jorge Scattini, manifiestan: Que aceptan el cargo de Gerente para el cual han sido designados en este instrumento y constituyen domicilio especial en la calle Doblas Nº 540 de la Capital Federal.

Contador público - José Antonio Reyna
Nº 78.766

ORGANIZACION BORRAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Nº 3288, Fº 1692, 28/4/1995. Cesión de cuotas: Por escritura pública del 26/7/1996. El señor Manuel Borrajo Lloves, vende, cede y transfiere a favor por partes iguales a Jorge Ricardo Bosich y Miguel Alberto Vartuli, la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad "ORGANIZACION BORRAJO S.R.L." la cantidad de $ 4.800, cada uno de ellos la cantidad de $ 4.400. La presente cesión se hace por el precio total y convenido de pesos 4.800, importe que en su totalidad el cedente declara haber recibido de manos de los cesionarios, otorgándoles por medio de la presente recibo y carta de pago. En legal forma. Modificación de cláusula Quinta. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres gerentes o socios o no en forma indistinta. Se designan Gerentes a Antonio Borrajo, Miguel Alberto Vartuli y Jorge Ricardo Bosich.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 78.772

OVEST CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTES:

ELPROYCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. RPC: 20-7-92 Nº 6572, Lº 96 SRL. Por reunión de socios 22-7-96, se reformó art. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra-venta, importación, exportación, distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial el ramo de los revestimientos, pinturas, barnices, lacas para la construcción, automotores, barcos y derivados; Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza sobre la propiedad horizontal y todo tipo de obras públicas y privadas incluso por el sistema de prefabricación liviana y pesada. Reparación integral de inmuebles, pinturas y derivados; Financieras: Por el aporte, asociación de capitales a personas o sociedades, constituidos o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de titulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Minera: Exploración, prospección, investigación, desarrollo y explotación de yacimientos de la primera, segunda y tercera categoría determinados en el Código de Minería; Instalación de plantas para la fabricación, industrialización, procesamiento y refinación de minerales; Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderas, granjas y forestación; Turismo: Explotación de actividades de orden turistico y recreativo, tanto en el orden individual como colectivo, incluso hoteleria, deportes, viajes, excursiones y esparcimiento; Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.

Gerente - Alberto Spada
Nº 43.051

POL-KA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 12/12/94 Nº 10.669, Lº 101, y 28/12/95 Nº 10.264, Lº 104. Por esc. Nº 183 del 1/7/96, Reg. 1509, Cap. Francisco Martín Ortigoza cedió a su socia María Aurora Muñoz sus 25 cuotas por $ 12.500, y Adrián Schwartz Kirzner cedió a su socia María Aurora Muñoz, 5 cuotas por $ 2.500. Hay asentimiento. Se modifican las cláusulas "Primera: Denominación y domicilio: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "POL-KA PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal dentro de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales y/o representaciones en el país o extranjero. Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil, dividido en 1000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Adrián Schwartz Kirzner suscribe 600 cuotas, equivalentes a la suma de $ 60.000; y doña María Aurora Muñoz suscribe 400 cuotas, equivalentes a la suma de $ 40.000. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios. Quinta: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de una gerencia integrada por cinco miembros gerentes, siendo los mismos: Adrián Schwartz Kirzner, Fernando Blanco, María Aurora Muñoz, Paul Schwartz Kirzner y Gabriel Blanco. Los gerentes podrán o no ser socios de la sociedad. La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta de dos gerentes, pertenecientes uno de ellos al grupo número Uno y el otro al grupo número Dos. Al efecto se establece: Grupo número Uno, integrado por el señor Adrián Schwartz Kirzner y por el señor Paul Schwartz Kirzner; y Grupo número Dos integrado por el Sr. Fernando Blanco, Gabriel Blanco y la Sra. María Aurora Muñoz. El cargo de gerente será por tres ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de cien pesos". Sede social: Jorge Newbery 3449/61, Cap. Fed. Paul Schwartz Kirzner, norteamericano, nac. 23/12/65, DNI 92.071.054, dom. Camargo 218, Cap.; Gabriel Blanco, arg., nac. 21/10/59, DNI 13.213.593, dom. Godoy Cruz 3261, Cap.; solteros y comerciantes, y Fernando Blanco, arg., nac. 9/4/61, casado, comerciante, DNI 14.310.428, dom. F. Alcorta 3570, Cap. Aceptaron los cargos.

Escribana - Ana María L. Núñez
Nº 43.045

PRUDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Se hace saber que por escritura Nº 361, Folio 1186 de fecha 8-8-96, Registro Notarial 568, de Capital, se ha constituido PRUDENCIA S.R.L. Socios: Cristina Elena Schottlaender de Barcia, argentina, casada, nacida el 1º-2-46, escenógrafa, L.C. 5.422.448, domicilio Carlos Pellegrini 1521, 3º piso "B", Capital, Oscar Alfredo Schottlaender, argentino, casado, nacido 4-4-49, ingeniero, DNI 8.823.273, domicilio Tortugas Country Club, Tortuguitas, Partido de Pilar, Pcia. Buenos Aires. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Consultoria: Asesoramiento y consultoría de empresas en las áreas comerciales, contables, económico-financieras, jurídicas y de auditoría; realización de estudios, proyectos y planificación integral de obras, servicios, inversiones, negocios, etcétera. Financiera: Inversiones o aportes de capital a/o bienes de particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados; descuento y colocación de documentos de crédito y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Comercial: Compra, venta, permuta, alquiler, distribución, consignación, administración y/o cualquier otro tipo de negociación permitida por las leyes y reglamentos sobre cosas muebles o inmuebles y demás bienes, incluyendo intangibles; intermediación de tales bienes en el mercado nacional o internacional; prestación de servicios u operación de cualquier tipo de explotación comercial; operaciones de importación y exportación, pudiendo adquirir para si o para terceros, depositar, comercializar y practicar todos los actos necesarios para la mejor realización del objeto social sin que esta enumeración sea limitativa sino meramente enunciativa. Inmobiliaria y Constructora: Intervención en el desarrollo de operaciones o emprendimientos inmobiliarios de cualquier tipo y/o en la construcción de obras de cualquier índole, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales, así como la celebración de todo tipo de contratos de obra, servicios, trabajo, suministro, asesoramiento, financiación, mantenimiento, contratos administrativos, convenios de licitación pública o privada y cualquier otro cuyo fin sea la construcción, mantenimiento y venta, locación o concesión de cualquier tipo de obra pública o privada y edificios rurales o urbanos. Administración, Representación y Mandatos: Aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier tipo de representaciones transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero y administración de activos de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas sociales de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Sede social: Esmeralda 909, 1º piso "A", Capital. Designación de Gerentes: Anselmo Horacio Barcia Bermúdez y Oscar Alfredo Schottlaender. Presente al acto: Anselmo Horacio Barcia Bermúdez, argentino, casado, nacido 9-5-44, abogado, L.E. 4.430.054, domicilio Carlos Pellegrini 1521, 3º piso "B", Capital, acepta el cargo de Gerente para el cual ha sido designado.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 78.792

SUDAMERICANA DE ABERTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Barreto Fabián Arquimedes, argentino, 16/12/61, arquitecto, casado, DNI. 14.555.419, domiciliado en Julián Alvarez 2335 21º "F", Cap. Fed.; y Bolotti Emma Julia, argentina, 13/2/43, comerciante, divorciada, LC. 4.626.528, domiciliada en Lidoro Quinteros 1023, Cap. Fed. 2) Escritura pública Nº 315 del 13-8-96. 3) Denominación: "SUDAMERICANA DE ABERTURAS S.R.L.". 4) Domicilio: Ruiz de los Llanos 684, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las fabricación, compraventa, ensamble, importación y exportación de aberturas en general, en madera, aluminio, chapa, PVC, y todo material; Comercialización de maderas en general, muebles y todo artículo relacionado con la industria maderera. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 V.N. cada una. Barreto Fabián Arquimedes 300 cuotas y Bolotti Emma Julia 300 cuotas 8) Integración: 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro de los dos años, contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 9) Administración: A cargo de los Gerentes designados: Barreto Fabián Arquimedes y Bolotti Emma Julia, quienes actuarán en forma indistinta. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Nicolás Sandro J.R.
Nº 43.023

SUPER WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 158, Lº 100 S.R.L. Por acta del 16/6/95. Cesión: Javier Andrade cede 250 cuotas: a Juan Carlos Bonomi, 230 cuotas y a Laura Elena Mottini, arg., 32 años, sol., empleada, DNI 16.022.994, Navarro 2021, Castelar, 20 cuotas. Se reformó arts. 4 y 9. Gerente: Juan Carlos Bonomi único gerente. Se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Javier WAndrade.

Abogado - Enrique Alfonzo
Nº 43.071

SWAN TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 11/3/87, Nº 1063, L 87 de SRL. informa que por instrumento privado del 30/5/96, el socio Arturo Ignacio Almeida, cedió las 18.000 cuotas sociales de $ 0,0001 valor nominal cada una, representativas de un capital social de pesos uno con ochenta centavos ($ 1,80), a favor de: Martín Medus; 9.000 cuotas sociales; de Mariana López Saubidet, 4.500 cuotas sociales; y de Rosario Mercedes Lamarca, 4.500 cuotas sociales. Se reforma el art. 4to. adecuándolo a la cesión de cuotas realizada, renunciando el cedente Arturo Ignacio Almeida, al cargo de gerente de la Sociedad.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 78.789

TOPA LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 17/7/96. Oscar Alberto Topa, arg., nacido el 28/6/42, casado, cte., LE. 4.395.893; María Laura Topa, arg., nacida el 16/3/71, soltera, cte., DNI. 22.092.369, ambos domiciliados en Patrón 5433, Capital, Ricardo Juan López, arg., nacido el 17/4/61, casado, cte., DNI. 14.555.099, domiciliado en Palmar 6889, Capital y Alejandro Lázaro Todoroff, arg., nacido el 5/1/59, casado, cte., DNI. 12.792.678, domiciliado en Pje. Cortez 742, Capital. 1º) Denominación: "TOPA LOPEZ S.R.L." y tiene su domicilio en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 90 años, contados a partir de la fecha de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros alquileres y su administración, la compra, venta e intermediación en la compra y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, como de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales. 4º) Capital: $ 12.000. 5º) La administración y representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. 8º) Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año. 10º) Sede Social: Cosquín 112, Capital. Gerentes: Alejandro Lázaro Todoroff y Ricardo Juan López.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 78.770

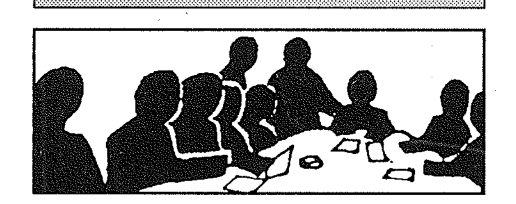
ULTRA VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escrit. del 9/8/96, Alberto Rubinstein, cede y transfiere a favor del Sr. Héctor Majul, argentino casado, 68 años, comerciante, DNI. 5.557.611, J.J. Castelli 5282, Carapachay, Pcia. de Bs. As. la totalidad de las 2.500 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Se modifica Art. 5: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta e individual por uno o más gerentes socios o no. Quedan designados Gerentes Micaela Miriam Brummer y Héctor Majul. Insc. 14/10/88, Nº 6287, L. 90 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 78.755

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma ALEJANDRINA S. A. a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 1996 a las 8 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 9 horas, en Av. Córdoba 4601, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996.
3°) Destino de los resultados del Ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 20/8 N° 25.758 v. 26/8/96

ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1996 a las 10 horas en Martínez de Hoz 7109, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del Revalúo Técnico.
Presidente - Julio Presas
e. 20/8 N° 78.463 v. 26/8/96

ANTENA TELEVISION COMUNITARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en el domicilio legal de Paraguay 1466, 5° P. E, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorizar al Directorio a estudiar y decidir alternativas de disposición, uso y/o utilización del sistema y licencia de titularidad de la empresa.
2°) Designar de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Estado de capitales y de cuentas de socios.
4°) Aumento de capital y modificaciones artículo cuarto del estatuto social.
Presidente - Eugenio Norberto Mader

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de Depósito, en la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 20/8 N° 78.524 v. 26/8/96

ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y ENCOTESA
Personería Gremial N° 566

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y ENCOTESA., comunica a sus afiliados que el próximo 27 de septiembre de 1996, a las 19 horas, en su sede de Av. Belgrano 1851, primer piso, Capital Federal, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la autoridad que presidirá la Asamblea.
2°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de junio de 1995 al 31 de mayo de 1996.
4°) Elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, cuyo mandato se extenderá desde el 1° de junio de 1996 al 31 de mayo de 1997.
5°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

Art. 52: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán en primera convocatoria a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes; transcurrida una (1) hora, sesionará con el número de socios presentes. Secretario Tesorero - Juan Angel Rovegno - Secretario General (I) - Aldo Martín Zanich
e. 20/8 N° 78.543 v. 20/8/96

"C"

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1996, a las 10 hs., en la sede social de la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2°) Aceptación de la renuncia a sus Cargos en el Directorio de los Sres. Mustafá El Achcar y Alfredo H. Camps.
3°) Elección de dos Directores en reemplazo de los renunciantes.
Presidente - M. El Achcar Hernández
e. 20/8 N° 78.481 v. 26/8/96

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 42 de los Estatutos Sociales el Presidente convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día viernes 23 de agosto de 1996, a las 19 horas, en su sede Pje. El Maestro 55, 1er. piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración sobre la situación económica financiera de la Institución y la necesidad de obtener recursos.
3°) Resolver la orientación educacional de la Institución.
4°) Escuchar de los Señores Asambleístas apreciaciones concretas con respecto al futuro integral del CeArTel.
Presidente - Federico Urquiza
e. 20/8 N° 78.511 v. 20/8/96

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S. A.
I.G.J. N° 448, L° 98-A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 1996, simultáneamente 1 y 2 convocatorias a las 15,00 y 16,00 hs. respectivamente, en Julián Balbín 4280 de Ituzaingó, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y posterior aprobación del Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64 inc. b de la Ley 19.550, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos números 13 y 14 cerrados al 31 de diciembre de 1994 y 1995 respectivamente.
3°) Razones de la demora.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Asignación de honorarios a la gestión del directorio para los ejercicios N° 13 y 14.
6°) Ratificación de la vigencia de los 18 artículos del Reglamento Interno del CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S. A.
7°) Ratificación exención de pago de gastos de reintegros por tenencia de 120.000 acciones en poder grupo inversor, y desde 29/8/94 y hasta el 7/9/1998, salvo compraventa.
8°) Designación de Directorio.
9°) Consideración del destino y afectación del total del Fondo de Reserva a: Adquisición transitoria de acciones de nuestra emisión por la suma de $ 19.800, dispuesta por directorio; absorción de cuotas de reintegro de gastos incobrables; absorción de resultados acumulados.
Presidente - César Valli

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550, en Julián Balbín 4280 de Ituzaingó, Bs. As., hasta el 3/9/1996 en horario de 18,00 a 21,00 hs.
e. 20/8 N° 42.882 v. 26/8/96

"D"

D. P. L. DEPORTES PARA LISIADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de D. P. L. DEPORTES PARA LISIADOS a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1996 a las 20 horas en la Sede Social calle O'Higgins 2733, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva relativa a la enajenación y cesión de inmuebles.
3°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Oscar R. Orieta.
Vicepresidente - Roberto Caeiro
e. 20/8 N° 78.472 v. 20/8/96

"H"

HIPICO MEDITERRANEA S. A.
1520406

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIPICO MEDITERRANEA S. A. a Asamblea General ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 9 de setiembre de 1996, hs. 20 en su sede de Figueroa Alcorta 4800, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales relativas al ejercicio N° 6 cerrado el 31/3/96.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Tratamiento y determinación del número de integrantes del H. Directorio y su elección.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Aquiles Gorini
e. 20/8 N° 78.546 v. 26/8/96

"I"

ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "ISLAS MALVINAS PROTECCION DE SALUD S. A.", con domicilio en calle Lavalle 1290, Piso 8°, Oficina 810 de la Capital Federal, cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo día 6 de setiembre de 1996 a las 20.00 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación actual de la sociedad.
2°) Relaciones de la Sociedad con el Sanatorio Modelo Islas Malvinas S. A.
3°) Reformas del Estatuto Social.
4°) Aumento del Capital Social.
5°) Cambio de domicilio Social.
6°) Conformación del nuevo Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Presidente - Enrique Graciani

Se deja constancia que la Primera Convocatoria se realizará con el 60 % de Capital Social presente, mientras que la segunda con el 20 %.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
e. 20/8 N° 78.570 v. 26/8/96

ITALTRIBUNA S. A.
N° de Registro de Inspección General de Justicia 59.574.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria en segunda convocatoria para el día 9 de setiembre de 1996, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550.
2°) Remuneración de Directores y Síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Mario Basti
e. 20/8 N° 78.509 v. 22/8/96

"L"

LIDERAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En virtud de la solicitud efectuada a esta Comisión Fiscalizadora por el accionista Indosuez International Finance B. V., que representa el 60,5879 % del capital accionario de LIDERAR S. A., en virtud de las facultades que le confiere el art. 236 de la Ley 19.550, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIDERAR S. A., a celebrarse en la sede social sita en Avenida Corrientes 447, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 11 de setiembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria simultáneamente a celebrarse media hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación del Directorio.

Presidente Comisión Fiscalizadora - Gerardo Prieto
e. 20/8 N° 78.508 v. 26/8/96

"P"

PROGALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro N° 6.371

SEGUNDA CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO N° 44
- FINALIZADO EL 31/3/96

Convócase a los señores Accionistas de PROGALCO S. A. I. C. y F. a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 9 de setiembre de 1996, a las 15 horas, en la sede social de Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley

Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente -

NOTA: Depósito de Acciones según el Art. 238 de la Ley 19.550, se efectuará en Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal. Horario de atención de 11,00 a 19,00 horas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 20/8 Nº 78.503 v. 22/8/96

PRODUCTOS ORGANICOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1996, a las 10,00 horas en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en Carlos A. López 3826, Piso 1, dto. 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término. Motivos.
2º) Consideración de la documentación art. 234, incisos 1º y 2º de la Ley 19.550, ejercicio iniciado el 1 de enero de 1995 y cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - José R. Guarino

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238, ley 19.550), en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En caso de concurrir personalmente deberá hacerlo en el horario de 12,00 a 18,00 horas.
e. 20/8 Nº 78.566 v. 26/8/96

"R"

RECALKOR S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 242.450/95.631.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de setiembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095, piso 1º, dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996.
3º) Distribución de la utilidad del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Ana María C. Recalde
e. 20/8 Nº 78.527 v. 26/8/96

"S"

S. A. CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DON FIERRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre de 1996, a las 14 horas en Carlos Pellegrini 385, 4º piso C de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Considerar resultado del ejercicio y honorarios al directorio.
4º) Designación del nuevo directorio y sindicatura.
Síndico Titular - Guillermo Alberto Hueter
e. 20/8 Nº 78.487 v. 26/8/96

S. H. I. L. A. S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 119.422

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SHILA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1996 a las 12 horas, en Av. Santa Fe 1599, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1996.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Honorarios de directores.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge I. Ginevra

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria en Av. Corrientes 4149, PB "C", Capital Federal, en el horario de 14,00 a 18,00 horas.
e. 20/8 Nº 78.539 v. 26/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Adriana Victoria Mercado, DNI 16.348.658, domiciliada en Av. Gaona 3241 Dto. 3, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del local de CARACAS 1573 Planta Baja, rubro: Elaboración de pastas alimenticias frescas, comercio minorista: de productos alimenticios en general, de bebidas en general envasada, casa de comidas, rotisería, a Paolino Bruno Arancibia, DNI 6.712.245 domiciliado en Av. Gaona 3241 Dto. 2 Cap. Fed. Reclamos de ley en Caracas 1573 Capital Federal.
e. 20/8 Nº 78.491 v. 26/8/96

"E"

El Dr. Flavio C. Haleblian, con domicilio en Sarmiento 1469 7º D, Cap. Fed., informa la transferencia del negocio bar, confitería, y restaurante y todos sus afines, expte. 31.547/89 sito en ESMERALDA 439, Cap. Fed. Vendedor: Peperina SRL., Azcuénaga 1571, 6º A, Cap. Fed. Comprador: La rica Esmeralda SRL., Las Heras 2861, 11 Eº, Cap. Fed. Reclamos de ley: Córdoba 659 piso 3/34, Cap. Fed.
e. 20/8 Nº 42.851 v. 26/8/96

"V"

El contador Ricardo Alberto Fernández con domicilio en la calle Yatay 218 7º 27 de Capital Federal avisa por 5 días que la Sra. Patricia Lilian Diamore, Cuit Nº 27-14213695-9, con domicilio en la Calle Libertador Nº 5148 Piso 2 de la Capital Federal, vende el fondo de Comercio conocido como la Casita del Valle, dedicado a la organización de fiestas, sito en la calle VALLE Nº 1365 de Capital Federal, a Magitel S.A. Cuit Nº 30-69013610-0 con domicilio en la calle Pavón Nº 2973 Piso 4 B de Capital Federal. Las oposiciones y reclamos de ley deberán presentarse en la Av. Rivadavia Nº 3984 1º E de Capital Federal.
e. 20/8 Nº 78.240 v. 26/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 16 de mayo del año 1996 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Manuel Augusto Escansany; Vicepresidente: Francisco Juan Olivero; Vocal: Omar Justo Vergano. Sindicatura: Síndico Titular: Luis O. Oddone; Síndico Suplente: Daniel Morgan.
Presidente - Manuel Augusto Escasany
e. 20/8 Nº 78.473 v. 20/8/96

AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S. A. de Inversiones

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30/5/96, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Juan Huberto de Ganay; Director Titular: Federico Sainz de Vicuña; Directores Suplentes: Carlos José Miguens y Norberto Oscar Morita, todos por un ejercicio.
Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 20/8 Nº 78.574 v. 20/8/96

"B"

BARRIO PARQUE LOS ROBLES S. A.

Informa que a partir del día 5/8/96, cambia domicilio legal a la calle Cerviño 3927, Capital, sin reforma estatuto. Acta directorio n 7.
Presidente - Tomás Shafer
e. 20/8 Nº 78.417 v. 20/8/96

BULLCOW S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 1/7/96 se designó nuevo directorio: Presidente: Javier Federico Sánchez Panizza. Vicepresidente: Víctor Mario Antoniello. Director Suplente: Martín Guillermo Sánchez Panizza.
Abogada - Paola Cecilia Longo
e. 20/8 Nº 42.859 v. 20/8/96

"C"

CERVECERIA DEL NOROESTE S.A. DE INVERSIONES

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30/5/95, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert: Vicepresidente: Carlos José Miguens; Director Titular: Federico Sainz de Vicuña; Directores suplentes: Juan de Ganay y Roberto Oscar Morita; Síndico titular: Carlos Langbehn; Síndico suplente: Héctor E. Filgueira, todos por un ejercicio.
Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 20/8 Nº 78.572 v. 20/8/96

CIDEF ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 17/05/96 y Acta de Directorio de misma fecha, "CIDEF ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Herrera García; Vicepresidente: Antonio Manzur Apara; Director titular: Manuel Maceira; Directores suplentes: Guillermo Resio y Rafael Cvjetkovic Muñoz.
Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 20/8 Nº 78.466 v. 20/8/96

CODESIL S.A.

Hace saber que por acta del 17/5/96 designó directorio: Presidente: Lorenzo Oscar Fiorentino. Suplente: Gastón Maximiliano Fiorentino. En reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Expediente Nº 1.619.540.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/8 Nº 78.515 v. 20/8/96

COLUMBUS 92 S.A.
Inspección General de Justicia Nº 115.031

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 22/02/96 se designó el siguiente Directorio: Director titular con el cargo de Presidente Sr. Fernando Francisco Filippis. Director Suplente: Alejandro Daniel Offer. Todos con mandato por dos ejercicios, hasta el 31-12-97, el que será extensivo hasta la fecha que la Asamblea considere los Estados Contables del 31-12-97. Por Acta de Directorio Nº 91 del 22-02-96 se ratificó las designaciones y cargos del Directorio elegidos en la citada Asamblea. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1996.
Presidente - Fernando Francisco Filippis
e. 20/8 Nº 78.446 v. 20/8/96

COLUMBUS 92 S.A.
Inspección General de Justicia Nº 115031

CAMBIO DE DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DEL MISMO

Se comunica que COLUMBUS 92 S.A. cambia y establece su domicilio social, a partir del 1º de Setiembre de 1996 en la calle Giribone 3398, (1431) Buenos Aires, Buenos Aires, 12 de Agosto de 1996.
Presidente - Fernando Francisco Filippis
e. 20/8 Nº 78.447 v. 20/8/96

COMEXAR S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 1996 ha resuelto conformar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sergio Fabio Berra; Vicepresidente: María del Carmen Pedregal y Director suplente: Carlos R. Pedregal.
Presidente - Sergio Fabio Berra
e. 20/8 Nº 78.533 v. 20/8/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

Informa el resultado del Sorteo del mes de Agosto, Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 3/8/96: Símbolo 051, 1º premio títulos: C2E0473 y A1D0257; 2º y 3º premios vacantes. I.G.J. Nº 1.534.147.
Vice presidente - Gabriel Buteler
e. 20/8 Nº 25.796 v. 20/8/96

COT PAT S.A.
Nro. 1.539.257

Se hace saber que con fecha 15 de abril de 1996 se ha concretado la transferencia de la totalidad del paquete accionario a los Sres. Carlos A. Garófalo y Héctor J. Cascella y se ha designado el nuevo directorio incorporándose como presiente a Carlos A. Garófalo y como Vicepresidente a Héctor José Cascella. Desígnándose como Director Suplente a Héctor Manuel Abdala. El Directorio.
Apoderado - Claudio A. Achino
e. 20/8 Nº 42.831 v. 20/8/96

"D"

DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

10/4/95 Nº 3048 Lº 116 Tº A SA. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de

fecha 24/5/96, quedó formalizada la elección de Directores y de la Comisión Fiscalizadora; y por Acta de Directorio Nº 28 de fecha 24/5/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Italo D. Arturo, Vicepresidente: Pedro D. H. Sebess, Secretario: Héctor A. Bonardi, Director: Eduardo González del Solar; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique F. Sbértoli, Enrique F. González Echeverría; Síndicos Suplentes: Enrique A. González Echeverría, Gabriel A. Mucanna, Juan C. Soler.

Presidente - Italo D. Arturo
e. 20/8 Nº 78.471 v. 20/8/96

DINAMAR
S.R.L.

Se comunica que por escritura de fecha 18/6/96, folio 873 del Registro 149, se designa socios Gerentes a los señores Mariano Viton, y Alejandro Viton, actuando indistintamente cualquiera de ellos.

Escribana - Agueda L. Crespo
e. 20/8 Nº 78.477 v. 20/8/96

"E"

EL GRAN PLAN
S.A. de A.P.F.D.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996. Comunica el resultado del 113º acto de adjudicación del sistema FEPLAN de fecha 31-07-1996.

S (sorteo) L (Licitación) C (Condicional)

Gpo	Or	M
1090	08	S
1101	68	SC
2001	61	S

Gerente - Daniel Ignacio Aguirre
e. 20/8 Nº 78.490 v. 20/8/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J. 1.565.960

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el ocho de marzo de 1996, las Asambleas Ordinaria y Especiales de clases A, B y C, celebradas el 28 de junio de 1996 y la reunión de Directorio del 28 de junio de 1996, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Emilio Rodiño, Vicepresidente: Sr. Edward A. Monto. Directores titulares: Sres. Miguel de Oromi Escalada; Timothy Joseph Borkowski, Alejandro Burzaco, Marc Andre Pereira, Donald Gener Gartman, Marc Kilbride, Carlos Alberto Gil. Directores suplentes: Sres. Carlos Eduardo Ayerra, Ignacio Maria Casares, Donato Cortez, Héctor Aquiles Mairal, Alejandro Miralles, Michael Lee Jines, Paul Alan Castanon, Tomas Jay Fareell y Juan Bucculini. Síndicos titulares: Sres. Juan José Valdez Follino, Juan Antonio Gallo y Omar Raúl Rolotti. Síndicos suplentes: Sres. Marcelo Daniel Sonnante, Mariano Cruz Lucero y Hugo Alberto Luppi. El Directorio. Inscripción en I.G.J. Fecha: 02/12/92 Nº 11772 Tomo "A" Libro 112.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 20/8 Nº 78.404 v. 20/8/96

EUROMAC
S.A.
(Expte. I.G.J. 197.534)

En Asamblea del 22.7.96 resolvió su disolución anticipada y designó liquidador a Oscar Miguel Cánepa, quien aceptó el cargo.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre
e. 20/8 Nº 78.421 v. 20/8/96

EXPLORAR
S.A.C.I.F.

Inscripta en la I.G.J. el 8-5-95, bajo el Nº 3803, Lº 116, Tº "A" de S.A. Expediente Nº 1606010. Por esc. púb. 29-7-96, ante Esc. María Evelina Massa, tit. Reg. 1007, se modificó la Sede Social, fijándose la nueva Sede en la calle Tucumán 2133, Piso 5º, Oficina 34, Cap. Fed.

Escribana - María Evelina Massa
e. 20/8 Nº 42.870 v. 20/8/96

"F"

FARMA SYSTEM
S.A.
Nº I.G.J. 1.587.340

Por Actas de Asambleas y de Directorio de fechas 19 de abril y 30 de mayo de 1996, quedó designado e integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Jorge Romero; Directores titulares: Sr. Jorge Alberto Uauy Salvador, Sr. Vicente Dominguez, Dr. Julio César Guardone. Directores Suplentes: Sr. Siro Alfredo Muente, Sr. Hans Enrique Berner Soto, Dr. Alejandro Raúl Buireo, Dr. Alejandro Alt. Síndicos: Titular: Dr. Jorge Luis Perez Alati; Suplente: Dr. José María Harfuch.

Presidente - Jorge Romero
e. 20/8 Nº 78.482 v. 20/8/96

"G"

GAS EQUIPMENT
S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas y acreedores de Gas Equipment S.A. que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de Agosto de 1996 se ha resuelto: 1) Aumentar el capital social de $ 12 a $ 12.000 mediante capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital. 2) Ofrecer por el plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación del presente a los Señores Acreedores de la sociedad a prorrata de sus créditos y con derecho a acrecer, ello hasta un máximo de $ 30.000, la posibilidad de capitalizar sus créditos mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, con derecho a 1 voto por acción, las que serán entregadas a la par. 3) Aumentar adicionalmente el capital en la suma de $ 30.000 llevándolo así a $ 72.000, emitiéndose también adicionalmente 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, con derecho a 1 voto por acción. Las 30.000 acciones emitidas se ofrecen en suscripción preferente conforme al art. 194 de la L. 19.550, por el plazo de 30 días contados desde la última publicación, el contrato de suscripción y la integración del 100 % deberán efectuarse al día hábil siguiente al de vencimiento de plazo legal de suscripción preferente, en la sede social de Av. de Mayo 819 6to. "F", en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Fernando José Cabo
e. 20/8 Nº 78.510 v. 22/8/96

"I"

INCHCAPE SHIPPING SERVICES ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/4/96 y Acta de Directorio con la Distribución de Cargos celebrada en la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: James Francis Fogarty, Vicepresidente: William Michael Robbins, Directores Titulares: Federico Ferro, Ricardo Menéndez Ross y Jorge José Alvarez, Directores Suplentes: Pablo G. Louge, Gustavo E. Garrido, Diego M. Garrido, Santiago Díaz Mathé y Luis Rodolfo Galli.

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 20/8 Nº 78.528 v. 20/8/96

INSTITUTO MASSONE
Sociedad Anónima, Productos Químico-Biológicos, Industrial, Comercial y Financiera.

Comunica a sus Accionistas que podrán canjear las tenencias accionarias actuales por las nuevas acciones de $ 1.- V.N. c/u, emitidas conforme lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 1/7/96; asimismo podrán ejercer, conforme el art. 194 de la Ley 19.550, el derecho de suscripción preferente de las acciones que les corresponden con motivo del aumento de capital de $ 200.- a $ 100.200.- resuelto por la indicada Asamblea, debiéndolas integrar en las condiciones y plazos establecidos por la misma. Por 3 días. Inscripta R.P. de C. de la Cdad. de Bs. As. el 1/10/1947 bajo el Nro. 4879, del T. "A" de Sociedades Anónimas.

Presidente - Raúl Enrique Massone
e. 20/8 Nº 78.405 v. 22/8/96

"L"

LA TROPILLA DE ROCCA
Sociedad en Comandita por Acciones

A los fines dispuestos por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 24/5/96 de LA TROPILLA DE ROCCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Maipú 986, 1º Piso, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 20/2/57 bajo el Nº 55 Fº 324 Lº 234 de Contratos Públicos dispuso reducir el capital social de $ 59.280 a $ 25.377,50. Valuación del activo y el pasivo al 31/12/95: Antes de la reducción: $ 204.995,58 y $ 0. Después de la reducción: $ 81.591,18 y $ 0.

Escribano - Ernesto J. Tissone
e. 20/8 Nº 42.835 v. 20/8/96

LINEA 22
Sociedad Anónima

Nº 4447 Nº 89 T.A. 23/12/77. Por asamblea del 4/12/92 se resolvió aumentar el capital, dentro del quintuplo (art. 188), a la suma de $ 32.500.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 20/8 Nº 42.828 v. 22/8/96

"M"

MS Y ASOCIADOS
S.A. de Publicidad

Inscripta 2/7/80 Nº 2648, Lº 92 Tº A de S.A. Aclara que en el aviso publicado el 8/5/96 bajo recibo Nº 67.372 se omitió consignar que se designó director suplente a Alberto Oscar Pedro Gentile.

Presidente - Jorge R. Espinosa
e. 20/8 Nº 78.500 v. 20/8/96

"P"

PETROBRAS INTERNACIONAL
S.A.

Escritura 250-09.08.96. Se resolvió designar apoderado de la sociedad a José Fernando de Freitas, brasileño casado DNI 93.481.107 dom. Reconquista 1166 3º piso Cap.

Autorizado - José Mangone
e. 20/8 Nº 78.451 v. 20/8/96

PRODUCTORA FEDERAL
S.A.

Por esc. Nº 200 del 1-8-96 ante el Esc. Miguel Angel Saraví (h.), Reg. 38 Cap. Fed. se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-04-96 y Acta de Directorio del 15-05-96, por la que se designó el actual directorio de "PRODUCTORA FEDERAL S.A.": Presidente: Carlos David Santiago Fontan Balestra. Vice Presidente Primero: Martín Lecuona de Prat. Vice Presidente Segundo Constancio Carlos Vigil. Directores titulares: Alejandro Enrique Massot; Santiago Tomás Soldati; Luis Zanon e Italo Domingo Arturo. Directores Suplentes: Marcos Alberto Bobbio; Guillermo Raúl Jenefes; Juan Carlos Pitrelli; Ricardo Carlos Ventosa; Aníbal Vigil; Víctor Alejandro Gonzalez y Miguel Madanes. Buenos Aires, 5 agosto de 1996.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)
e. 20/8 Nº 78.523 v. 20/8/96

"Q"

QUILMES INDUSTRIAL
S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 17/5/96, designó nuevas autoridades y que por Acta de directorio del 27/5/96, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Norberto Oscar Morita; Vicepresidente: Gerardo Federico Barretto; Directores Titulares: David Ganly, Guillermo Roberto Engels, Ricardo Oxenford y Miguel Gómez Eiriz; Directores suplentes: Norberto Berdayes, Gerardo García Gorostidi y Juan Aguirre Saravia; Síndico Titular: Carlos Langbehn; Síndico Suplente: Héctor Ernesto Filgueira, todos por un ejercicio.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 20/8 Nº 78.571 v. 20/8/96

"R"

REDCO
S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime del 21/06/96 se designó nuevo directorio, quedando constituido: Presidente: Primo Fontanel, Director Titular: Norberto Agustín Eiriz, Director Suplente: Sebastián Christian Osepyan hasta el ejercicio a finalizar el 30/04/97.

Autorizado
e. 20/8 Nº 78.568 v. 20/8/96

"S"

SANCHEZ CORDOVA Y CIA
S.A.
Nº 247.829 IGJ

Se comunica que por escritura Nro. 376 del 12/08/96 pasada al folio 1928 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime nº 21 del 25.07.96 en la que se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidador al Sr. Luis Andrés Mornaghi quien aceptó el cargo en el mismo acto.

Escribano - Juan J. Barceló
e. 20/8 Nº 78.496 v. 20/8/96

SANTIBE
S.A., Comercial y Agropecuaria

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 18/9/95, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedo integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert, Vicepresidente: Andrés Eduardo Santiago Huberto de Ganay; Directores Titulares: Juan Huberto Andrés de Ganay, Verónica María Julia de Montalembert y Ricardo Urbano Siri; Síndico Titular: Pedro María de Larminat; Síndico Suplente: Leonardo Stravatto, todos por un ejercicio.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 20/8 Nº 78.573 v. 20/8/96

SCANIA PLAN
S.A. de Ahorro para fines determinados

Tacuarí 147 - 3º Piso - Capital Federal. Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1986 bajo el Nº 5.343, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta Capital Federal el 30 de julio de 1996.

S-(Sorteo).- L-(Licitación).
Bien Tipo 02:

Grupo Nº 11: 108-S.- 59-L.- 65-L.- 66.-L.- 92.-L-. 111-L.- 114.-L.- 115-L.- 120-L.- 125-L.-131-L.- 135-L.- 144-L.- - - - - - - - - - -
Grupo Nº 12: 138-S.- 83-L - - - - - - - - - -
Grupo Nº 13: 11-S.- 74-L.- - - - - - - - - - -
Grupo Nº 14: 166-S.- 15-L.- - - - - - - - - - -
Grupo Nº 28: 138-S.- 113-L.- - - - - - - - - -

Escribano - Juan José Guyot
e. 20/8 Nº 78.461 v. 20/8/96

SOMOS
S.R.L.
Nº IGJ. 1.566.848

Por instrumento privado del 7/8/96, renuncia Gerente Alejandro de Montmollin y se designan Gerentes a Fernando Jorge Sciaccaluga y/o Germán Rolando Soracco.

Autorizada - Maltagliatti, Valeria
e. 20/8 Nº 78.505 v. 20/8/96

SURKAMER OVERSEAS
S.A.

Por Primer Testimonio Nº 223 del 1 de Agosto de 1996 se dispuso establecer una sucursal en el país (art. 118 L.S.), sin asignar capital, Siendo su representante legal en el país señor Héctor Ruben Milessi, quien ha fijado la sede social en la Av. Córdoba 657 1º Piso Capital Federal.

Apoderado - Héctor Rubén Milessi
e. 20/8 Nº 78.418 v. 20/8/96

"T"

TIBSA INVERSORA
S. A.

Se comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 65 Ter de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, por reunión de Directorio del 12 de agosto de 1996, se aprobaron los Estados contables Trimestrales al 30 de junio de 1996 de TIBSA INVERSORA S.A., los cuales se encuentran a disposición de los interesados en Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 18:00.

Presidente - Juan Carlos Apóstolo
e. 20/8 Nº 78.532 v. 20/8/96

TOYOTA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/4/96, y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Tsuneo Arima, Directores Gerentes: Tomio Katsuta y Osamu Ishikawa, Directores Titulares: Toshiaki Taguchi y Alberto A. Fernández, Directores Suplentes: Akira Takami, Alberto A. Di Ció, Alfredo P. Sastre y Luis E. Lucero."

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 20/8 Nº 78.529 v. 20/8/96

"W"

WORLDPHARM S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 29 de julio de 1996 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Belgrano 634 7º "K" de la Capital Federal. Inscripción IGJ: 11/11/93 Nº 11208 Lº 114 Tº A de SA.

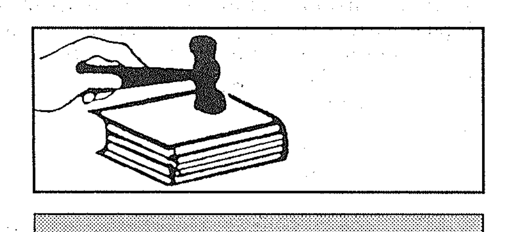
Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
e. 20/8 Nº 42.883 v. 20/8/96

"Y"

YUSIN Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y LA RESERVA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria

"YUSIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA (Nº de Registro IGJ 20.959), con domicilio en San Martín 969, 9º p., "A", Cap. Fed. inscrita en la Inspección General de Justicia el 18-03-66, bajo el Nº 418, libro 61, tomo "A" de S.A., y "LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Nº de Registro IGJ 10.947), con domicilio en Paraná 774, 5º p., "F", Cap. Fed. inscripta en la Inspección General de Justicia el 15-2-61, bajo el Nº 131, libro 54, tomo "A" de S.A.; Comunican: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 31-05-96, ambas sociedades se han fusionado, incorporando la primera a la segunda con efectos al 01-06-96. El capital social de la sociedad incorporante "YUSIN S.A.C.I.F.I.A." se elevó de $ 15.000 a $ 50.000 emitiéndose 35.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje y, asimismo, se reformó el artículo 4º del estatuto para adecuar su texto al nuevo capital. La sociedad incorporada "LA RESERVA S.A.C.I.F. y A." se disuelve, sin liquidarse. La valuación de Activos y Pasivos de ambas sociedades al 31/03/96 son los siguientes: "YUSIN S.A.C.I.F.I.A." Activo: $ 6.596.413,94; Pasivos $ 6.372.083,46. "LA RESERVA S.A.C.I.F.I. y A." Activo: $ 1.897.548,02; Pasivo: $ 433.143,13. El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución social, sin Liquidación se formalizó el día 28 de mayo de 1996 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de ambas sociedades en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en el domicilio del Escribano actuante: Mariano Grincajger, Viamonte 1336, 3º p., Of. 16 y 17, Cap. Fed.

Escribano - Mariano M. Grincajger
e. 20/8 Nº 78.433 v. 22/8/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA FIN. (Art. 39 Ley 12.962 Acreedor Prendario) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el 24 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en México Nº 3231/33 de Capital, un automotor de marca Volkswagen, Modelo VW Saveiro, Año 1993, Motor Nº BE075769, Dominio: B-2.554.688, Chasis Nº 9BWZZZ30ZPP246950, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de Agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas en México Nº 3231/33 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú Nº 267 P. 11 de Capital; bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Damonte Carlos Alberto.

Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.425 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Renault Modelo 9GTL, Año 1993 Sedán, Motor marca Renault Nº 5860976, Chasis Nº L-428-009672, marca Renault; Dominio B-2.490.439; en el estado en que se encuentra. Base $ 8.000, Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 1996 de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Córdoba Nº 1342 - P. 2º "H" de Capital (Estudio Peruset/Cersosimo) bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta media hora después se subastará por el 50 % de la base y si persistiera desinterés Sin Base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Escuredo Fabio Oscar.

Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.426 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Renault Modelo 18-TXE, año 1990 tipo rural, Motor marca Renault Nº 4687529, Chasis marca Renault Nº K-947006929, uso particular, Dominio C-1.495.513 en el estado en que se encuentra. Base $ 13.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta Nº 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Cerrito Nº 740 P. 17, Capital (Estudio Lanfranco y Mariño); Dr. Campbell/Dra. Parma bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta media hora después se subastará Sin Base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Kneeteman Eduardo A.

Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.427 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, Modelo LK 2318/1994. Motor marca Mercedes Benz, Nº 376955-10-2381-46; Chassis marca Mercedes Benz Nº 9BM396369PB025931; Dominio: Q-073.754; en el estado en que se encuentra. Base u$s 65.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Cerrito Nº 740 P. 17, Capital (Estudio Lanfranco y Mariño); Dr. Campbell Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente con la mitad de la base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Pardo José Fernando.

Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.428 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital, un automotor de marca Volkswagen Modelo V.W. Senda, Año 1994, Motor marca Volkswagen Nº U N 986799, Chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30Z-RJ047423; Dominio B-2.700.524 en el estado en que se encuentra. Base u$s 5.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Diagonal Pte. Julio A. Roca 733 P. 3º (Estudio Strada) de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos; trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Antelo Lanza Ernesto O.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.429 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Volkswagen, Tipo Pick-up, Modelo V.W. Saverio, Motor marca Volkswagen Nº 1542961, Chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPP245266; Dominio C-1.726.581 en el estado en que se encuentra. Base u$s 4.250, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Avda. Pte. Julio A. Roca 733 P. 3º (Estudio Strada) bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos; trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es D. y A. S.R.L.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.430 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Ford Tipo Pick-Up, Modelo F100 accionado a Nafta, Año 1987, Motor Nº H S A H 22109; Chassis Nº KBIJHS 15.461, Dominio H-062.322, Color Gris en el estado en que se encuentra. Base u$s 5.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" Capital bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos; trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Rolón Daniel Elio y Otro.

Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.431 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Renault 21 TXE año 1992, tipo Berlina 4 puertas, Motor marca Renault Nº 5514311; Chassis Marca Renault Nº L-48 S-006996; Dominio: E-167.182, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Cerrito 740 P. 17 (Estudio "Lanfranco y Mariño") Dr. Campbell/Dra. Parma; bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de ofertas, a la media hora subsiguiente saldrá a la venta por el 50 % de la Base. La presente subasta es por ejecución de prenda cuya deudora es Colman Daniela Bibiana.

Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.432 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en Amancio Alcorta 3255 de Capital, un automotor marca Lada Modelo Samara, tipo Sedán Motor Lada Nº 2108-1460377, Chassis Nº XTA2I000R1446725; Dominio: ACJ.645 Año 199 , en el estado en que se encuentra. Base u$s 6.250, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Diagonal Pte. Julio A. Roca 733 P. 3º (Estudio Strada) de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos; trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Angeletti Margarita Isabel.

Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.434 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca "Asia" Microómnibus Modelo A.M. 825 - Año 1994; Motor Nº KIA2B503059; Dominio: H-093.632 en el estado en que se encuentra. Base u$s 70.000, Seña 30 %; Comisión 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00

horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes Nº 1173 P. 4º "C" y "D" Capital bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de Oferta, media hora después se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Rodríguez Marcico Olga.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.438 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Fiat Tipo Furgón, Modelo Ducato-10-C Año 1993, Motor Nº 149B10001I933170; Chassis: Z F A 29000000375661; Dominio: X.637.777 en el estado en que se encuentra. Base u$s 15.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" Capital bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta, media hora después, se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Ambrosino Walter O.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.439 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Volkswagen tipo Pick-Up modelo V. W. Saveiro, D. Año 1995; Motor: B E 878099; Chassis: ...30ZRP 30012 8-; Dominio: ABY-442, color azul, en el estado en que se encuentra. Base u$s 15.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en calle Corrientes Nº 1173 P. 4º "C" y "D" de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Alvis María del Carmen.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.441 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Opel Tipo Sedán, Modelo Astra G.L.1995; Motor Nº 14 S.E.-A 19172. Chassis: Volkswagen 000056R5261693, Industria Alemana; Dominio: ABB.404, en el estado en que se encuentra. Base u$s 17.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente Sin Base y al mejor postor. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Gallo Ana María.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.442 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor de marca Asia Tipo Furgón Modelo Towner A 111 Año 1993; Motor Nº CD800-029056; Chassis KN3HNS8D1PK003985, Certif. de Aduana 328649; Producción Corea del Sur. Dominio: H.086.645, en el estado en que se encuentra. Base u$s 10.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas, en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la calle Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente Sin Base a la mejor postor. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Galván Albarito.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.443 v. 22/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Peugeot Sedán, Modelo 405 S.R.I. Año 1995; Motor Nº 10CWS62000419; Chassis: VF34BD6D271339969; Dominio: AFM.330 en el estado en que se encuentra. Base u$s 28.620. Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas, en la Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta media hora después se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de Prenda cuyo deudor es Lombardi José María.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.445 v. 22/8/96

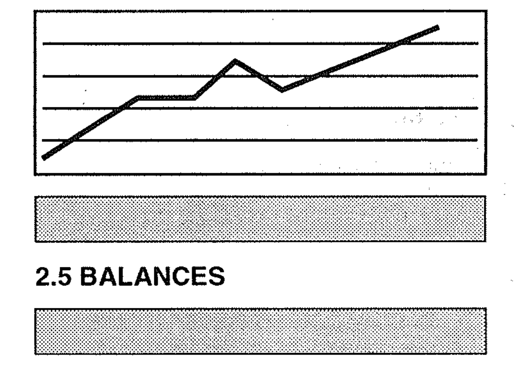
Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 31 de Agosto de 1996 a las 10,30 horas en la Avda. Amancio Alcorta 3255 de Cap. Federal, un automotor marca Nissan tipo furgoneta, modelo Trade 2.8 Ch B F25312CA3 E00 Año 1994; Motor Nº C89500 y Chassis: ...731570, Ind. Española; Dominio AAV495; en el estado en que se encuentra. Base: U$S 30.000, Seña 30 %; Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 28, 29 y 30 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3255 Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en la Avda. Corrientes 1173 P. 4º "C" y "D" de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos, trámites de transferencias serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal. El bien será entregado previo pago total del precio, y una vez aprobada la subasta por el Banco Vendedor. En caso de inexistencia de oferta, media hora después, se subastará nuevamente Sin Base. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Correa Laureano Moisés.
Buenos Aires, agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.448 v. 22/8/96

El Martillero, público Osvaldo Jorge Palacios, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de ARGEMOFIN S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 585 del Cód. de Com. y art. 39 de la ley 12.962 rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano Nro. 479 de Cap. Fed.: Un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo OH 1526/70 año 1990, motor marca Mercedes Benz Nro. 347970-10-122409, chasis marca Mercedes Benz Nro. 351233-11-085353, dominio Nro. B-2.299.323 destinado a servicio rutero. Base: U$S 16.810,49. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en la calle Sarmiento Nro. 459 piso 9no. de Cap. Fed. indefectiblemente el día 29 de Agosto de 1996 en el horario de 10 a 15 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 17 hs. en calle Australia Nro. 3035/45 de Cap. Fed. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y, serán a su cargo las deudas por patentes y gastos de transferencia. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Para el caso de no haber ofertas por las bases ofrecidas saldrá a la venta sin base.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Osvaldo Jorge Palacios, martillero público.
e. 20/8 Nº 75.545 v. 22/8/96

El martillero público Osvaldo Jorge Palacios, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de ARGEMOFIN S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el art. 585 del Cód. de Com. y art. 39 de la ley 12.962 rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nro. 479 de Cap. Fed.: Un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo OH 1419/60 año 1988, motor marca Mercedes Benz Nro. 345942-10-116629, chasis marca Mercedes Benz Nro. 345211-11-079863, dominio Nro. W-074333 destinado a servicio rutero. Base: U$S 108.574. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El saldo de precio deberá ser abonado en la calle Sarmiento Nro. 459 piso 9no. de Cap. Fed. indefectiblemente el día 29 de Agosto de 1996 en el horario de 10 a 15 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con la pérdida total de lo abonado. El bien se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 17 hs. en calle Australia Nro. 3035/45 de Cap. Fed. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y, serán a su cargo las deudas por patentes y gastos de transferencia. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Para el caso de no haber ofertas por las bases ofrecidas saldrá a la venta sin base.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Osvaldo Jorge Palacios, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.560 v. 22/8/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 27 de Agosto de 1996 a las 9,05 hs en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Nissan diesel, año 1993, tipo camión con cabina, modelo CPC14HLT, motor marca Nissan Diesel NE6012221T, chassis marca Nissan Diesel CPC14H.01545, dominio C.1.710.879, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en R.O. del Uruguay 1281 (ex Camino de Cintura), San Justo, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 17.771, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.565 v. 22/8/96

El Martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del C. de Comercio subastará el día 26 de agosto de 1996 a las 15,00 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital un automotor Sedan marca Kia modelo Capital 1.8, año 1993, motor marca Kia F8-037096, chasis marca Kia KNAGB2232P 5644310, dominio H 086545 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 15 a 17 en Camargo 939 de Capital. Base u$s 10.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse en el lugar y forma que se anunciará en el remate dentro de las 72 horas de realizada la subasta, bajo apercibimiento de darse por perdida las sumas abonadas a favor del vendedor. Las patentes que pudieran adeudarse, gastos y trámites de transferencia serán a cargo exclusivo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el caso de no existir ofertas pasada media hora saldrá a la venta nuevamente con la base retasada en un 50 %. Para la compra en Comisión se deberá denunciar al comitente dentro de los 10 días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Eduarda Frías de Ayala.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.
e. 20/8 Nº 78.672 v. 22/8/96



2.5 BALANCES

BANCO FINANSUR S.A.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

(en miles de pesos - notas de 2 a 4)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
Efectivo	252
Bancos y corresponsales	116
	368

B. PRESTAMOS (anexo B y nota 7)	
Capitales:	
Hipotecarios	3.578
Adelantos	7.652
Documentos descontados y comprados	2.050
Prestamos en títulos públicos	1.109
Prendarios	307
Entidades financieras	170
Personales	18
Menos: Intereses documentados	1.728
	13.156
Mas: intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.063
Menos: Previsiones (anexo F)	2.780
	11.439
C. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (anexo B)	
Capitales:	
Aceptaciones confirmadas	3.199
BCRA-Deudores financieros por pases de titulos públicos	179
Compras de Titulos Privados a término por pases pasivos	229
Alquileres por locación financiera a Cobrar	196
Deudores por venta de Titulos Públicos a Término	131
Diversos	98
	4.032
Menos: Previsiones (anexo F)	36
	3.996
D. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	336
E. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	
Otras (anexo C)	1.602
F. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
Anticipos de impuestos	8
Pagos por cuenta de terceros por Pmos. Prendarios Vendidos (nota 9)	208
Pagos efectuados por Adelantado	36
Depósitos en garantía	641
Prestamos al personal	3
Deudores varios	218
	1.114
Menos: Previsiones (Anexo F)	16
	1.098
G. BIENES DE USO (anexo D)	955
H. BIENES DIVERSOS (anexo D)	156
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	937
TOTAL DEL ACTIVO	20.887

PASIVO

I. DEPOSITOS	
Capitales:	
Plazo fijo	1.080
Ahorro común	1.077
Cuentas corrientes	219
Otros	16
	2.392
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	12
	2.404
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
Otros bancos y organismos internacionales	152
Aceptaciones confirmadas	3.268
Acreedores no financieros por compra de títulos privados pases pasivos	233
B.C.R.A. - Redescuento por iliquidez (nota 9)	1.159
Cobros no aplicados	111
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	48
Diversos	19
	4.990
Más: Intereses devengados a pagar	9
	4.999
K. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
Impuestos a pagar	88
Acreedores varios	48
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	23
Diversos	3
	162
TOTAL DEL PASIVO	7.565

PATRIMONIO NETO

L. CAPITAL SOCIAL (anexo G y nota 6)	8.200
M. APORTES NO CAPITALIZADOS	1
N. AJUSTES AL PATRIMONIO	902
Subtotal	9.103
O. RESERVA DE UTILIDADES	2.315
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.904
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	13.322
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	20.887

CUENTAS DE ORDEN

Beneficiarios de créditos acordados	761
Garantías recibidas	6.084
Valores en custodia	4.342
Valores al cobro	2.290
Documentos redescontados	1.523
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	200
Otras garantías otorgadas	1.882
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	439

El Balance General las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. No existen sucursales en el exterior.

Las notas 1 a 17 y los cuadros anexos B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
(EN MILES DE PESOS - NOTAS 2 A 4)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	946	2.983	3.929
Resultado por locación financiera		184	184
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	233	993	1.226
Diferencia de cotización de moneda extranjera		49	
	1.179	4.209	5.388
B. EGRESOS FINANCIEROS			
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	966	256	1.222
Aportes e impuestos sobre ingresos financieros	23	237	260
Aporte al fondo de garantía de depósitos	7		7
	996	493	1.489
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (anexo F)	27	237	264
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
Comisiones	94	175	269
Otros	11	43	57
	105	218	326
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
Comisiones	49	24	73
Aportes e impuestos sobre ingresos por servicios	3	4	7
	52	28	80
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA - (GANANCIA)	-13	53	40

G. GASTOS DE ADMINISTRACION

	Total
Remuneraciones y cargas sociales	906
Servicios al personal	125
Honorarios y servicios administrativos contratados	680
Depreciación Bienes de Uso (anexo D)	240
Impuestos	91
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	241
Representación, viáticos y movilidad	102
Alquileres	68
Amortización gastos de organización	134
Electricidad y comunicaciones	145
Otros	517
	3.249

GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA	592
I. UTILIDADES DIVERSAS	
Intereses punitorios	265
Previsiones desafectadas (anexo F)	45
Otras	152
	462
J. PERDIDAS DIVERSAS	
Resultado por Venta de Bienes de Uso	135
Aportes e impuestos sobre las utilidades diversas	5
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	19
Resultado de participaciones permanente	473
Otras	133
	765
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - PERDIDA	1
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	288

Las notas 1 a 17 y los cuadros anexos B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
(EN MILES DE PESOS - NOTAS 2 A 4)

ACTIVO	
Disponibilidades	190
Préstamos	6.261
Otros créditos por intermediación financiera	3.500
Bienes en locación financiera	336
TOTAL	10.287
PASIVO	
Depósitos	1.311
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	3.283
TOTAL	4.594
CUENTAS DE ORDEN	
Garantías recibidas	5.121
Otras garantías otorgadas	1.882
Valores en custodia	108
Valores al cobro	2.267
Documentos redescontados	1.333
Beneficiarios de créditos acordados	761

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1996

(En miles de pesos)

1. SITUACION DE LA ENTIDAD

Con fecha 9 de enero de 1995, debido a que la Entidad se vio afectada en su liquidez por la crisis de los mercados internacionales, problemas locales y el retiro de los depósitos por parte de los inversores, y luego de haber recurrido a otras medidas que resultaron insuficientes, el Directorio solicitó al Banco Central de la República Argentina la suspensión transitoria de sus operaciones por un plazo de treinta días en los términos del art. 49 de la Ley 24.144.

En la misma fecha según su Resolución Nro. 3, el Banco Central de la República Argentina dispuso la suspensión total de las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 a esta Entidad, requiriendo la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento.

Durante el período de suspensión la Entidad estableció negociaciones con sus más importantes depositantes acordando el diferimiento de sus obligaciones, y encaró una política eficaz en la cobranza de los vencimientos de préstamos, que le permitió elaborar proyecciones financieras que restablecieran la liquidez.

Con fecha 31 de enero de 1995 se presentó dicho Plan al Banco Central el cual fue aprobado por Resolución nº 28 del 8 de febrero de 1995, facultando al Banco a retomar su operatoria habitual.

La Entidad ha dado cumplimiento al cronograma de cancelación de imposiciones y demás obligaciones con motivo del Plan de saneamiento. Asimismo ha obtenido resultados positivos, en once de los doce meses del presente ejercicio, como consecuencia de la reducción de los gastos administrativos encarados.

2. CAMBIO DE FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 2220 del 17 de junio de 1994 del Banco Central de la República Argentina, los ejercicios económicos de las Entidades Financieras deben cerrar el 30 de junio o el 31 de diciembre de cada año. En concordancia con dicha disposición la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 1994 resolvió fijar la fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Por lo expuesto el anterior ejercicio económico, corresponde a un ejercicio irregular que comprende un período de diez meses, razón por la cual los estados contables no se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

3. INFORMACION PRESENTADA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nro. 19.550 (t.o. 1984), los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires) que adopta la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) hasta el 31 de agosto de 1995 de acuerdo a lo establecido por el Decreto 316/95, convalidado por la Comunicación "A" 2365 del BCRA y la Resolución 272/95 de la Comisión Nacional de Valores.

4. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Coeficientes utilizados

A los fines de la actualización de los saldos que no estan expresados en moneda de cierre del ejercicio, se han utilizado coeficientes basados en el Indice de precios al por mayor - nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), con las limitaciones establecidas en la Nota 3.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables, según norma del Banco Central de la República Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto en el caso de los depósitos en caja de ahorro, donde por efectuarse las acreditaciones mensualmente, se ha aplicado el método lineal.

d) Participación en otras sociedades En sociedad art. 33 Ley Nro. 19.550 - Finansur Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.

Ha sido valuada al valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de la sociedad emisora al 30 de junio de 1996.

Otras - Sin cotización

Principalmente se valuaron al valor de costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

e) Bienes de uso, diversos e intangibles Valor de origen

A su costo o valuación técnica reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

Amortizaciones

Se amortizan a partir del mes de su incorporación, por el método de la línea recta y en función de los meses de vida útil asignados. Los valores residuales de los bienes no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

f) Patrimonio Neto

Capital social y aportes no capitalizados

Se mantienen a su valor nominal

Ajuste de capital

Es la diferencia entre el valor nominal del capital social y los aportes no capitalizados y su reexpresión en moneda constante.

Reserva legal y Resultados no asignados

Los saldos iniciados y las distribuciones aprobadas por la Asamblea de Accionistas se reexpresaron en moneda constante desde el inicio del ejercicio.

Resultados del ejercicio

Las cuentas de resultados se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

Las cuentas que reflejan los resultados monetarios se calculan aplicando al activo y pasivo monetario neto al inicio de cada mes la variación de los coeficientes antes indicados.

Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el 31 de agosto de 1995.

5. CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL

La Asamblea de accionistas reunida en sesión extraordinaria, con fecha 6 de noviembre de 1995, decidió trasladar la sede social a la jurisdicción de Capital Federal, habiéndose realizado la inscripción del estatuto social, en la mencionada jurisdicción con fecha 26 de diciembre de 1995, bajo el número 12.429, del libro 118, Tomo A, de sociedades.

6. CAPITAL SOCIAL (en pesos)

Al 30 de junio de 1996, el capital social de Banco Finansur Sociedad Anónima.

a) asciende a 8.200.000 y esta representado por 8.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V$N 1 y con derecho a 5 votos cada una.

b) está totalmente suscripto e integrado, y

c) fue inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 28 de setiembre de 1994 y en la Inspección General de Justicia el 26 de diciembre de 1995.

7. PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

De acuerdo con el requerido por las Comunicaciones "a" 2.216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha calculado las previsiones por riesgo de incobrabilidad considerando las pautas mínimas. Ellas se basan fundamentalmente en la capacidad de pago de los deudores en función de sus flujos de fondos y por las garantías constituidas, entre otros parámetros.

8. BIENES INTANGIBLES

Se incluye $ 809 correspondientes a la reducción de aproximadamente 109 empleados de la Entidad al 30 de junio de 1996 que se estima amortizar en 60 meses.

9. ACTIVOS AFECTADOS POR GARANTIAS OTORGADAS

La entidad mantiene las siguientes hipotecas y documentos en garantía del redescuento por iliquidez transitoria:

HIPOTECAS	135
DOCUMENTOS	1.388

Asimismo se han dado de baja del rubro prestamos y se han registrado en la cuenta garantías otorgadas del capítulo Cuentas de Orden $ 1810 correspondientes a documentos de la cartera propia vendidos con responsabilidad de la Entidad a clientes del sector privado.

10. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a la provisión en exceso, al 30 de junio de 1995, del Impuesto a las Ganancias.

11. RESOLUCION NRO. 252/94 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Nro. 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, las Entidades están eximidas de cumplir con el requisito de contrapartida mínima, en la medida que los requisitos exigidos por el Banco Central de la República Argentina sean superiores a los establecidos por la Comisión Nacional de Valores. Asimismo por nota Nro. 00794/Ag del 24 de abril de 1995, el Mercado Abierto Electrónico eximio a la entidad del cumplimiento de los requisitos sobre patrimonio neto y contrapartida, en la medida que cumpla con los siguientes requisitos de integración de capital exigidos por el B.C.R.A.

Al 30 de junio de 1996 la Entidad cumple con las exigencias de capital mínimo que debe tener integrada de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina.

Con fecha enero de 1996 la Entidad solicito el retiro voluntario como agente del Mercado Abierto.

12. SOCIEDAD ARTICULO 33 LEY NRO. 19.550

La Entidad participa en el capital social de Finansur Bursatil S.A. Sociedad de Bolsa. El porcentaje de participación en el capital social y en los votos de dicha sociedad es del 85,49 %.

Los saldos al 30 de junio de 1996 y los resultados generados en el ejercicio por operaciones con esta sociedad son:

Rubro	Importe
Depósitos	249.-
Egresos financieros	27.-
Alquileres ganados	5.-

13. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados han sido calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en el inciso f) del artículo 17 de la ley 19.322

14. CONTINGENCIAS

Al momento de la suspensión de la actividad solicitada al Banco Central de la República Argentina, conforme se indica en Nota 1, se encontraban pendientes de cumplimiento distintas operaciones de pase celebradas entre el Banco Finansur S.A. y el Citibank N.A. y una operación de pase celebrada entre el Banco Finansur S.A. y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dichas operaciones no fueron perfeccionadas al no haber el Citibank ni el banco de la Ciudad de Buenos Aires depositado los títulos en la cuenta del Banco Finansur en atención a la situación que atravesaba la Entidad.

Al 30 de junio de 1996, la situación de dichas operaciones era la siguiente:

a) Con posterioridad el Citibank NA efectuó el reclamo del cumplimiento de los contratos, pero aun sin cumplir con sus obligaciones contractuales, ni tampoco ofrecer hacerlo. Al ser intimado el Citibank a cumplir con sus obligaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 216 del Código de Comercio debió haber depositado los títulos con lo que hubiera sido acreedor del precio pactado, al no hacerlo, Banco Finansur S.A. podia optar por exigir judicialmente el cumplimiento de la obligación o resolverla y tener derecho a reclamar los daños y perjuicios que la resolución le causó.

A raiz de lo expuesto, el Citibank inició un acción legal para el cobro de los contratos por la via ordinaria y solicitó la aplicación de una medida cautelar, hecho que derivó en el embargo preventivo de las sumas depositadas en las cuentas corrientes del banco Finansur S.A. en el Banco Central de la República Argentina y en otras entidades financieras. Dicha medida fue apelada y la Cámara de Apelaciones en lo Comercial estableció que el caso planteado no reunia los requisitos para la aplicación de dicha medida cautelar y por lo tanto ordenó revocarla.

En el mes de junio pasado, la Entidad inició el proceso de mediación para la futura ejecución legal contra el Citibank del crédito emergente de la resolución de las operaciones de pase y de los daños y perjuicios de la medida cautelar trabada.

b) Luego de insistentes reclamos a las autoridades del banco de la Ciudad de Buenos Aires, la Entidad inició el trámite de mediación judicial para la iniciación de un futuro juicio con causa en los daños emergentes de la resolución del contrato de pase.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad no ha efectuado provisión alguna para el Impuesto a las ganancias, por estimar que el actual ejercicio económico arrojará quebranto impositivo.

16. PLAZO DE DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la sociedad es hasta el 18 de diciembre de 2073.

17. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo prescripto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de La República Argentina, no es requerida la previa intervención de esa entidad, a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ROBERTO PEREZ, Gerente de Administración. — JORGE SANCHEZ CORDOVA, Presidente. — FRESCO JOSE MARIA, Por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 07.08.96

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

BANCO FINANSUR SOCIEDAD ANONIMA

1. En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos efectuado, en cuanto correspondian, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de Dirección, hemos recibido el Balance General de Banco Finansur Sociedad Anónima y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origenes y aplicaciones de fondos con sus notas 1 a 17 y anexos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996 para ser presentado ante las autoridades de control que correspondan.

Asimismo y como parte de nuestro examen, hemos revisado la Memoria del Directorio.

2. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en nuestro examen y en todas las aplicaciones y consideraciones que hemos considerado necesarias.

3. Según se indica en nota 1 a los estados contables con fecha 9 de enero de 1995 y debido a que la Entidad vió afectada su liquidez, solicitó al Banco Central de la República Argentina la suspensión transitoria de sus operaciones por un plazo de 30 días en los términos del art. 49 de la Ley 24.144.

Durante el período de suspensión la Entidad formuló un Plan de Regularización y Saneamiento y estableció negociaciones con sus más importantes acreedores y encaró una política eficaz de cobranza de préstamos, lo que le permitió elaborar proyecciones financieras para restablecer su liquidez.

Con fecha 8 de febrero de 1995 el Banco Central de la República Argentina aprobó el Plan de Regularización y Saneamiento, autorizando a la Entidad a retomar su operatoria habitual.

A la fecha de cierre del ejercicio Banco Finansur S.A. ha dado cumplimiento al cronograma de cancelación de imposiciones y demás obligaciones originadas en el plan de saneamiento referido.

4. Como consecuencia de lo expuesto precedentemente quedaron incumplidas distintas operaciones de pase con otras entidades financieras, según se menciona en nota 14, a los Estados Contables por lo que se produjeron reclamos por incumplimiento que al no alcanzarse un acuerdo derivaron en acciones legales cuyo resultado es incierto.

5. En base a la labor desarrollada y al informe de auditores externos, excepto por lo expresado en los acápites anteriores, estamos en condiciones de informar que la documentación económica financiera referida al ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 presenta razonablemente la situación patrimonial de la sociedad, el resultado de sus operaciones la evolución de su patrimonio neto y los origenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables vigentes y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996. Dr. FRESCO JOSE M., Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Directores del
BANCO FINANSUR S.A.
Corrientes 880 - 13 piso
CAPITAL FEDERAL

1. **Identificación de los Estados Contables objeto de la auditoría**

He efectuado un examen del Balance General de Banco Finansur Sociedad Anónima finalizado el 30 de junio de 1996, sus Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y sus notas y anexos a esa fecha.

La preparación de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre dichos estados contables, basados en mi examen de auditoria llevado a cabo con el alcance que menciono en el punto siguiente.

2. **Alcance de la tarea realizada**

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria vigentes, las que proveen la aplicación de pruebas selectivas de la documentación contables y otros procedimientos de auditoria que he considerado necesario en virtud de las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

3. **Aclaraciones previas**

a) Según se indica en Nota 1, con fecha 31 de enero de 1995 el Banco presentó ante el Banco Central de la República Argentina un Plan de Saneamiento que fue aprobado por el Ente Rector mediante Resolución Nro. 28 de fecha 8 de febrero de 1995. En la misma fecha el Banco Central de la República Argentina dispuso considerar cumplido dicho Plan de Saneamiento cuando a juicio del Ente Rector Banco Finansur S.A. haya:

- Cancelado las imposiciones y demás obligaciones diferidas y las originalmente pactadas con vencimiento dentro del período de saneamiento.

- Se hayan cancelado los redescuentos y adelantos del BCRA.

- No se mantenga deuda con el Banco de la Nación Argentina.

- La Entidad se encuentre encuadrada, por el término de nueve meses, en materia de capitales mínimos, en todas las relaciones técnicas y regulaciones monetarias.

- Registre resultados positivos por seis meses consecutivos.

b) Conforme se indica en Nota 14 existen operaciones de pase con otras entidades financieras que no se han perfeccionado, habiéndose interpuesto reclamos que derivaron en acciones legales cuyo resultado final y su incidencia en el patrimonio social no es posible cuantificar.

3. **Manifestación del auditor**

En mi opinión, excepto por lo expresado en el acápite a) anterior y sujeto al cumplimiento del Plan de Saneamiento y con las limitaciones derivadas de lo mencionado en el punto b) del párrafo anterior, los estados contables mencionados reflejan razonablemente la situación patrimonial del

Banco Finansur Sociedad Anónima al 30 de junio de 1996, los resultados de sus operaciones y la evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado a esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. **Información especial requerida por disposiciones vigentes**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informo que:

a) las cifras de los estados contables citados surgen de los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1996 a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, asciende a pesos 15.860.22, no existiendo deudas exigibles a esa fecha, y

c) he revisado el cargo devengado a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, el que se encuentra razonablemente calculado conforme a la ley 19.322.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996. — Dr. FRESCO JOSE MARIA, Contador Público, C.P.C.E.C.F. T. 168 F. 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 08/08/96 01 O T. 55 Legalización Nº 614877

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a BANCO FINANSUR S.A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. FRESCO JOSE MARIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0168 Fº 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 78.483

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Denominación de la entidad: BANCO HIPOTECARIO NACIONAL —Alsina 353— Capital Federal.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/03/96
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

ACTIVO

		1996	1995
A.	**DISPONIBILIDADES**		
	— EFECTIVO Y ORO	6.261	1.717
	— BANCOS Y CORRESPONSALES	112.254	27.216
		118.515	28.933
B.	**TITULOS PUBLICOS** (ANEXO A)		
	— CON COTIZACION	89.471	58.771
	— SIN COTIZACION	10.000	156.156
		99.471	214.927
C.	**PRESTAMOS** (ANEXO B)		
	CAPITALES		
	— ADELANTOS	68	3.494
	— HIPOTECARIOS	3.320.399	3.114.661
	— PERSONALES	307	1.520
	— OTROS	288.313	218.117
		3.609.087	3.337.792
	MAS: INTERESES DEVENG. A COBRAR	34.227	28.092
	MENOS: PREVISIONES (ANEXO F)	(566.764)	(738.668)
		3.076.550	2.627.216
D.	**OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (ANEXO B)		
	CAPITALES:		
	— DIVERSOS	352.060	270.707
		352.060	270.707
	MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	0	12
		352.060	270.719
F.	**PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (ANEXO C)		
	— EN ENTIDADES FINANCIERAS	10.543	10.543
		10.543	10.543

ACTIVO

		1996	1995
G.	**CREDITOS DIVERSOS**		
	CAPITALES:		
	— DEUDORES VARIOS	281.559	467.718
	— OTROS	1.434	1.296
	MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	282.993	469.014
	MENOS: PREVISIONES	0	54.404
		(40.863)	0
		242.130	523.418
H.	**BIENES DE USO** (ANEXO D)	52.939	51.237
		52.939	51.237
I.	**BIENES DIVERSOS** (ANEXO D)	69.341	64.099
		69.341	64.099
K.	**PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION**	20.681	12.820
		20.681	12.820
	TOTAL DEL ACTIVO	4.042.230	3.803.912

PASIVO

		1996	1995
L.	**DEPOSITOS**		
	CAPITALES:		
	— CUENTAS CORRIENTES	4.981	10.327
	— AHORRO COMUN Y ESPECIAL	51.683	32.569
	— OTRAS CUENTAS ESPECIALES	871	800
	— OTROS	30.671	17.035
		88.206	60.731
	MAS: INTERESES Y DIFERENC. COTIZACION DEVENGAD. A PAGAR	93	92
		88.299	60.823
M.	**OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA**		
	CAPITALES:		
	— OBLIGACIONES NEGOCIABLES	154.408	136.183
	— BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	597.834	632.700
	— OTROS BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	289.981	194.779
	— DIVERSAS	6.084	0
		1.048.307	963.662
	MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	2.628	2.758
		1.050.935	966.420
N.	**OBLIGACIONES DIVERSAS**		
	CAPITALES:		
	— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	1.350	772
	— IMPUESTOS A PAGAR	6.672	1.165
	— ACREEDORES VARIOS	87.537	401.079
	— OTRAS	2.036	1.239
		97.595	404.255
	MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	471	494
		98.066	404.749
Ñ.	**PREVISIONES** (ANEXO F)	89.064	83.055
		89.064	83.055
O.	**PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION**	13.402	13
		13.402	13
	TOTAL DEL PASIVO	1.339.766	1.515.060

PATRIMONIO NETO

		1996	1995
P.	**CAPITAL SOCIAL** (ANEXO G)	944.000	944.000
Q.	**APORTES NO CAPITALIZADOS**	1	1
R.	**AJUSTES AL PATRIMONIO**	638.230	638.230
	SUBTOTAL	1.582.231	1.582.231

		1996	1995
S.	RESERVAS DE UTILIDADES	587.542	587.542
T.	RESULTADOS NO ASIGNADOS	532.691	119.079
	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.702.464	2.288.852
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4.042.230	3.803.912

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/03/96
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

— CREDITOS ACORDADOS — SALDOS NO UTILIZADOS	5.679	8.812
— GARANTIAS RECIBIDAS	157.922	131.097
— VALORES EN CUSTODIA	73.231	28.669
— VALORES AL COBRO	165	56
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDAD. PTES. DE CONFORMIDAD	48.919	87.974
— DEUDORES CLASIFICADOS COMO IRRECUPERABLES	10.398	0
TOTAL	296.314	256.608

Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General

NOTA:

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de todas las casas del Banco Hipotecario Nacional.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/03/96
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

	POR OPERACIONES EN EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1996	TOTAL 1995
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— INTERESES POR DISPONIBILIDADES	35	0	35	0
— INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CRED. INTER. FINANC.	68.897	7.442	76.339	73.510
— RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	6.601	44.412	51.013	21.414
— DIFERENCIA COTIZACION ORO Y MONEDA EXTRANJERA	0	0	0	0
	75.533	51.854	127.387	94.924
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG. POR INTERM. FINANC.	5.757	6.047	11.804	10.572
— APORTES AL FONDO DE GARANTIA	43	23	66	0
— RESULTADO POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	2.416	32.972	35.388	60.092
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	1.099	0	1.099	943
— DIFERENCIA COTIZACION ORO Y MONEDA EXTRANJERA	0	0	0	1
	9.315	39.042	48.357	71.608
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	464	0	464	342
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	2.804	0	2.804	2.727
— OTROS	1.977	1.046	3.023	2.960
	4.781	1.046	5.827	5.687
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	1.009	0	1.009	1.024
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIOS	193	1.233	1.426	580
	1.202	1.233	2.435	1.604
F. RESULT. MONETAR. P/ INTERMED. FINANCIERA	0	0	0	0
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES			14.762	12.331
— HONORARIOS Y SERVIC. ADMINISTR. CONTRATADOS			1.610	835
— DEPRECIACIONES BIENES DE USO			836	647
— PROPAGANDA Y PUBLICIDAD			1.090	215
— ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES			933	880
— GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERV. Y REPARACIONES			1.368	1.153
— OTROS			2.284	3.032
			22.883	19.093
H. RESULT. MONETAR. VINCULAD. CON EGRES. OPERAT.			0	0
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			59.075	7.964
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— UTILIDAD P/OPERAC. CON BIENES DE USO Y DIVERS.			1	1
— INTERESES PUNITORIOS			6.230	2.728
— INTERESES POR CREDITOS DIVERSOS			17	52
— ALQUILERES			1.739	1.814
— PREVISIONES DESAFECTADAS			22	666
— OTRAS			13.100	10.581
			21.109	15.842
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— DEPRECIACIONES BIENES DIVERSOS			364	361
— CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CRED. DIVER. Y OTRAS PREV.			1.058	2.148
— SINIESTROS DE SEGUROS			1.474	1.300
— INTERESES POR OBLIGACIONES DIVERSAS			0	3
— OTRAS			4.122	4.557
			7.018	8.369
K. RESULTAD. MONETAR. POR OTRAS OPERACIONES			0	0
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			5.145	0
RESULTADO NETO DEL PERIODO - GANANCIA			68.021	15.437

Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General

ANEXO "H"

SALDO EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31/03/96
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de pesos)

	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	IMPORTE 1996	IMPORTE 1995
ACTIVO				
— DISPONIBILIDADES	86.638		86.638	12.585
— TITULOS PUBLICOS	22.869		22.869	66.228
— PRESTAMOS	320.226		320.226	163.879
— OTROS CREDIT. POR INTER. FINANCIERA	352.060		352.060	270.719
— CREDITOS DIVERSOS	98		98	194
TOTAL	781.891		781.891	513.605
PASIVO				
— DEPOSITOS	1.183		1.183	57
— OTRAS OBLIG. P/INTERM. FINANCIERA	451.273		451.273	331.947
— OBLIGACIONES DIVERSAS	126		126	93
— PART. PENDIENTES IMPUTACION	4.792		4.792	0
TOTAL	457.374		457.374	332.097
CUENTAS DE ORDEN				
— GARANTIAS PREFERIDAS RECIBIDAS	124.511		124.511	108.685
TOTAL	124.511		124.511	108.685

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/03/96

1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Los Estados Contables, que surgen del sistema de registración utilizado por la Entidad, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del

Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor mediante Circular CONAU. A partir del 1ro. de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución No. 388 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia los movimientos generados con posterioridad al 31 de diciembre de 1994, se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

De acuerdo a lo requerido por la Resolución Técnica No. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, los estados contables se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo trimestre del ejercicio anterior.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

1.1. Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del período económico. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

1.2 Devengamiento de ajustes e intereses:

El devengamiento de intereses se ha efectuado siguiendo el método lineal, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

1.3 Títulos públicos:

Con cotización-En el país:

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato que registraban el último día del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

Sin cotización-En el país:

Se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados a cobrar al cierre del período.

1.4 Préstamos:

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los ajustes e intereses devengados a cobrar, netos de amortizaciones de capital percibidas y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

1.5 Otros Créditos por Intermediación Financiera:

Al 31 de marzo de 1996, las cuentas de Compras a Término de Títulos Públicos por Pases Pasivos se han valuado de la siguiente forma:

Por compra de títulos con cotización - En el país:

De acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato correspondiente al último día del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Por compra de títulos con cotización - En el exterior:

A la cotización de cierre del período, vigente en el Mercado de New York más el valor de los cupones de amortización y renta a cobrar.

Asimismo, se incluye en este rubro la cuenta Deudores por Ventas a Término de Títulos Públicos por Pases Activos con el B. C. R. A., la que se encuentra valuada a su valor de reventa.

1.6 Participación en Otras Sociedades:

Corresponde a la participación de la Institución en el Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (BICE), registrada a su valor de costo reexpresado en moneda de cierre del 31 de diciembre de 1994.

1.7 Bienes de Uso y Diversos:

Los bienes en existencia al 31 de diciembre de 1994 se encuentran registrados a su valor de costo, excepto los bienes inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado al 31 diciembre de 1985, reexpresado en moneda de cierre del 31 de diciembre de 1994, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentra valuados a moneda corriente del período al que corresponden, y neto de depreciaciones acumuladas calculadas en función de la vida útil de los bienes, estimada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

1.8 Otras obligaciones por intermediación financiera:

— El saldo de deuda que el Banco mantiene con el Banco Central de la República Argentina calculado de acuerdo a lo normado por la Resolución del Directorio del B.C.R.A. Nº 652/91 y demás instrucciones específicas emitidas por dicho ente rector.

— El valor nominal de la totalidad de las Obligaciones Negociables emitidas, deducidas las recompradas por la Entidad.

— Deudas por pases pasivos de títulos públicos a su valor de recompra.

— Ventas a Término de Títulos Públicos con cotización en el país por pases activos con el B. C. R. A. a su valor de cotización al cierre contado inmediato correspondiente al último día del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

1.9 Primas por seguros sobre viviendas y de vida para préstamos:

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo y los egresos (siniestros) son imputados a resultados en el período en que estos ocurren.

El Banco ha constituido una reserva técnica por miles de pesos 5.367 registrada en el Patrimonio Neto.

1.10 Patrimonio Neto:

a. Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda de esa fecha. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas "Capital Social", "Aportes no Capitalizados" y "Ajustes al Patrimonio", hasta dicha fecha fue imputado a este último rubro. Los movimientos producidos en el trimestre cerrado el 31 de marzo de 1996 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

b. Se encuentran imputados los resultados devengados en el período, registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago. Los resultados devengados el 31 de diciembre de 1994 se reencuentran reexpresados en moneda de esa fecha.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación generados durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 fueron determinados según se indica:

— "Resultado monetario por intermediación financiera": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

— "Resultado monetario vinculado con egresos operativos": incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración conforme a la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

— "Resultado monetario por otras operaciones": incluye el resultado por exposición a la inflación originada en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

2 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se incluye una ganancia de miles de pesos 5.031 en concepto de Ajustes Resultados de Ejercicios Anteriores originada fundamentalmente por la depuración de los saldos contables y por la contabilización de Partidas Pendientes de Imputación entre las diversas delegaciones de la Institución.

3 - PROCESO DE REESTRUCTURACION

El Banco se encuentra, desde 1989, inmerso en un proceso de reestructuración y reconversión orientado hacia un nuevo perfil de banca mayorista, que se encuentra plasmado en la Ley Nº 24.143, denominada "de Saneamiento del Banco Hipotecario Nacional", publicada en el Boletín Oficial Nº 27.497 del 21/10/92.

La mencionada Ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 540/93 del 26/03/93, en el cual también se aprueba el texto ordenado de la Carta Orgánica del Banco.

Asimismo, el Banco ha encarado un proceso de modernización de sus sistemas computadorizados que le permitirá la integración de la administración de la cartera de préstamos, la imputación automática de las registraciones contables, el mejoramiento de los procedimientos operativos y de control y la emisión de la información a presentar al Banco Central de la República Argentina.

4 - NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RELATIVAS A CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

La Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, vigente desde el 1º de junio de 1994, estableció nuevas normas para la clasificación de deudores y para la determinación de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

Con fecha 3 de octubre de 1995 el Banco Central de la República Argentina admitió que el Banco Hipotecario Nacional desafecte previsiones por riesgo de incobrabilidad por hasta un monto de miles de pesos 171.820 sobre la base de mantener en todo momento las previsiones mínimas previstas en la Comunicación "A" 2216.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de marzo de 1996 exceden en aproximadamente miles de $ 169.000 las previsiones mínimas requeridas por la norma aludida.

La Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina estableció que desde agosto de 1995, las deudas de los clientes clasificados como irrecuperables y totalmente previsionados por riesgo de incobrabilidad, deberán eliminarse del activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifique las circunstancias mencionadas y contabilizarse en cuentas de orden en tanto la Entidad continúa las gestiones de cobro por esos créditos.

Al 31 de marzo de 1996, existen miles de pesos 10.398 contabilizados en cuentas de orden por el concepto arriba citado.

5 - FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO

El Artículo 13 de la Ley 24.143 dispuso que el Banco Hipotecario Nacional debe constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo, que fue reglamentado por el Banco, se integra a partir de ese momento con el 2 % de las sumas ingresadas en concepto de intereses percibidos sobre préstamos para la vivienda alcanzando al cierre del trimestre a miles de pesos 3.312.

6 - SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA SOBRE BENEFICIARIOS

Tal como lo establece el inciso 1) del Artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco (texto ordenado según Decreto 540/93), el Banco está facultado para asegurar cualquiera de los riesgos de las operaciones que realice o de los bienes que sean o hayan sido objeto de su financiación, aunque no hubieran sido dados en garantía, e imponer seguros a los beneficiarios de sus operaciones.

El Banco Hipotecario Nacional es una entidad autárquica del Estado que se rige por la Ley Nº 24.143, por las disposiciones legales sobre Entidades Financieras y demás normas concordantes (Artículo 1ro. a la Carta Orgánica del Banco). Asimismo, el Artículo 59 de dicha Carta Orgánica establece que salvo expresa disposición en contrario, determinada por Ley, no serán de aplicación al Banco las normas que con alcance general hayan sido dictadas o se dicten para los organismos de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuese su naturaleza jurídica, de las cuales resulten limitaciones a la capacidad o facultades que le reconoce la misma Carta Orgánica.

Al 31 de marzo de 1996, bajo este contexto legal, el Banco constituye cobertura de seguros, cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio:

— **Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados:** Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, ciertos hechos de tumultos popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— **Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco:** Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros, se describen en la Nota 1.9.

Al 31 de marzo de 1996, el Banco ha incluido en los servicios emitidos, en concepto de seguro contra incendio de viviendas y de vida, aproximadamente miles de $ 2.338 y miles de $ 5.528 respectivamente con cargo a Resultados del Período - Utilidades Diversas.

Durante el período, se han contabilizado, en concepto de siniestros por incendio y de vida, aproximadamente miles de $ 372 y miles de $ 1.102 respectivamente que fueron cargados directamente a Resultado del Período - Pérdidas Diversas.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 1995 se sancionó la Ley No. 24.626, la que dispuso que el Banco Hipotecario Nacional deberá constituir por sí o a través de compañías aseguradoras un seguro de desempleo obligatorio para cubrir el riesgo de desempleo en las operaciones crediticias individuales. Dicha cobertura deberá alcanzar a las situaciones de desempleo que afecten al responsable de la atención del préstamo hipotecario y tendrá efecto cancelatorio de los servicios hipotecarios exigibles en los primeros seis meses de iniciado el período de desempleo bajo las condiciones que fije la reglamentación.

Por Resolución No. 189/96 del 29 de febrero de 1996, el Directorio del Banco Hipotecario Nacional aprobó las Normas Reglamentarias sobre Seguro de Desempleo, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 24.626.

El Banco constituirá dicho seguro cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio.

La normativa establece, principalmente, que:

— Será condición obligatoria para la concesión de nuevos préstamos la constitución del seguro de desempleo para los responsables económicos que sean titulares de la operación de crédito y reúnan los requisitos de asegurabilidad exigidos.

— Se considerará desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo No. 24.013.

— La cobertura máxima a prestar será de hasta seis cuotas mensuales, con opción de renovar la cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

7 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Mediante Decreto P.E.N. 2326/92 de fecha 4/12/92, se autorizó al Banco Hipotecario Nacional a emitir obligaciones negociables escriturales en dólares estadounidenses denominadas "Título de Ahorro para la Vivienda" (TIAVI) hasta la suma de U$S 200.000.000, con una renta equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 180 días en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de hasta 5 (cinco) puntos nominales anuales. Los servicios de renta se abonarán trimestralmente y el plazo de vigencia de la obligación será hasta 5 (cinco) años. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto Nº 1275/94 de fecha 29/7/94, autorizó una nueva emisión por un monto equivalente al mencionado.

Los saldos correspondientes a las obligaciones mencionadas, registrados en la cuenta "Obligaciones Negociables" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", ascienden al 31 de marzo de 1996 y 1995 a miles de pesos 79.454 y miles de pesos 136.183, respectivamente.

Tal como surge del Anexo "A", al cierre del período el Banco posee en su cartera TIAVI, adquiridos en el mercado, por un valor nominal de aproximadamente miles de pesos 15.618, equivalentes a aproximadamente miles de pesos 16.395 a valores de cotización a esa fecha. La tenencia de TIAVI adquiridos no supera los límites autorizados por el Banco Central de la República Argentina.

8 - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:

A la fecha, el Banco aún se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, cuyos saldos netos al cierre del periodo ascienden a miles de pesos 20.681 y miles de pesos 13.402 respectivamente.

Estas partidas se han originado principalmente por operaciones entre Delegaciones y la Casa Central del Banco, dificultándose su análisis como consecuencia del cierre de Sucursales producidas oportunamente por la reestructuración del Banco.

9 - TRANSFERENCIA DE LA OPERATORIA DE AHORRO POSTAL

Mediante el Decreto No. 1438/94 de fecha 23 de agosto de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la transferencia de la operatoria de ahorro postal, realizada por el Banco Caja de Ahorro SA por cuenta y orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación) al Banco Hipotecario Nacional, la que fue formalizada mediante convenios de fecha 18 de noviembre y 23 de diciembre de 1994.

El total de los saldos de cuentas de ahorro postal transferidos ascendió a aproximadamente miles de pesos 34.037.

En contrapartida del pasivo recibido, al Banco Hipotecario Nacional le fue cedido un crédito, cuyo valor nominal ascendió a miles de pesos 60.942, inicialmente otorgado a Parques Interama SA con el aval de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ratificado por el Decreto P. E. N. No. 2629 del 12 de diciembre de 1991.

En febrero de 1996 el Banco recibió Bonos de Consolidación de Deudas de Proveedores 1ra. serie en pesos, por un valor nominal de miles de pesos 60.942 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en cancelación del crédito mencionado.

Tal como se indica en la nota 18, el Decreto P. E. N. No. 1062/95 eximió al Banco de realizar pago alguno por los montos que excedieran el pasivo transferido.

Asimismo, el Banco se encuentra en proceso de implementación de un nuevo sistema de administración de la operatoria de ahorro postal.

10 - ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

En los rubros Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera se encuentran contabilizadas las siguientes operaciones:

1. Con fecha 5 de enero de 1996, el Banco Hipotecario Nacional renovó la operación de préstamo con el CS-First Boston, instrumentado como un pase pasivo (venta contado y compra a término de títulos públicos), destinado al financiamiento del programa de construcción de viviendas encarado por el Banco. La financiación obtenida del CS-First Boston es a un año de plazo, con un costo equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 12 meses en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de un punto nominal anual, representando un costo de 6,6875 por ciento anual, sobre un importe de aproximadamente miles de pesos 184.100 a la fecha de la renovación, manteniéndose el resto de las condiciones pactadas en el acuerdo anterior. En consecuencia, continúan afectados a esta transacción la totalidad de la cartera de títulos públicos nacionales provenientes del Plan Financiero 1992 (Plan Brady) existentes al 31 de diciembre de 1994 con un aforo del 15 %. La afectación de este aforo fue aprobado por el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante Resolución No. 1009/94. Con fecha 8 de marzo de 1996, mediante Nota No. 236 se informó al Banco Central de la República Argentina la renovación de la operación.

El saldo de deuda de esta transacción al 31 de marzo de 1996 asciende a miles de pesos 196.637, incluyendo las primas a pagar.

2. Por Resolución No. 191/96 del 29 de febrero de 1996, el Directorio del Banco resolvió suscribir un acuerdo con el CS-First Boston instrumentado como un pase pasivo de títulos, afectando los títulos de la deuda pública emitidos por la República Argentina y que se encontraban en poder del Deutsche Bank A. G. Frankfurt a raíz de la operación cuyo vencimiento operó el 14 de marzo de 1996.

El acuerdo con el CS-First Boston entró en vigencia el 14 de marzo de 1996 por el plazo de un año, con un costo equivalente al 6,5625% anual y un aforo del 15% y por un importe de aproximadamente miles de pesos 87.500. Con fecha 8 de marzo de 1996, mediante Nota No. 237 se solicitó al Banco Central de la República Argentina la autorización pertinente.

El saldo de deuda —incluyendo primas a pagar— al 31 de marzo de 1996 asciende a miles de pesos 93.344.

11 - TITULIZACION DE HIPOTECAS

Mediante Resoluciones de su Directorio, el Banco Hipotecario Nacional ha implementado un programa de titulización de hipotecas que prevé desembolsos por aproximadamente miles de dólares 2.000.000. Este programa consistirá en:

a. La inscripción en el Registro de Emprendimientos Constructivos de proyectos presentados por originantes de hipotecas, destinados a la construcción y venta posterior de viviendas en las condiciones establecidas por la reglamentación del Banco, la que prevé el financiamiento de hasta el 60 % de los emprendimientos constructivos.

b. Al momento de la venta al público de las viviendas construidas, el Banco Hipotecario Nacional comprará a las empresas originantes las respectivas hipotecas y, simultáneamente, las titulizará, es decir, el Banco emitirá un título sobre las mismas, que será colocado en el mercado de capitales.

Al 23 de mayo de 1996, se han inscripto en el Registro de Emprendimientos Constructivos, proyectos para la construcción de aproximadamente 60.108 viviendas que representan una inversión aproximada de miles de pesos 1.682.008.

Asimismo, con fecha 1º de junio de 1995, el Directorio de la Entidad por Resolución No. 388/95 aprobó el contrato a suscribir con el Deutsche Bank Argentina SA, y el Deutsche Bank Securities Corporation New York, para que los mismos actúen como asesores financieros en el programa de titulización de la cartera de préstamos hipotecarios en pesos. A la fecha, la Entidad se encuentra analizando las características de la cartera de préstamos que correspondería afectar en el proceso de titulización mencionado.

12 - APLICACION DE INTERESES CAPITALIZABLES EN CREDITOS HIPOTECARIOS:

La cartera del Banco devengó durante el ejercicio una tasa de interés de referencia de un 9 % anual. El interés resultante fue imputado a los resultados del período. El Banco, hasta agosto de 1995 ponía al cobro, en forma mensual, únicamente la tasa de interés vigente para cada préstamo, la que es menor a la citada tasa de referencia. La diferencia entre la tasa puesta al cobro y la tasa de referencia, es diferida en su cobro procediendo a su capitalización mensual.

Por Resolución No. 365/95 del 24 de mayo de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar para toda la cartera de préstamos individuales un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro hasta arribar a la actual tasa de referencia; capitalizándose mensualmente la diferencia entre esta última y la tasa liquidada. Al efecto, los plazos para alcanzar la actual tasa de referencia serán de 120 meses —como máximo— para una de las operatorias y de 90 meses —como máximo— para las restantes. Dicha resolución comenzó a ser aplicada en setiembre de 1995.

13 - TRATAMIENTO IMPOSITIVO

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto No. 120 de fecha 2 de febrero de 1987 ratificado por Ley 24.143 sancionada el 23 de setiembre de 1992 y promulgada el 13 de octubre de ese año, dispuso, en el caso del Banco Hipotecario Nacional, la suspensión de la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 22.016 a partir del 1º de enero de 1986 y por el término de diez ejercicios fiscales, para los impuestos a las ganancias y sobre capitales o aquellos que en el futuro los sustituyan, así como también para los de emergencia de dichos tributos, lo que implica la no tributación de éstos durante el periodo de suspensión.

A partir del vencimiento de los beneficios mencionados, el Banco quedará eximido de los impuestos aludidos sólo para las operaciones, bienes y ganancias referidas a la cartera de préstamos para la vivienda de la Institución. Igual temperamento se aplicó a partir de la vigencia de la Ley 23.760 para el impuesto a los servicios financieros.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, la Entidad registró en el rubro Obligaciones Diversas una provisión por miles de pesos 5.145 contra los resultados del periodo, correspondiente al Impuesto a las Ganancias.

14 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

15 - LIBROS RUBRICADOS

El Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encuentra eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

16 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

17 - CAMBIOS CONTABLES

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto No. 316 del 15 de agosto de 1995 (Boletín Oficial No. 28.211 del 22.8.95) dispuso instruir a los organismos de contralor, tales como Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina que no acepten la presentación de estados contables que sean confeccionados en moneda constante.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Resolución No. 388 del 1° de setiembre de 1995, admitió que el Banco Hipotecario Nacional suspenda la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante establecidos por la Comunicación "A"-551 a partir del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 1995.

La Resolución N° 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, dictada el 29 de marzo de 1996, estableció, como pauta objetiva de carácter orientativo, que de registrarse una variación en el índice de precios mayoristas nivel general, requerido por Resolución Técnica N° 6, de hasta el 8 %, los Estados Contables podrán ser preparados en moneda corriente y, por lo tanto, no ser ajustados por inflación. Asimismo, dicha Resolución recomendó a todos los Consejos Profesionales la adopción de la misma en sus respectivas jurisdicciones.

De acuerdo a lo mencionado y tal como se indica en la nota 1., los presentes estados contables no incluyen los efectos de la reexpresión en moneda constante a partir del 1° de enero de 1995.

De haberse continuado ajustando los estados contables en moneda constante, los totales relevantes de los mismos, al 31 de marzo de 1996 hubieran sido los siguientes:

	Miles de pesos
Total Activo	4.050.751
Total Pasivo	1.339.766
Patrimonio Neto	2.710.985
Resultado del período - ganancia	47.755

18 - DECRETO P. E. N. N° 1062/95

Con fecha 26 de marzo de 1996, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto del P. E. N. N° 1062/95 del 29 de diciembre de 1995. Los presentes Estados Contables reflejan los efectos contables de las siguientes disposiciones:

1. Aportes al Tesoro Nacional.

El Decreto dispone que el Banco Hipotecario Nacional efectúe un aporte al Tesoro Nacional, a cuenta de sus utilidades, por miles de pesos 155.000.- Dado que el Banco es titular de letras de Tesorería que estaban en poder del Tesoro Nacional y han sido las mismas tomadas como un pago a cuenta de estas utilidades se ha procedido a reclasificar un monto equivalente del saldo mantenido en letras de Tesorería a la Cuenta Deudores Varios del Rubro Créditos Diversos hasta tanto el Directorio del Banco apruebe la correspondiente distribución de utilidades.

Con fecha 18 de abril de 1996, el Directorio mediante la Resolución No. 298/96 aprobó la distribución mencionada contra los Resultados No Asignados de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.

2. Cancelación de créditos y deudas correspondientes al Fondo Unificado de Cuentas del Gobierno.

De acuerdo a la autorización conferida por el mencionado Decreto, el Banco Hipotecario Nacional procedió a dar de baja de sus registros contables los créditos y deudas al 31 de diciembre de 1995 por aproximadamente miles de pesos 349.943, equivalente al monto que en virtud de lo establecido en la Resolución N° 011/78-FONAVI está integrado en el Fondo Unificado de Cuentas del Gobierno. El Banco considera, en base al análisis llevado a cabo por la Gerencia de Asuntos Legales, que la autorización conferida por el Poder Ejecutivo Nacional constituye suficiente respaldo para efectuar la mencionada registración, no siendo necesaria la conformidad de los respectivos Institutos Provinciales de Vivienda.

3. Crédito con Parques Interama S. A.

El Decreto exime al Banco Hipotecario Nacional de realizar pago alguno a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación) en relación al crédito con Parques Interama S. A. mencionado en la nota 9.

19 - EMISION Y COLOCACION DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto No. 577/94 del 21 de abril de 1994 autorizó al Banco la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas hasta un monto de U$S 500.000.000.

Asimismo, a través del Decreto No. 139/96 del 14 de febrero de 1996, el Poder Ejecutivo autorizó la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y que, las mismas constituirán obligaciones negociables bajo la Ley No. 23.576 y sus modificatorias. Sin perjuicio de lo expuesto, dichos títulos podrán estar sometidos a la legislación extranjera en todo aquello que no resulte esencial para su conceptualización como obligaciones negociables conforme la ley argentina.

Por Resolución No. 190/96 del 29 de febrero de 1996, el Directorio del Banco aprobó lo actuado hasta la fecha en las negociaciones mantenidas con el Deutsche Morgan Grenfell para la estructuración de un Programa Global para la emisión de las Cédulas Hipotecarias Argentinas.

La Resolución No. 227/96 del 21 de marzo de 1996 del Directorio del Banco aprobó los términos y condiciones propuestas por el Deutsche Morgan Grenfell para la primera emisión de dichas cédulas por U$S 75.000.000 con fecha 29 de marzo de 1996, cuyo vencimiento operará a los tres años desde la fecha de emisión, oportunidad en que se producirá la amortización total del capital; en tanto que los intereses, a la tasa del 10,625% nominal anual, serán pagaderos semestralmente. Los títulos cotizarán en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo.

20 - MODIFICACION DE TASAS DE INTERES

Por Resolución No. 233/96 del 25 de marzo de 1996, el Directorio del Banco Hipotecario Nacional dispuso fijar en el 11% nominal anual la tasa de interés a aplicar a los préstamos que se otorguen por la nueva línea de Acceso Inmediato, por la Línea de Créditos Individuales para la Vivienda de la Operatoria Mayorista de Ahorro y Vivienda (TIAVI) —a opción del tomador—, para la Operatoria de Titulización de Hipotecas Módulo I y para Municipios de Pequeñas Localidades y para los créditos individuales provenientes del "Proyecto 5.000" con la Provincia de La Pampa.

21 - HECHOS POSTERIORES

21.1. Emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en yenes y operación de swap

Por Resolución No. 325/96 del 25 de abril de 1996, el Directorio del Banco aprobó:

a. Los términos y condiciones propuestos por Nomura Securities International para la emisión de un tramo de Cédulas Hipotecarias Argentinas por Yenes 10.000.000.000 con fecha 14 de mayo de 1996, con vencimiento a los dos años desde la fecha de emisión; oportunidad en la que se producirá la amortización total del capital. Los intereses, cuya tasa asciende al 5 % nominal anual, serán pagados anualmente.

b. Realizar una operación de swap con los fondos recibidos de la emisión de cédulas en yenes, con el CS-First Boston (Credit Suisse Finantial Products). En dicha operación el pagador de tasa fija en yenes será el Credit Suisse Finantial Products por un capital de Yenes 10.000.000.000 y un interés del 5% nominal anual pagadero anualmente; en tanto que el Banco Hipotecario Nacional será el pagador de la tasa fija en dólares estadounidenses por un capital de U$S 95.102.235 y un interés del 9,82% nominal anual, pagadero semestralmente.

Esta transacción fue concertada aplicando la cotización spot del Yen/U$S 105.15 y cubre evetuales devaluaciones del dólar estadounidense frente al Yen hasta un monto máximo de U$S 10.000.000; si la mencionada devaluación superara el monto indicado, el Banco deberá afectar bienes en garantía a favor del Credit Suisse Finantial Products para cubrir el desfasaje.

Con fecha 14 de mayo de 1996 el Banco Central de la República Argentina por Resolución No. 268 autorizó la mencionada afectación de bienes en garantía de la operación de swap.

21.2. Fondo Fiduciario para el financiamiento habitacional

El Decreto No. 370/96 de fecha 3 de abril de 1996 estableció la constitución del Fondo Fiduciario para el Financiamiento Habitacional para facilitar la obtención de mayores recursos a los organismos jurisdiccionales que tienen a su cargo la ejecución de las políticas habitacionales.

Asimismo, designa al Banco Hipotecario Nacional como Agente Financiero del Fondo Fiduciario y establece que, en calidad de tal:

— deberá llevar por separado el registro contable de las operaciones del Fondo Fiduciario

— estará sujeto a la supervisión de la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina

— podrá administrar la cartera hipotecaria que sea transferida al Fondo Fiduciario

— por disposición de las autoridades del Fondo Fiduciario, deberá emitir títulos-valores para su colocación en el mercado de capitales y/o negociar préstamos, los que serán garantizados con el patrimonio del Fondo Fiduciario y subsidiariamente por el Agente Financiero. — Dr. JOSE ANTONIO GARCIA PEGO, Subgerente de Contabilidad. — Dr. RUBEN O. ROMANO, Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 24-5-96. — Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. T° 190 - F° 87. — Dr. ALEJANDRO A. GARCIA CUERVA, Síndico Titular B.H.N. — Dr. PABLO CARLOS ROJO, Presidente, Banco Hipotecario Nacional. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/5/96 — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134; Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

INFORME DE REVISION LIMITADA

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 — Buenos Aires
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS OBJETO DE LA REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del balance general del Banco Hipotecario Nacional al 31 de marzo de 1996 y 1995 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los períodos de tres meses finalizados a dichas fechas, con sus notas 1 a 21, y cuadros anexos A, B, C, D, F, G, H y K. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro trabajo, excepto por lo descripto en los apartados 2.1 y 2.2 siguientes, se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica No. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencia Económicas (F. A. C. P. C. E.) para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina para la revisión de estados contables trimestrales y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos de la Entidad.

2.1. Tal como se indica en la nota 3 a los estados contables, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación, no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría principalmente en relación con el cómputo de las relaciones técnicas.

2.2. Tal como se indica en nota 8, el Banco aún se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, originadas principalmente en operaciones efectuadas en sus Delegaciones y la Casa Central del Banco y cuyos saldos netos al cierre del período ascienden a miles de pesos 20.681 y miles de pesos 13.402, respectivamente. Esta situación no ha permitido efectuar la totalidad de los procedimientos de auditoría requeridos por las normas de auditoría vigentes relacionados con el examen de este rubro.

3. INFORME DE LA REVISION LIMITADA

Debido a lo expuesto en el apartado 2., no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables mencionados en 1. presentan la situación patrimonial de la Entidad al 31 de marzo de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los periodos de tres meses finalizados en fechas.

Sin embargo, y en base a la revisión limitada realizada, estamos en condiciones de informar que, excepto por los efectos que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones en la aplicación de las normas de auditoría vigentes descriptas en los párrafos 2.1. y 2.2., los estados contables mencionados en 1. contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida y, por lo tanto, no tenemos otras observaciones que formular.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables del Banco llevados en sus aspectos formales de conformidad con lo indicado en Nota 15, y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares.

4.2. Al 31 de marzo de 1996 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables y de las Liquidaciones efectuadas por la entidad ascienden a $ 775.276,06, no siendo exigibles a esa fecha.

4.3 Los cargos devengados durante el período finalizado el 31 de marzo de 1996 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.), que surgen de los registros contables son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

4.4 No existen cargos devengados durante el periodo finalizado el 31 de marzo de 1996 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.894

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en BALANCE de fecha 31/3/96 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Señores
Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Nacional
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Hipotecario Nacional, de las normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de marzo de 1996.

Nuestra revisión de los saldos de previsiones por riesgo de incobrabilidad fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional a dicha fecha, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, considerando los aspectos señalados en los párrafos 2.1 y 2.2 de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 31 de marzo de 1996, informamos que no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte de Banco Hipotecario Nacional, de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de marzo de 1996, en relación a los Estados Contables trimestrales de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.895

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

Señores
Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Nacional
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Hipotecario Nacional, de las normas en materia de capitales mínimos al 31 de marzo de 1996.

Nuestra revisión del cumplimiento de las normas sobre capitales mínimos fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional a dicha fecha, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que:

1. Tal como se indica en Nota 3 a los estados contables y en el párrafo 2.1 de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 31 de marzo de 1996, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría en relación con el cómputo de las relaciones técnicas exigidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Tal como se indica en Nota 8 a los estados contables y en el párrafo 2.2 de nuestro informe de revisión limitada, el Banco aún se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, originadas principalmente en operaciones efectuadas en sus Delegaciones y la Casa Central del Banco y cuyos saldos netos al cierre del período ascienden a miles de pesos 20.681 y miles de pesos 13.402, respectivamente. Esta situación impide efectuar la totalidad de los procedimientos de auditoría requeridos por las normas de auditoría vigentes relacionados con el examen de este rubro.

3. No surgieron otras observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte del Banco Hipotecario Nacional, de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos al 31 de marzo de 1996, en relación a los Estados Contables trimestrales de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.896

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha .../... /... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.

Señores
Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Nacional
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1996.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias y cambiarias por parte de Banco Hipotecario Nacional, cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los Estados Contables trimestrales de la Entidad al 31 de marzo de 1996, tomados en su conjunto, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la revisión indicada, durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1996, informamos que:

1. Tal como se indica en Nota 3 a los estados contables y en el párrafo 2.1 de nuestro Informe de revisión limitada, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría en relación con el cómputo de las relaciones técnicas exigidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Tal como se indica en Nota 8 a los estados contables y en el párrafo 2.2 de nuestro Informe de revisión limitada, el Banco aún se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, originadas principalmente en operaciones efectuadas en sus Delegaciones y la Casa Central del Banco y cuyos saldos netos al cierre del ejercicio ascienden a miles de pesos 20.681 y miles de pesos 13.402, respectivamente. Esta situación impide efectuar la totalidad de los procedimientos de auditoría requeridos por las normas de auditoría vigentes relacionados con el examen de este rubro.

3. Excepto por los efectos no conocidos de los ajustes que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones a nuestra revisión descriptas en los puntos 1 y 2 anteriores, no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas, regulaciones monetarias y cambiarias por parte del Banco, que impliquen cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.897

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha .../... /... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES POR OPERACIONES DE OPCIONES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Nacional
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de riesgos contingentes por operaciones de opciones al 31 de marzo de 1996.

Nuestra revisión de los riesgos contingentes por operaciones de opciones, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional a dicha fecha, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la existencia de riesgos contingentes por operaciones de opciones que no se encuentren adecuadamente registrados y/o relevados en los Estados Contables del Banco Hipotecario Nacional al 31 de marzo de 1996, en relación a dichos Estados Contables tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.898

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha /... /... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante, que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula ...CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR

Señores
Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Nacional
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y, a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 31 de marzo de 1996.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional al 31 de marzo de 1996, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar un auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que no surgieron observaciones significativas que formular sobre la registración y/o revelación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada, en relación a los Estados Contables a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.899

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha .../... /... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 - BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley 24.156, la Auditoría General de la Nación ha procedido a examinar los estados contables del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1996, detallados en el apartado 1.

Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe de revisión Limitada sobre dichos estados contables, basada en el examen de auditoría practicado con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1 Balance General al 31 de marzo de 1996.

1.2. Estado de Resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1996.

1.3. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1996.

1.4. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1996.

1.5. Notas 1. a 21. y Anexos A, B, C, D, F, G, H y K que forman parte integrante de los estados contables.

En la segunda columna de los estados contables detallados se expone el balance general al 31 de marzo de 1995, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de origen y aplicación de fondos por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, presentados solamente a efectos comparativos, para los que es de aplicación lo expresado en nota 1. a los estados contables.

Los estados contables enunciados en el presente apartado constituyen información preparada y emitida por la administración del ente en ejercicio de sus funciones específicas.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resolución Nro. 145/93, dictada en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la ley 24.156, las que son compatibles con las establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en la Circular CONAU-1 "Normas mínimas sobre auditorías externas" aplicables para el examen de estados contables correspondientes a períodos intermedios, y por lo tanto no incluyen todos los procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos de la entidad.

Una auditoría implica examinar selectivamente los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Asimismo incluye el análisis de la aplicación de las normas contables correspondientes y de la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la administración de la entidad.

2.1. Tal como se indica en la Nota 3. a los estados contables, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación, no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría principalmente en relación con el cómputo de las relaciones técnicas.

2.2. Tal como se indica en Nota 8, el Banco aún se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, originadas principalmente en operaciones efectuadas entre sus Delegaciones y la Casa Central del Banco y cuyos saldos netos al cierre del ejercicio ascienden a miles de pesos 20.681 y miles de pesos 13.402, respectivamente. Esta situación impide efectuar la totalidad de los procedimientos de auditoría requeridos por las normas de auditoría vigentes relacionados con el examen de este rubro.

3. INFORME DE REVISION LIMITADA

Debido a lo expuesto en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad con que de los estados mencionados en 1. presentan la información sobre la situación patrimonial y financiera del Banco Hipotecario Nacional al 31 de marzo de 1996, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y las variaciones en el patrimonio neto por el período finalizado en esa fecha.

No obstante, y en base a la revisión limitada practicada informamos que excepto por los efectos que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones en la aplicación de las normas de auditoría vigentes descriptas en los párrafos 2.1. y 2.2., los estados contables mencionados en 1. contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida y, por lo tanto, no tenemos otras observaciones que formular.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

4.1. Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables del Banco llevados de conformidad con lo indicado en Nota 15.

4.2. Al 31 de marzo de 1996 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables ascienden a $ 775.276,06, no siendo exigibles a esa fecha.

4.3 Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.), que surgen de los registros contables, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

4.4 No existen cargos devengados durante el período finalizado el 31 de marzo de 1996 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surjan de los registros contables.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.

AUDITORIA GENERAL de la NACION. — Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº 190 - Fº 87.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.905

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en BALANCE de fecha 31/3/96 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 - BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con vuestro pedido y a efectos de su presentación al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, de las normas del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de marzo de 1996.

Nuestra revisión de los saldos de previsiones para cubrir los riesgos de incobrabilidad, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Contables trimestrales del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL a dicha fecha tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, considerando los aspectos señalados en los párrafos 2.1. y 2.2. de nuestro Informe de revisión limitada sobre los estados contables del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL al 31 de marzo de 1996, informamos que no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, de las normas del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 31 de marzo de 1996, en relación a los Estados Contables trimestrales de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996. — Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 190 Fº 87.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.900.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES POR OPERACIONES CON DERIVADOS

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 - BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con vuestro pedido y a efectos de su presentación al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA emitimos el presente informe especial sobre la verificación de riesgos contingentes por operaciones de opciones al 31 de marzo de 1996.

Nuestra revisión de los riesgos contingentes por operaciones de opciones, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables del Banco Hipotecario Nacional al 31 de marzo de 1996, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA para la auditoría de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada informamos que no existen operaciones con derivados (opciones en sus distintas modalidades) que no tengan por objeto la cobertura de operaciones activas o pasivas e impliquen la existencia de posiciones abiertas al 31 de marzo de 1996.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996. — Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 190 Fº 87.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.901.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha ... /.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 - BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL

De acuerdo a vuestro pedido, y a efectos de su presentación al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, emitidos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 31 de marzo de 1996.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un Informe de revisión limitada sobre los Estados Contables del Banco Hipotecario Nacional al 31 de marzo de 1996, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA para la auditoría de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que no existen operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y/o jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas cuyo importe, frecuencia u otras condiciones hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta con la entidad auditada, al 31 de marzo de 1996.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996. — Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 190 Fº 87.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.902.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 - BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con vuestro pedido y, a efectos de su presentación al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 1996.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas, regulaciones monetarias y cambiarias por parte del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los Estados Contables trimestrales de la Entidad al 31 de marzo de 1996, tomados en su conjunto fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre dichos Estados Contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la revisión indicada, informamos que:

1. Tal como se indica en la Nota 3 a los estados contables y en el párrafo 2.1. de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 31 de marzo de 1996, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría en relación con el cómputo de las relaciones técnicas exigidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

2. Tal como se indica en Nota 8 a los estados contables y en el párrafo 2.2. de nuestro informe de revisión limitada el Banco aún se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, originadas principalmente en operaciones efectuadas en sus Delegaciones y la Casa Central del Banco y cuyos saldos netos al cierre del período ascienden a miles de pesos 20.681 y miles de pesos 13.402, respectivamente. Esta situación impide efectuar la totalidad de los procedimientos de auditoría requeridos por las normas de auditoría vigentes relacionados con el examen de este rubro.

3. Excepto por los efectos no conocidos de los ajustes que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones a nuestra revisión descriptas en los puntos 1 y 2 anteriores, no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas, regulaciones monetarias y cambiarias por parte del Banco, que impliquen cargos no registrados a favor del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996. — Auditoría General de la Nación, Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 190 Fº 87.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.903.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 - BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte del Banco Hipotecario Nacional, de las normas en materia de Capitales Mínimos al 31 de marzo de 1996.

Nuestra revisión del cumplimiento de las normas sobre Capitales Mínimos, fue efectuado como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables del Banco Hipotecario Nacional a dicha fecha, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que:

1. Tal como se indica en la Nota 3 a los estados contables y en el párrafo 2.1. de nuestro informe de revisión limitada, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y

contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría principalmente en relación con el cómputo de las relaciones técnicas exigidas por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

2. Tal como se indica en Nota 8 a los estados contables y en el párrafo 2.2. de nuestro informe de revisión limitada, el Banco aún se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, originadas principalmente en operaciones efectuadas en sus Delegaciones y la Casa Central del Banco y cuyos saldos netos al cierre del período ascienden a miles de pesos 20.681 y miles de pesos 13.402, respectivamente. Esta situación impide efectuar la totalidad de los procedimientos de auditoría requeridos por las normas de auditoría vigentes relacionados con el examen de este rubro.

3. No surgieron otras observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte del BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, de las normas del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en materia de capitales mínimos al 31 de marzo de 1996, en relación a los Estados Contables de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996. — Auditoría General de la Nación. Dra. EMILIA MONTENEGRO, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 190 Fº 87.

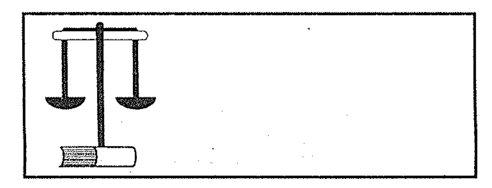
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 26/07/96 01 O T. 51 Legalización Nº 589.904.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/5/96 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MONTENEGRO EMILIA DEL CARMEN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 25.795

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica cita y emplaza a JERONIMO ALBERTO CONCHA CANSECO a fin de hacerle saber que se ha iniciado su ausencia por desaparición forzada, debiendo comparecer a tomar la intervención que le corresponda. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en el Diario "Boletín Oficial". Buenos Aires, de junio de 1996.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 20/8 Nº 3960 v. 22/8/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, notifica a MAXI TAPIA DE SELEME que queda citada a la audiencia testimonial del día 26 del mes de agosto de 1996, a la hora 11.30, designada en los autos "MEDINA ROCHA DE SELEME TAPIA, JULIETA LILI s/Beneficio de Litigar sin Gastos", a los fines de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 20/8 Nº 78.807 v. 20/8/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA GRUSSE. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, secretario.
e. 20/8 Nº 42.708 v. 22/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal comunica que con fecha 10 de julio de 1996 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nro. 63.403 emitido por el Banco Crédito Argentino S.A. por la suma de U$S 80.000.- con vencimiento el 14 de mayo de 1996 a nombre de GUILLERMO LUIS LO CANE autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Atento al monto del documento publíquense tres edictos a razón de uno cada cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/8 Nº 42.879 v. 20/8/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal cita al Sr. EDGARDO EDUARDO GONZALEZ a fin de que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos caratulados: "GONZALEZ, EDGARDO EDUARDO s/ pedido de quiebra por ALFATRADE S.A.", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial a fin de que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/8 Nº 42.861 v. 20/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

El Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de 48 horas, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN ALEXSIS VILORIA en el sumario Nro. 42.195/96 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Silvia López Crespo, secretaria.
e. 20/8 Nº 4025 v. 22/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl García, secretaría Nº 78 del Dr. Omar Fente, cita y emplaza a SATURNINO PASCUAL RODRIGUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 1417, caratulada "RODRIGUEZ, SATURNINO PASCUAL por lesiones leves dolosas" (art. 89 del C.P.), que tramita ante este Juzgado sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, oficina 313, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: ///Nos Aires, 5 de agosto de 1996.- ...., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a SATURNINO PASCUAL RODRIGUEZ, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Raúl García, Juez. Ante mí. Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de 1996.

Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 20/8 Nº 3961 v. 26/8/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. Hace saber que ELIZABETH ANDREA GALLARDO BERRIOS de nacionalidad chilena C.I. Nº 12.555.365 ha solicitado la concesión de la ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 20/8 Nº 42.466 v. 20/8/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1, Sec. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 89.849 doña JUANA ROMAN nacido el día 12 de junio 1943, en Villarrica - Paraguay hijo de Alfredo Roman y de Encarnación Zarza domiciliado en Saavedra Nº 2318 - San Fernando Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario el Boletín Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

San Martín, 11 de octubre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 20/8 Nº 77.763 v. 20/8/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. BORDA ASCON Luis Alberto de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "BORDA ASCON, LUIS ALBERTO s/ ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Ley 24.533. Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.

La Plata, 6 de agosto de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 20/8 Nº 42.793 v. 21/8/96

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. CARREÑO CISNEROS, JAIME MARTIN de nacionalidad Peruana tramita por ante éste Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "CARREÑO CISNEROS, JAIME MARTIN s/ ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Ley 24.533. Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.

La Plata, 27 de mayo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 20/8 Nº 77.788 v. 20/8/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sylvia R. Aramberri a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, sito en calle Entre Ríos Nº 435 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Nora Montesinos, y a los fines dispuestos por el art. 11 de la Ley Nº 346, modificado por el art. 2 de la Ley Nº 24.533, se hace saber que en los autos caratulados: "ORTEGA VILA, OSCAR s/ Ciudadanía", Expte. Nº 16.538, el Sr. OSCAR ORTEGA VILA, nacido el 25 de mayo de 1955 en Lima - Perú y domiciliado en calle Valle del Huaura Nº 209 de Rosario, ha iniciado los trámites de adquisición de ciudadanía argentina.

Secretaría, 29 de julio de 1996.
Nora Montesino, secretaria.
e. 20/8 Nº 78.453 v. 20/8/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de Leyes Especiales. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Don GUSTAVO RAMIREZ, D.N.I. 20.180.060 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por apelación de Resolución D.G.I., bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquese por 5 días.

Santa Fe, 26 de julio de 1996.
Amira Salim, secretaria.
e. 20/8 Nº 3962 v. 26/8/96

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CURUZU CUATIA-CORRIENTES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá (Ctes.), a cargo de la Dra. Manuela Itatí Silva, Secretaría de la Dra. Lidia C. Fochesatto, tiene dispuesto notificar en los autos: "REGGI Y GONZALEZ S.R.L. c/ LUGANTEX S.A. s/ Ordinario", Expte. Nº 27.118/95, que se dio a la demandada por decaído el derecho de contestar la demanda; se decretó su rebeldía y ordenó la apertura a pruebas por el término de ley. El presente será publicado en el diario "La Nación de Bs. As." y en el Boletín Oficial de la Nación por cinco (5) días.

Curuzú Cuatiá (Ctes.) 11 de julio de 1996.
Lidia C. Fochesatto, secretaria.
e. 20/8 Nº 42.886 v. 26/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	07/08/96	GABRIEL LEONARDO AREVALO	3	Nº 23.959/96 TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
17	153	Silvia S. López Crespo	08/08/96	DELFINO ECHEVERRIA	3	Nº 23.890/96 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	12/08/96	SILVIA MASCHIO	3	Nº 39.859/96 ESTAFA
19	159	Eduardo A. d'Empaire	07/08/96	JOSE RAMON RUIZ	5	Nº 4.360/96 ROBO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	16/07/96	MARCELO GUTIERREZ	3	DEFRAUDACION
26	155	Enzo M. Cipriano	05/08/96	CARLOS RONAYNE Y QUINN	3	ROBO
27	106	Laura G. Bruniard	12/08/96	FREDY CHAVEZ VALENZUELA	3	ROBO CON ARMAS (art. 266 inc. 2º del C.P.)
28	142	Claudio J. Caffarello	05/08/96	ALFREDO ALBERTO CIMINARI	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	30/07/96	CESAR HORACIO ADORNO	3	Nº 49.604/96 HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	08/08/96	DARIO MAXIMO NIEVA	3	Nº 37.208/96 FALSO TESTIMONIO
29	136	Jorge A. de Santo	09/08/96	MIGUEL ANGEL MORALES, ALIAS "PONY"	3	Nº 54.435/96 HOMICIDIO SIMPLE
29	136	Jorge A. de Santo	12/08/96	NELIDA RODRIGUEZ	3	Nº 17.240/96 INFRACCION A LA LEY 11.723
29	152	Daniel Mauro	09/08/96	CESAR DANIEL MOREIRA	3	Nº 44.453/96 FALSO TESTIMONIO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	07/08/96	MARIA ISABEL DIAZ	5	ABANDONO DE PERSONA
31	119	Domingo Luis Altieri	08/08/96	MONICA FILOMENA FELINO	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/08/96	DANIEL SALAZAR	5	Nº 33.919/96 ABUSO DESHONESTO
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/07/96	JORGE ALBERTO REY	3	Nº 11.624/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	22/07/96	ALEJANDRO H. L' AVENA	3	Nº 11.633/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/08/96	JUAN ALBERTO CALZON PIZZURNO	3	Nº 36.202

e. 20/8 Nº 113 v. 26/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	Karina Rosario Perilli	19/07/96	GRISELDA INES BAEZ (D.N.I. Nº 11.951.174, con domicilio en la calle Ferrada 5416 de Capital Federal	1	Nº 8.58896 INF. ART. 302 DEL C.P.
5	10	Karina Rosario Perilli	05/08/96	ANA ELIZABETH VALVERDE DE MIGUEZ (D.N.I. 14.010.563, C.I. Nº 8.646.000, nacida el 25/04/60, en Capital Federal, casada, comerciante, hija de Horacio Pablo y Mariela Carrizo	1	Nº 8.527/95 INF. ART. 302 DEL C.P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	12/08/96	SANDRA SILVINA MAGNO	3	INF. AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	18/07/96	MARIA ALEJANDRA DE FELIPE	1	INF. A LA LEY 24.241

e. 20/8 Nº 114 v. 26/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 21-12-95, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados VENTURA ALFREDO FRANCISCO s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte Nº 77707 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17-10-96, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Aquilino, Fernando Ezequiel, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 2º "A" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28-11-96 y 12-2-97, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 20/8 Nº 3963 v. 26/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "OTRANTO JORGE LUIS s/ Quiebra", Expte. Nº 65651, habiéndose designado síndico a Miguel Angel José Covini, Tucumán 811, Piso 2, 'A', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 20/8 Nº 3964 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CAFINCA S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 63721, habiéndose designado síndico a Natalio Sergio Kovalkis, Paraná 774, Piso 5º, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/8 Nº 3965 v. 26/8/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Planta Baja) Secretaría Nº 9 cargo del Dr. Claudio Alberto Galli comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "ABAKY S.R.L.", habiendo sido designado síndico el Contador Jorge Carlos Risso con domicilio constituido en Avda. Córdoba 873, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de septiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 18 de octubre y 29 de noviembre de 1996 respectivamente. Se indica a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 20/8 Nº 3966 v. 26/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROSAS, OSCAR PABLO s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 28 de mayo de 1996 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de OSCAR PABLO ROSAS. Ha sido designado síndico, el Cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5 de setiembre de 1996. Fíjase el día 17 de octubre de 1996 y 28 de noviembre de 1996 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena al fallido y terceros que pongan a disposición del síndico en el término de tres días los bienes y documentación de aquella que se encuentren en su poder. Se prohibe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/8 Nº 3967 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "GIROPLAST S.A. s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de "GIROPLAST S.A.", inscripta el 7 de Abril de 1975, bajo el Nro. 721, al folio 67 del Libro 83, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede en Charlone 1237/79, Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Guillermo M. Ruberto, con domicilio en Av. Pres. R. S. Peña 825, piso 1ro., of. 12/14, hasta el día 20 de Septiembre de 1996, habiéndose fijado los siguientes plazos: hasta el día 9 de Mayo de 1997 para el período de exclusividad que prevé el art. 43 de la Ley 24522 y los días 8 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la misma ley, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24522 se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de Mayo de 1997, a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/8 Nº 78.414 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 Piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "BUDASOFF, ALBERTO DANIEL s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Alberto Daniel Budasoff. Fíjase hasta el día 24/09/96 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico C.P.N. Jorge Carreiro, con domicilio en la calle Pte. Perón 1143 Planta Baja "6" de Capital Federal. Fecha del presentación de los informes de los art. 35 y 39 de la L.C.: 05/11/96 y 17/12/96 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el inc. 10º del art. 14 de la Ley 24.522 está prevista para el día 21/04/97 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/8 Nº 42.845 v. 26/8/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "SCHIAFFINO RICARDO VALENTIN", que con fecha 8 de Julio de 1996 se decretó la quiebra referida. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Síndico designado: Félix Juan Vera con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de Setiembre de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 8 de Noviembre y 20 de Diciembre de 1996, respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 21 de Noviembre de 1996 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/8 Nº 3968 v. 26/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 7º Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "VISCONTEA S.A. s/ Quiebra" expte. judicial Nº 46.122, se ha presentado Proyecto de Distribución Final del activo liquidado en esta quiebra, lo que se hace saber a los interesados por dos días, mediante publicación en este Boletín Oficial, en los términos de Ley.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/8 Nº 3969 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con sede en la Av. Pres. Roque S. Peña 1211 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "OSAL S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 57.055) que el 18 de Julio de 1996 se decretó el Concurso Preventivo de OSAL S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234, 9º "D" (Tel. 813-7393), ante quien deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos que los justifiquen hasta el día 27 de Septiembre de 1996, inclusiva. El informe previsto en el art. 35 L.C. deber ser presentado el día 7 de Noviembre de 1996, y el normado por el art. 39 L.C. el día 19 de Diciembre de 1996. Se fija el día 21 de Noviembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C. y el día 24 de Marzo de 1997 a las 9,00 horas para la audiencia informativa normada en el art. 45 L.C., la que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/8 Nº 78.410 v. 26/8/96

Nº 10

—EDICTO RECTIFICATORIO—

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos "RI-CASE S.A." hace saber por cinco días que el domicilio en el cual deberán concurrir los acreedores a verificar es el de la calle Libertador 222 piso 5º A.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 20/8 Nº 3970 v. 26/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 23 a mi cargo interinamente, con asiendo en la Av. Callao Nº 635 Piso 4 de la Capital Federal, comunica por el término de dos días, que en los autos caratulados "ERA S. A. I. C. s/ Quiebra", Exp. Nº 43.790 se ha presentado un proyecto parcial de distribución de fondos. El mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días a contar de la última publicación (art. 214 ley 19.551).
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/8 Nº 42.846 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Avda. Callao 635 Piso 4º, Capital Federal, comunica que en autos "BANCO EXTRADER S.A. s/ Quiebra", en Incidente de Distribución de Fondos se ha presentado con fecha 18 de julio de 1996 proyecto de distribución exclusivamente de créditos con privilegio especial y general, el que podrá ser observado hasta los diez días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/8 Nº 78.569 v. 21/8/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, pone en conocimiento de los señores acreedores, en autos "GORYCOR S. A. s/ Quiebra" Expte. 59.262, el informe final, el proyecto de distribución final de fondos y regulación de honorarios practicados en primera instancia bajo apercibimiento de aprobación si no se formulan observaciones en el plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522).
Buenos Aires, julio 2 de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur secretario.
e. 20/8 Nº 3971 v. 21/8/96

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NICOLINO FELIPE s/ Quiebra", que es síndico la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio constituido en Tucumán 971 1º piso "1" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de julio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 1 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/8 Nº 3972 v. 26/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber en los autos AGROPECUARIA LA CARLOTA S.A.I.C.I.A.F. y de S. y M. s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 12 de julio de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Jorge A. Origone, con domicilio en Av. Santa Fe 1385, piso 6º, Capital Federal, hasta el día 20 de septiembre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1997, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/8 Nº 78.407 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/7/96 se ha decretado la quiebra de MESSINA INMOBILIARIA inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8640 Lº 99 Tº de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de setiembre de 1996 presenten al síndico Origone, Jorge Alberto con domicilio en la calle Santa Fe 1385, 6º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Jorge Eduardo Messina CI 5.913.419 y Adriana Mabel Mithieux DNI 6.711.688. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MESSINA INMOBILIARIA S. R. L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/8 Nº 3973 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17/7/96 se ha decretado la quiebra de RECOLETA MOTORS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8885 Lº 13 Tº de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de octubre de 1996 presenten al síndico Grinblat, Lidia Susana con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrador Roberto Jorge Lohaks Difranza (L. E. Nº 4.553.059). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "RECOLETA MOTORS S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 20/8 Nº 3974 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8/8/96 y en virtud de encontrarse vencido el plazo previsto por el art. 45 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de MELAMED ALBERTO DNI 4.295.921 CI 4.747.969, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, que deberán presentar al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185 Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MELAMED ALBERTO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/8 Nº 3975 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16/7/96 se ha decretado la quiebra de " CARNIVALS S. R. L. inscripta en la I.G.J. con fecha 14/1/92, bajo el Nº 2482 Lº 95 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de septiembre de 1996 presenten al síndico Roberto J. Prieto con domicilio en la calle Yatay 749 piso 3º of. "5", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Martín Sebastián Jamus D.N.I. Nº 21.466.102 y Alberto Mariano Jamus D.N.I. Nº 17.969.030. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CARNIVALS S. R. L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.

M. Carmen De Cuccco Alconada, secretaria.

e. 20/8 Nº 3976 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17/7/96 se ha decretado la quiebra de EUGENIO GRASSETTO SOC. ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA inscripta en la I.G.J. el 30/11/67, bajo el Nº 3752 Fº 370 Lº 64 Tº "A" de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de setiembre de 1996 presenten al síndico Dubaldo Hugo Oscar con domicilio en la calle Lavalle 2016 8º of. 17, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Giancarlo Grassetto DNI 92.790.704, Adriana Irene Sablich DNI 3.994.148, Gastone Grendene PF. 028.176, Enrique Fernando Lembo CI 2.629.459. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "EUGENIO GRASSETTO INMOBILIARIA S.A.C.I.C.F. y A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/8 Nº 3977 v. 26/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, que desempeña el autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos "SAFETY S. A. s/ Quiebra", llama a mejorar la oferta presentada a fs. 1674, para la locación de la planta apta para la fabricación de coque metalúrgico, bolitas de naftalina, asfalto plástico; destilación de alquitrán, lavado de naftalina, etc., sita en el Parque Industrial de Tandil, Ruta 226, Km. 174,3. Oferta a mejorar: $ 6.000 mensuales. Plazo locación: 180 días. Presentación Ofertas: Hasta el 29/8/96, 9.30 hs.; Apertura sobres: 29/8/96, 10.00 hs.; Audiencia Mejora Ofertas: 29/8/96, 11.30 hs. Lugar: Sala de Audiencias del Juzgado. Los interesados deberán cumplir los requisitos exigidos en el pliego, que deberá ser adquirido en el domicilio del Síndico - Víctor Martínez 224 —7º "A"—, Capital Federal (432-5610), de 15 a 18 hs., a partir de la primera publicación y hasta el 23/8/96. Resoluciones aclaratorias: 26/8/96. Visitas Planta: Hasta el 28/8/96. Valor Pliego: $ 100,00. El presente se publicará por dos días entre el 12 y el 21 de agosto en el Boletín Oficial. Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/8 Nº 78.556 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 2 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "R. C. CARGO S. A.", con domicilio en Cochabamba 2649 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 5 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo estabiécese el día 17 de octubre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 29 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 3978 v. 26/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/7/96 se decretó la quiebra de "HICSO S. A.", cuyo síndico actuante es el Contador José María Larrory el cual constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º of. 101, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/9/96. El art. 35 LC vence en fecha 4/11/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16/12/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/8 Nº 3979 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/7/96 se decretó la quiebra de "ARGIRO CONSTRUCCIONES S. A.", cuyo síndico actuante es el Contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19/9/96. El art. 35 LC vence en fecha 31/10/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/12/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/8 Nº 3980 v. 26/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/7/96 se decretó la quiebra de "OJEL S. R. L.", cuyo síndico actuante es el Contador José Angel Sallón el cual constituyó domicilio en Paraná 467, 3º "12", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/9/96. El art. 35 LC vence en fecha 4/11/96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16/12/96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 20/8 Nº 3981 v. 26/8/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

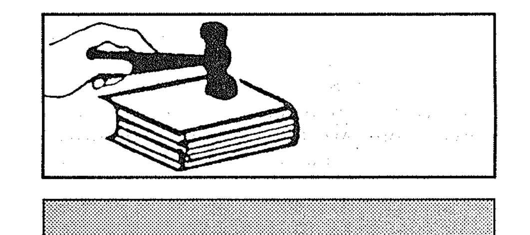
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

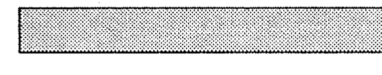
Publicación: Comienza: 20/8/96 - Vence: 22/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	06/11/95	RAGA JOSEFA ELVIRA CLAUDIA	78.355
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	05/08/96	ANTONIO ALVAREZ	42.787
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	07/08/96	JOSE MIGUEL OLAÑETA Y LILA OLAÑETA VDA DE GHERSI	42.707
6		Luis Eduardo Sprovieri	07/08/96	JOSE MARIA GARCIA	42.735
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	16/07/96	COUTURE ZULEMA NATIVIDAD	42.668
15	29	Beatriz E. Scaravonati	07/08/96	ELVIRA VILLAR DE MUSARELLO O ELVIRA VILLAR DE MUSARELLA	42.679
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11/07/96	ALEJANDRO ZACHARCZUK	42.729
17		Raquel Elena Rizzo	06/08/96	CHANIZ ANTONIO OSVALDO	42.788
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	07/08/96	REGINA AIDA FERNANDEZ DE GARCIA RODRIGUEZ	42.676
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	27/05/96	EMMA OFELIA RUIZ	42.669
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	05/08/96	ISIDORO PUSTILNICK	78.348
32		José Benito Fajre	07/08/96	TOMAS TERRON	42.739
33		Clementina Del Valle Montoya	05/07/96	HUGO TREFFNER	42.764
37		Gustavo Daniele	17/07/96	CARLOS ORIOLO	42.689
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	16/07/95	CARMEN PETROCELLI Y RAFAEL ROMANO	42.671
41	UNICA	José Antonio Charlin	07/06/96	AIDA CATALINA ZUNINO	42.758
41		José Antonio Charlin	18/07/96	MARIA LIDIA STEFANONI	78.289
43		M. C. Espinosa de Benincasa	06/08/96	EDUARDO COVIELLO Y LIBERTAD ISABEL MARTINEZ	42.750
44		Gustavo Pérez Novelli	05/07/96	ALFREDO MANUEL RUTSCHI	42.765
44		Gustavo Pérez Novelli	09/08/96	CARLOS ANTONIO PURICELLI O CARLOS PURICELLI	42.721
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/07/96	JOSE GRAZIANO	42711
46	UNICA	María del Carmen Kelly	17/07/96	LUCAS GIANOTTI	42.693
46	UNICA	María del Carmen Kelly	17/07/96	ALBERTO GIANOTTI	42.694
46	UNICA	María del Carmen Kelly	17/07/96	AMADORA LOPEZ	42 .695
46		María del Carmen Kelly	07/08/96	ISAAC SCHERMAN	42.686

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
47	UNICA	Silvia R. Rey	12/04/96	EDUARDO TROITIÑO	42.706
48	UNICA	Ana María Himschoot	18/07/96	RICARDO ESCOMS	42.730
48	UNICA	Ana María Himschoot	18/07/96	LUIS CRISPINO	42.791
48	UNICA	Ana María Himschoot	08/08/96	NESTOR LEON AISENBERG	42.746
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	30/11/95	MARIA AMELIA ROMERO Y LUIS ANDRES GOMEZ	42.766
52		Silvia N. de Pinto	16/07/96	ERCILIA IRENE NICOLI	42.732
54		Javier Fernández	05/08/96	LUIS OBDULIO COSIO	42.762
55	UNICA	Olga María Schelotto	05/08/96	JAIME LIEBESMAN	42.740
58		Viviana Fernández Seoane	17/04/96	VINKO GRGIC	42.696
59		Fernando Cesari	07/08/96	CLOTILDE ADELAIDA TEXIDOR	42.789
63		Jorge E. Beade	07/08/96	FRANCISCO JAVIER NICOLA CORTAZAR	42.752
66		Alejandro L. Pastorino	09/08/96	ANTONIO MARTIN	42.726
68	UNICA	Patricia Barbieri	05/08/96	EDUARDO ESTEBAN SAN MARTIN	42.747
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/07/96	MARIA ANTONIA DE MICHELI	42.682
73	UNICA	Dolores Miguens	11/07/96	JUAN PUGLIESE Y OLIVA BONGIORNO	42.728
73		Dolores Miguens	07/08/96	EUGENIA DUJOVNE DE LIPSCHITZ	78.252
74	UNICA	Juan A. Casas	08/07/96	EUGENIO GAMARRA	78.298
74	UNICA	Juan A. Casas	15/07/96	EDUARDO FADEL	42.753
74	UNICA	Juan A. Casas	19/07/96	ALEJANDRO AUGUSTO LEBLANC Y ADARA ESPERANZA PEREZ	42.690
74	UNICA	Juan A. Casas	07/08/96	HECTOR JULIAN DOMINGUEZ	42.768
75		María Inés Lezama	06/08/96	RICARDO RUPERTO VILLALBA	42.773
75	UNICA	María Inés Lezama	07/08/96	CARLOS ALDO ROTETA Y LILIANA ESTER ROTETA	42.688
75	UNICA	María Inés Lezama	08/08/96	SILVESTRE WOJCICKI	42.717
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/05/96	MARTHA IRENE GUTIERREZ	78.293
80		Gustavo Enrique Toledo	05/07/96	REYNALDO WALDEMAR BRIGATTI Y LEONOR NELIDA LOPEZ SALVATIERRA	42.674
89	UNICA	Damián Ignacio Font	08/05/96	LAURA ZOCCATELLI	42.681
89	UNICA	Damián Ignacio Font	19/07/96	PILAR BUIGAS Y MARIA DEL PILAR ROIG	42.770
89	UNICA	Damián Ignacio Font	07/08/96	LUISA FORTUNA	42.724
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/07/96	JESUS MOSTEIRIN	42.673
94		Eduardo Parody	19/07/96	HONORIA SEGUNDA ETCHETTO	42.715
94	UNICA	Eduardo Parody	09/08/96	BARTOLI DELIA FLORINDA	42.736
98	UNICA	José Luis González	18/07/96	OSCAR NORBERTO PRADA	42.759
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/07/96	BEVILACQUA OSCAR AQUILES	42.692
101		Eduardo A. Caruso	06/08/96	ENRIQUE TRACCHIA	42.772
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	07/08/96	CESAR FERNANDO SINDES	42.755
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	11/07/96	LEON JADLLI	42.757
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/08/96	AMELIA TERESA DODARO	42.775
109		María C. Bourgués Capurro	04/07/96	MARIA ESTHER PEGORARO	42.741
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	18/07/96	EDUARDO RAUL CASTAÑO	42.687
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	07/08/96	REGINO RABANAL	42.760

e. 20/8 N° 148 v. 22/8/96





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica de la Dra. María M. Viano Carlomagno (int.), sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por dos días en el juicio Cons. Prop. Tacuarí 453/465 c/ Bermúdez, Augusto s/ O Suc. s/ Ejecución, Expediente N° 320.292/88, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 30 de agosto de 1996, a las 9,00 hs. el inmueble embargado, ubicado en la calle Tacuarí 453/465, Planta Baja, Unidad Funcional N° 11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Manzana 73, Sección 12, Parcela 30 b. Matrícula 13-422/11. Desocupado. Consta de hall de entrada, pequeño living comedor; un dormitorio; baño, cocina y pequeño patio. Mal estado de conservación. Los pisos de parquet, están rotos en muchas partes. Los pisos del baño y cocina son de granito. Superficie: 59 mts. 93 dmts. 2. Porcentual 3 con 22 centésimos. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Visitas: 23 y 26 de agosto de 1996 en el horario de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Aguas Argentinas S. A. fs. 141 $ 163,17 al 13/6/95. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Airees (Alumbrado, Barrido y Limpieza) —fs. 146/7— $ 1.026,61 al 27/7/95. Obras Sanitarias de la Nación —fs. 149/50— $ 1.641,28 al 21/7/95. Expensas comunes atrasadas —fs. 220— $ 7.478,66 resignando la ejecutante el cobro de intereses hasta el resultado del precio que se obtenga en la subasta, este importe es al mes de agosto de 1996. Por este concepto por el mes de mayo de 1996 se devengaron $ 78,90. Cuota extra por agosto de 1995 son $ 10,37

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 20/8 N° 78.538 v. 21/8/96

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, desempeñada por la autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PINO JORGE contra KOVAL, MARTA sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 59.295/94), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 26 de agosto de 1996, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 8, del piso 1ro. y la unidad funcional complementaria "D", del piso 2do. del edificio de la calle Conesa N° 562, entre Avenida de Mayo y Avellaneda, de la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. La unidad funcional N° 8, con superficie de 39,72 m^2. Porcentual 9,61 por ciento. Inscripción dominial matrícula N° 8343/D. La unidad funcional complementaria "D", con superficie total de 39,72 m^2. porcentual 0,14 centésimos por ciento. Inscripción dominial matrícula N° 8343/D. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección H, manzana 383b, Parcela 11, sub-parcelas 8 y D, respectivamente. Título de propiedad glosado a fs. 81/88. consta de living comedor, cocina, comedor diario, un dormitorio, un baño, un lavadero propio en la terraza. En buen estado de conservación. Ocupado por Marta Koval. Puede visitarse los días 22 y 23 de agosto de 1996, entre las 9 y 11 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 69/70, al 18/8/95, años 1992 al 1994, $ 325,62; fs. 71, al 28/8/95, año 1995, de $ 90,18. Por impuesto inmobiliario, fs. 53/59, al 22/9/95, años 1985 al 1995, de $ 1.943,73, por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 42, al 30/8/95, años 1989 al 1993, de $ 84,59. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 78, al 18/4/96, años 1995 al 1996, de $ 34,87. Que según informe del ejecutante de fs. 112 no existe administrador de consorcio, siendo dicho edificio mantenido por los propietarios, no existe quien liquide expensas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 15.011,47. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. el que resulte comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Bartolomé Mitre N° 718, piso 4to. de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/8 N° 78.742 v. 21/8/96

N° 22

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo del Dr. César A. Pescio. Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando L. Spano, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PIPIU, MIGUEL c/ OLIVETTO, José s/ Ejecución Hipotecaria", (Expediente N° 12.059) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 26 de agosto de 1996, a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear N° 2745/47/51/53 entre las calles Pascal y Belgrano, localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de A) Planta Baja. 2 oficinas amplias y dos ambientes sobre la calle Alvear, taller, baño y cocina. Hay un montacargas en el medio del salón. B) Planta alta a la calle: 2 dormitorios; living-comedor, cocina pasillo y baño. 4 salidas al balcón sobre calle Marcelo T. de Alvear. B) Planta alta al fondo: Superficie libre y vestuarios y baños. Se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Señor José Olivetto en su carácter de propietario, según manifiesta la empleada. Srta. Ana María Orsi en el momento de efectuarse la constatación. Superficie total del terreno: 663.66 mts./2 (fs. 84) Nomenclatura Catastral. Circunscripción IV - Sección "O" Manzana 88 - Parcela 11b - Mat. 27178: Deudas: Rentas $ 27.906,08 al 29/12/95 (fs. 69 a 75) Impuestos Municipales $ 12.632,10 al 29/12/95 (fs. 67) - Aguas Argentinas $ 19.820,03 al 2/2/96 (fs. 63/65). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 100.000. La seña: 30 %, la comisión 3 %. Deben efectuarse en efectivo al finalizar el remate. Los tributos propter-rem que eventualmente existieran al tiempo de realizarse la subasta serán a cargo del comprador (fs. 90). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 21 y 22 de agosto de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/8 N° 78.567 v. 21/8/96

N° 29

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AZARIU JORGE EDUARDO c/ VULCANO RAMON JENARO s/ Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 59.504/93), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 27 de agosto de 1996, a las 8,45 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, a) El inmueble ubicado con frente a la calle Inclán N° 2552, entre las de Ignacio Arieta y Pichincha, de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano 70-207-85 en parcela 27a, manzana 61. Sus medidas representan: 20,78 mts. de fte. al N.O. sobre calle Inclán; su costado al N.E. mide desde la línea de fte. 22,40 mts. por donde linda con las parcelas 1 y 2, desde donde se inicia un martillo en contra de 10,39 mts. al final del cual se miden hasta terminar el costado, 10,39 mts. lindando en ambos tramos con la parcela 3; 10,39 mts. en su contra frente al S.E. por donde linda con la parcela 4; y 32,55 mts en su costado al S.O. por donde linda con la parcela 26. Conforma una superficie de 570,92 m^2. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección C, manzana 61, parcela 27a. Inscripción dominial matrícula N° 78.169. Título de propiedad glosado a fs. 2/7. Consta de: cuatro puertas de entradas en su frente, con acceso de camiones y/o autos, una de las entradas posee una terraza que se comunica con el primer piso del edificio. En la planta baja pequeño hall, depósito bajo escalera, con dos ascensores, uno para el personal, el otro para cargas. Amplio depósito con baño y vestuario para el personal. En el contrafrente, un baño con falta de accesorios, un salón, cocina, parrilla, pequeño jardín, y patio abierto. Entrepiso cocina. En primer piso gran salón azulejado. En segundo piso gran salón azulejado, con baño. En tercer piso recepción, cinco oficinas, cocina con instalaciones rotas y faltantes, baño con antebaño, faltan artefactos, deterioros varios, un baño principal, con todos sus artefactos rotos. En cuarto piso terraza, con equipo de aire acondicionado central marca "Surrey", se

ignora sobre el funcionamiento. Altillo con acceso por escalera de madera. En buen estado de conservación. Este inmueble se encuentra deshabitado y, en total estado de abandono. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 90, años 1993/94, al mes de abril de 1994, de $ 4.817,73. Por impuesto municipal, fs. 72, al 5/12/94, años 1992 al 1994, de $ 5.012,67. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 80, al 27/12/94, años 1993 al 1995, de $ 3.094,94. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 466.000. b) El inmueble ubicado con frente a la calle Leandro N. Alem Nº 647, cuya entrada principal es por el Nº 635 de la ciudad de Tandil, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Edificado en lote de terreno que mide 14,75 mts. de fte. por 43,30 mts. de fdo. Superficie 638,6750 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección A, manzana 12, parcela 16. Inscripción dominial matrícula Nº 23.941. Título de propiedad glosado a fs. 149/151. Consta en planta baja de: sala de estar y comedor, garage, un jardín, lavadero, una morgue, depósito de mantenimiento, cocina, oficina de administración, cuatro habitaciones, cuatro baños, patio interno, sala de ropería, pequeño depósito. En el entrepiso una habitación. En el primer piso: dos pasillos de circulación, unidos a un pasillo trasversal, dieciséis habitaciones, ocho baños, office de enfermería, todo ello se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la Clínica Privada Centro Médico Geriátrico San Antonio, la que es de propiedad del señor Ramón Jenaro Vulcano. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 166/168, al 29/12/95, años 1993 y 1995, de $ 2.083,66. Por impuesto municipal, fs. 145/146, al 14/11/95, año 1995, de $ 836,26. Más sus respectivas actualizaciones. Los inmuebles detallados pueden visitarse los días 23 y 26 de agosto de 1996, entre las 14,30 y 16,30 horas. Base de venta $ 200.000. Condiciones de venta para cada inmueble. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Mayor información dirigirse al Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 490, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal, ciudad de Buenos Aires, agosto 13 de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 20/8 Nº 78.576 v. 21/8/96

Nº 33

Jugado Nacional en lo Civil Nº 33 Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "TORRES DE ARYAN DELIA MARIA y Otro c/ NOVILLO CORBALAN MARIA FLORA s/ Ejec. Hipotecaria. Expte. 104.539/95" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 26 de agosto de 1996 a las 10,30 hs., en el salón de actos calle Talcahuano 479 Capital, bajo régimen propiedad horizontal (Ad-Corpus). La unidad funcional Nº 18 piso 8º del inmueble ubicado en la calle Paraguay Nº 1621 e/ Montevideo y Rodríguez Peña de esta Capital. Sup. Total 66 m2, 76 dm.2 Porcentual 5,06 % Dominio Matric. F. R. 20-953/18 Nom. Cat. Circ. 20 Sec. 7 Manz. 16 Parc. 16. Deudas: O.S.N. no registra; A. Arg. al 5/6/96 $ 192,70; Municipal al 3/6/96 $ 268,63; Expensas al 12/6/96 $ 4.621,22. Base U$S 50.400. Contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 4 % efectivo. Saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Según comprobación notarial (fs. 128/29), el departamento se encuentra ocupado por la misma demandada junto al Sr. Cristian Federico Gravenhorst; consta de pasillo, cocina, lavadero, cuarto y baño servicio, living comedor, pequeño hall íntimo, baño completo y dormitorio con balcón, paredes empapeladas, a excepción de baños y cocina; baño con sus artefactos en el principal; y el de servicio, water, lavamanos y ducha; cocina con mesada completa; buen estado de conservación, con problemas de humedad en techos y en baños, y en balcón por tratarse de último piso. Exhibición lunes a viernes de 11 a 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.

e. 20/8 Nº 78.535 v. 21/8/96

Nº 39

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Paraguay 1457, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "EGUIAZABAL JUAN JOSE c/ ANADRI S. A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 19.050/94, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 2 de septiembre de 1996 a las 10,00 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Oliden 1702, formando esquina con la calle Tapalqué sin número de esta Capital Federal, inscripto en la matrícula F.R. 1-42122 - Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc: 76 - Manz: 179 - Parc. 11a. Las comodidades del inmueble son: Un patio, cocina instalada, un baño instalado, un dormitorio, un comedor, un galpón de techo de chapa y su estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por la Sra. Marcelina Pérez García, como inquilina sin contrato vigente y no existen otros ocupantes. Base: $ 42.822. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 72) $ 91,20 al 15/8/95. Obras Sanitarias (fs. 75) $ 27,58 al 29/8/95. Municipalidad (fs. 96) $ 242,98 al 1/11/95. Asimismo las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión, art. 598 C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de agosto de 1996 de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 601-1560).
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 20/8 Nº 78.548 v. 21/8/96

Nº 40

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Nº 70 del Dr. Carlos E. Antonelli, sito en Uruguay 714 piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DE ALVEAR, JORGE EMILIO c/ LAS DOS TUNAS S.A.C.I.A. y M. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 46.603/92 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 28 de agosto de 1996 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el Establecimiento de Campo denominado "Rancho La Pola", ubicado en el Cuartel Primero del Partido de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, de una superficie total de 437 hectáreas aprox., conformado por tres fracciones de campo, con lo adherido al suelo, identificadas de la siguiente manera: A) Fracción 1131 "a", con sup. de 138 has 62 as 06 cas-Nom. Cat: Circ. X, Parc. 1131a - Dominio fs. 471, Mat. 16621, Part. 161, B) Fracción 1132, con sup. de 58 has 47 as 62 cas-Nom. Cat: Circ. X, Parc. 1132 - Dominio fs. 473, Mat. 16622, Part. 33784, y C) Fracción 1133, con Sup. de 241 has 25 as 30 cas-Nom. Cat: Cir.X, Parc. 1133-Dominio fs. 475, Mat. 16623, Part. 1497; cuyos planos, datos catastrales, superficies, medidas y linderos surgen de autos, donde también se encuentran agregadas las planchetas y material fotográfico, para mayor información de los interesados. Las tres fracciones conforman un solo establecimiento agrícola-ganadero, el cual se ubica a aprox. 8 kms. de la Ciudad de Tandil, siendo uno de los accesos desde el centro mismo de la ciudad, la Avda. Juan B. Justo hasta la rotonda de unión con la Ruta 30, este punto es el límite entre el ejido y la zona rural del Partido. Las entradas a las fracciones señaladas están a aproximadamente 200 mts. de la rotonda indicada, sobre la Ruta 30; ambas entradas con indicador "Rancho La Pola" en su frente. Conforme constatación obrante en autos, las fracciones cuentan con las siguientes mejoras: Fracción 1133: espléndida casa principal con living c/ hogar, comedor y escritorio con kitchinette y baño completo; seis dormitorios algunos con vestier, baños y chimeneas; antichambre con kitchinette, luego pequeños depósitos; otro baño compartimentado; pasillo de distribución y escalera que conduce a la planta alta con sala de juegos y bodega. El sector de servicio con office, comedor diario, amplia cocina, comedor personal y pasillo al que dan siete habitaciones, baño, lavadero, despensa y ambiente de caldera; en el exterior casa de huéspedes con tres habitaciones, baño, cocina y galería, aquí techos en regular estado. La pileta de natación posee sistema de filtros. También hay siete cocheras cubiertas, galpón, tinglado, palenques, otro galpón, mejoras de trabajo con manga, balanza, corrales, tanques australianos, molino, silos, tambo, corral techado de la cabaña, y 14 cuadros o potreros, 2 de los cuales pertenecen al casco con su parque y monte con importantes y variadas especies; asimismo el campo es recorrido por distintas avenidas arboladas. Fracción 1132: lindera a la fracción 1133, se trata de un potrero con aguada y embarcadero con frente a la ruta 30, y cruzando dicha ruta el resto del campo —fracción 1131a— con antigua casa de seis habitaciones, tres baños y cocinas, galería y aljibe en su frente; también cancha de paleta y un sector de la casa refaccionándose para sala de primeros auxilios. Aquí el campo está dividido en 4 cuadros o potreros; con manga, brete, corrales, molino, tanque australiano y distintos montes. El Establecimiento de Campo "Rancho La Pola" es apto para agricultura y ganadería; tambo y cría; trigo, maíz, girasol, etc. Actualmente funciona un tambo, algún cuadro con avena y en preparación para trigo. Al momento de la constatación se encontraban en el lugar los señores José Mauricio Eyheramendi, encargado del establecimiento, el tambero Marcelo Pereyra, ambos con sus familias ocupan la parcela 1131a; y Eduardo Wirtkomski y su esposa Elena López quienes viven en la casa principal en calidad de caseros, todo lo cual según manifestaron los mismos. En general el estado de conservación es bueno, hay luz eléctrica y una línea telefónica funcionando con el Nº 22843. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 470.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, la seña en dinero efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses de Banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Comisión y sellado exclusivamente en dinero efectivo, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, debiendo integrar dicho saldo aun si hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Conforme el art. 598 inc. 7º del CPCC no procede la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de Tandil: Frac. 1131a (fs. 491/93) $ 1.761,40. Frac. 1132 (fs. 489/90) $ 516,94. Frac. 1133 (fs. 487/88) $ 6.213,41, al 11/3/96. Imp. Inmobiliario: Frac. 1131a (fs. 484/86) $ 17.607,21. Frac. 1132 (fs. 481/83) $ 16.851,81. Frac. 1133 (fs. 478/80) $ 32.191,73, al 31/1/96. Las deudas que pudieren gravar sobre el inmueble, serán abonadas con el producido de la subasta y en el supuesto caso de que no existieran fondos suficientes, estarán a cargo del comprador a excepción de aquellas que fueran anteriores a la constitución del mutuo hipotecario, que estarán a cargo del acreedor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días lunes a sábado en el horario de 9 a 12 horas y 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 20/8 Nº 78.559 v. 21/8/96

Juzgado en lo Civil Nº 40 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "LERNER ISRAEL y Otro c/CABALLERO, MARTA CRISTINA s/Ejec. Expte. Nº 19.234/94", que el Martillero Herman Blitz Katz ramatará el 26 de agosto de 1996, a las 9,30 hs., en Talcahuano 479 Capital, Una finca con frente a la calle Pringles Nº 423 e/Potosí y Presidente Tte. Gral. Juan D. Perón, de esta Capital; Mide: 7 mts. 231 mm. de Fte. al O. sobre la calle dicha: 12 mts. 669 mm. de Fdo. en el costado S., lindando con resto del lote 4; 12 mts. en su otro costado al N., lindando con resto del mismo lote 4, y 6 mts 602 mm en el Ctefte. al E., lindando con parte del lote 3. Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 44A; Parc. 19 c. Dominio Matrc. (FR) 7-3490. Deudas: Municipal al 16/11/95 $ 3.707,71; OSN. al 31/1/96 $ 1.143,55; A. Arg. al 31/1/96 $ 722,21. Base U$S. 85.000, contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % efectivo. Saldo del precio conf. artº 580 C. Procesal dentro quinto día de aprobada la subasta. según mandamiento de comprobación el inmueble se encuentra ocupado por la demandada; se compone de P. Baja, distribución en hall, un toilette, escritorio, living comedor, patio interno, cocina; en piso 1º, dos dormitorios chicos y otros dos grandes, un baño completo, Piso 2º, lavadero, un toilette, comedor diario y terraza, todo en condiciones normales de uso; dispone de línea de T.E. Exhibición lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndose constar que no procederá la compra "en comisión".
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 20/8 Nº 78.708 v. 21/8/96

Nº 50

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sito en Uruguay 714, 3º piso, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO PROPIETARIOS FRAGATA SARMIENTO 1980 c/ HALPEN JACOBO y Otro" s/ Ej. que el martillero designado en autos rematará el día miércoles 28 de agosto de 1996 a las 11 hs. en el salón de la calle Humberto I 2042 un departamento ubicado en la calle Fragata Pte. Sarmiento 1980 U.F. 16 del 7º piso, entre Espinosa y Av. Gral. San Martín de la Capital Federal, compuesto de dos dormitorios, living-comedor, comedor diario, baño y toilette, cocina, lavadero y cuartito para depósito. Superficie aproximada de 88 m2, con balcón corrido que da al contrafrente. Las expensas del mes de junio/96 fueron de $ 94. Desocupado, venta "ad-corpus". Base $ 25.958,41, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición días 26 y 27 de agosto de 15 a 16 hs.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 20/8 Nº 78.495 v. 21/8/96

Nº 54

Juzgado en lo Civil Nº 54 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "SACHERI, MARIA TERESA c/ANGELETTI, MARIA INES y Otros s/Ejec. de Alquileres Expte. 40.356/93" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 26 de agosto de 1996, a las 10 horas, en Talcahuano 479 Capital la Unidad Funcional Nº 135 Pisos 14 y 15 del inmueble sito en la Av. Córdoba 3621/37/47 e/Salguero y Bulnes de ésta Capital; Sup. total de 357,05 mts.2. Porcentual 2,94 %. Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19. Manz 1. Parc. 25A. Matrc. 18-11892/135 (FR). Deudas: Fs. 273 A. Arg. al 20/9/95 $ 492,29; Fs. 295 al 22/9/95 Municipal $ 6.443,17; Fs. 335 OSN. al 26/2/96 $ 2.255,19; Fs. 371/2 Expensas a mayo/96 $ 19.509,86 más intereses, todas sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos, haciéndose cargo del pago de los mismos quién resulte adquirente. Venta "Ad-Corpus". Base $ 80.000, contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % en efectivo. Saldo del precio conf. Artº 580 C. Procesal dentro del quinto día de aprobada la subasta. Según comprobación del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos (Fs. 379/80) el inmueble se encuentra afectado como vivienda y ocupada por la misma demandada, constando de cuatro dormitorios, comedor, baño, cocina, contando con servicio telefónico. Exhibición lunes a viernes de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Javier Fernández, secretario.

e. 20/8 Nº 78.713 v. 21/8/96

Nº 62

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2º, comunica por dos días en autos "HORNSTEIN, LEON c/ LEOTTA, SUSANA ALICIA y Otro s/ Ejec. Hip". Expte. 46.593/94 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 26 de agosto de 1996, las 11,30 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042 de Capital el inmueble sito en Av. Rivadavia 6432/36/38, piso 4º Unidad Funcional 18, entre calles Lautaro y Av. Carabobo de Capital. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicio y balcón al frente. Sup. cub. 99,18 m2 semicubierta 5,95 m2. balcón 3,26 m2. Sup. total 100,39 m2. Porc. 3,48 %. Catastro C. 5 ,S. 48. Manz. 155, Parc. 3C. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 19.673. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 % IVA s/ Comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser efectivizado indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario deberá abonarse los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. La propiedad podrá visitarse los días 22 y 23 de agosto en el horario de 15,00 a 17,00 horas. Se registran las siguientes deudas, todas sujetas a reajuste: OSN (fs. 113) $ 117,91 - Aguas Argentinas (fs. 84) $ 20,94 - Municipales (fs. 90) $ 754,94 - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.
Buenos Aires, agosto 13 de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 20/8 Nº 78.611 v. 21/8/96

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la doctora Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bmé. Mitre 718, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "DOMINGUEZ MARIA HORTENCIA FRANCISCA y Otro c/VILLOSLADA y SEBASTIAN MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5.507/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 28 de agosto de 1996 a las 10,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 5 hoy Jujuy 643, edificado sobre lote de terreno designado en el plano característica 30-144-72 con el Nº uno B de la manzana siete "C" que mide 14,50 mts. de frente al N. E. por 26,20 mts. de fondo. Sup. 379,90 mts.2 (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B Quinta 7, Mza. 7c, parcela 1b). Se trata de una vivienda de material tipo chalet que consta de 3 dormitorios, living-comedor, cocina y baño. Todo en muy buen estado de conservación. Está ocupada por la demanda y propietaria y por el Sr. Juan Carlos Averso. Registra las siguientes deudas: a Municip. de Esteban Echeverría $ 52,61, a Rentas de la Pcia. de Bs. As. por impuesto inmobiliario al 16/5/95 $ 719,46 y por Contribución Fo-Pro-Vi. $ 19,00. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones estarán cargo del adquirente. Exhibición: de lunes a viernes, a partir de la publicación de los edictos, de 9,00 a 12,00 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000,00. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nac. Argentina —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 20/8 Nº 78.544 v. 21/8/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en la calle: Uruguay Nº 714, Piso 6º, Capital Federal, comunica, por dos días, en los autos "LOPES FAUSTO c/ARRIACDA GARCIA, JUAN DE DIOS s/Sumario", Expte Nº 23.799, que el Martillero Público, don: Humberto Horacio Astorga, rematará el día: 23 de agosto de 1996, a las 10,30 hs. en la calle: Humberto Primo Nº 2042/46, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Heladera mostrador de 2 puertas, sin marca, ni número visible, de fórmica tipo madera gris de 2 mts. aproximadamente; 1 heladera "Jarp" mostrador exhibidora de 2,40 mts. de alto por 0,60 mts. de ancho aproximadamente, sin número visible, con 1 puerta de vidrio; 1) Caja Registradora "Casio" Nº 8900.295; 5 Ventiladores de techo sin marca, ni número visible. Sin Base al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10%. Los gastos correspondientes al traslado y cualquier otro que se produjera por la entrega de los mismos son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de éste Juzgado. Los bienes podrán visitarse en la calle: Maipú Nº 484 Piso 1º, Oficina 105, Capital Federal día: 22 de agosto de 1996, en el horario de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde secretario.

e. 20/8 Nº 78.712 v. 21/8/96

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, desempeñada por la autorizante, con sede en la calle Talcahuano Nº 490, piso 2do, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ZACHERA, VICTOR ANTONIO y Otros contra FURMAN DE SCHAPIRO BLANCA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 30.876./94), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 26 de agosto de 1996, a las 10.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 19, identificada con la letra "A", del piso 8º, de la avenida Santa Fe Nros. 3286/88, entre las de Bulnes y Coronel Díaz, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 111,12 m2. Porcentual 4,50 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 13B, Parcela 3. Inscripción dominial Matrícula Nº 19-1628/19. Desocupado. Puede visitarse los días 22 y 23 de agosto de 1996, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 157, al 4/9/95, años 1990-costo. 1995, de $ 1.873,51. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 162, al 8/9/95, años 1990/1991, de $ 463,32. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 84, al 21/10/94, años 1993/1994, de $ 94,28. Por expensas, fs. 196, informa que existe juicio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, caratulado: "CONS. PROP. SANTA FE 3286/88 contra SCHAPIRO, BLANCA FURMAN sobre Cobro de Expensas", donde surgirá monto total adeudado actualizado conforme la sentencia dictada con fecha 12/9/94. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 64.000. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %, comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 20/8 Nº 78.741 v. 21/8/96

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados BALADO ROGELIO MANUEL y Otros c/ADELL OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 80621 (Reservado) que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 26 de agosto de 1996 a las 11,15 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Díaz Vélez 3140, La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manzana 25, Parcela 29, Matrícula 4040 y consta de: Planta Baja: Entrada de garage para tres coches, con portón levadizo, porch, amplia recepción en desnivel con hogar, baño completo, un dormitorio, cocina amplia, comedor con vista al fondo, pileta de natación en forma de riñón, parrilla, habitación y baño de servicio, quincho, lavadero con termotanque, sobre el techo del garage se encuentra una bohardilla que contiene una caldera para calefacción. Planta Alta: Un dormitorio principal con vestidor, con buena carpintería, baño en suite compartimentado con balcón terraza al jardín. Todo en perfectas condiciones de uso y totalmente desocupada. El inmueble es de tipo chalet con frente de piedra Mar del Plata y está construido sobre un lote de 10 mts. de frente por 41,17 mts. de fondo. Deudas: Fs. 136 Rentas $ 1.175,25 al 30/4/96; fs. 144 O. S. N. sin deudas y Fs. 133 Aguas Argentinas $ 80,52 al 8/4/96. Condiciones de la subasta: Base U$S 114.000, Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley 0,5 % al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del Art. 41 del Código del rito. Exhibición: Los días 22 y 23 de agosto de 1996, de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/8 Nº 78.557 v. 21/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 piso 5 Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MUSCIO SA. c/ALTRANS SA. s/Ejecución Prendaria" Expte. 63.392 que la martillera Stella Géy de Mendez rematará el día 29 de agosto de 1996 a las 12 hs. en Salón Ventas Asociación Martilleros de Talcahuano 479 Capital el siguiente bien: Un camión tractor Fiat modelo 619T1 año 1987 motor Fiat 8210*02 031S017666*A chasis Fiat 619 T1 -A-24519 Dominio V 030382, subastándose en el estado en que se encuentra y se exhibe en Ruta de la Tradición (Cno. de Cintura) Nro. 7249 esq. Maipú 9, de Abril, E. Echeverría, Bs. As. los días 26 y 27 de agosto de 1996. Se deja constancia que se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero e interesados a las 12 del mismo día. Base U$S 17.500 al contado al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Deudas de Patentes a cargo del comprador ($ 4731 al 30-4-96).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/8 Nº 78.563 v. 22/8/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PAPELERA BAHIA BLANCA s/Ejecutivo" Exp. Nº 50.429, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 28 de agosto de 1996 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la Avda. San Martín 3686/3688 —entre los Nos. 3680 y 3692— y calles Biarritz y Adolfo P. Carranza, de la Capital Federal, Matrícula 15-38167. Inmueble tipo Galpón con dos accesos a través de cortina metálica, una de las cuales corresponde a un pequeño local y a través de escalera se accede a un Entrepiso con salida a pequeño patio terraza, disponiendo de dependencias sanitarias. El Galpón propiamente dicho, que abarca practicamente la totalidad del terreno, tiene dependencias sanitarias y cocina, siendo el estado de regular y el señor Alfredo A. Saggesse, presente en el acto de constatación, posteriormente acompañó en autos contrato de locación como inquilino con vencimiento el 3 de abril de 1998. Medidas del terreno según título: 8 mts. 66 cm. de frente al NO por 36 mt. 04 cm. de fondo en el costado SE. Venta ad-corpus. Base de Venta: Pesos 55.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado, efectivo y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación y bajo lo dispuesto por el art. 580 C. Psal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del (art. 104.6 R.F.) hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto. Visitar 26 y 27 de agosto de 1996 de 15 a 17 hs. Deudas: (fs. 96/97) M.C.B.A. al 30/11/95 $ 7492,45; O.S.N. (fs. 73/74) al 19/10/95 $ 3794,17; Aguas Arg. (fs. 71) al 13/10/95 $ 4623,20. Más detalles ver el expediente o al Tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/8 Nº 42.804 v. 21/8/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar Secretaría Nº 26 a mi cargo Sede: Av. Callao Nº 635 Piso 2º - Capital Federal comunica por un día en autos: "SERIO, JOSE SALVADOR s/Quiebra" (Expte. 65.983) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 23 de agosto de 1996 a las 10.15 horas en la Asociación de Martilleros Públicos- sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital- Una camioneta tipo chasis con cabina- marca Ford- modelo 350- Año 1975- Dominio C. 697.269 Nº de motor PA 6148954- Carrocería DRCH 10187- Identidad KA3JRC- 00035 en el estado que se encuentra según constancia de autos- se ignora su funcionamiento- Sin Base- Al contado y al mejor postor- Seña: 30 %- IVA a cargo del comprador- Comisión: 10 %- Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: En Echeandía Nº 3864 Capital los días miércoles 21 y jueves 22 de agosto de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 20/8 Nº 3982 v. 20/8/96

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en "KENIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Planta de José C. Paz 3640" Expte. Nº 64.042, que el día 10 de septiembre de 1996, a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros José María Bouquet, Eduardo Saravia y Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado a fs. 50/51, y complementarias, que en el Boleto de Compraventa a firmarse quién resulte comprador declarará conocer, Rematarán: la Excelente Planta Industrial y/o Depósito, con amplias facilidades de muy buena calidad sobre terreno de 1.649,09 ms2, apta para varios destinos en Planta Baja, Primero, Segundo Piso y Terraza, con una superficie cubierta de 2.497,99 ms2, ubicada en José C. Paz 3658, entre Cachi y Alberto Einstein, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. 32, Mz. 50, Parcela 6 A. En Efectivo - Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 533.333.- Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Visitas: 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de agosto entre las 14 y 16 horas, y en las fechas y horarios que se convengan con los martilleros en los teléfonos 812.1857 - 374.9740/42 y 372.6414. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "Ministerio Legis" Art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo cuerpo legal. Se dispone como condición de venta que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre - Art. 104 inc. 6to. del Reglamento para la Justicia del Fuero, Reglamentación del Art. 570 del Código Procesal - hasta el 6 de septiembre de 1996 en el horario de atención del Tribunal. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones devengados luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/8 Nº 3983 v. 26/8/96

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 32 comunica por dos días en autos: "PARDO VARELA JOSE DAMASO c/YEBRA PEDRO ALBERTO s/Ejec. Expte. 22138" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 27 de agosto 1996, a las 8,30 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital, La Unidad Funcional Nº 3 (Departamento Nº 2) Planta Baja del inmueble Avda. Independencia 4048/52/54 e/Quintino Bocayuba y Treinta y Tres: Sup. 48 ms.03 dec.2 Porcentual 4,67 %. Nom. Cat. Circ. 6 Sec. 36 Manz. 56 a. Parc. 5 Dominio Matrc. 6-744/3. Deudas: Fs. 24 OSN al 24/10/94 $ 78,84; Fs. 32 Municipal al 8/11/94 $ 209,98; Fs. 50 A. Arg. al 25/1/95 $ 35,53, Fs. 52 Expensas al 3/5/95 $ 3944,02. Base $ 2570,22 contado mejor postor; Seña 30 % Comisión 3 % efectivo; saldo de precio conf. art. 580 C. Procesal. Según mandamiento constatación, se encuentra en mal estado de conservación, consta de dos habitaciones, un patio, habitación en parte superior, baño y cocina, ocupada por Mirta Noemí Cassinelli, sin acreditar carácter; Exhibición lunes a viernes de 15 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/8 Nº 78.536 v. 21/8/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/VIÑALES, ZULEMA GRACIELA y Otro s/Ejecutivo", expediente Nº 22.846, que el Martillero Nicomedes Corfield, rematará el día miércoles 28 de agosto de 1996, a las 11,30 horas en el salón de remate San Cayetano, sito en Humberto Primero 2042/46, de Capital Federal, un Inmueble que se encuentra ubicado en el barrio San Javier de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, calle La Rioja Nº 2545, entre las calles Avda. San Martín y calle Murature. El Inmueble está construido sobre un lote de terreno con las siguientes medidas: Lote 6, Manzana 760, con frente a la calle La Rioja, que mide 10 metros de frente al Nord-Este, igual medida en su contrafrente, por 30 metros 75 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de trescientos siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Lindando por su frente al Nord-Este, calle la Rioja al Sud-Este con el lote siete, al Sud-Oeste con fondo de lote 25 y al Nord-Oeste con lote 5, según consta en el testimonio. Nomenclatura Catastral: circ. I, secc. O, Manzana 760, parcela 6, Partida Nº 84.098, según consta en el testimonio. Deudas: Rentas, a Fs. 52, al 30-03-95, $ 239,19, a Fs. 70, $ 345,39 al 28-09-95. Municipalidad: Almirante Brown, a Fs. 69, 29-09-95, $ 140,48, consta en expediente. Según informe del Martillero, se trata de una edificación tipo casa, construida con material de segunda categoría, sobre calle de tierra, cuenta con luz eléctrica, gas natural, y bombeador de agua que alimenta toda la casa. El frente de la misma está revestido con ladrillos Visto, lo mismo que un pequeño techo de galería, y se compone de las siguientes comodidades: Jardín al frente, al entrar al Inmueble se encuentra un living, cocina comedor, dos dormitorios, baño con bañera americana, pequeño lavadero, y garaje, al fondo una pieza sin terminar, escalera que conduce a la terraza, y una línea telefónica funcionando, en regular estado de conservación. El Inmueble está Habitado, por la demandada Señora Viñales, Zulema Graciela, su esposo Sr. Blanco, Eduardo, y dos de sus hijos, en carácter de propietarios. Venta al contado y al mejor

postor "Ad-Corpus". Base: $ 18.046.- Seña: 10 % Comisión: 3 %, sellado de ley 0,5 % todo en efectivo en el acto del remate. Se reciben ofertas bajo sobres hasta 24 horas antes la subasta y hasta las 12.00 horas de acuerdo al Art. 104 Reglamento de la Justicia Comercial. Serán abiertas en secretaría a las 12,30 horas del día anterior al remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y deberá informarse el nombre del comitente para el caso de comprar en comisión, art. 571, del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 del código procesal. El Inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de agosto de 1996, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/8 Nº 78.554 v. 21/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Juez Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por dos días que, en los autos "CONSORCIO DE COPROP. LOS CARDALES COUNTRY CLUB c/TISI, FELIX REINALDO, s/Ejecutivo", Expte. Nº 17.982/95 el martillero don Ernesto Menzel, Rep. Arabe Siria 2945, 3º "9", Capital, (801-3461), rematará el día martes 27 de agosto de 1996, a las 10,30 hs. en el Salón de Remates "San Luis", Av. La Plata 1190, Capital Federal, los siguientes bienes muebles, en el estado en que se encuentran, a valores con IVA incluido: Lote 1 - Un Juego de comedor compuesto por mesa ovalada de madera, con tapa de vidrio, 6 sillas tapizadas en pana beige y un aparador con 4 puertas y 2 cajones, todo haciendo juego. Lote 2 - Un Reloj con péndulo, de pared, con números romanos y caja de madera. Lote 3 - Una Escultura antigua de material blanco con figura de 2 caballos y 1 dama. Lote 4 - Un Sillón de 3 cuerpos de pana verde, 2 sillones individuales de pana marrón oscuro. Lote 5 - Dos mesitas de arrimar (1 redonda y otra ovalada) y una mesita ratona rectangular, con tapa tipo mármol. Lote 6 - Tres Alfombras multicolores, rectangulares. Lote 7 - Un Cuadro al óleo, con chapita que dice "A. Vacano". Lote 8 - Un Centro de mesa blanco, con detalles azules, vidrio de 0,25 m. de diámetro de espesor. Lote 9 - Un Juego tipo cristal compuesto por bandeja de metal plateado, 12 jarros y 1 ponchera con tapa y cucharón. Se rematarán: Sin Base, Al Contado y al Mejor Postor (fs. 135) Comisión: 10 % más 21 % de IVA sobre la comisión. En los términos del art. 104.5 del Reglam. del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13.30 hs. del 3er. día anterior a la realizac. de la subasta. El sobre que contenga la oferta, deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del Expte. y fecha de la subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado, deberá contener el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deberá individualizar los bienes que desea adquirir, y deberá acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, en el caso que ésta corresponda abonarse, el destinado a comisión más IVA sobre ésta, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado a la orden del Juzgado, con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente, a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el respectivo resguardo bancario, a la orden del Juzgado. El martillero se halla facultado para entregar el bien rematado, una vez oblado íntegramente el precio obtenido. Exhibición: En el Salón de Remates mencionado, de 10 a 17 hs. en días hábiles, desde la fecha de publicación del presente Edicto.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20/8 Nº 78.673 v. 21/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal comunica por dos (2) días en Boletín Oficial, en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/QUADRINI, ANDREA F. y Otra s/Ejecutivo", que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día viernes 23 de agosto de 1996 a las 13:00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en Defensa 1606 esquina Tapalque s/n del Partido de Morón, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.III, Sec. F, Manz. 394, Par.1, Matrícula 73027 de Morón (101). Características: Chalet en 2 plantas, edificado sobre un terreno de 225 m2. PB: living-comedor, 3 dormitorios, baño y toil., cocina, comedor, garaje y patio. PA: baño, lav. y terraza. Desocupada. Deudas: O.S.N. al 7/12/95 $ 597,95 y A.A. al 16/11/95 $ 21,22 (fs. 109 a 111), Alumbrado y Limpieza al 11/1/95 $ 1.779 (fs. 118), Rentas al 14/2/96 $ 614,79. condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. En los términos del art. 104,5 en el Regl. del Fuero se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 3er día anterior a la subasta y la presentación de las ofertas deberá ajustarse a las disposiciones mencionadas en el auto de subasta obrante a fs. 150. Base $ 26.290,66. Seña: 30 % el saldo de precio se deberá integrar dentro del 5to. día de aprobado el remate. Comisión 3 %. Exhibición: Miércoles 21, jueves 22 de agosto de 1996 de 12:00 a 15:00 horas.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/8 Nº 78.745 v. 21/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.625), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 2 de septiembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F150DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904343111, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM3XR039213 Dominio B-2.659.938, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Teniente Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$ 13.383. - Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1780,25 al 29/3/96 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 78.540 v. 22/8/96

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Callao 635, piso 1º, comunica por dos días en autos "SIMEONE ALEJANDRO ERNESTO c/QUINTANA CARLOS s/Sumario", Expte. 11.830, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día 23 de agosto de 1996, a las 12 hs., en calle Vidt Nº 2024, piso 1º "A" Capital, un fax Panasonic sin nº visible; un televisor color Grunding 20 pulgadas; una video cassettera grabadora marca Panasonic con control remoto; 1 mueble que porta la indicada TV de madera con dos estantes y una cajonera en la parte inferior; 1 mueble con un espejo y 2 floreros de cristal naranja. Venta al contado. Sin base y mejor postor. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición día 22 de agosto de 10 a 11 hs., en el lugar de remate.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 20/8 Nº 78.596 v. 21/8/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 23

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23 a cargo de la Dra. Haydée Ofelia Hoc, Secretaría a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, P. 1, comunica por un día en el juicio LOPEZ, RAUL SANTIAGO c/TAM RETENES S.A. s/Despido, expte. 13.902/91, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 3 de setiembre de 1996, a las 11, una rectificadora marca Giustina Torino 136, sin número visible, con motor eléctrico marca Mac 32 y nº 657721, completa, en funcionamiento. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %. Los gastos de desamuramiento y acarreo son a cargo del adquirente. El bien se entregará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. Se exhibe en Fournier 2450 los días 28, 29 y 30 de agosto de 1996, de 9 a 12. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Oscar Alberto Correa, secretario.

e. 20/8 Nº 78.542 v. 20/8/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 50 a cargo de la Dra. Silvia Luisa Sayago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle Nro. 1268 4to. Piso de Cap. Fed., comunica por un día que en los autos caratulados "ALVIDEZ, DAMIAN c/WALL TO WALL S.A. y Otro s/Desp." que el martillero Nilda Noemí Sanchez, rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 16.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 1er. Piso de Cap. Fed. los siguientes bienes: 293 alfombras españolas de 1,30 x 2,00 "GB Cardets" Ibiza en diseños y colores varios 80 % acrílico 20 % algodón - Una alfombra pura lana 2,50 x 3,00 mts. de lado colores blanco y verde - 1 alfombra 2,00 x 2,70 diseño blanco y negro - 1 alfombra beige diseño calado 1,60 x 3,00 mts. aproximado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10 %. Seña 30 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate y el traslado de los mismos corre a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 21 y 22 de agosto de 15 a 16 hs. en Carballido 6317 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Blanca Estela Zuñiaur de Pessarin, secretaria.

e. 20/8 Nº 3984 v. 20/8/96

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31/08/96

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 23/08/96.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Transferencias Bancarias: "FONDO COOPERADOR LEY 23.412"
Cuenta Nº 96.383/35
c/Bco. Nación Suc. Congreso.

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

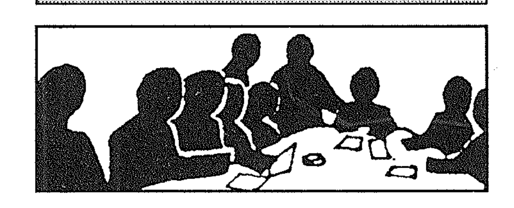
TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTORES UNIVERSAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1996, a las 10,00 hs., en la sede social de Avda. Córdoba 331, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº: 2 finalizado el 31 de mayo de 1995.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios a los Señores Directores en exceso al límite del art. 261 ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Buenos Aires, 25 de julio de 1996.
Presidente - Antonio Francetich
e. 13/8 Nº 78.029 v. 20/8/96

AMAILO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 2 de setiembre de 1996 a las 14:00 en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1º y 2º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Vicepresidente - Héctor Alberto Guerrero
e. 14/8 Nº 78.075 v. 21/8/96

AKIZU ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 3 de setiembre de 1996 a las 9.00 hs. en su sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 350, 7º Piso, Of. "19" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1º del art. 234 de la Ley de sociedades comerciales (Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 1995.
2º) Evaluación y aprobación de las tareas realizadas por el Directorio durante el ejercicio.
3º) Reelección de Directores.
4º) Disolución de la Sociedad en los términos del art. 94 inciso 1º de la Ley 19.550.
5º) Nombramiento de liquidador.
Presidente - Alejandro Zugazaga
e. 16/8 Nº 78.250 v. 23/8/96

ANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 4 de setiembre de 1996, a las 9 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación parcial de los estatutos.
3º) Aumento y fijación del número de directores y elección de los mismos.
Síndico - Arnaldo Hasenclever
e. 16/8 Nº 78.288 v. 23/8/96

"B"

BUS CARROCERIAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El síndico titular de BUS CARROCERIAS S. A., señor Oscar Alberto Benudez, en virtud a lo establecido en el art. 236 de la ley 19.550 convoca a los accionistas de BUS CARROCERIAS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 2 de septiembre de 1996 a las 17 horas a celebrarse en Av. Pueyrredón 524, 3º piso "B", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º) Consideración de la responsabilidad de los directores y gerentes de la sociedad.
4º) Evaluación de la situación patrimonial y financiera de BUS CARROCERIAS S. A.
5º) Modificación del estatuto social considerando la conveniencia de prescindir de la sindicatura.
Síndico - Oscar Alberto Benudez
e. 13/8 Nº 77.972 v. 20/8/96

BIOAMER S.R.L. Inscripción Nº 2860 L.94 T. S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea Extraordinaria del 06/09/96, a las 10 hs. en la calle Reconquista 671, 3º 7mo. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Cambio del domicilio de la sede social.
2º) Determinación de la persona que realizará el trámite.
Gerente - Hugo Carlos Darman
e. 15/8 Nº 78.095 v. 22/8/96

BANCO MERCURIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 6 de setiembre de 1996, a las 16 horas, en nuestra sede, San Martín 233, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración adhesión operatoria crédito, acceso inmediato y titularización de hipotecas, módulo I Banco Hipotecario Nacional.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Presidente de la Comisión Fiscalizadora - David Scian
e. 16/8 Nº 78.243 v. 23/8/96

BASLE S.A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos Nº de Reg. 40.679

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de la Sociedad ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13/9/96 a las 12.30 hs. en primera convocatoria y 13.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 391, 6º piso "A", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Estados de resultados y demás documentos previstos en el art. 234 L.S. del ejercicio cerrado el 31/12/95 y distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Disolución de la sociedad.
Vicepresidente - Tomás Héctor Francisco Young
e. 16/8 Nº 42.725 v. 23/8/96

"C"

CASA BIAGIO S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 38. Al folio 436 del Libro 64 Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria, para el día 3 de septiembre de 1996, a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, en Pasaje El Trovador 3049, 1º Piso, Dep. "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término y en domicilio diferente al de la sede social.
3º) Consideración de los Estados Contables, cerrados al 31 de julio de 1995.
4º) Determinación del destino de los Resultados del período.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y aprobación de su gestión.
6º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período de dos años.
7º) Aumento de Capital, cambio del domicilio de la sede social y reforma de los estatutos.
La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Presidente - Angel Morreale
e. 13/8 Nº 78.032 v. 20/8/96

CONVEYORS S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1996, a las 16 horas, en el domicilio social Av. Pueyrredón 480, 5º p., Of. 30, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración del resultado.
3º) Elección Directores y Síndicos.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Roberto Odilo Hernández

NOTA: Los asistentes deberán dar cabal cumplimiento al Art. 238 de la L.C. como condición de admisión al recinto.
e. 14/8 Nº 78.083 v. 21/8/96

CARDINI Y LEGON SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1996 en la sede social San Martín 66 5 piso oficina 515 a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/96.
4º) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea de fecha 22/09/95.
5º) Elección de Directores Titulares.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Destino de los Resultados no asignados.
Presidente - Ignacio Andrés Cardini

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/8 al 12/8/96.
e. 14/8 Nº 77.266 v. 21/8/96

CONVEYORS S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 1996 a las 16 horas, en el domicilio social de Av. Pueyrredón 480 5P Of. 30 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis del Dictamen Contable expedido en autos "MACCHI LUIS y otros c/ CONVEYORS S.A. s/ sumario.
Presidente - Roberto Odilo Hernández

NOTA: Los asistentes deberán dar cabal cumplimiento al Art. 238 de la L.C. como condición de admisión al recinto.
e. 15/8 Nº 78.138 v. 22/8/96

CAMAL Sociedad Anónima Leg. I.G.J. Nº 78.846

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de setiembre de 1996 a las 15 horas 30 minutos en la sede legal de la Empresa, Avenida Independencia 3173, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con la Presidenta el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, Cuadros explicativos anexos, Informe de la Sindicatura y Dictamen del Contador certificante, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16º finalizado el 30 de abril de 1996;
3º) Consideración y aplicación de la ganancia del ejercicio económico 16º cerrado el 30 de abril de 1996;
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 16º;
5º) Honorarios de los directores y síndicos por las funciones desarrolladas durante el ejercicio económico 16º;

6°) Revocación de los mandatos de los integrantes del órgano de administración y determinación del número de integrantes y su elección por dos años a computar desde el 1° de mayo de 1996;
7°) Elección de un síndico titular y otro suplente por un año a computar desde el 1° de mayo de 1996.
Presidente - Ramona Rodríguez

NOTA: Según el artículo 12° del Estatuto social y 238 de la ley de sociedades, para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 16/8 Nº 78.283 v. 23/8/96

CENTRAL COSTANERA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE B

Se convoca a los Señores Accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea de accionistas de la clase B que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1996 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Designación de un director titular por la clase B.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12°, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 30 de agosto de 1996, inclusive; y (ii) La asamblea no se celebra en la sede social.
e. 16/8 Nº 78.393 v. 23/8/96

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1996 a las 16.15 horas en primera convocatoria y a las 17.15 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Designación de un director titular.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12°, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 30 de agosto de 1996, inclusive; y (ii) La asamblea no se celebra en la sede social.
e. 16/8 Nº 78.394 v. 23/8/96

COOPERATIVA DE TRABAJO FORESTAL PIRAY GUAZU Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos Nº 35 y 36 del Estatuto Social, se convoca a los asociados delegados de la Cooperativa a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto del corriente año, a las 8 horas, en nuestra sede social sita en Mariano Acosta 363, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
2°) Explicación de los motivos que han determinado la demora en la consideración del balance correspondiente al ejercicio 1995.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e informes de Auditoría correspondiente al ejercicio 1995.
4°) Autorización al Consejo de Administración para gestionar y formalizar créditos para el desenvolvimiento de la Cooperativa.
5°) Autorizar al Consejo de Administración a proveer de maderas destinadas a la construcción y reforma de sus viviendas con cargo a futuros resultados.
Presidente - Pablo Günther
Secretario - Francisco J.J. Petuaud
e. 16/8 Nº 42.737 v. 20/8/96

"E"

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1996 a las 17.00 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Ratificación de la presentación del Concurso Preventivo de Acreedores y continuación del trámite del mismo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 13/8 Nº 25.595 v. 20/8/96

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial
Legajo I. G. J. Nº 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día dos de setiembre de 1996, hora 17.00, en Moreno 955/57, 2° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración documentos del art. 234, inc. 1. Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996.
3°) Aprobación gestión del Directorio.
4°) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración honorarios del Directorio.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección del Consejo de Vigilancia.
Vice Presidente - Adolfo Zeitunlian
e. 13/8 Nº 78.026 v. 20/8/96

ENGLISH FOR BUSINESS
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el día 6/9/96 en Bmé. Mitre 921, 2° p. "24", C.F. a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos demora consideración ejercicio cerrado al 28/2/96.
3°) Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 28/2/96.
4°) Aprobación gestión Directorio.
5°) Consideración remuneraciones (Art. 261 Ley 19.550).
6°) Consideración resultado del ejercicio.
7°) Determinación nro. y designación de directores.
Presidente - Sergio R. Cilla
e. 14/8 Nº 78.082 v. 21/8/96

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatorias, para el día dos de septiembre de 1996, a las 9:00 hs. en la sede social calle Guardia Nacional Nº 525, Capital Federal. De no lograrse quórum para la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración y resolución del Balance al 31/7/96;
3°) Retribución a la Directora Unica y al Síndico Titular;
4°) Distribución de Utilidades;
5°) Nombramiento de Directores y Síndicos por un nuevo período legal.
Síndico Titular - Roberto Luis Bufelli
e. 14/8 Nº 42.620 v. 21/8/96

EDINET SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de septiembre de 1996, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Virrey del Pino Nº 2458, piso 8° de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación de los artículos cuarto, octavo y décimo primero del estatuto social;
3°) Consideración del balance especial al 31 de diciembre de 1995;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el período cerrado al 31 de diciembre de 1995;
5°) Designación de nuevos directores.
Presidente - Jorge Bernardo

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados correspondientes con no menos de tres días hábiles a la fecha de Asamblea (art. 238 ley 19.550). Sociedad en el art. 299, ley 19.550.
e. 15/8 Nº 78.117 v. 22/8/96

"F"

F.A.D.I.P.
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1996 a las 15 horas, según la Convocatoria oportunamente publicada, se efectuará en la Administración de la Empresa, sita en Independencia 2534, Munro (Prov. de Buenos Aires). Se rectifica así el domicilio erroneamente indicado en la precitada Convocatoria.
Presidente - Rafael M. Bofill
e. 13/8 Nº 77.903 v. 20/8/96

"G"

GER
S. A.
Inscripción I.G.J. 10.486

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1996 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social Tandil 6006, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación Ley 19.550 Art. 234 Inc. 1° Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3°) Retribución Directorio y Sindicatura. Distribución de utilidades.
4°) Fijación número Directores y duración del mandato. Elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente. Recuérdase Art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Oscar A. Bouzo
e. 13/8 Nº 77.934 v. 20/8/96

GHOLD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de setiembre de 1996 a las 10.00 horas en Av. Juan de Garay 840 - 2° Piso - Oficina "D" - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que determinaron la realización tardía de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado al 31-12-95.
3°) Consideración de la remuneración del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea justamente con los directores.
Director - Horacio A. Irigoyen
e. 15/8 Nº 78.219 v. 22/8/96

GIUCAS
S.A.C.I.
(I.G.J. Nº 22.459)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1996, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 705 - Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 30, cerrado el 31 de diciembre de 1995 (artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19.550).
4°) Disolución de la Sociedad (artículo 94, inciso 1, Ley Nº 19.550). Designación de liquidadores (artículo 12, del Estatuto).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente - Rodolfo Guillon

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, referente al depósito previo de las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 15/8 Nº 78.108 v. 22/8/96

"H"

HERGAL
S. A.

Aclaración de la publicación de fecha 31/07/1996 al 06/08/1996 según recibo 76771 - Asunto AO 20/08/96. Donde dice "El Directorio de CLINICA MODELO S.A." debe decir "El Directorio de HERGAL S.A.", manteniéndose todos los demás términos de la convocatoria.
e. 16/8 Nº 78.328 v. 23/8/96

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S. A.", a celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 3 de septiembre de 1996, a las 12.00 horas, en la sede social sita en Yerbal 2431, piso 6° "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1995 y el 31 de marzo de 1996, respectivamente.
3°) Consideración de los Resultados de los ejercicios sociales al 31 de marzo de 1995 y al 31 de marzo de 1996, respectivamente.
4°) Renuncia del Director titular Dr. Daniel Pedro Alvarez. Ratificación de su reemplazante. Consideración de la gestión del Dr. Daniel Pedro Alvarez.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Contratación de una auditoria externa. Fijación de sus atribuciones.
7°) Remoción del actual Directorio y designación de sus reemplazantes.

Presidente - Carlos A. Vita

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la presente Asamblea deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades. Asimismo se recuerda que, en caso de ser necesario, la segunda convocatoria tendrá lugar luego de 1 hora después de la fijada para la primera convocatoria.

e. 13/8 Nº 77.896 v. 20/8/96

INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 3 de setiembre de 1996, en Viamonte 1133, piso 9°, Capital Federal, a las 16,00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 48 cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de la absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 30.6.96 de $ 400.929.147 con la Reserva Legal $ 29.702.204, Ajuste de Adelantos Irrevocables $ 168.536 y Ajuste de Capital $ 62.560.086; en los términos del artículo 64 Normas CNV.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
5°) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8°) Fijación de los honorarios del auditor externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico al 30 de junio de 1996.
9°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 1996. Fijación de su remuneración.
10°) Dejar sin efecto el aumento de capital por suscripción por $ 2.000.905 decidido por la Asamblea de 6.6.95.
11°) Reducción obligatoria del capital social de $ 577.781.507 a $ 269.283.186 en los términos del artículo 206 de la L.S., a consecuencia de lo resuelto al tratar el punto 3° del Orden del Día.
12°) Cambio de acciones representativas del capital social de cartulares a escriturales.
13°) Delegación en el Directorio de la instrumentación de la reducción de capital y el canje de los títulos cartulares por las acciones escriturales ante la Caja de Valores, las presentaciones ante los organismos de contralor y la realización de todos los actos que sean necesarios a tal fin, asegurando en todo momento que ningún accionista perderá su calidad de tal con motivo de la reducción de capital.
14°) Transferencia del establecimiento industrial sito en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca dedicado a la producción de polietileno de alta densidad (Ex-Petropol), en los términos de la Ley 11.867. Ratificación de las actuaciones del Directorio referidas a este punto hasta la fecha.

El tratamiento de los puntos 3 y 11 a 14 corresponden a la Asamblea Extraordinaria.

Vicepresidente 1° - Raúl E. Bustamante

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, Viamonte 1494, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 28 de agosto de 1996 a las 17,00 horas.

e. 16/8 Nº 78.456 v. 23/8/96

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 03 de septiembre de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Lope de Vega 2789 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación prevista inc. 1° art. 234 Ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el 30 de abril de 1995.
3°) Consideración documentación prevista inc. 1° art. 234 Ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico financiero cerrado el 30 de abril de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Destino de las utilidades y Consideración retribuciones del Directorio, con exceso al límite del art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección del Presidente, Directores titulares y suplentes.
7°) Aumento de capital social. Consideración de su implementación.

Buenos Aires, agosto 2 de 1996.

Presidente - Javier H. Vázquez Iglesias

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días hábiles a la celebración de la asamblea.

e. 16/8 Nº 25.735 v. 23/8/96

"L"

LABORATORIOS BRITANIA S. A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 39: El Directorio resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de septiembre a las 16 horas en Los Patos 2175, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso al 31 de mayo de 1996 y su destino.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ronaldo J. L. Meda

e. 13/8 Nº 77.933 v. 20/8/96

LA COSTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 2 de setiembre de 1996 a la 16:00 en Perú 590, piso 13° "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1° y 2° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Honorarios al Directorio y a la sindicatura.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Presidente - Beatriz Guerrero de Vivot

e. 14/8 Nº 78.076 v. 21/8/96

LARRANDART Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10 de septiembre de 1996, a las 18 horas, en Juncal 860, 7° piso, Depto. F, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término.
2°) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1995.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en tiempo y forma.

Síndico Titular - Jorge J. Morano

e. 14/8 Nº 78.039 v. 21/8/96

"M"

MAGNA QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11242, L° 115, T° A de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en la Av. Corrientes 330, p. 4 "403", Cp. Fd. para el día 2 de setiembre de 1996 a las 10:00 y 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la modificación del objeto social y consecuente reforma del artículo tercero del estatuto.

Presidente - Alejandro Marcelo Liendo

e. 14/8 Nº 78.037 v. 21/8/96

MAREJADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 2 de septiembre de 1996 a las 15:00 en Perú 590, piso 13 "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, inciso 1° y 2° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Presidente - Carlos Guerrero

e. 14/8 Nº 78.074 v. 21/8/96

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T. C. e I." a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1996, a las 18 horas, en Luzuriaga 761 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso de la Sociedad al 30.6.96, y su destino.
3°) Transformación del aporte de los accionistas para compra de otros bienes de uso en aporte irrevocables para futuro aumento de capital.
4°) Consideración de la situación de los coches diferenciales.

Presidente - Juan C. Díaz

e. 15/8 Nº 78.211 v. 22/8/96

"N"

NORFRANCE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NORFRANCE S. A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de agosto de 1996, a las 10,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 11,00 horas en Segunda Convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que originaron la demora en la consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Adecuación del Capital Social a las normas de la ley de Sociedades Comerciales.

Síndico Titular - Marcela Laura Party

e. 13/8 Nº 77.947 v. 20/8/96

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 4 de septiembre, a las 17.00 horas, en San Martín 638, Piso 2°, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del monto definitivo del capital social, con motivo del rescate de 5.417.540 Acciones Escriturales Preferidas Clase "A". Modificación del artículo 4° del estatuto social.
2°) Contratación de seguro de indemnización a favor de cualquier miembro actual o anterior del directorio y de la comisión fiscalizadora, o cualquier otro director, funcionario o ejecutivo de la sociedad en relación con las leyes de valores de los Estados Unidos de

América (incluyendo la "Securities Act of 1933" y sus modificatorias, y la "Securities Exchange Act of 1934" y sus modificaciones) o cualquier ley de valores de cualquiera de los estados de Estados Unidos de América (Blue Sky Laws), siempre que sea derivado de las declaraciones de registro. Facultar a la Gerente de la Sociedad a tal efecto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Raúl Gustavo González
e. 15/8 Nº 78.137 v. 22/8/96

"P"

PRODUCTORA EVENTOS MARPLATENSES S.A.
Reg. Nº 1.584.082

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PRODUCTORA EVENTOS MARPLATENSES S.A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 5/9/96, a las 16 horas en la sede de Sánchez de Bustamante 1952, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, finalizado el 31 de octubre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de Resultados. Renumeración al Directorio.
6º) Absorción de las acciones de clase "C" a prorrata entre los accionistas de las restantes clases, y en su caso, modificación parcial de los estatutos sociales.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, representando las respectivas clases de acciones.
Presidente - Rogelio J. Pianezza

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.
e. 14/8 Nº 42.576 v. 21/8/96

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PROGRAMA DE SALUD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de setiembre de 1996, a las 20 horas en Cerrito 1266, 10º "43", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social. Su consideración y aprobación. Determinación de su monto. Modificación del Artículo Cuarto del estatuto de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ernesto Katz
e. 14/8 Nº 78.041 v. 21/8/96

PAZTEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 setiembre de 1996 a las 12 horas en Marcos Paz 2252/58 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobar la forma elegida para el Aumento de Capital.
b) Aprobar la nueva sede social fuera del articulado del Estatuto.
c) Modificar el artículo referente al Capital Social y aprobarlo.
d) Ratificar la aceptación de la renuncia de los Directores quienes se notificarán de dicha aceptación.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hayazant Yildiz
e. 15/8 Nº 78.141 v. 22/8/96

PASO HERVIDERO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1996 a las 10 hs. en Vilela 4127, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta y secretario de la misma.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Presidente - Miguel Cutler
e. 16/8 Nº 78.385 v. 23/8/96

PRODUCTORA INTEGRAL DE NOTICIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PRODUCTORA INTEGRAL DE NOTICIAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Rivadavia 819, Capital Federal y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a la Asamblea y su celebración fuera de los términos fijados por la ley.
3º) Ratificación de lo considerado en las Asambleas de fecha 02/03/93 y 02/03/94.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso a) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al octavo ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 1994.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso a) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al noveno ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 1995.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
7º) Fijación de los miembros del Directorio y su designación.
8º) Resolución sobre la reposición del quebranto acumulado.
Buenos Aires, 31 de julio de 1996.
Presidente - Ricardo Adrián Amenábar
e. 16/8 Nº 78.352 v. 23/8/96

"R"

RICALUX S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1996 a las 17 horas en Cerrito Nº 236, piso 2º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentos del art. 234, inc. 1º), Ley 19.550 (T.O.), por el ejercicio finalizado el 30/4/96 y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura;
3º) Consideración y análisis de los Resultados del Ejercicio;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes;
5º) Elección de Directores, tanto titulares como suplentes; y
6º) Aumento del Capital Social.
Presidente - Sergio H. Lamas

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede social, sita en la calle Allende Nº 3260, Capital Federal en el horario de 10 a 16 horas.
e. 14/8 Nº 78.069 v. 21/8/96

ROURA-SIGNATOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro en IGJ: Nº 4590, Libro 116 Tomo A, de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de ROURA-SIGNATOP ARGENTINA S.A., a reunirse en Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en la calle Maipú 510 1er. piso, Capital Federal, el 9 de septiembre de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Tratamiento de las razones por las cuales se efectúa tardíamente la presente convocatoria;
4º) Determinación del número de Directores y su elección;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio pasado;
6º) Destino de los resultados del ejercicio, y
7º) Consideración de la remuneración del Directorio.
Presidente del Directorio - José María Salas
e. 15/8 Nº 78.114 v. 22/8/96

R.A.M.S.A. RECUPEROS Y ASESORAMIENTOS MARITIMOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos del 3º apartado del art. 237 de la Ley 19.550, a celebrarse en el domicilio social, Av. de Mayo 666, 3º piso, oficina A, Capital Federal, el 4 de septiembre de 1996, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de miembros del directorio y distribución de sus cargos.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Amilcar Ferratti
e. 16/8 Nº 42.744 v. 23/8/96

RECAMIER
Soc. Anón. , Com. , Ind. , Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1996 a las 18 horas en el domicilio social Viamonte 1716, Piso 3º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación acorde con la Ley 22.903 del ejercicio Nº 48 finalizado el 31 de marzo de 1996.
2º) Remuneración Directores, Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Rodolfo S. Sgroi
e. 16/8 Nº 78.354 v. 23/8/96

"S"

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social de calle Sarmiento 2544 - 9 B de Capital Federal el día 02 de setiembre de 1996 a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del cambio de jurisdicción del domicilio legal, actualmente en la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 2544 - 9 B de Capital Federal, a la jurisdicción de la cuidad de Santa Fe - Prov. de Santa Fe;
2º) Consideración de la modificación del Artículo "Quinto" como consecuencia de la nominatividad de las acciones establecido por Ley 24.587 y Decreto 259;
Buenos Aires, ... agosto 1996.
Vicepresidente - Diana Carrara

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social calle Sarmiento 2544 - 9 B - Capital Federal, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en institución bancaria, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e. 15/8 Nº 78.118 v. 22/8/96

"T"

T. A. T. A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1996 a las 17.30 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la presentación del Concurso Preventivo de Acreedores y continuación del trámite del mismo.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 13/8 Nº 25.596 v. 20/8/96

TEXTIL PUNILLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEXTIL PUNILLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la sede social sita en San Martín 575 4º C - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Incremento del número de miembros del Directorio.
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Micael A. Berezovsky
e. 15/8 Nº 78.225 v. 22/8/96

TOMAS ZUNINO E HIJOS S.A.I.C.I.F
Registro Nº 6535.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TOMAS ZUNINO E HIJOS S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de septiembre de 1996 a las 17:00 horas en Bragado 4741 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de convocatoria fuera de fecha.
3º) Consideración del estado de la documentación contable.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Consideración de la reforma de Estatutos para adecuar el Capital Social.
7º) Consideración de la necesidad de realizar el revalúo técnico de los bienes de la sociedad.
8º) Fijación sede social.

Presidente - Raúl Marcelo del Vitto

La presente Asamblea se realizará en segunda convocatoria transcurrida 1 (una) hora de la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas asistentes.

e. 16/8 Nº 78.260 v. 23/8/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa, Magdalena Abraldes de García González, con domicilio La Rioja 282, Cap., vende a María Luján Serafina Di Tomaso, domicilio en La Rioja 282, Cap., el negocio de despacho de pan, fabricación de masas, facturas y emparedados, sito en AVENIDA MONROE Nº 2099, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 78.070 v. 21/8/96

"H"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. avisa: Germán Alfredo García Ivorra y Miguel Angel Pintos, dom. Ramallo 2357, Cap. venden a Ricardo Serrano y Guillermo Serrano, dom. Asunción 4387, Cap. el garage comercial con tarjeta de habilitación en trámite Nº 017111/96, sito en HUMBERTO 1º 2631/33 PB. 1º y 2º P. Cap. Libre de deuda y gravamen rec/Ley N/Ofic. Término Legal.

e. 13/8 Nº 77.946 v. 20/8/96

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala, Mart. Público con of. en Maza 40, Cap., avisa que Luis Carlos Catturich, dom. Hipólito Yrigoyen 1171, Cap., vende a Hotel Bahía S.R.L. (en formación) dom. Sarandí 319, Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1171, Piso 1º y 2º, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/8 Nº 78.067 v. 21/8/96

Boehringer Ingelheim S.A., con domicilio en Chile 80, Capital Federal transfiere a Yarole S.A. con domicilio en Dorrego 673, Capital Federal su local ubicado en la calle HONDURAS 3829/31/35 Capital Federal, habilitado en carácter de "Depósito de drogas y especialidades medicinales, expedición y distribución de los mismos, oficinas administrativas y comedor de personal" por nota Nº 275804/SSIG/92, disposición 403/93. Reclamos de Ley Escribanía Benítez Cruz, San Martín 551, 3º Piso, Of. 27, Capital Federal.

e. 14/8 Nº 42.609 v. 21/8/96

"J"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. avisa: Angel Berlanga Rodríguez, dom. Pedernera 72, Cap. vende a Daniel Armando Rizzo, dom. Ruiz Huidobro 3640, Cap. su hotel, sito en JOSE MARMOL 251 CAPITAL, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 13/8 Nº 77.944 v. 20/8/96

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital Te. 373-4255 avisa que "La Mont S.R.L.", domiciliada en Lavalle 1591, Capital Federal vende a Salvador Parrondo y José Fernández Meijomil, domiciliados en Roca 789, 1º "A", Burzaco, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle LAVALLE 1591 PB PI EP y PA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/8 Nº 77.962 v. 20/8/96

"M"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital Te. 373-4255 avisa que Sandra Marcela Santos y Sandra Carnero, domiciliadas en Manuel Ugarte 3867, 10º, "H", Capital Federal venden a Sylvia Cándida García, domiciliada en Moreno 2081, 1º, "H", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 447 PB ST, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas dentro de término legal.

e. 13/8 Nº 77.963 v. 20/8/96

"P"

Se avisa que: Osvaldo Tokuyo con domicilio en Pichincha 532 Capital Federal, transfiere a María Rosa Nakasone con domicilio en Pichincha 532, Capital Federal, su local sito en PICHINCHA Nº 532, Capital Federal, que funciona en carácter de: Taller de lavado, limpieza y planchado de ropa; libre de deudas e inhibiciones. Reclamo de ley en Pichincha 532.

e. 15/8 Nº 78.130 v. 22/8/96

"S"

Norma Edith Juri, abogada, con domicilio en Libertad 451 Piso 2º Ofic. "C" avisa: "Olive Garden S. R. L." domic. Sarmiento 654 Cap. vende a Juan Manuel Barrial domic. Libertador 1892 Vte. López, Pcia. Bs. As. su Bar sito en SARMIENTO 654, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

NOTA: El presente aviso deja nula y sin efecto la publicación efectuada en las ediciones del 4 al 11/7/96 recibo Nº 73.876.

e. 15/8 Nº 42.660 v. 22/8/96

"V"

Roberto Santise DNI 17.759.688 con domicilio sito en la calle Arengreen Nº 653, Cap. Fed. avisa que transfiere a Julio Oscar Benítez DNI 13.229.063 con domicilio Gavilán 2443, Cap. Fed. el negocio de Elaboración de masas, pasteles y productos similares, churros, empanadas, papas fritas (Expte. 500200). Comercio minorista de bebidas en general envases (Expte. 601010), sito en la calle VALENTIN GOMEZ 3519/21/23 de Cap. Reclamos de ley calle Arengreen 653, Cap.

e. 16/8 Nº 78.308 v. 23/8/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 CLASSIC PESOS

REGLAMENTO DE GESTION

Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional de Valores: Resolución Nº 11.387 del 23 de Julio de 1996. Inscripto como Fondo Nº 194. I — Sociedad Gerente y Depositaria. Entre Boston Inversora de Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante denominada la "Sociedad Gerente", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, en adelante denominado el "Depositario", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se conviene lo siguiente: Primero: La Sociedad Gerente constituye de acuerdo a la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente reglamento de Gestión (en adelante denominado el Reglamento), un Fondo Común de Inversión por tiempo indeterminado, que se denominará 1784 CLASSIC PESOS, llamado en adelante "El Fondo", destinado a invertir en instrumentos de Renta Fija tanto públicos como privados. Se deja establecido que a los efectos del presente Reglamento se entenderá por instrumento de Renta Fija a los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior) en la forma de interés o de descuento. Segundo: El Fondo será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Tercero: Los bienes propiedad del Fondo serán depositados en el Depositario que actuará como depositario y custodio. Los Valores Mobiliarios extranjeros podrán ser depositados en custodia a la orden del Depositario en bancos corresponsales del exterior. II — Del Fondo - Registro de Cuotapartes - Constitución - Nuevos Aportes - Determinación del Valor de la Cuotaparte - Transferencia - Rescate. Cuarto: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de propiedad en forma indivisa (los "Cuotapartistas"). El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Quinto: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los Cuotapartistas originarios o por nuevos suscriptores, a quienes la Sociedad Gerente reconocerá tantas cuotapartes escriturales, como resulta del monto de suscripción, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente al momento de la entrega del monto de suscripción, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento. Sexto: La titularidad del derecho de las Cuotapartistas del fondo se acredita mediante las registraciones correspondientes de las cuotapartes escriturales, y representará cuotapartes, en números enteros y fracciones. Este registro asegura a favor del Cuotapartista el Derecho (i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrá realizar al cierre del ejercicio o cuando la sociedad Gerente lo estime conveniente siendo una decisión exclusiva de ésta a su solo arbitrio; (ii) al rescate de su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; (iii) al reintegro del valor de las cuotapartes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX. Las cuotapartes escriturales se asentarán en el "Libro de Registro de Tenencia de Cuotapartes Escriturales", (en adelante "Registro") en el que se abrirán tantas cuentas como Cuotapartistas tenga el Fondo. El Registro será llevado por la Sociedad Depositaria. La calidad de Cuotapartista se presume por la constancia de la cuenta abierta en el Registro. Todo Cuotapartista tendrá derecho a que se le entregue en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta a su costa. Las cuotapartes escriturales serán registradas, únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales. Séptimo: Para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado cumplirá con aquellos recaudos que establezca la Sociedad Gerente, otorgando la documentación que ésta estime necesaria. Los formularios serán establecidos por la Sociedad Gerente y aprobados por la Comisión Nacional de Valores. Al efectuar la solicitud de suscripción, en la Sociedad depositaria o a través de intermediarios autorizados, el suscriptor acompañará el monto total de su aporte en: a) Pesos, o, si la Sociedad Gerente lo acepta en, b) Títulos de Renta Fija con oferta pública, que coticen o no, en Bolsas o Mercados del País o extranjeras, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los Títulos se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo. La entrega de pesos podrá hacerse a través de transferencia de fondos, que el suscriptor posea en cuentas abiertas con el depositario, a través de ordenes telefónicas. Si la suscripción fuere abonada por cheque, giro u otros medios de pago de utilización general, la suscripción se tendrá por realizada cuando el valor fuere efectivamente acreditado. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada y a pedido del Suscriptor, se emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes. Si la suscripción fuera rechazada, se pondría a disposición del interesado el total del importe por él abonado en la misma especie recibida y dentro de las 24 horas de producido el rechazo. En ningún caso los importes identificados en a) precedente devengarán intereses a favor del inversor. Los mecanismos de suscripción, mediante órdenes telefónicas, terminales de computación adheridos a las redes bancarias u otros medios autorizados, deberán permitir la individualización fehaciente de los suscriptores y otorgar rapidez y seguridad a las transacciones, con los recaudos que establezca la Comisión Nacional de Valores. Octavo: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente Reglamento. El fondo no es sujeto pasivo de obligaciones impositivas, siendo los Cuotapartistas los únicos responsables de obligaciones fiscales que pudieran derivarse de manera directa o indirecta de la tenencia o disposición de las cuotapartes. Ni el Fondo, ni la Gerente o Depositaria tendrán la obligación de asesorar a los Cuotapartistas o de actuar como agentes de retención ni tampoco tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas. Noveno: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante otorgante de la solicitud de suscripción, o la resultante del valor dado a los títulos de renta fija o valores mobiliarios aceptados por la Sociedad Gerente, por el valor de la cuotaparte (determinada de acuerdo al artículo Décimo) al día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. Décimo: el valor unitario de suscripción y de rescate de cada cuotaparte será determinado en Pesos todos los días hábiles bursátiles, al cierre de las operaciones del Mercado, que de acuerdo con las reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores deba tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los Valores Mobiliarios con oferta pública dividiendo el patrimonio del Fondo por el número de cuotapartes en circulación. El valor resultante, será considerado tanto para las suscripciones como para los rescates ingresados en el día, siempre de conformidad con lo dispuesto por la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441) y su reglamentación, salvo que se dé el caso previsto en el artículo décimo tercero del presente Reglamento. Cuando a los efectos de la determinación del valor de la cuotaparte en pesos corresponda convertir moneda extranjera a pesos, se tomará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a las transferencias financieras. Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigente. El activo y el pasivo del Fondo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los Valores Mobiliarios que posea, los que serán valuados para las suscripciones, rescates y todo otro efecto tomando el precio en el horario de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a las siguientes pautas: • Títulos Públicos por el Mercado Abierto Electrónico S.A. • Obligaciones Negociables por el Mercado Abierto Electrónico S.A. Para el caso de Valores Mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %) se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En el caso de Valores Mobiliarios, que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente solicitará aprobación a la Comisión Nacional de Valores, con anterioridad a su adquisición, del Mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo. Para la determinación del precio se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas de los cuales se puedan obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos Mercados. Los Valores Mobiliarios de cotización no frecuente se valuarán de acuerdo al precio del último día en que hubiese

habido efectiva negociación de los mismos. Para los títulos que coticen en el exterior, se deberá tomar el precio de cierre registrado, más cercano al momento de valuar la cuotaparte. Para los certificados de depósitos a plazo fijo, con negociación en la República Argentina o en el Exterior, así como para los depósitos en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. Los derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones que se negocien en Bolsa, se tomarán al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, al del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentren en un mercado en una proporción superior al 80 % por ciento, en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los Mercados, donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de los mismos se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los Mercados. Para instrumentos de renta fija que no tengan negociación en el día, se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Al efectuarse el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se deducirán los gastos, impuestos y honorarios contemplados en este Reglamento devengados hasta la fecha de dicho cómputo. En todos los casos, los valores de cotización de los Activos se calcularán netos de Gastos de Venta. Décimo primero: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros únicamente con la intervención de la Sociedad Depositaria. Las transferencias se inscribirán en el registro de cuotapartes escriturales. Décimo segundo: La Sociedad Gerente, a solicitud de los Cuotapartistas, se obliga a rescatar las cuotapartes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente, del día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en pesos, dentro de los siete (7) días corridos posteriores a la solicitud de rescate. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en títulos valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán al valor de plaza según lo determine la Sociedad Gerente. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de las cuotapartes escriturales suscriptas, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que establezca la Sociedad Gerente. En caso de rescate parcial se aplicarán las deducciones previstas en el artículo vigésimo noveno con relación a la porción rescatada. Décimo tercero: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común, puede producirse cuando ocurra cualquier hecho o causa que a juicio de la Sociedad Gerente imposibilite determinar el valor real de la cuotaparte (entre otros guerra, estado de conmoción interna, golpe de estado, prolongado feriado cambiario, bancario o bursátil o cualquier otro acontecimiento que implique un estado grave de incertidumbre de las variables económicas del país), todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), que establece que: "La obligación de verificar el rescate requerido queda en suspenso en los casos de excepción previsto en el artículo 2715, in fine, del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión del organismo a que se refiere el artículo 32 de la presente ley". Décimo cuarto: En todos los casos el Cuotapartista tendrá derecho a percibir el monto de su inversión en pesos. III - De las facultades y responsabilidades de la Sociedad Gerente Décimo quinto: La dirección, administración y representación del Fondo están reservadas a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los Cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes escriturales pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. Estos convenios serán puestos en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores. Décimo sexto: En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) Podrá invertir en instrumentos de renta fija denominados en pesos o en otras monedas. Los instrumentos pueden ser: • Hasta el 100 % en Títulos valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, con oferta pública en el país o en otros mercados del exterior. • Hasta el 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. b) Con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa podrá realizar operaciones activas de pase o caución bursátil, de futuros y opciones respecto de Activos Financieros tendientes a cubrir dichos riesgos en los mismos porcentajes establecidos en el inciso anterior. c) Las inversiones en el exterior se realizarán principalmente en los siguientes mercados: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (MAEX); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of. Trade. Brasil: Bolsa de Comercio de San Pablo; Bolsa de Comercio de Río de Janeiro. Canadá: Bolsa de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. México: Bolsa Mexicana de Valores. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basile; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Para el caso de que los valores adquiridos sean depositados en instituciones ajenas al Depositario, éste suscribirá los acuerdos correspondientes que cubran dichos valores sin perjuicio de la responsabilidad del depositario. d) Hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de títulos podrá ser invertido en instrumentos de renta fija, emitidos y/o negociados en mercados del exterior, denominados en dólares Estadounidenses o en otras monedas. Los instrumentos pueden ser títulos valores mobiliarios con oferta pública representativos de deuda pública o privada, que se emitan con destino a su colocación en el Euromercado o en otros mercados del exterior. Del 25 %, hasta un 10 % en valores que no reúnen esas condiciones pero que cumplen con los requisitos legales del país de origen del título. e) El 75 % del total de títulos debe estar invertido en activos emitidos y negociados en el país. Considerar como activos emitidos en el país, a los efectos del cumplimiento de los porcentajes de inversión en la cartera de los Fondos Comunes de Inversión previstos en el artículo 6º "in fine" de la ley Nº 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), a los títulos valores emitidos en las Repúblicas Federativa de Brasil, Paraguay y Uruguay, que se negocien en sus países de origen en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores y Organismos equivalentes. f) Las disponibilidades de dinero en efectivo no podrán superar el 10 % (diez por ciento) del patrimonio de el Fondo, las que podrán ser depositadas en cuentas —remuneradas o no— de entidades financieras autorizadas por el BCRA, o en entidades financieras del exterior para el caso de depósitos y otras transacciones en moneda extranjera que fueren necesarias para las operaciones de el Fondo en el exterior. De manera excepcional, y cuando ello sea acorde con los objetivos y la política de inversión de el Fondo, se podrá superar el límite antedicho por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, informando a la CNV de tal circunstancia dentro de los 3 (tres) días de su verificación. g) La gestión del haber del Fondo no podrá: 1) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora, conforme al último Balance General, trimestral o mensual conocido; 2) Invertir en títulos de una sola entidad o mismo grupo económico más del 20 % del patrimonio del Fondo; 3) Invertir en un solo título emitido por Estado Nacional con iguales condiciones de emisión más del 30 % del patrimonio del Fondo. 4) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. 5) Ejercer más del 5 % del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. 6) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores. En la selección de las inversiones la Sociedad Gerente perseguirá una adecuada diversificación de manera tal que tiendan a asegurar un razonable equilibrio en los riesgos. Los activos que forman parte del patrimonio del Fondo deberán ser totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de Valores Mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectiva. Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el presente artículo pueden excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiéndose establecerse tales límites en el término de seis (6) meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Décimo Séptimo: Las disponibilidades mencionadas en el inciso f) del artículo anterior deberán estar individualizadas bajo la titularidad de la sociedad Depositaria, con el aditamento del carácter que revista como órgano del Fondo. Décimo octavo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, con las limitaciones previstas por el artículo décimo sexto inciso g) 5 del presente Reglamento, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuera necesario, inclusive en Asambleas Especiales, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos ,designando a las personas físicas o ideales, apoderadas o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. Décimo noveno: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Vigésimo: En el supuesto de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente propondrá, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, la designación de un nuevo depositario en sustitución del Depositario inhabilitado. La designación del nuevo depositario no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia, en tanto continuará en funciones el depositario a reemplazar. Vigésimo Primero: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo, en operaciones distintas a las autorizadas por la ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441). En ningún caso se podrá responsabilizar o comprometer a los cuotapartistas por sumas superiores a la que corresponda a cada uno en el patrimonio neto del Fondo. Vigésimo segundo: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441), haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de 30 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. IV — De las Facultades y Responsabilidades del Depositario. Vigésimo tercero: Los valores mobiliarios que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del Depositario y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario quien, además, efectuará el cobro de las rentas devengadas por los mismos. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo, así como el producido de la venta de títulos, serán entregados al Depositario. Vigésimo cuarto: Todas las Agencias o Sucursales del Depositario dentro o fuera del país, podrán estar habilitadas para recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo. Vigésimo quinto: El Depositario por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales recibirá de los suscriptores de cuotapartes los importes por ellos abonados y entregará los correspondientes comprobantes de tenencias de cuotapartes escriturales. Asimismo comunicará en forma trimestral a los Cuotapartistas o a su pedido, la tenencia de cuotapartes escriturales. Vigésimo sexto: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la Sociedad Gerente a favor de los Cuotapartistas por intermedio de su Casa Central, Agencias y Sucursales. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. Vigésimo séptimo: El Depositario controlará el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente, del conjunto de funciones que ponen a su cargo las disposiciones de la Ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por ley 24.441) y las contenidas en el presente Reglamento. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto de la Depositaria. La Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, sus directores y administradores serán solidariamente responsables por los perjuicios que ocasionen a los Cuotapartistas por el incumplimiento de las disposiciones legales o de este Reglamento. V — De los Gastos de Gestión y de los Honorarios que se perciban por la Sociedad Gerente y el Depositario Vigésimo octavo: Conjuntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma en concepto de gastos de ingreso los que podrán ser de hasta un dos por ciento (2 %) como máximo. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de ingreso los que podrán ser reinstalados de igual forma. Vigésimo noveno: La Sociedad Gerente podrá cobrar un derecho de egreso el que será de hasta un tres por ciento (3 %) como máximo, estableciendo una escala descendente relacionada con el tiempo de la inversión. En caso que la Sociedad Gerente decidiera cambiar la escala, deberá solicitar autorización a la Comisión Nacional de Valores y notificar en forma fehaciente tal cambio, rigiendo la nueva escala a partir de los 30 días de efectuada tal notificación. Si los Cuotapartistas hubieran suscripto cuotapartes con anterioridad a la vigencia, de la nueva escala, al solicitar el rescate se aplicará la comisión correspondiente a la escala vigente al momento de suscripción. La Sociedad Gerente con el solo aviso a la Comisión Nacional de Valores, podrá en cualquier momento, a fines de dar una mayor expansión a las actividades del Fondo, eximir con carácter general a los suscriptores de los gastos de egreso los que podrán ser reinstalados de igual forma, rigiendo solamente para las suscripciones que se tomen desde la reinstalación. Trigésimo: En compensación por la dirección, administración y representación del Fondo, que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá un honorario de hasta el cero coma treinta por ciento (0,30 %) mensual del haber neto diario devengado y percibido diariamente, a cargo del Fondo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá, además, en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el cero coma treinta por ciento (0,30 %) mensual del haber neto del Fondo, devengado diariamente y pagadero mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes calendario respectivo, a cargo del Fondo y sin deducir de éste el monto de los honorarios de administración que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por los gastos ordinarios de gestión correspondiente al día del cálculo. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra y venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera, y (b) Las

comisiones, impuestos y gastos de venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Trigésimo primero: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el cero coma veinte por ciento (0,20 %) mensual sobre el haber neto del Fondo devengado diariamente y con pago mensual, dentro de los treinta días de vencido el mes calendario respectivo sin deducir de éste ni el monto de la retribución correspondiente al día del cálculo, ni los de las que se establecen en el artículo trigésimo del Reglamento. Trigésimo segundo: Los gastos ordinarios de gestión, comisiones y honorarios que se perciban en cada caso por las sociedades Gerentes y Depositaria no podrán exceder el nueve coma seis por ciento (9,6 %) anual máximo por todo concepto, cuya doceava parte se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo a fin de cada mes. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo no podrán superar al referido límite, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo. Los gastos y honorarios contemplados en los artículos trigésimo y trigésimo primero, serán tomados en cuenta en el cómputo del valor del patrimonio neto del Fondo. VI — De los Beneficios del Fondo. Trigésimo tercero: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada cuotaparte. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por un miembro de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. Dicha Memoria se pondrá a disposición de los Cuotapartistas dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de las utilidades, sin cargo alguno. La distribución de utilidades al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente, será una decisión exclusiva de la Sociedad Gerente a su solo arbitrio. Trigésimo cuarto: En el caso de que la Sociedad Gerente decida distribuir utilidades de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, a fin de determinar las utilidades a distribuir, se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. Se entenderá que son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas la parte proporcional de los cargos imputables al Fondo, los que incluyen las comisiones, impuestos directos o indirectos y gastos derivados de las operaciones. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses percibidos al momento del cierre del ejercicio, como así también los devengados por plazo fijo, o cualquier otra renta cierta, producto de las colocaciones del Fondo. No se considerarán utilidades brutas los intereses devengados por títulos en cartera del Fondo que a la fecha de cierre del ejercicio no hubieran sido percibidos. Los cargos imputables al Fondo se distribuirán proporcionalmente entre los resultados distribuibles y los no distribuibles. El importe neto que surja de deducir la parte proporcional de los cargos del Fondo así imputados de los resultados distribuibles conformará las utilidades a distribuir. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta un diez por ciento (10 %) de las utilidades netas distribuibles a un fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios. Las utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, serán reinvertidas por la sociedad Gerente en la adquisición de valores para mantener y/o incrementar el haber del Fondo. Trigésimo quinto: Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo correspondiente a cada cuotaparte por medio del Depositario. El pago del dividendo anual se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio y se notificará mediante la pertinente publicación de un aviso en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. Dicho aviso especificará nombre del Depositario que hará las veces de Agente Pagador, domicilio y horario de pago. El Depositario pagará en efectivo, cheque, giro o mediante crédito en la cuenta corriente o caja de ahorros del Cuotapartista abierta en la Sociedad Depositaria. En el caso de que el Cuotapartista opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a su disposición, en la compra de nuevas cuotapartes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuotaparte vigente al momento de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la Comunicación fehaciente del Cuotapartista de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, del valor vigente al momento de la puesta a disposición de los dividendos. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo vigésimo octavo del Reglamento. El pago de dividendos con anterioridad al cierre del ejercicio será realizado cuando la Sociedad Gerente lo disponga y se conviniera en la forma descripta en el párrafo anterior. Los pagos se harán en pesos. VII — Del cese de actividades Trigésimo sexto: En caso de que uno de los órganos del fondo hubiere dejado de reunir los requisitos que establece la Ley, la Comisión Nacional de Valores intimará a regularizar la situación en un plazo improrrogable que se dicte al efecto. Si así no lo hiciere se iniciará el sumario correspondiente inmediatamente, con suspensión de actividades del Organo cuestionado. Mientras dure la suspensión sólo podrán realizarse respecto del fondo los actos tendientes a la atención de las Solicitudes de rescate. Si uno de los órganos del fondo cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, el otro órgano deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presentarán en el ínterin, con la intervención de un tercero imparcial, escribano o contador que verificará la autenticidad y procedencia de los rescates; y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, esta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los Cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. Si se produjera la falencia simultánea de los dos órganos del fondo, la Comisión Nacional de Valores adoptará las medidas indispensables para asegurar que se mantenga la liquidez de las cuotapartes, pudiendo designar a una entidad bancaria de plaza que desarrolle ya sus funciones de depositaria de un fondo, como liquidadora, designación que no podrá ser rechazada. Ninguna sustitución que se realice producirá efectos hasta que fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores y cumplidas las formalidades establecidas. VIII — De las divergencias. Trigésimo séptimo: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del presente y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley 24.083 (con las modificaciones introducidas por la ley 24.441) y Decreto Reglamentario. IX — De la Modificación del Reglamento de Gestión. Trigésimo octavo: El Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, salvo en el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se procederá a publicar un aviso por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia difusión del domicilio de la Sociedad Gerente, al efecto de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma. Trigésimo noveno: en el caso que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen a, o por cualquier otro motivo resulte conveniente, modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las sociedades Gerente y Depositaria podrán aprobar reformas al Reglamento. X — De la Liquidación del Fondo. Cuadragésimo: Siempre que hubieran razones atendibles para ello y en la medida que contemplare adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma, procediéndose a la liquidación del Fondo. Cuadragésimo primero: La Sociedad Gerente percibirá como honorario de liquidación a partir del momento de la aprobación de éste por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento incrementado en un cero coma veinte por ciento (0,20 %), aplicado sobre el valor neto del fondo, calculado al último día hábil del mes calendario respectivo, sin deducir de éste, el monto de esta retribución ni las que se establecen en los artículos trigésimo y trigésimo primero del Reglamento, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en el artículo trigésimo, todo ello sin exceder los límites máximos fijados en el artículo trigésimo segundo. Cuadragésimo segundo: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los titulares de cuotapartes escriturales el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al Fondo. Cuadragésimo tercero: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo no se hiciera cargo de sus funciones, podrá designar el órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo cuadragésimo primero. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes. Cuadragésimo cuarto: Una vez aprobada la decisión de liquidación del Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador deberá proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los Cuotapartistas, dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones por un término superior a seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. XI — De las prescripciones. Cuadragésimo quinto: Prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieran sido puestas a disposición de los Cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no hubiese hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Vicepresidente - Jacinto S. González
e. 16/8 Nº 78.392 v. 20/8/96

"J"

JAIME SALMUN S. A.

Inscripta el 6/1/93, Nº 91 del Libro 112, Tº A de S.A. Avisa que por resolución del acta del 24/9/95 resolvió la escisión social y de parte de su patrimonio al 30/6/95. Activo: 1.141.081,45.- Pasivo: 354.343,10 con destino a la constitución de cinco sociedades nuevas: 1º) JAISAL S.A. Alsina 1170 - 3º 301, Capital Federal; Capital: $ 60.000.- Activo: 90.474,90 No hay pasivo; N.J.S. S.A. Alsina 170, 5º 501, Capital Federal; Capital: $ 60.000.- Activo: 90.474,90; No hay pasivo; ROSH S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal: Capital: $ 45.000.- Activo: $ 70.806,45; No hay pasivo. MALDIVES S.A. Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital: $ 45.000. Activo: $ 70.806,45; No existe pasivo; LOS CUATRO ROBLES S.A., Alsina 1170, 2º 204, Capital Federal; Capital: $ 45.000. Activo: $ 70.806,45; No existe pasivo. Como consecuencia de la escisión JAIME SALMUN S.A.I.C.I. y A. previo aumento de capital a $ 390.000.- redujo el mismo a $ 135.000. No hay socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Alsina 1107, 2º 204, Capital Federal. Se reforma el artículo 5º del Estatuto Social Domicilio de JAIME SALMUN S.A.I.C.I. y A.: Alsina 1170, 3º, Capital Federal.

Escribano - Lucas Baglioni
e. 15/8 Nº 78.153 v. 20/8/96

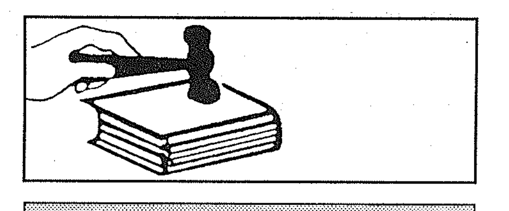
"M"

MARINETTI ARGENTINA S. A.
Nº I.G.J. 1.554.486

INNOPAK S. A.
Nº I.G.J. 1.558.227

MARINETTI ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1992 bajo el número 3556 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas; e INNOPAK S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1992 bajo el número 5851 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 11 de diciembre de 1995 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual MARINETTI ARGENTINA S.A. incorpora a INNOPAK S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 17 de noviembre de 1995. 2. Valuación del activo y del pasivo de MARINETTI ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/10/95: Activo: $ 2.797.984,57. Pasivo: $ 2.403.334,68. Después de la fusión: Activo: $ 4.654.112,86. Pasivo: $ 3.751.557,26. 3. Valuación del activo y pasivo de INNOPAK S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/10/95: Activo: $ 2.043.182,29. Pasivo: $ 1.535.276,58. MARINETTI ARGENTINA S.A. en su carácter de sociedad incorporante aumentó su capital social en la suma $ 12.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, MARINETTI ARGENTINA S.A. e INNOPAK S.A.: Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Agustina Lanardonne
e. 15/8 Nº 78.216 v. 20/8/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de agosto de 1996 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo OF 1320, año 1994, motor marca B. Benz Nº 37695310-198618, chasis marca M. Benz Nº 9BM384082PB985633, Dominio C-1.793.911, con carrocería marca DIC con capacidad para 42 pasajeros sentados, baño y bar en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Amancio Alcorta Nº 3202, esq. Perito Moreno, Capital Federal. Base: u$s 122.019. Seña 30%, comisión 10% al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. La deuda en concepto de patentes que pudiera existir y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es La Unión del Sud S.R.L.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/8 Nº 78.183 v. 20/8/96

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 27 de agosto de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo OF 1320, año 1994, motor marca B. Benz Nº 3765310-196133, chasis marca M. Benz Nº 9BM384082PB985636, Dominio C-1.793.910, con carrocería marca DIC con capacidad para 42 pasajeros sentados, baño y bar en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Amancio Alcorta

Nº 3202, esq. Perito Moreno, Capital Federal. Base: u$s 122.124. Seña 30%, comisión 10% al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. La deuda en concepto de patentes que pudiera existir y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es La Unión del Sud S.R.L.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 15/8 Nº 78.195 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10.30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen V.W. Senda, año 1993, Motor Nº UN-949167; Chassis Nº 8AWZZZ30ZPJ004429; Dominio: L-081.223, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10.00 a 13.00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Zapata Olga Delia. Osvaldo A. Bozzola, Mat.. 1933, Fº 203, Lº 55, martillero público.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.
e. 15/8 Nº 78.217 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10.30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Dodge, Modelo 1.500, año 1980, Motor Nº A5803757; Chassis: A4110-39978; Dominio: D. 027560, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10.00 a 13.00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Quiroga Ramón E. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, Mat. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.
e. 15/8 Nº 78.218 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10.30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen, Modelo Gacel GL, Motor Nº UN-930583; Chassis Nº 30ZLJ200524. Dominio: B-2.281.756, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10.00 a 13.00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos; trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Gentilini Andrea F. Osvaldo A. Bozzola, Mat.. Mart. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.
e. 15/8 Nº 78.220 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10.30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen Modelo Gacel, GTS, Año 1993, Motor Nº U D. 914330, Chassis Nº 8AWzzz30ZNJ064576; Dominio: B-2.507.110, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10.00 a 13.00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Acero Valladolid, Aurora. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, Mat. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.
e. 15/8 Nº 78.221 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10.30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Peugeot Modelo 504 SRTC, Año 1983, Motor Nº 402474, Chassis Nº 5190871, Dominio: N-068.070, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10.00 a 13.00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Vera Gerónimo V. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, Mat. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.
e. 15/8 Nº 78.222 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10.30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen, Modelo Senda, Motor Nº 946263; Chassis Nº 8AWZZZ30ZNJ062571. Dominio: N-096.560 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10.00 a 13.00 horas, en México 3231/33 de Capital. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Acuña Silva Luis. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, Mat.. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.
e. 15/8 Nº 78.223 v. 20/8/96

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de V. W. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el 24 de agosto de 1996 a las 10.30 horas en México Nº 3231/33 - de Capital, un automotor de marca Volkswagen Modelo Gacel. Año 1984, Motor Nº U C 907977, Chassis, Nº 8AVZZZ30ZES003605; Dominio: X-504.588, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 % e IVA sobre la misma. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 10.00 a 13.00 horas, en México Nº 3231/33 - Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267 Ps. 11 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Las patentes adeudadas y los gastos y tramites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Compañía Vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es González, Alfredo Fabián. Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, Mat. 1933, Fº 203, Lº 55.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero.
e. 15/8 Nº 78.224 v. 20/8/96

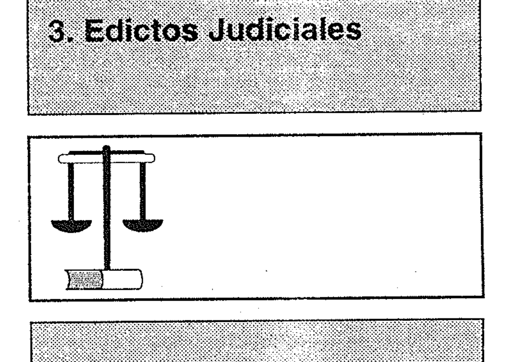
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 28 de agosto de 1996 a las 9.45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Rural 4 puertas, modelo R-21 TXE Nevada, año 1993, motor marca Renault Nº 5529119, chasis marca Renault Nº 8A1K48SZZPS002665, Dominio C-1.689.302, libre de toda deuda y gravamen y en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 11.277. Seña 30 %, comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en el acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Mirta E. Buffa.

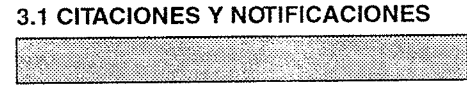
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 16/8 Nº 78.365 v. 21/8/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Liniers Sudamericano S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 595 del Código de Comercio, subastará el día 27 de agosto de 1996 a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Regatta SC, año 1992, motor marca Fiat 159 A3 038 7909288, chasis marca Fiat 8AS 138 A00 0082994, dominio B 2.343.778, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 5.916, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 16/8 Nº 78.372 v. 21/8/96

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO BRUNEL y de don SANDRO JAVIER CAYETANO BRUNEL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7 al 30/7/96
e. 16/8 Nº 41.666 v. 21/8/96

Nº 47

Juzgado Nac. Prim. Inst. en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCELINO DIAZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7 al 30/7/96.
e. 15/8 Nº 76.079 v. 20/8/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BELLONI MAINARDI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/7 al 26/7/96.
e. 15/8 Nº 41.392 v. 20/8/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saig de Piccione, Secretaría única a mi cargo, en los autos caratulados "INSUA MARIA RAFAELA c/CHAILE MARCELA IVONNE y Otros s/Daños y Perjuicios" cita a la Sra. MARCELA IVONNE CHAILE a estar a derecho dentro del término de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de ausencia. A los efectos indicados publíquese edictos por

dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 16/8 Nº 42.685 v. 20/8/96

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418, 3º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LOPEZ. Publíquese por tres días. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/6 al 26/6/96.
e. 16/8 Nº 39.208 v. 21/8/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo de la Dra. Graciela Medina, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LEONOR HERSALIS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Graciela Medina, secretaria.
e. 15/8 Nº 42.547 v. 20/8/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR VAZQUEZ DE TOJO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/7 al 11/7/96.
e. 16/8 Nº 38.463 v. 21/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 1º piso de Capital Federal, cita y emplaza a EDILIA FUENTES para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en autos "NESTLE ARGENTINA S.A. c/FRISUR y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/8 Nº 78.292 v. 20/8/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 de Capital Federal, cita y emplaza a los señores Miguel Scartuchio y Juan Manuel Rodríguez Cambert a fin de que dentro de quinto día contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "NESTLE ARGENTINA S.A. c/SCARTUCHIO, MIGUEL Y RODRIGUEZ CAMBERT, JUAN MANUEL s/sumario" haciéndoseles saber que en fecha 6 de setiembre de 1995 se les decretó la rebeldía en estos autos. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/8 Nº 78.290 v. 20/8/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a los Sres. GUILLERMO JOSE GENTINETTA, MARTA BEATRIZ CECILIA BALZANO Y ANTONIO RAMON GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MACULAN S.A.I.C.F.I. c. GENTINETTA GUILLERMO J. y Otros s. Sumario (Exp. Nº 19.806/95)" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/8 Nº 42.683 v. 20/8/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, a cargo de la Doctora María Rosa Cassará, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Oficina 7011, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de cinco días hábiles a RAMOS NORAH CARRASCO, cédula de identidad boliviana Nº 2.904.326, progenitora del menor CHRISTIAN CARRASCO, a que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el expediente tutelar Nº 1920, caratulado "CARRASCO, CHRISTIAN".
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Olga Chaves, secretaria.
e. 16/8 Nº 3938 v. 23/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 1788 seguida por el delito de lesiones dolosas leves calificadas por el vínculo. Cita y emplaza a ANTONIO ENRIQUE SUAREZ con último domicilio conocido en Manzana Nº 14, casa Nº 54, Villa Nº 206, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 1996. Cítese a ANTONIO ENRIQUE SUAREZ mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
e. 14/8 Nº 3916 v. 21/8/96

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 1.903 seguida por el delito de daño, atentado y resistencia a la autoridad, amenazas y lesiones. Cita y emplaza a ROBERTO CARLOS BISSONE con último domicilio conocido en Av. del Libertador 2002, piso 8º, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de julio de 1996. Cítese a ROBERTO CARLOS BISSONE mediante Edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori, Juez; ante mí: Sandra Verónica Guagnino, Secretaria".
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
e. 14/8 Nº 3917 v. 21/8/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SANDRINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38022 que se le sigue por lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 16/8 Nº 3932 v. 23/8/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FABIAN RISSOTO FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.231 que se le sigue por Inf. Dec. Ley 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 16/8 Nº 3933 v. 23/8/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a LEONARDO NOE DIRICO, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 2021/2093, caratulada "DIRICO, LEONARDO por Hurto, Art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 3º piso de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe al auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1996 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a LEONARDO NOE DIRICO, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Juan José Baric, secretario. Dado y sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
e. 14/8 Nº 3918 v. 21/8/96

Nº 14

"Buenos Aires, 15 de octubre de 1995... Emplácese a ALEJANDRA VIVIANA JUAREZ, argentina, nacida el 7/2/76 en San Pedro (Jujuy), empleada doméstica, titular de DNI Nº 24.947.889, VIVIANA NOEMI ZAMBRANO, argentina, soltera, marroquinera, nacida el 9/11/65, hija de Florencia Zambrano, titular de DNI 17.220.737, DANIELA DEL VALLE SOLANO, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 10/8/70, hija de Rafael Solano y de Leonarda Lamas, titular de DNI 21.607.245, LUIS DANIEL BRUNELLI, argentino, soltero, gastronómico, nacido el 11/8/75, hijo de Luis Osvaldo Brunelli y de Gervasia Avalos titular de DNI Nº 24.797.044, MANUEL EDUARDO MARAZ, argentino, soltero, soldador y estudiante, hijo de Marcial Maraz y de Andrea Vera, nacido el 20/5/69, titular de C.I. 13.671.988, y VIVIANA DE LOS REMEDIOS DIAZ, argentina, soltera, nacida el 6/10/71, ama de casa, hija de Roberto Díaz y de Catalina López, titular de C.I. 13.897.222; resultando el último domicilio conocido de todos los nombrados el de Salguero 1345 de Cap. Fed.; para que dentro del quinto día de notificado comparezcan a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, secretario".
e. 13/8 Nº 3902 v. 20/8/96

"Buenos Aires, 15 de julio de 1996... Emplácese a CRISTIAN HERRERA, MIGUEL ANGEL ARIAS y MONICA ASCURRA, cuyo último domicilio conocido fuera Serrano 2282 de esta Capital Federal, para que dentro del tercer día de notificados comparezcan a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 13/8 Nº 3903 v. 20/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. ABELARDO ANGEL ITURRART, de la siguiente citación: ///nos Aires, 5 de agosto de 1996. Atento a lo informado a fs. 70/ 1 y 77/ 8, cítese mediante edictos, a ABELARDO ANGEL ITURRART (nacido el 9 de marzo de 1944, en la Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Bmé. Mitre 2480 de esta ciudad) para que comparezca ante este Tribunal el día 27 de agosto del corriente año, a las 11:00 hs... Fdo.: Dr. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Dra. Vanesa Risetti.
e. 13/8 Nº 3904 v. 20/8/94

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a STELLA MARIS PEREZ, D.N.I. Nº 17.193.129, dda. en Garay 325, piso 1º "A" de Quilmes, Pcia. de Bs. As., argentina, nacida el 1 de septiembre de 1964, estado civil soltera, de profesión abogada, para que se presente ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 18.750 caratulados "A.N.Se.S. s/Denuncia" dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de imcomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 6 de agosto de 1996.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 16/8 Nº 3934 v. 23/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1966/96, que se le sigue a OMAR KASSAB, por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Secretaría Nº 14.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario.
e. 16/8 Nº 3935 v. 23/8/96

Nº 9

El Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ARMANDO RUBEN MURILLO VASQUEZ (Pasaporte peruano nro. 1849183), con último domicilio conocido en la calle Aráoz 1528 de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa nro. 777 seguida por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 14/8 Nº 3919 v. 21/8/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A.

Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, comparezca el Sr. FABIO ARTURO MORALES GUTIERREZ, a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, en al causa Nº 1760 caratulada "MORALES GUTIERREZ, FABIO ARTURO s/Inf. Art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/8 Nº 3936 v. 23/8/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a RAMON OSCAR AGRA, de la siguiente resolución recaída en la causa A-449 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 6 de agosto de 1996... respecto de RAMON OSCAR AGRA, citeselo por edicto, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura..." Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 16/8 Nº 3937 v. 23/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
9	108	Carlos Alberto Haiek	05/08/96	ORLANDO MANUEL BLANCO	3	Nº 41.075/96 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
11	133	Marcela Laura García	07/08/96	CARLOS FERREMI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	19/07/96	HECTOR ISAAC FLITER	3	DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/08/96	STELLA MARIS SANCHEZ DE PARUOLO, TITULAR DEL D. N. I. Nº 6.152.830	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	05/08/96	MARIA TERESA DEBORTOLI	3	ESTAFA
38	132	Pamela Bisserier	07/08/96	RAUL ORLANDO FUNES y MAXIMILIANO ORLANDO	5	ROBO Y LESIONES
38	132	Pamela Bisserier	07/08/96	VICENTE GERONIMO MACIEL	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 14/8 Nº 110 v. 21/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	7	R. M. Sarrabayrouse Bargallo	10/07/96	JOSE ANTONIO CAMPILLAY (D. N. I. 11.517.518)	5	Nº 10.499 COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	19/07/96	JOSE ALBERTO NAVARRO LOPEZ	3	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 14/8 Nº 112 v. 21/8/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "MOREL JUAN JOSE". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Edgardo J. Brodersen con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4º 46 de Cap. Fed., hasta el día 13 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 13/8 Nº 3905 v. 20/8/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de julio de 1996 se decretó la quiebra de CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. con domicilio en Riobamba 781 piso 1º "B" Capital Federal, en autos caratulados: "CERAMICA SEVILLA S.A.I.C. s/Quiebra" expte. 61.501, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11, fijándose el día 26 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores con causa posterior a la presentación en concurso (15 de mayo de 1995), deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 10 de octubre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 24 de octubre de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 21 de noviembre de 1996 y 3 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/8 Nº 3920 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita en los autos caratulados "LESAN S. A. s/ Acuerdo Preconcursal", a los señores acreedores legitimados de LESAN S.A., a fin de que dentro del plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación deduzcan oposición en los términos del art. 125-2 de la ley 19.551. Asimismo se hace saber que las firmas Lamburt S.A. y LunLiv S.A. se han presentado garantizando el acuerdo preconcursal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1996
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/8 Nº 42.629 v. 22/8/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "ARTAL S.A.I.C.I. y F. s/Concurso Preventivo" con fecha 17 de julio de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ARTAL S.A.I.C.I. y F.". Síndico designado Crt. Rubinsztein Jorge con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, Piso 5º, Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrá solicitar verificación de sus créditos hasta el día 26 de septiembre de 1996. La Audiencia Informativa se celebrará el día 16 de abril de 1997, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/8 Nº 78.247 v. 23/8/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que el día 22-4-96 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." designándose síndico a la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, piso 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos

hasta el día 18 de octubre de 1996. Asimismo, se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1997, a las 10:30 horas, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC. 45. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 25 de abril de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC los días 29-11-96 y 13-2-97, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 15/8 Nº 42.633 v. 22/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de ACCEDER MEDICINA PRIVADA S.A. designándose como síndico al contador Diego Monet, con domicilio en Lima 711 piso 3ero. (383-4967/381-7336), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 1 de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1996...publíquese edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Claudia A. Galli, secretaria.

e. 16/8 Nº 3939 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de julio de 1996 se decretó la quiebra de MANUEL IÑIGUEZ S.A.C.I.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9.11.87, bajo el nº 8787, libro 104, tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual se designó síndico al Señor Horacio López Santiso con domicilio en la calle Sarmiento 624, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 16/8 Nº 3940 v. 23/8/96

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "MUEBLES INDEPENDENCIA S.A." habiéndose designado síndico al contador Silvia Ferrandina con domicilio en Asunción 4642 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1996 y 31 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/8 Nº 3941 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIO BOCEDI. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:15 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/8 Nº 25.727 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de FERNANDO BOCEDI. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/8 Nº 25.729 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de CINTOPLOM SAN LUIGI S.A.. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/8 Nº 25.730 v. 23/8/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de HOJALATERIA EMILIANA S.A.. Se ha designado Síndico al Dr. Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3150 18º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1996. Convócase para el día 9 de abril de 1997 a las 10:45 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/8 Nº 25.731 v. 23/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARPA S.R.L. El síndico designado es Oscar Félix Rivas domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 Piso 1º of. "11" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 4 de octubre de 1996; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/8 Nº 3921 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE ALFREDO. El síndico designado es Eduardo Pronsky domiciliado en Tucumán 1655 Piso 6º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 4 de octubre de 1996; intímase al fallido para que en plazo 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 14/8 Nº 3922 v. 21/8/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "QUINCYCORP SA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666, piso 9º "901" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en los términos establecidos en el art. 202 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en el art. cit. el día 30.08.96. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 16/8 Nº 3942 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KINSEY S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Síndico Sr. Rodolfo E. Caranta con domicilio en Avda. Córdoba 1417, piso 5º "a" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en los términos establecidos en el art. 202 de la ley 24.522, debiendo el funcionario concursal presentar el informe previsto en dicho artículo el día 06.09.96. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 16/8 Nº 3943 v. 23/8/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3/7/96 se ha decretado la quiebra de ANCHORENA 1820 S. R. L., inscripta el 27-10-89 bajo el Nº 6361, Libro 92 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose designado síndico al contador José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11/11/96 y 23/12/96, respectivamente. Fijar día 25 de noviembre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a los administradores de la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 21/11/96 a las 12 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/8 Nº 3906 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hacer saber en los autos CERAMICA JUAN STEFANI S. A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 11 de julio de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Carlos Eduardo Amuy, con domicilio en Avda. Rivadavia 1342, 5º "3", Capital Federal, hasta el día 27 de octubre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de mayo de 1997, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 13/8 Nº 78.031 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, comunica por cinco días que con fecha 15/7/96 se resolvió la conversión a concurso preventivo de la quiebra decretada

a RULEMANES PERU S.A., manteniéndose al Síndico designado contador Horacio Goldstein con domicilio en Paraná 326, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996 respectivamente. La Junta Informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará en caso de que para esa fecha la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L.C. 45, el día 10 de marzo de 1997 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 15/8 Nº 78.116 v. 22/8/96

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211-7º piso, hace saber por dos días a los acreedores en la quiebra de "SUPERMERCADOS HAWAII S.A.", en el Incidente de Responsabilidad, que se ha señalado la audiencia del día 24 de setiembre de 1996 a las 9,00 hs. a los fines que se manifiestan sobre la autorización para el ejercicio de la acción de responsabilidad promovida en los actuados, conforme lo preceptuado en los arts. 174 y 119 de la LC., audiencia que se celebrará en la Sala de Audiencias sita en Diagonal Norte 1211 7º Piso.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/8 Nº 3944 v. 20/8/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5 de la Capital, hace saber que en los autos caratulados: "CONYCA S.A.C.I.F. y C. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 67.316 con fecha 5 de julio de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma CONYCA S.A.C.I.F. y C. inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 17 de diciembre de 1969 bajo el Nº 6399, Fº 359, Lº 60 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales y con domicilio en la calle Cerviño 3901 de la Capital Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado Síndico el contador Ricardo Raúl Rodríguez, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 Of. 140 de la Capital Federal ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de crédito y hasta el día 27/9/96. Debiendo dicho funcionario presentar el informe del Art. 35 el día 8/11/96 y del Art. 39 el día 20/12/96. Se fija la audiencia informativa del Art. 45 el día 20/5/97 en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/8 Nº 42.641 v. 22/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRODUCTOS LACTEOS SAN SEBASTIAN S.A. (Expte. 67.435), habiendo sido designado síndico el contador CARLOS ALBERTO VICENTE con domicilio en Corrientes 2166, piso 12º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-10-96. Se deja constancia que el 12-11-96 y el 24-12-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/8 Nº 3945 v. 23/8/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hacer saber que se ha modificado las fechas designadas en la quiebra de CLARMA S. A., siendo las nuevas 11 de setiembre de 1996, para que los señores acreedores insinúen sus créditos ante el Síndico designado contador Mario Oscar Resconi, con domicilio en Uruguay 775, piso 3º "B" de esta ciudad, hágase saber a la deudora y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante la sindicatura, que hasta el día 25 de setiembre de 1996, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C., debiendo el Síndico presentar los informes de los artículos 35 y 39 los días 23 de octubre y 4 de diciembre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario (P.A.S.)

e. 13/8 Nº 3907 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días que en autos caratulados "DINKA S. A. s/Quiebra" (expte. Nº 58.806), se ha decretado el estado de quiebra de "DINKA S. A.", que se ha designado síndico al Cont. Jorge Omar Gorjon, con domicilio en Av. Corrientes 4396, piso 2º, depto. "E", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el 20 de diciembre de 1996. Fíjase la fecha del día 7 de marzo de 1997 para la presentación del informe individual (art. 35 de la L. C.) y la del 18 de abril de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 de la ley indicada), hácese saber que el Tribunal tiene plazo para dictar la providencia del art. 36 del citado cuerpo hasta el día 21 de marzo de 1997. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Cumplir dentro de las 48 horas los requisitos establecidos por la ley 21.342, art. 86; b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) intimar a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio dentro de esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Prohíbanse a terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 3 de julio de 1996. ... Publicar edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Miguel F. Bargalló".

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario (P.A.S.).

e. 13/8 Nº 3908 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. 12, Secret. 23, sito en Callao 635, 4º, Cap., llama a mejorar la oferta presentada para adquirir los inmuebles de la fallida en autos "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. Nº 56.975. a) Establec. Fabril en Av. Juan Bautista Alberdi 7734 entre Saladillo 2102/04/06/60 y José León Suárez, Cap. Superficie terreno: 6.067,79 m2 y cubierta: aprox. 6.200 m2. Nom. Cat.: CI S76, M30, Frac. E y Par. 43, 42, 41, 40, 39, 38. Buen estado. b) Oferta a mejorar: de José Ruzzene por $ 300.000 s/condiciones de autos. c) Procedimiento según resolución de fecha 2-7-96 y constancias de autos. d) Ofertas: sobre cerrado, en el exterior a máquina, únicamente dirá oferta de mejora en "INDUSTRIAS METALURGICAS CERRINI S. A. s/Incidente de Venta de Inmueble, Expte. Nº 56.975" e interior: d. 1) Nombre (de existencia visible o ideal), precio, domicilio real y constituido en Jurisdicción del Juzgado, CUIT, en su caso, profesión, edad, estado civil, documento. d. 2) Sociedades: copia auténtica contrato social y documentos que acrediten la personería. d. 3) Expresa declaración escrita de estar notificado del auto del 2-7-96 y conocer y aceptar condiciones que rijan el procedimiento de este llamado a mejorar de oferta. d. 4) Acompañar boleta de depósito en garantía. e) Adjuntará boleta de depósito garantía del 20 % de oferta (depósito Banco Ciudad de Buenos Aires, cuenta de autos). Se perderá si desiste. Integrará el saldo o se devolverá si es admitida o rechazada respectivamente. f) Podrán mejorar oferta en audiencia, a continuación de la apertura de sobres, en forma ilimitada, inclusive la que sirve de base. Representarán un mínimo del 5 % respecto de la anterior. Se adjudicará a la más alta y si no se integrara el saldo, a quien se le asigne segundo lugar y sucesivamente. g) Precio: contado, pesos o dólares estadounidenses, cinco días hábiles desde adjudicación (apercib.: postor remiso) h) Impuestos, tasas, contribuciones: en términos de fs. 92. i) Decisiones: irrecurribles y notifican ministerio legis. Excluye: la posibilidad de comprar en comisión y cesión de documentación. Los términos son perentorios y no existirá el plazo de gracia de dos primeras. j) Se admiten ofertas hasta el 16-9-96. Apertura sobres y audiencia de mejora 17-9-96 en Sala Audiencias Juzgado, Callao 635, 4º Capital, 10 horas. El 17-9-96 se dictará resolución de adjudicación. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/8 Nº 3946 v. 23/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1996, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, RUBEN DARIO s/Su Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RODRIGUEZ, RUBEN DARÍO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7º "C", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC). Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 13/8 Nº 3909 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1996, se decretó la quiebra de RODRIGUEZ VILLASUSO, LUCIA ADELA, D.N.I. 13.120.157, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Francisco Rovira con domicilio en la calle Vallejos 4400 piso de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11-9-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 14/8 Nº 3924 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría nº 26, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, en los autos "IÑIGUEZ S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Inmuebles en la Provincia de Formosa" (Expte. Nº 66.489) ha dispuesto el llamado a mejora de oferta presentada en autos sobre el inmueble de la calle Mitre 651, esquina España 613/23 de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, con una superficie cubierta de aproximadamente 6.400 m2 sobre un terreno de 5.248 m2, en las condiciones que seguidamente se establecen: 1) La oferta a mejorar es de $ 900.000. 2) Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en este expediente, hasta las 12.00 horas del día 27 de setiembre de 1996. 3) Al momento de presentar sus ofertas los oferentes deberán constituir garantía por la suma de $ 45.000 mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a éstos actuados. 4) Las garantías ofrecidas serán devueltas a los oferentes con excepción del que resulte adjudicado. 5) La garantía correspondiente al oferente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. 6) Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 4 de octubre de 1996 a las 12.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. 7) En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente. 8) La adjudicación se resolverá en el acto de la apertura indicado en el punto 6. 9) El saldo del precio deberá depositarse en autos en la forma indicada en el punto 3) dentro del quinto día de celebrado el acto de la apertura, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. 10) El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del adquirente, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. 11) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/8 Nº 3947 v. 20/8/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de junio de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de CARLOS ALBERTO GOICOECHEA (DNI: 10.614.015). Síndico designado: Ricardo N. Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7mo. piso, "23", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 4 de setiembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 11 de marzo de 1997 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/8 Nº 42.594 v. 21/8/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal (1022), hacer saber que el día 3 de julio de 1996, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LUNDERS S. A.", designándose síndico al Contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 2176 (TE: 581-2116), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1996, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1996 y 26 de noviembre de 1996 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10 de abril de 1997, a las 8.00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concu-

rran en la sala de este Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 13/8 Nº 42.482 v. 20/8/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el decreto de quiebra de ABKIEWICZ LEON, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Manuel Ferreira, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de octubre de 1996 y 2 de diciembre de 1996, respectivamente (art. 88 in fine). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/8 Nº 3926 v. 21/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 16 de julio de 1996, en los autos caratulados FRYDMAN ISAAC s/Quiebra, se ha hecho lugar a la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo, por lo que, el día 16 de julio de 1996 se declaró abierto el Concurso Preventivo de FRYDMAN ISAAC, titular del DNI 7.851.808, fallecido el 19-5-96, con último domicilio en Malabia 492, piso 4º "8", Capital Federal, por lo que se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar la solicitud de verificación de crédito ante el Síndico designado, Dr. Roberto Prieto, con domicilio en Yatay 749, piso 3º, Of. J, hasta el día 27-9-96 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 11 de noviembre de 1996 y 23 de diciembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 4 de abril de 1997, a las 11.00 horas en la sede del juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 16/8 Nº 42.792 v. 23/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1996 se decretó la quiebra de INVIAL S. A. con domicilio en Salta 1008, Piso 3º, Oficina "5", Capital Federal, en autos caratulados INVIAL S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.408, siendo el síndico designado Paoloni, Adriano Genaro con domicilio constituido en Uruguay 594, 5º "I", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 3 de septiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de octubre de 1996 y el día 26 de noviembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13/8 Nº 3910 v. 20/8/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hacer saber en los autos "NAVARRIA Y SAMBATARO HERMANOS S. R. L. s/Quiebra", el día 1 de julio de 1996 se declaró en estado de quiebra NAVARRIA Y SAMBATARO HERMANOS S. R. L., con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 5300 de Capital Federal. Atento lo cual se intima a la fallida para que cumpla con la presentación dentro de los tres días de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la Ley 24.522; para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y se abstengan de salir del país a Carmelo Navarria y Carmelo Sambataro sin previa autorización del tribunal (L. C. 103) e intimar a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Así también se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficientes y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; siendo el síndico designado el Contador Armando Stolkiner, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, Piso 9º, oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de octubre de 1996 y 10 de diciembre de 1996 respectivamente Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 13/8 Nº 3911 v. 20/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LAQUINORP S.A. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 16/8 Nº 3948 v. 20/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 18 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "CATHOS S.A." por extensión de la de Noriega, Jorge Santiago, con domicilio en Monroe 2630, 5º piso, de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 16 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 20 de octubre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 9 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/8 Nº 8928 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica que con fecha 27 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de "PONCE DE LEON DE NIETO, IRMA ADELINA", con domicilio en Gualeguaychú 2846 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 2 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 25 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal. Fdo. Rafael Barreiro, secretario.
e. 16/8 Nº 3950 v. 23/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SERGIO DIEGO SANTORO", el 12 de julio de 1996. El síndico designado en autos es Eduardo Víctor Facciuto con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 5º, Oficina "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1996. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 16/8 Nº 3951 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. HERMAN PARIS (DNI 4.083.499), designándose Síndico al Cont. Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Av. Rivadavia 2431, Ent. 4, piso 4º, of. 9, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 3 de septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de octubre y 22 de noviembre de 1996, respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de febrero de 1997, a las 9,00 horas, a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se realizará en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 16/8 Nº 42.691 v. 23/8/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ GERARDO GUIDO, L.E. 4.199.170, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1996 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio constituido en Suipacha 211, 5º piso, of. "J" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GONZALEZ, GERARDO GUIDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/8 Nº 3952 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de ELDONA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de marzo de 1994, bajo el Nº 1713, Lº 114, Tomo A de S.A. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 492, 2º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Bernardo Jorge Wolcoff, D.N.I. 4.416.009 y Graciela Mirta Rotta, DNI 11.450.349. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ELDONA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" importadora-exportadora en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/8 Nº 3953 v. 23/8/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde A. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 8vo. Capital Federal, en los autos caratulados: "APOLO CIA ARGENTINA DE SEG. S.A. s/Quiebra Inc. de Realización TUCUMAN 348" comunica por dos días la venta por licitación pública al contado, en block y con la base de $ 1.500.000, del inmueble sito en la calle Tucumán 342/344/348 Capital Federal. La presentación del sobre con la propuesta se recibirá en este Juzgado y Secretaría hasta el día 20/9/96 a las 11.30 hs., celebrándose la audiencia de apertura de sobre para este mismo día a las 12 hs. en la sala de audiencias de este Juzgado. Valor del pliego $ 200, suma que se deberá depositar en la Cuenta de autos, para ser adquirido el mismo en las oficinas de síndico.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/8 Nº 3986 v. 20/8/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BRAVOMARIO AUGUSTO (L.E. 6.481.283) con domicilio en la Av. Forest 426, 2º piso, depto. "14", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452, 8º "A" de esta Capital Federal (Tel. 372-8454). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de septiembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de octubre de 1996 y 27 de noviembre de 1996 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar

pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/8 Nº 3954 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA SUPERBULL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 21.168. El síndico designado en autos es la contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en Avda. Corrientes 1463, 6º 17, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 25 de octubre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de diciembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/8 Nº 3955 v. 23/8/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VIGNONI PEDRO ALDO s/Quiebra" que con fecha 17 de julio de 1996, se decretó la quiebra de VIGNONI PEDRO ALDO, con domicilio en Riobamba 921, Piso 9, Dto. C. Síndico: Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, Piso 11, Dto. I, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-9-96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, has prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 16/8 Nº 3956 v. 23/8/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DARUVIAL SRL. s/Quiebra", que con fecha 15 de julio de 1996, se decretó la quiebra de DARUVIAL S.R.L., la cual posee domicilio en California 823.25 de Capital Federal. Síndico: Enrique Terrio con domicilio en Uruguay 390 Piso 19 C a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.9.96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, has. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 14/8 Nº 3929 v. 21/8/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

Nº 7

Por cinco días. Se hace saber que el Juzgado Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. J. M. Figueroa, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Irene Cornejo, ha decretado la quiebra de VENTURINO ESHIUR S.A., con domicilio en la calle Corrientes 1847 de Mar del Plata. Síndicos designados, Dr. Eduardo Henderson, Dr. José E. Martín Zotes y Dr. José L. Lastra, quienes en su domicilio profesional de calle Moreno 3050 E.P. Of. 4 de Mar del Plata, recibirán de lunes a viernes de 10 a 12 y de 17 a 20.30 hs. y hasta el 4 de setiembre de 1996 las solicitudes de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. Intímase a la fallida y a quienes tengan en su poder bienes de aquélla a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Intímase a la fallida a hacer entrega a la Sindicatura de los Libros y documentación contable. Decrétase la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, intímase a la fallida y a sus administradores legales a constituir domicilio procesal en el término de 24 hs. de notificados bajo apercibimiento, de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89 y concs. Ley 24.522). La presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, de la Nación, 19 de julio de 1996. Fdo. Dr. José M. Figueroa, Juez Civil y Comercial.
Mar del Plata, 19 de julio de 1996.
Irene E. Cornejo, abogada, secretaria.
e. 16/8 Nº 3931 v. 23/8/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/8/96 - Vence: 20/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	28/06/96	LUIS VICENTE PETERS	42.574
3		Marcela L. Alessandro	05/08/96	GREGORIO OCAMPO y LIDIA RIOS de OCAMPO	42.543
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	06/06/96	VICENTE TRIPODI	42.533
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	12/07/96	STELLA MARIS PIRILLO	42.561
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/07/96	CAMILO BREA	42.525
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	15/07/96	MARIA ESTHER LOPEZ	42.521
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	19/07/96	CONCEPCION INVERGA	42.582
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	14/08/96	ROBERTO AURELIO FARIAS	78.071
22	43	Fernando L. Spano	16/07/96	GOTUSSO GERMAN JESUS	42.520
27		Roberto Parrilli	18/07/96	SARA FRANQUEIRA	42.599
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17/07/96	NELIDA HAYDEE LOPEZ	42.596
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/07/96	FRANCISCA SPINA	42.512
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	05/08/96	FELIX RAUL BROWN	42.560
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/10/95	DOLORES LOPEZ	42.556
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/07/96	ZULMA GAZCON ARAOZ	78.089
31		Ricardo Adolfo Leyba	16/07/96	CRISTO STRATIOTIS	42.566
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/08/96	IDA UMANSKY	42.595
42	UNICA	María Elena Ucar	28/06/96	MACRINA GRANDA MIER	42.608
42	UNICA	María Elena Ucar	07/08/96	AIDA KOIFMAN y NATALIO GURMAN	42.517
43		M. C. Espinosa de Benincasa	07/08/96	DOLORES SARA BAUSADA	42.598
46	UNICA	María del Carmen Kelly	11/06/96	SILVIA ROSSI	42.557
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/07/96	AZIZ AMUD	42.551
47	UNICA	Silvia R. Rey	06/05/96	AMADA LOLA MEDINA	42.516
48	UNICA	Ana María Himschoot	05/08/96	NUNCIO ALBERTO DELOSSO	42.588
49		Virginia Simari de Landó	15/04/96	GORDON ABRAHAM	42.571
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/06/96	GALINA EVTUSHENKO	42.519
50	UNICA	Juan C. Insúa	10/07/96	RUBENS NESTOR RONDINI	42.570
50	UNICA	Juan C. Insúa	12/07/96	BARBARA FUCHS	42.600
51		Jorge A. Cebeiro	18/07/96	MIROSLAVA MARKOWICZ	42.530
52		Silvia N. de Pinto	18/07/96	SILVIA NOEMI de PINTO	78.043
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/07/96	MIGUELINA GRECZUK	42.518
54		Javier Fernández	16/07/96	VICENTE JOSE ANTONIO LARIN	42.579
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30/04/96	MANUEL GERONIMO SANCHEZ y CATALINA LO SANTO	42.583
63	UNICA	Jorge E. Beade	21/06/96	IBAÑEZ TOMAS GERARDO	42.515
63	UNICA	Jorge E. Beade	12/07/96	MARCELO CASTRO	42.584
63	UNICA	Jorge E. Beade	19/07/96	CREMONINI JUAN CARLOS ALBERTO	42.616
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/07/96	SOFIA ZEITUNE	78.046
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17/07/96	PEDRO GARCIA	42.593
66		Alejandro L. Pastorino	07/08/96	MOISES JAKUBOWICZ	42.613
67		Julio M. A. Ramos Varde	11/07/96	OSTERA HORACIO ROBERTO	42.531
68		Patricia Barbieri	07/08/96	SUSANA ESTER MARTINEZ	42.590
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/07/96	HECTOR JOSE NOVARO	42.569
78	UNICA	Isabel E. Núñez	15/07/96	MARIA DOLORES ABUIN	42.547
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/05/96	MODESTO SANTIAGO GONZALEZ	42.535
94		Eduardo Parody	10/07/96	ROSA PICASSO de RIOS	42.544
94		Eduardo Parody	19/07/96	LUIS OSVALDO LIO	42.575
95	UNICA	Fernando P. Christello	07/08/96	DORA BEATRIZ GHERSI - MARIO SERRA	42.597
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	29/05/96	PERECHANIG KIDJEKOUCHIAN	42.577
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	29/05/96	CELIA RAISMAN	42.580
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	29/04/96	AMALIA CRUZ	42.581
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	27/05/96	MANUEL FERNANDEZ	42.578
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	02/07/96	ANTONIO DAL ZOTTO	42.526
109		María C. Bourgues Capurro	06/08/96	AMALIA PETRA LAURIANTI de ROIBAL y ANGEL FERNANDO ROIBAL	42.532

e. 15/8 Nº 146 v. 20/8/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

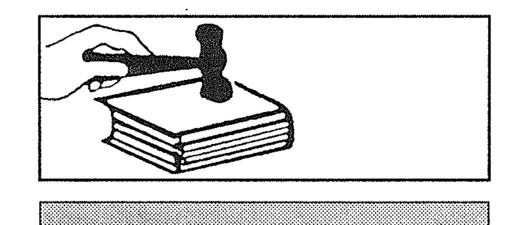
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/96 - Vence: 21/8/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gabriela Paradiso Fabbri	19/07/96	DINA MARIA MOFFICONI	42.632
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	05/07/96	JUANA PIERRARD	57.136
24		Alejandro Daniel Rodríguez	05/08/96	PEDRO GONZALEZ	42.640
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	18/07/96	SUSANA BEATRIZ TROCHE, ELPIDIO TROCHE Y LUIS ALBERTO TROCHE	57.137
46		María del Carmen Kelly	11/04/96	HORACIO SALIMENO	78.212
49		Virginia Simari de Landó	10/07/96	ANUNCIADA ALVISE	42.638
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/07/96	ANTONIO COMO	78.165
57		Carlos Roberto Garibaldi	28/06/96	BLANCA BORGES	57.135
90		Martín Alejandro Christello	04/07/96	ROQUE LUCIANO SELVAGGIO	42.631
90		Martín Alejandro Christello	06/08/96	CAYETANO SELVAGGIO	42.630

e. 16/8 Nº 147 v. 21/8/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, sito en la calle Lavalle Nº 1212 Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos SANTOS ANGELICA c/FERRERIS ERNESTO ATILIO s/Divorcio Vincular, expediente nº 45.852/92, que la Martillera Señora Amalia Peregrina Rivas, rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 10 Hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal los siguientes bienes: Un automóvil marca Ford coupe 2 puertas dominio B. 1.656.771, modelo Taunus año 1980, deuda $ 426.01 (Fs. 151); Una pickup Peugeot 504 dominio C. 1.385.735 año 1987 deuda $ 39.76 (Fs. 142) ambos en buen estado. Sin Base - Seña 30 % - Comisión 10 % todo al contado y en dinero efectivo; Un inmueble ubicado en la calle Dupuy nº 940/42 de Capital Federal, compuesto de local, baño y oficina pequeños, por el número 940 de la calle Dupuy, existe una escalera que lleva al primer piso que consta de living comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina, pieza y baño de servicio, patio semicubierto; segundo piso, un Departamento compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza siendo su estado general bueno, el mismo se encuentra ocupado por el Señor Ernesto Atilio Ferreris y familia. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra, todos los bienes se exhiben los días 20 y 21 de agosto de 1996 de 17 a 19 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: O.S. $ 218.18 (Fs. 153) - A. A. no registra (Fs. 154) y A.B.L. $ 1.149.75 (Fs. 155). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 91 - Manzana 10 - Parcela 46 - Matrícula 15-40854 - Base $ 41.360 - Seña 30 % Comisión 3 %, todo al contado y en dinero efectivo.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 16/8 Nº 78.358 v. 20/8/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Doctor Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "FALDUTO, FRANCISCO s/Sucesión A. B. Intestato" que el martillero Julio Roca rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 12.30 horas en el Salón de Remates de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad sita en la calle Escalada 2212/14 A Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 64, Manzana 98, Parcela 8, según títulos agregados en autos. La propiedad consta en la Planta Baja de un galpón de material en regular estado de conservación donde funciona un taller mecánico, un local de 5,60 por 3,60 también en regular estado de conservación y en la Planta Alta la vivienda que consta de un amplio living Comedor con balcón a la calle, dos dormitorios uno a la calle y otro contrafrente, baño completo, cocina comedor, lavadero chico y terraza, todo en buen estado de conservación. Tiene instalada una línea telefónica. Se encuentra ocupado por el Señor Antonio Francisco Falduto, su esposa y dos hijos en carácter de propietario. Deudas: Municipales fs. 81 $ 4.312.96, O.S.N. $ 1.026.45 fs. 77. Aguas Argentinas fs. 88 $ 267.59, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 28.745.55 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad se visita los días 21 y 22 de agosto de 14.30 a 16.00 horas.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 16/8 Nº 78.412 v. 20/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, 6º Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "COSTA COLOMBO MARIA ROSA y Otro s/Sucesiones c/ROMEO ROLANDO VICTOR s/Ejecución". Expte. 158.753, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 26 de agosto de 1996 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor un departamento ubicado en Tte. Gral. Luis Dellepiane 4418/28/38/48, Unidad Funcional Nº 8 del 4º Piso, Columna 1a. Circ. 1a. Zona Sud de la ciudad de Buenos Aires; Sec. 64; Mz. 99D; Fracción D; Block Nº 8 del Barrio Parque Almirante Brown. Matrícula FR 1-90381/8 con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Francisco Emilio Mancini (C.I. Pol. Fed. 4.581.519) junto con su esposa y dos hijos en calidad de inquilinos sin exhibir Contrato de Locación según Constatación del 11-10-95 (fs. 949 vta.). El departamento consta de: amplio living comedor, dos dormitorios con placard, baño completo con multifaz, cocina completa con artefactos y alacenas, pisos de flexiplast, muy luminoso. Consta de todos los servicios. La superficie aproximada es de 57 m2. Deudas: Aguas Argentinas: $ 36.16 al 9-11-94. (Fs. 877).- O.S.N.: $ 230.29 al 15-11-94 (Fs. 885). A.B.L.: $ 755.50 al 19-12-94 (Fs. 889). Expensas: conforme constancia de autos no se pudo determinar existencia de deuda por Expensas Comunes (Fs. 839). Base $ 7.200.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Días de visita: 22 y 23 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/8 Nº 78.390 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, con domicilio en la calle Maipú Nº 92 P. 6º, de Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en los autos caratulados URSO FELIPE y Otro c/SANDOVAL JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 71.059/95 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 23 de agosto de 1996, a las 12.30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % de la Unidad Funcional Nº 28 del Monoblock Nº 35 identificado internamente con la letra "H" del 2º piso, integrada por los polígonos 02-08 con frente a la calle Agüero y dos calles a ceder de la localidad de Villa Celina, Partido de la Matanza de la Prov. de Bs. As., que consta de cocina comedor de 5 x 2,50 m; 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 y 3 x 2,50 y baño completo, la que se encuentra en regular estado de habitabilidad y desocupada. Superficie cubierta de 33,12 M2 Ad-Corpus, correspondiéndole el porcentual del 1,21 % con relación al edificio. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII; Sección B; Fracción IV; Parcela 1: Sub-parcela 28, Matrícula 766/28, Partida 323.168. Adeuda a fs. 53; Municipalidad de la Matanza $ 709,85 al 23-11-95; A.A. fs 90 $ 140.45 al 21-3-96, O.S.N. a fs. 61 $ 25,89 al 12-11-95, Imp. Inmob. a fs. 45 $ 309,46 al 30-11-95, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Base U$S 12.490,62, Seña 30 % Comisión 3 %, sellado de Ley 1 % al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 21 y 22 de agosto de 1996, de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/8 Nº 78.551 v. 21/8/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "FANDINO BLANCO, LAURA BEATRIZ c/MATERQUIM S.A. S/Ejecución Hipotecaria" Expte. 125.531/93, que, Ana Nilda Frega, rematará "Ad-Corpus" el día 23 de agosto de 1996, a las 9:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, edificio industrial, identificado como lotes Treinta y Tres y Treinta y Cuatro, con frente a la calle David Magdalena Nº 4051 y 4065 entre Carlos Tejedor y Villegas, Villa Pineral, Loc. de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Z, Manz. 84, Par. 15 y 16, Matrículas: 6390 y 6391 respectivamente, con todo lo edificado y plantado. Superficie de cada lote 288,96 m2. Según constatación efectuada por martillero a fs. 154/155 es un edificio industrial, que consta de construcciones y galpones, ocupado por la empresa MATERQUIM S.A. en el carácter de propietaria según manifestaciones efectuadas de quien dijo ser su presidente, quien además informó sobre las medidas que se detallan. La planta principal es una construcción de hormigón en planta baja y primer piso, siendo sus medidas aproximadas de 100 m2 por piso, la P.B. tiene una entrada (S/N) para carga y descarga de camiones y linda en su parte posterior con un galpón de chapa canaleta que lo continua, con vestuario y sanitarios. La entrada por el NO. 4051 da a un hall de recepción y se accede por escalera al primer piso, el que consta de una oficina principal (de aprox. 25 m2.), baño y toilette, hall de recepción cinco oficinas, baño y cocina. Por el Nº 4065 se accede a un galpón con tinglado parabólico, con entrada para carga y descarga de camiones y una construcción sobre su lado izquierdo que se divide en laboratorio, comedor, cocina y baño. Se encuentra en buen estado de conservación, con su frente y oficinas decorados con ladrillos a la vista. Deudas por lotes 33 y 34: Aguas Argentinas al 02/11/94 $ 10121.68 y $ 1.024.15 (fs. 52 y 52 bis); Municipalidad de Tres de Febrero al 03/11/94 $ 3.986.19 y $ 3.249.92 (fs. 65/66); O.S.N. al 15/03/95 $ 4.653.11 y $ 760.63 (fs. 72Bis/73); Rentas Prov. de Bs. As. al 30/08/95 $ 1.746.30 y $ 1.377.70.- (fs. 88/89). Base: $ 152.000. (fs. 170). Seña 30 % Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo, al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 20, 21 y 22 de agosto del corriente año, en el horario de 14 a 18 horas. Ante cualquier dato

de interés consultar expediente- Tel-Fax martillero 372-6488/ 476-4517.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 16/8 Nº 78.263 v. 20/8/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490 piso 3ro. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSTANTINI DE LEIDI DELIA MARIA c/PALERMO ALDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 90.702/94, que el Martillero Sr. Eduardo Jorge Sesin, rematará el día 23 de agosto de 1996, a las 11.00 hs. en la calle Uruguay Nro. 461 piso 1ro. de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Leonismo Argentino Nro. 3177 (Ex. Nro. 686) entre las calles A. Cafferata y E. Merlo, Paraje Villa Juan B. Baigorria, Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. W, Mza. 57, Parc. 21, Partida Inmobiliaria Nro. 117-014332 de la Provincia de Buenos Aires. El mismo posee una superficie de terreno de 8.33 x 35 mts. lo que da una superficie total de 291.55 metros cuadrados, con una superficie edificada de 290.38 metros cuadrados, en regular estado de conservación, para mayor información del mismo puede consultarse el plano del inmueble que consta en el Expediente a (Fs. 172). Se trata de una propiedad de aprox. unos cincuenta años, con un destino más apto a una actividad industrial que a una vivienda familiar, dado que se halla ubicada en una zona de escasas residencias y si alrededor de ella hay pequeñas industrias, que la hace casi como una zona semi-industrial. Base: $ 60.000.- La venta se realizará Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra, al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30 % comisión 3 % todo en efectivo en el acto del remate. El mismo se halla desocupado. Si fracasara la subasta por falta de postores, se ordenará un nuevo remate media hora después reduciendo la base al 66 % ($ 39.600.-) y si aún tampoco hubiera postores, se ordenará después de media hora un nuevo remate Sin Base. El importe de la seña y la comisión serán percibidos por el Sr. Martillero en el acto del remate. Autorízace al Señor Martillero a valerse del auxilio de la Fuerza Pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 560, 567, 576, 578, 580, 581 y 582 del C.P.C.C. y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá dentro del quinto día hábil depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adeuda a O.S.N. (E.L.) al 13-11-95 $ 147,38 (Fs. 149), a la Dirección Provincial de Rentas al 11/12/95 $ 523,29 (Fs. 132), a la Municipalidad de Tres de Febrero (Alumbrado y Conservación Pública) al 11/12/95 $ 2.983,63 (Fs. 162) y a la Municipalidad de Tres de Febrero por (Sistema de Alumbrado) al 11/12/95 $ 67,79, (Fs. 163) todas ellas sujetas a reajustes de práctica. Sellado de Ley 1 %. La exhibición se realizará el día 22 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Mónica Cecilia Fernández, secretaria.
e. 16/8 Nº 78.549 v. 20/8/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en la calle Talcahuano Nº 490 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos SANCHEZ LILIAN ELSA c/GOLDFARB ABRAHAM s/Ejecutivo, expediente nº 11.166/92, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 11,30 Hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso (50 %) del inmueble sito en la calle Avda. Pueyrredón Nº 1109/19/21 esquina Paraguay Nº 2487/97/99, Unidad 1, Piso bajo y sótano de Capital Federal, siendo su entrada por la Avda. Pueyrredón Nº 1121, el mismo se compone de un local con divisiones para oficinas, dos baños y cocina y sótano con dimensiones aproximadas al local utilizado para oficina y depósito, el mismo se encuentra alquilado. Se exhibe los días 20 y 21 de agosto de 1996 de 10 a 12 Hs. Deudas: Aguas Argentinas No registra (Fs. 630) al 9-8-95 - O.S. $ 1.027,34 (Fs. 633) al 11-8-95 - M.C.B.A. $ 5.850,40 (Fs. 681) al 9-8-95 - Expensas $ 2.337 (Fs. 683) al 9-8-95 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19 - Sección 11 - Manzana 2 - Parcela 16g Matrícula 19-192/1. Base $ 60.000 - Seña 30 % - Comisión 3 %. Todo al contado y en dinero efectivo. El remate se efectua Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 16/8 Nº 78.367 v. 20/8/96

Nº 42

El Juzgado Nacional Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARG. S.A. c/MORRILLO DANILO LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 48.016/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sita en la Ciudad y Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., que forma parte del Lote 6 de la fracción 1 y se designa en el plano aprobado bajo el Nº 1090-54, como lote 7 y mide: por su frente al SO 12,50 mts. por 50 mts. de fondo, o sea una Superf. de 625 m2, y linda por su frente al SO con la Avda. Juan Domingo Perón, al SE con Eduardo Solare; al NO con Ernesto Semine y al NE con parte del lote 10a. Matrícula 4373; N.C.: C.XIII, S.A., M76, P. 7; Partida 1308; que adeuda: Rentas $ 388,16 al 29/9/95; Coop. Agua Potable $ 331,92 al 5/6/95; Municipalidad: Cloacas $ 169,62 y ABL $ 211,57 al 15/7/96. De la constatación efectuada por Escribano surge: Que la propiedad se compone de 2 plantas con una sup. cubierta aproximada de 360 m2. En la parte exterior se observa vereda en contrapiso, frente de ladrillo a la vista con molduras, un macetero con escombros en su interior, una ventana de gran tamaño con vidrio fijo, una puerta de 2 hojas de madera con tableros que marca el acceso a la casa, un portón de madera de varias hojas en la cochera, y en la planta alta ventana con celosías de madera y tejas tipo normanda, planas, esmaltadas a 4 colores. Ingresando a la vivienda se encuentra un recibidor, luego 2 escalones un amplio living con techo de madera a varias aguas con estructura de grandes tirantes, un ventanal de madera con vidrios repartidos que dan a un patio de luz, una toilette con piso y revestimiento de cerámicas sin sanitarios. De una ochava nace una escalera vidriada con paños fijos. A continuación un amplio pasillo deja ver a la izquierda una cochera doble con piso de baldosones símil piedra en la que se encuentra parte del mobiliario y equipamiento de una farmacia. A continuación una pequeña sala de máquinas. Retomando nuevamente el pasillo, el ambiente continuo es un lavadero. A la derecha se observa un espacio asignado al comedor y a la cocina sin piso, las aberturas son marcos de madera solamente. En el centro de este espacio un pequeño pasillo deja ver una escalera de servicio, un baño sin sanitarios ni pisos, revestidas sus paredes con cerámica esmaltada con guardas. A continuación una habitación con amplio ventanal a una galería cubierta de tejas con estructura de madera sostenida por 4 gruesas columnas de mampostería y pisos similares a los de la cochera. Al final de esta galería, frente a la cocina se encuentra una parrilla revestida en refractarios. Toda la planta baja descripta se encuentra con el contrapiso, el acabado de los muros y el cielorraso de yeso con molduras en impecable estado. Se observan extremos de caños de bronce expuestos en los muros (calefacción central). A continuación de la galería se encuentra tres escalones más abajo un jardín con una pileta rectangular con península, la vereda y el solar de esta tienen el piso en baldosones grandes y porosos. Al final del terreno y en desnivel con el parque se observa una edificación de medianera en forma de U con un jardín central y en su interior una cómoda cocina con parrilla, un comedor de amplias dimensiones, una habitación y baño completamente instalado. El techo de la estructura es de madera y las tejas del mismo tipo ya enunciado. En la planta alta accediendo por la escalera principal se observa un gran estar que da al patio de luz y sobre el techo tiene un paño vidriado al que convergen 4 dormitorios de amplias dimensiones de los cuales uno es suit. Los 2 baños están totalmente instalados con mesada de mármol de carrara, bañadera con hidromasaje y sus paredes revestidas en cerámicas esmaltadas con guardas. Los cielorrasos son de yeso con detalles de molduras, las paredes enduidas y los pisos de granito colocados en toda la planta excepto en el dormitorio principal. Conservación: El edificio que se encuentra al final del parque es la única parte de la casa totalmente terminada y se encuentra en impecable estado de conservación y mantenimiento, el resto se encuentra en estado de obra avanzado faltando el equipamiento en la cocina, algunas aberturas y pintura. Ocupación: se encuentra en obra y desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 107.334. Seña 30 %, comisión 3 % y Sellado de Ley (0.5% Imp. fiscal), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CPCC y el saldo de precio deberá indefectiblemente depositar dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de una nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CP). Exhibición: los días hábiles del 20 al 22 de agosto, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Omar Luis Díaz Solimine, Juez.
e. 15/8 Nº 78.198 v. 20/8/96

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, con sede en Uruguay 714, Piso Segundo comunica por dos días en autos "ASENCIO MARIANO OSCAR c/CUOMO NORBERTO RICARDO s/Daños y Perjuicios" Exp. 36.022/91. Que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 22 de agosto de 1996, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. La Unidad Funcional Nº 9, del Piso Primero, que integra el edificio sito en la Av. Cerviño 4490, Capital, que se encuentra ocupado por su dueño y que tiene las siguientes comodidades: Dos ambientes, baño y cocina. Sup. Total: 35,81.- Porc. 0,82 Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 53, Parc. 1a Base $ 6.785 (2/3 partes de la valuación). Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo y al Contado. El comprador deberá depositar el saldo de precio del remate, dentro del quinto día de aprobado el mismo, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 584 (C.P.C.C.). Adeuda: OSN fs. 321 al 07/02/92 $ 10,34.- Aguas Argentinas fs. 294, $ 19,01.- Munic. fs. 308, al 03/96, $ 95,22.- Expensas fs. 292 al 10/2/96.- $ 921.- Días de visitas 20 y 21 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 16/8 Nº 78.552 v. 20/8/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/PERO HORACIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 20.455/95, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día viernes 23 de agosto de 1996 a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor. Un departamento ubicado en la calle Gualeguaychú 330, esquina Av. Segurola 321, Piso 7º U.F. 18, Capital Federal. El inmueble compuesto de: hall de entrada, living comedor a balcón terraza cubierto consta de tres dormitorios, cocina, dos baños, toilette y dependencia de servicio y un segundo balcón terraza. Se trata de un Piso con una superficie cubierta aproximada de 90 m2 y superficie total propia de 145 m2 aproximadamente. El estado general de conservación es bueno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1: Sección 77: Manzana 79; Parcela 10. Matr. 1-72.953/18.- con linderos, superficies y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Alberto Pero (C.I. Pol. Fed. 3.610.209) y la Sra. Cora María Reigosa de Pero (C.I. Pol. Fed. 3.644.833) en su carácter de propietarios. Deudas: ABL: $ 2.462,52.- al 10.01.96.- (fs. 131).- Aguas Argentinas: $ 232,61.- al 19.10.95 (fs. 97).- OSN: sin deuda al 19.10.95 (fs. 95). Expensas comunes: No adeuda suma alguna al 30.09.95 (fs. 102). Base: $ 20.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Días de visita: 21 y 22 de agosto de 1996 de 15 a 17 hs. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se le tendrá por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en los Art. 41, 571 y 579 del C.P.C. Deberá asimismo el comprador depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 16/8 Nº 78.501 v. 20/8/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 sito en B. Mitre 718, 5º p., a cargo de la Dra. Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "SEGERS ALFREDO c/CABELLO IBARRA EDUARDO JOSE y Otro" s/Ej. Hip. Exp. nº 59.980/92, que el martillero designado en autos, rematará el día viernes 23 de agosto de 1996 a las 10.30 hs. en el salón de calle Humberto 1º 2042, el inmueble ubicado en calle Méjico Nº 3176/78 de Capital Federal, con entrada por escalera al primer piso y que consta de un living de 8 x 4 mts. aprox. con balcón corrido sobre el frente, dos habitaciones grandes, living-comedor de 7 x 4,50 aprox., una habitación sobre la cocina (falta escalera), cocina, baño, patio cubierto de 5 x 4 mts. aprox., todo en regular estado de conservación. Superficie cubierta, semi y descubierta de aprox. 190 m^2, con porcentual de 42,93 %. No hay expensas. Deuda ABL $ 905,98; Aguas Arg. $ 279,11 y OSN $ 717,03, todas a cargo del adquirente. Desocupado, la venta es "ad-corpus". Base $ 52.500 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de CPCC. Exhibición días 21 y 22 de agosto de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Rubén D. Orlandi, secretario.
e. 16/8 Nº 78.444 v. 20/8/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Doctor Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FRASSOLDATI HECTOR EDUARDO y Otros c/DELIA TORRE HORACIO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nro. 72.350/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 28 de agosto de 1996 a las 10.30 Hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Virrey Loreto 2451 entre las de Luis María Drago y Av. Vélez Sarsfield de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, edificado según título sobre lote 17 de la manzana B que mide 8,66 mts. al S.O.; igual medida en su contrafrente; 55,40 mts. en sus costados N.O. y S.E. conformando una superficie de 469,76 m^2 (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Mza. 25, parcela 6). Según constatación obrante a fs. 97/98 el mismo tiene entrada por Virrey Loreto 2451/81 y por otra puerta sin chapa municipal. Se trata de un edificio industrial de una sola planta que se compone de: local, oficinas, baños y vestuarios con piso de hormigón con una superficie cubierta aproximada de 320 m^2. Desocupado. Registra las siguientes deudas: a Municip. de Vicente López al 30-08-95 $ 2.961,86; a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-10-95 $ 563,37 y a Ob. Sanitarias al 27-07-95 $ 98,76. Exhibición: días 23, 26 y 27 de agosto de 1996 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 16/8 Nº 78.381 v. 20/8/96

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2do., comunica por dos días en autos "VINOCUR, LIDIA y Otros c/ANRO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 24.688/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de agosto de 1996, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un instituto geriátrico, el cual posee un amplísimo jardín al frente y fondo. La propiedad principal es amplísima, construida en 2 plantas con ladrillo a la vista y techos de tejas rojas francesas, carpintería de madera con "Bou Window" en sus ventanas; 21 habitaciones y 14 baños; 1 morgue, conexión de gas en todas las habitaciones; amplia cocina, sala de estar amplísima en planta baja con chimenea; preparación para la colocación de ascensor, tanque de agua, y posee quincho con techo cabriada de madera y tejas; todo en muy buen estado de conservación, sin estrenar. El bien se ubica en la Ciudad y Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Gral. Lavalle, esquina Chacabuco, de 25,86 mts. de frente al SO sobre calle Gral. Lavalle; 4,24 mts. en su ochava al Oeste; 40,18 mts. en su otro frente al NO sobre calle Chacabuco; 28,86 mts. al NE y 43,18 mts. al SE. Superficie total 1.241,67 m2. Posee acceso por Chacabuco sin chapa municipal, frente al 1385, donde hay un importante portal, y rodeando los dos frentes del bien, posee verja de estilo de época de fin de siglo. Posee otra entrada por Lavalle sin chapa municipal, frente al Nro. 1435 y entrada para ambulancias y/o vehículos con rampa, frente al 1437 de Lavalle. Antigüedad de la construcción 2 años aproximadamente. Subastándose desocupada en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 19, 20 y 21 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 200.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptará la compra en comisión. Hay constancias de deuda en Rentas (fs. 114) por $ 294,70 al 31/10/95; en Municipalidad (fs. 131) por $ 2.466,15 al 20/10/95; en Aguas Argentinas (fs. 134) por $ 5.252,84 al 06/10/95; y en OSN (fs. 117) se encuentra sin deuda al 19/10/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 16/8 Nº 78.368 v. 20/8/96

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, con domicilio en la calle Talcahuano 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "WALDMAN ALBERTO EDUARDO c/RAMIREZ PERLA NIDIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 76.405/95 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 23 de agosto de 1996, a las 12,15 Hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el bien inmueble ubicado en la calle Saladillo 5138/62/86 - Cnel. Martiniano Chilavert 6850/72 José L. Suárez 5101/85 y Av. Francisco Fernández de la Cruz 6821/63/89, U.F. 21, Torre Nº 1 P. 5º identificado con la letra "A" de Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 82, Manzana 15, Fracción B, Matrícula FR 1/92038/21 que consta de living-comedor de 3,50 x 3 m., 3 habitaciones de 3 x 3 y 2,50 m. cocina y baño. Superficie 61,16 m2 Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 0,3175 %. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia, encontrándose el bien en regular estado físico. Adeuda fs. 28 AA $ 156,79 al 13-10-95, fs. 31 OSN $ 402,63 al 30-10-95, fs. 57 $ 1.302,35 a fs. 31-1-96 y Expensas a fs. 62 $ 1.549,80 al 26-2-96. Base U$S 13.000 Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 584 CCPP. El bien será exhibido los días 21 y 22 de agosto de 14 a 15 hs. Los interesados a fin de obtener mayor información, podrán concurrir al Tribunal a consultar el Expediente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, de agosto de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 16/8 Nº 78.379 v. 20/8/96

Nº 99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99 del Dr. Luis de Preindlsperg Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta N. Coccia sito en Maipú 92, piso 3º Capital, comunica por dos días en autos: "HAZAN LEVI c/PECUNON S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 041210/91 (Reservado), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 22 de agosto de 1996, a las 15,00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad 26 (habitación "302"), piso 3º, del edificio de la calle Suipacha 1229/35/39, Capital, Matrícula 20-2858/26. Se compone de un ambiente, baño completo, pequeño vestuario y kitchinette y posee una sup. total de 35,84 m2. Su estado de conservación es muy bueno. Se entregará desocupado. Porcentual: 0,59 %. Base: $ 38.000. Seña: 30 % Comisión: 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de La Nación Argentina en cuenta a la orden del suscripto, y como perteneciente a estos autos. La unidad registra las siguientes deudas: $ 70,65 al 2.10.95 por O.S.N. (fs. 162) y $ 243,26 al 11.8.95 por imp. municipales (fs. 158). Exhibición: puede visitarse los días 14, 15 y 16 de agosto, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 16/8 Nº 78.480 v. 20/8/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 Secretaría Unica sito en Maipú Nº 93 Piso 4º Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "COBEP S.A. c/ALTILIO, GRACIELA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 33.002/95 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 2 de setiembre de 1996 a las 9 y 30 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, una propiedad tipo Chalet Edificada en el Lote 16 de la Manzana 9 Matrícula 45.133 (101) con frente a la calle Cardoso 3181 entre Lincoln y Trenque Lauquen, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, se puede visitar los días 29 y 30 de agosto de 1996 en el horario de 14 a 17 horas. La misma se encuentra ocupada por la demandada y su grupo familiar, según constatación de fs. 75, la misma cuenta en planta baja de Garage, cocina comedor diario, living comedor, un dormitorio, baño y patio y en el primer piso tres dormitorios y un baño, su estado general es bueno, Deudas: Rentas a Fs. 69 $ 3.216,11 Municipalidad a Fs. 85 Tasa por servicios generales $ 5.344,00. Venta al contado y al mejor Postor Base U$S 68.547,57 Seña 20% Comisión 3% Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal, Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario y a fin de preservar el normal desarrollo del acto arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código citado y 193 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. Hágase saber que conforme lo normado en el Art. 598 del C. P. C. C. (Ley 24.441) no procede la indisponibilidad de fondos, ni la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 16/8 Nº 78.370 v. 20/8/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Eduardo Alberto Villante, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FRAJEWICKI, LAURA JUDIT c/ESCOBAR, SILVIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 48.193), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 23 de agosto de 1996 a las 9.00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Montaña Nº 333/335 - entre las de Zapiola y 3 de Febrero - Partido de Avellaneda - Paraje denominado "Isla Maciel", en la Provincia de Buenos Aires. Consiste en un lote de terreno de 6,50 mts. de frente sobre la calle Montaña, por 25,95 mts. de fondo, encerrando una superficie de terreno de 168,6750 mts./2, sobre el que se ha levantado una cosa precaria de madera, con tres ambientes en la Planta Baja, y otro más en la Planta Alta. Hay un baño precario en la parte posterior, y fuera de la casa. Se encuentra ocupada por la Sra. Miriam Gagliardo y su familia, en carácter de inquilina sin contrato, y pagando los gastos del inmueble, según manifestará en el acto de la constatación del inmueble, la demandada Sra. Silvia Noemí Escobar. La propiedad se encuentra en regular a mal estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección E - Manzana 15 - Parcela 4 - Matrícula FR 20552(004). (Fs. 101). Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $ 656,13 al 30-11-95 (Fs. 67) - Rentas: $ 81,84 al 30-11-95 (Fs. 79) - O. S. N.: $ 22,43 al 6-11-95 (Fs. 61) - Aguas Argentinas: $ 98,04 al 25-10-95 (Fs. 59). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.257,75. La seña: 30%. La comisión: 3%, más el IVA sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50%. En caso de que fracasare la subasta por falta de postores, a continuación se efectuará un nuevo remate sin base. Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales; Obras Sanitarias y Aguas Argentinas, quedarán a cargo de la compradora (Fs. 101). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Días de exhibición: 20 y 21 de agosto de 1996, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 16/8 Nº 78.382 v. 20/8/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/LOPEZ, ANTONIO JOSE y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 59.049/95), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R18 GTD, año 1992, motor marca Renault Nº 5651587, chasis marca Renault Nº L935-003315, Dominio B-2.358.829, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.686,20 al 28/6/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e 16/8 Nº 78.359 v. 21/8/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal comunica por cinco días en autos caratulados "MODERN PLASTIC s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble s/Concurso Especial Promovido por Banco Río de la Plata S.A.", expediente Nº 55.272/95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 30 de agosto de 1996 a las 14:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: a) Calle Zamudio Nº 3975, Matrículas: FR15-80.561 y FR 15-28.473; Base: u$s 120.000. b) Calle Nueva York Nº 2346. Matrícula: Fr 15-28.477; Base: u$s 250.000. c) Calle Asunción Nº 2361/65, planta baja, unidad funcional Nº dos. Matrícula: Fr 15-665/2; Base: u$s 50.000. Para el caso de no obtenerse ofertas dentro de la media hora de comenzado el remate, se reducirá la base fijada en un 30 % y de no obtenerse ofertas, los bienes se subastarán sin base. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes) a satisfacción del Banco, con antelación suficiente. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés del orden del 12 % anual sobre saldos deudores, con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. Los posibles adquirentes podrán contactarse en el Banco Río de la Plata S.A. con el Sr. Alejandro Moreno Vivot, Bartolomé Mitre 480, piso 10º (TE: 340-1209) quien les informará acerca de los aspectos reglamentarios de la financiación de pago ofrecida. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 29 de agosto de 1996, a las 12 horas (artículo 104, punto 6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal). La apertura de sobres se realizará el día 29 de agosto de 1996 a las 12:30 horas en la sede del Juzgado. Con respecto a las deudas por impuestos habrá de estarse a las condiciones establecidas en autos. Los bienes se encuentran libres de ocupantes y/o bienes muebles. Respecto del inmueble con ingreso por la calle Asunción (único que no se encuentra unificado con los restantes), se trata de un inmueble desocupado y libre de bienes que funcionaba independientemente del resto de los inmuebles como garaje. Los inmuebles podrán visitarse los días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 1996 de 12:00 a 16:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1996.
María Cristina O'Relly, secretaria.

e. 15/8 Nº 78.187 v. 22/8/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S. A. c/VANACORE, JULIO CESAR y Otros s/Ejecución prendaria" (expte. 42.934/94), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 TL M 1.6, año 1993, motor marca Renault Nº 5852819, chasis marca Renault Nº L813-006014, Dominio C-1.642.593, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5051/55, Capital Federal. Base: $ 2.940.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.427,33. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/8 Nº 78.377 v. 20/8/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en los autos: "PRENDCAR S. R. L. c/BRAVO, OSCAR ALFREDO y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 63.073), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 1996 a las 9.10 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 12 TL M 1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5957638, chasis marca Renault Nº L813-033550, Dominio C-1.833.328. GNC Galileo, destinado a uso de taxi con licencia otorgada por SACTA Nº 35744 autorizada por la MCBA, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Rivadavia Nº 10.215, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 392,31 al 18/3/96 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta los que se abrirán a las 12.30 hs. del día anterior al remate.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 16/8 Nº 78.374 v. 20/8/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría nº 27, con asiento en la Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/NEUBAT S. A. s/Ejecución prendaria" (Exp-

te. 70.769), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.20 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Isuzu, tipo pick up, modelo TFR, año 1993, motor marca Isuzu Nº 805692, chasis marca Isuzu Nº JAATFR54HP7109203, Dominio B-2.113.160, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: U$S 7.884.- Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total I. V. A. a cargo del comprador. Deudas en concepto de patentes $ 663,81 al 9/5/96 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes a la fecha de la subasta los que serán abiertos a las 12 hs. del día anterior, haciéndose saber que los informes sobre el procedimiento a seguir para las ofertas deberán requerirse en Secretaría. Se hace constar que la transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad del mismo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/8 Nº 78.362 v. 20/8/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/DANON, JAIME EDUARDO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 25.695), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.25 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR G/C, año 1986, motor marca Peugeot Nº 444143, chasis marca Peugeot Nº 2033436, Dominio C-1.310.757, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.781,80 al 18/6/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 12 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo día (27-8-96).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/8 Nº 78.364 v. 20/8/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/SANCHEZ, CLAUDIA VERONICA y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 22.474), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.35 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SRI 2.0, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10HJB13011053, chasis marca Peugeot Nº 8AS4BRFX2 P5080413, Dominio C-1.751.519, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.496,95 al 2/2/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 13.30 hs. del día anterior al de la subasta.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 78.360 v. 20/8/96

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "GREFAR S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. de enajenación de bienes", Expte. 29.190, que los martilleros Hernán Blitz Katz; Bernardo Osiroff; Osvaldo Wertser Bigi y Jorge Ramón Torres, rematarán en el salón "Canciller" del Bauen Hotel, Av. Callao 360 con entrada por Avda. Corrientes 1856 Capital, el día 5 de setiembre de 1996, a las 11 hs., en block y desocupada la planta industrial de la fallida ubicada en el Partido de Ramallo, con inclusión de toda su maquinaria, instalaciones, equipos, rodados, bienes muebles, materia prima, existencia de producción refractaria y marcas que surgen del inventario obrante en autos y que son parte integrante de la misma. A continuación y a partir de las 13,30 hs. del mismo día y lugar se rematarán en forma singular los bienes que se encuentran en la Capital Federal, Av. Córdoba 1345, piso 15º y consistentes en muebles, máquinas de oficina y dos automóviles y que se indicarán más adelante. La planta industrial de la fallida está situada en las proximidades de la Estación Sanchez, Parque Industrial Comirsa, en el Partido de Ramallo (Complejo Industrial Ramallo - San Nicolás), Pcia. de Buenos Aires y está edificada sobre terreno de una superficie de 209.862 m2., designado como Parcela 303 a., según plano aprobado característica 87-90-69. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección Rural y con superficie cubierta aproximada de 17.241 m2 ad corpus, desarrollada en dos amplios galpones destinados: uno para producir materiales básicos de 11.500 m2. cubiertos y el otro a sílicos aluminosos de 4811 m2. cubiertos aprox., construidos con paredes de mampostería y techos de chapas de fibrocemento y galvanizadas, piso de hormigón armado, en muy buen estado de conservación. Cuenta además de edificio para el área administrativa con amplias oficinas con líneas telefónicas. Referente al área industrial cuenta con laboratorio físico y químico con instrumental de precisión, sala de hornos y molienda; planta reguladora de gas; taller mecánico y de mantenimiento; subestación de electricidad con equipos transformadores propios, para fuerza motriz e iluminación usina auxiliar propia dentro de la planta; tanque sobre elevado de agua, torre de enfriamiento y varias entradas para camiones; báscula electrónica de pesaje en la portería. La planta de básicos está integrada por depósito de materias primas básicas; zona de molienda 1 y 2, zona de mezclado con cinco mezcladores, área de embolsado, zona de prensas, donde se destaca una prensa hidráulica marca Laeis de 1250 tn. y dos prensas mecánicas marca Boyd de 1000 y 1200 tn.; secadero túnel, cuatro hornos, uno de ellos continuo y alcanza los 1800°C y los tres restantes son periódicos de 1750 y 1600°C. La planta de sílico aluminosos está ubicada a una distancia de 8 m. de la de básicos y separada por espacio verde. Está integrada por depósito de materias primas, sector de molienda 3 y cuenta con una trituradora a mandíbula, una de impacto, un molino a martillos y uno a bolas. Todo el material se clasifica con tamices vibratorios y se transporta por cintas y elevadores a cangilones. En la zona de mezclado hay dos mezcladoras que alimentan dos prensas mecánicas Boyd de 800 tn. cada una y una hidráulica de 400 tn. Hay un horno túnel de 96 m. de longitud, que trabaja con temperatura máxima de 1600°C. El establecimiento fabril en venta recibe energía eléctrica externa, contando con dos subestaciones transformadoras y una estación reductora de gas natural. Para los casos de interrupción del suministro cuenta con tres generadores de corriente que permiten mantener la continuidad operativa de los hornos. Cuenta asimismo con una sala donde se halla un compresor de aire que alimenta las dos plantas y existe un equipo depurador de efluentes líquidos. Condiciones de venta para la Planta Industrial. Al contado y al mejor postor. Base en block $ 2.550.000. Seña 20 % en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5, con más el 4 % en concepto de comisión y sellado de ley, más IVA sobre el 25 % de la comisión. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. y C. Se deja constancia que el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y solo se aplicará respecto de los bienes muebles y maquinarias, correspondiendo tributar IVA sobre el 68,30 % del monto resultante de la venta en block, quedando exento el 31,70 % de dicho monto. La toma de posesión de la planta a quien resulte comprador se dispone a los cinco días desde la notificación de la resolución que aprueba la adjudicación. La respectiva escritura traslativa de dominio y gravámenes serán otorgadas por el escribano que designe el comprador, siendo a su cargo los honorarios devengados del notario designado. Las escrituras pertinentes deben ser otorgadas dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios como así también a afrontar los gastos por la custodia de los bienes desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día. Se hace saber a los oferentes, que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para esta presentación no se requiere patrocinio letrado. La venta de los bienes se realiza ad corpus y en el estado de conservación que se encuentran, dejándose constancia que no se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles y funcionamiento de maquinaria, por haber sido exhibidos con suficiente antelación. Con respecto a los bienes muebles de oficina y automotores de Capital Federal, (Av. Córdoba 1345, piso 15º), se subastarán en forma singular consistentes en computadoras compuestas por CPU, monitores, teclados, mouse, impresoras de marca Epson, IBM y Hewlet Packard; fotocopiadora Mita; 2 fax Sansung y Toshiba; central telefónica Panasonic; 2 notebook; proyector 3M; cuadros; máquinas de escribir y calcular eléctricas y manuales; acondicionadores de aire, ventiladores, caloventores, heladera, cajas fuertes, escritorios, mesas, sillas, sillones, sofás, ficheros, armarios, estanterías, etc. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Dos automóviles de uso particular, marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRT-CA, año 1989. Patentes C 1.490.005 y C 1.437.409 con la base de $ 2.500 cada uno. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA sobre precio y comisión. El saldo de precio tanto de los bienes muebles como el de los automóviles deberá abonarse dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta en el domicilio de calle Viamonte 1453, piso 7º "48" Capital, dentro del horario de 14 a 17 hs. Los impuestos y/o patentes que pudieran adeudarse hasta la fecha de posesión, serán a cargo de la fallida y del comprador a partir de aquella. Dentro de los 30 días de aprobado el remate los compradores deberán efectuar la transferencia de los vehículos. Vencido el plazo, el Tribunal no se hará responsable ni tomará intervención en los problemas que puedan suscitarse a los compradores. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 28, 29 y 30 de agosto y 2 de setiembre de 11 a 15 hs., en la Planta de Ramallo y de 14 a 16 hs., los bienes en esta Capital; todo sin perjuicio de organizar visitas a la planta en días a convenir con los martilleros. Hay planos y folletos. Informes 371-8070/981-0439.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/8 Nº 3930 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/JUBELLS, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 27.675), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.30 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo W Senda Nafta, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN 982137, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ030085, Dominio B-2.704.412, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 880,95 al 28/6/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 10 hs. del día anterior al de la subasta que se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 19 de julio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/8 Nº 78.367 v. 21/8/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, P. 7º, comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MANTO, LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 27.171), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor marca Ford Nº UQC006300, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP059240, Dominio C-1.721.350, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.928,21 al 27/6/96; multas $ 38.50 al 19/7/94. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/8 Nº 78.361 v. 21/8/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "OESTE MOTORS CAR S.A. c/MATEOS, CLAUDIA SILVIA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 23.707), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 8.45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 B 1 0119054411, chasis marca Fiat Nº 9BD159000 R9060407, Dominio B-2.639.019, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Rivadavia Nº 13.264 esq. Sucre, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: u$s 7.500. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.675,32 al 7/6/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/8 Nº 78.375 v. 21/8/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 Piso 7, Capital Federal, comunica por (5) días en los autos: "SILBERMAN, ADOLFO ROBERTO c/VALDEZ, HUGO LUJAN s/Ejecutivo", Expte. Nº 25.291, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 23 de agosto de 1996, a las 15,00 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle San Nicolás 1345/47, entre Remedios de Escalada y Gral. César Díaz, Barrio Santa Rita, edificado en el lote de Terreno 12, Manzana 22. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 92; Parc. 13. Partida N 260.247, Matrícula Nº F.R. 15-49206. Construcción de 532,65 m2. de tipo comercial/industrial. Planta baja con una oficina en altos y entrepiso, posee dos entradas por la calle San Nicolás en los números 1345 y 1347, por la entrada del 1345, encontramos una sala de espera grande que es a la vez oficina. Al fondo de la misma hay una pequeña despensa y un toillette. De dicha oficina se accede por una escalera interna a otra oficina ubicada en la planta alta. Por el Nº 1347, nos encontramos con una entrada de vehículos que se comunica con un amplio

galpón que ocupa el resto del terreno. Sobre el lateral derecho del mismo, baños, vestuarios y un entrepiso de donde también se puede ingresar a la oficina la de planta alta. La escalera que comunica las dos plantas es de hierro con peldaños de madera, hay dos equipos de aire acondicionado, calefactor a gas y sistema de electricidad. Tiene puerta y portón de chapa de hierro, rejas en las ventanas. Todo de acuerdo al informe presentado en autos. Desocupado. Edificado sobre un terreno que mide 8,66 mts. de frente por 44,62 mts. de fondo. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 88.775. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se autoriza la compra en comisión, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo el art. 104/5, R.F., hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades de ley. Deudas: MCBA $ 834,22 al 30/6/95 (fs. 37), OSN $ 110,61; Aguas Arg. $ 1157 al 30/6/95. Exhibición: Los días 19; 20; 21 de agosto de 1996, de 12 horas a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 14/8 Nº 78.157 v. 21/8/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.776), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 26 de agosto de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904343072, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM37RJ039220, Dominio B-2.659.935, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Teniente Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.383. Comisión 8 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.793,57 al 8/4/96. El comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/8 Nº 78.369 v. 20/8/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DI PIPI, LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.888), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 28 de agosto de 1996 a las 9.40 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-21 TXE I, año 1994, motor marca Renault Nº 5532115, chasis marca Renault Nº 8A1L48XZZPS000064, Dominio B-2.640.470, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingo de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: $ 7.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.213,50 al 10/7/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/8 Nº 78.366 v. 20/8/96

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "D"

El Juzgado Nacional de Sentencia Letra "D" a cargo del Dr. Eduardo A. Deffis Niklison, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge L. Serrano, con sede en Avda. Comodoro Py 2002, Planta Baja, comunica por dos días en los autos "VERA RICARDO ARMANDO y Otros s/Infracción al Art. 170 del Código Penal (Incidente de Ejecución de Honorarios del Dr. Ricardo Darío Fernández Blanco)", Expte. Nº 3113, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el 23 de agosto de 1996 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Mercedes 4550/80 esq. Gutenberg 4128, unidad 6, Piso 2º, dpto. "A", Matrícula 15/73498/006, Sup. total 80 m2 27 Dm2, Porcentual 3,54 %, Unidad Complementaria (cochera) Nº 11 en Planta Baja, Sup. total 9 m2 12 Dm2, Porcentual 0,38 % y Unidad Complementaria (baulera) XLIX en la azotea Sup. total 1 m2 65 Dm2, Porcentual 0,08 %, ocupado por su propietaria Sra. Zunilda E. Velazco y su familia, deudas Obras Sanitarias al 29/12/95 $ 272,33, Aguas Argentinas al 9/1/96 $ 48,02, Municipalidad al 10/1/96, Dpto. $ 709,49, Cochera $ 83,09 y Baulera $ 11,53 no adeuda expensas hasta agosto de 1995. Base $ 25.120,48 a continuación el local sito en Pedro Morán 4146, unidad 3, P.B., Matrícula 15/07972/003, Porcentual 8,24 %. Superficie total 22 m2 74 cm2, ocupado por la Sra. Sandra I. Hamud, con contrato vigente por la suma de dólares u$s 300 mensuales, según consta en autos, deudas Obras Sanitarias al 29/12/95 241,76$, Agujas Argentinas al 9/1/96 $ 16,03, Municipalidad al 10/1/96 $ 46,78. Base:·$ 3.721,16. Para ambos inmuebles seña 30 %, comisión 3 % mas IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Los inmuebles serán exhibidos los días 20 y 21 de agosto de 1996 para Pedro Morán 4146 de 13 a 15 horas y para Mercedes 4550/80 de 15,30 a 17,30 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero, T.E. 814-4205, int. 1013.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Jorge Luis Serrano, secretario.
e. 16/8 Nº 78.383 v. 20/8/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional, Civil, Comercial, Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos "YPF S.A. c/DOTTA OSCAR ATILIO s/Ejecución", Exp. Nº 12.382/94, el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará el 30 de agosto de 1996, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, la Estación de Servicios ubicada en la calle Salgado, esquina Goyena de la localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral I, Sección A, Manzana 95, parcela 15 A, superficie: 250,35 m2, propiedad del señor Dotta, Oscar Atilio, con venta de nafta, gas oil y varios propios del rubro, Concesionaria de YPF. Y cuya concesión vence el 16/6/98, dado que el contrato de la misma es por 10 años, desde el 16/6/88. A la fecha mencionada anteriormente a fs. 66 con todo lo plantado y adherido al suelo, según consta en la constatación efectuada. El bien puede visitarse de lunes a viernes en horarios habituales a esos comercios, de 7 a 24 hs.: Base $ 205.080,37, doscientos cinco mil ochenta con treinta y siete centavos, suma aprobada que arroja la liquidación a fs. 58 vta. Seña: 30 %. Comisión: 4 % al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Demás datos obran en autos. Deudas: Alum. y otros, año 1995, total $ 73,48, Ob. S. 3ª, 4ª cuota, tasa por serv. sanit. medidos año 1995: Total: $ 2.606,12. 1ª, 2ª, 3ª y 4ª c. Impuestos válidos hasta el 5/12/95. Sellado de ley 0,5 %. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.
Alberto Maquieira, secretario.
e. 16/8 Nº 78.305 v. 21/8/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)